DIRECTRIZ ESPECIAL DE

Política Demográfica y contra la Despoblación

TOMO I. MEMORIA

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Servicio de Estrategias Territoriales

DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE – 31/10/2017

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 4

1A. INTRODUCCIÓN 5
1A1. Fundamento legal 5
1A2. Antecedentes 6
1A3. Estructura de la Directriz 9

1B. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA/POBLACIONAL 11
1B0. Aragón, un territorio con tendencia demográfica regresiva 11
1B1. Saldos vegetativos 22
1B2. Índice coyuntural de fecundidad 25
1B3. Proyecciones de población 26
1B4. Balance migratorio 28
1B5. Envejecimiento 37
1B6. Mujer / Índice masculinidad 44
1B7. Escasa población en numerosas zonas 47

1C. DIAGNÓSTICO 62
1C0. Cuestiones previas 62
1C0.1. Información estadística disponible 62
1C0.2. Niveles territoriales: regional, comarcal y local 64
1C1. Ejes de desarrollo territorial 64
1C2. Actividades económicas 65
1C2.1. Contexto económico global 65
1C2.2. Contexto económico regional 66
1C2.3. Contexto laboral 67
1C2.4. Actividades económicas en el territorio 72
1C2.5. Renta disponible bruta comarcal y municipal 74
1C2.6. Valor añadido bruto comarcal 77
1C2.7. Oportunidades y retos 78
1C3. Alojamientos 83
1C4. Equipamientos y Servicios. Sanidad 87
1C4.1. Equipamientos sanitarios 88
1C5. Equipamientos y Servicios. Servicios sociales y asistenciales 90
1C5.1. instrumentos de planificación 91
1C5.2. Centros y acción concertada 92
1C5.3. Servicios de atención a la dependencia 93
1C6. Equipamientos y Servicios. Educación 96
1C6.1. Caracterización comarcal 98
1C6.1. Caracterización regional 103
1C7. Movilidad 105
1C8. Tecnologías digitales 107
1C8.1. Acceso a internet 107
1C8.2. Zonas blancas 110
1C8.3. Telefonía móvil 111
1C9. Escenario vital 112
1C10. Límites ambientales 113
1C10.1. La huella ecológica y los límites a la población 113

1C10.2. Despoblación y protección del medio natural 115
1C10.3. Efectos en el medio natural ligados con la escasez poblacional 118
1C10.4. Aprovechamiento del medio natural y sus efectos demográficos 119
1C10.5. La presión demográfica sobre el medio natural 123
1C10.6. Custodia del territorio 125
1C11. Sistema de asentamientos 126
1C12. Gobernanza. Ordenamiento del régimen local 132
1C12.1. Ordenamiento del régimen local 132
1C12.2. Financiación 133
1C12.3. Fondos estructurales 138
1C13. Envejecimiento 139

1D. INICIATIVAS, PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS 142

ANEXOS 144

ANEXO I
DOCUMENTACIÓN DE INICIATIVAS, PLANES Y ESTRATEGIAS 144
AI. Senado. Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales 145
AI. Senado. Comisión Especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña 179
AI. Unión Europea. Comité de las Regiones 194
AI. Parlamento Europeo 206

ANEXO II
ANÁLISIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN EL CONTEXTO ESPAÑOL E INTERNACIONAL 220

ANEXO III
GLOSARIO 237

Listado de gráficos, tablas y mapas 248

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

1A. INTRODUCCIÓN

La configuración demográfica de Aragón es una cuestión que ha suscitado una preocupación constante en la sociedad aragonesa durante las últimas décadas. En primer lugar fueron las consecuencias demográficas derivadas del éxodo rural del pasado siglo, desde los asentamientos rurales a los núcleos urbanos y que provocó un fenómeno de despoblación casi generalizada en buena parte del territorio de la Comunidad Autónoma, lo que motivó la alerta. Esta situación, que llevó aparejada saldos vegetativos negativos, elevados índices de envejecimiento y bajas tasas de fecundidad en los asentamientos más afectados, ha comenzado recientemente a extenderse al conjunto de Aragón y las perspectivas de cara al futuro no son optimistas incluso para los núcleos más poblados.

En este periodo, han sido varios los planes y propuestas que en materia de política demográfica y poblacional se han llevado a cabo. Los resultados han sido desiguales y sus efectos sobre el equilibrio demográfico deseable no han conseguido frenar los procesos de pérdida de población y envejecimiento que, tras el paréntesis de crecimiento económico de la década pasada, han aparecido de nuevo y se muestran manifiestamente activos.

La aprobación de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en 2014, referencia para alcanzar un desarrollo del territorio aragonés equilibrado y sostenible, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial, y entre sus estrategias la revisión del Plan Integral de Política Demográfica del año 2000.

La pretensión de la presente Directriz es contribuir en sus propuestas a superar las limitaciones que las características demográficas de Aragón imponen a su desarrollo territorial, teniendo en cuenta los condicionantes económicos, sociales, culturales, ambientales e incluso tecnológicos que, en un contexto global, se modifican aceleradamente y configuran modos de vida y una utilización del territorio muy diferentes a los tradicionales.

1A1. Fundamento legal

El ejercicio de la competencia en materia de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón[1] tiene como finalidad alcanzar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, actuando sobre los factores y condicionantes[2] que, con base territorial, inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA)[3] es el documento de referencia del Gobierno de Aragón que contiene los objetivos generales, específicos, estrategias y normas para la consecución de este objetivo. Uno de los objetivos generales planteados es la consecución del equilibrio demográfico que consiste, al menos, en:

Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural,

[1]. Estatuto de Autonomía de Aragón. Artículo 71.8. Ordenación del territorio, conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental.
[2]. Ejes del desarrollo territorial.
[3]. Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón - BOA nº 243 de 12/12/2014.

fijando prioritariamente la población joven y femenina, creando las condiciones necesarias para moderar la tendencia a la concentración excesiva de la población mediante la mejora y potenciación de la calidad en la prestación de los servicios que se dan al medio rural, garantizando, sobre todo, el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales[4].

Para cumplir con este objetivo general se plantea, entre otros, el siguiente objetivo específico:

Objetivo 10.3. Fomento de iniciativas para abordar los retos demográficos.
Promover iniciativas encaminadas a encontrar soluciones para abordar los retos demográficos de la Comunidad Autónoma, en relación con la despoblación, el envejecimiento, la baja densidad y la dispersión de los asentamientos.

, acompañado de la siguiente estrategia:

10.3.E3. Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación.
1.- El Gobierno de Aragón revisará y actualizará el Plan Integral de Política Demográfica, con especial atención a los problemas derivados del envejecimiento, la baja densidad y la dispersión de la población en amplias zonas de la Comunidad Autónoma.
2.- Este Plan tendrá carácter complementario de la Estrategia Española por el Cambio Demográfico.

El Gobierno de Aragón aprobó el 22 de marzo de 2016 iniciar la elaboración de la **DIRECTRIZ ESPECIAL DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN** equiparando la revisión del Plan Demográfico recogido en la estrategia 10.3.E3 de la EOTA con este tipo de planeamiento territorial recogido en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

1A2. Antecedentes

La inclusión de esta estrategia dentro de la EOTA como una de las acciones a poner en marcha para la consecución del equilibrio demográfico de Aragón tiene varios antecedentes entre los que cabe mencionar como más significativos los siguientes:

- Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial, en la que se incluían los siguientes principios, estrategias y directrices[5]:

PRINCIPIOS DEL MODELO TERRITORIAL
(57) La Comunidad Autónoma de Aragón opta por un modelo de Ordenación Territorial basado en los siguientes principios:
(58) Primero. Propiciar el incremento de la población y su ordenado asentamiento en el territorio, diseñando y ejecutando las políticas demográficas y las tendentes al mantenimiento y mejora de las dotaciones y servicios comunitarios en las zonas de bajas densidades de población y adoptando medidas para facilitar la inmigración.

A) ESTRATEGIAS PARA EL MODELO TERRITORIAL
Primera. Demografía.

[4]. EOTA. Objetivo general nº 10. Equilibrio demográfico.
[5]. Esta Ley fue derogada al aprobarse la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA) tal como se establecía en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón (BOA núm. 124 de 30 de Junio de 2009).

(69) Las políticas demográficas deberán contemplar cuantas medidas sean adecuadas para el crecimiento de la población, teniendo en cuenta que en determinadas zonas rurales, la inmigración es una de las escasas posibilidades de regeneración demográfica. Se promoverán las condiciones favorables para propiciar el asentamiento de la población en el territorio. En consecuencia, es necesario abordar una política demográfica que parta como premisa esencial por una revitalización económica de Aragón y por una integración real de la mujer en el mercado de trabajo, adoptando para ello diferentes medidas laborales, sociales y económicas, integrando a los inmigrantes y favoreciendo el retorno de los aragoneses desplazados.

B) CRITERIOS ORIENTADORES
III. POBLACIÓN, SISTEMAS DE CIUDADES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS
III. Primero. Estudios sobre territorios con bajas densidades demográficas.
(124) Se propiciará desde la Comunidad Autónoma de Aragón la creación de una mesa de estudio sobre territorios con baja densidad demográfica integrada por las Comunidades Autónomas que presentan similares problemas demográficos, con la finalidad de elevar a la Administración General del Estado las propuestas que posibiliten la solución de los peculiares problemas de estas zonas.
Se propiciará la creación, adicionalmente al que ya existe, en razón a la renta per cápita, regulado por Ley 29/1990, de 26 de diciembre, de un Fondo de Solidaridad para la España Interior (FEI), del que se beneficiarán las Comunidades Autónomas en las que la densidad de población sea notoriamente inferior a la media nacional, esto es, la España interior (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja), conforme a los siguientes criterios:
a) Su dotación se incorporará a los Presupuestos Generales del Estado.
b) Su cuantía se determinará aplicando un porcentaje que asegure la cobertura de las necesidades de inversión pública de las Comunidades Autónomas beneficiarias.
c) La distribución del importe de dicho Fondo entre las Comunidades Autónomas beneficiarias se realizará de acuerdo con los porcentajes de población y de esfuerzo fiscal.
d) La finalidad de dicho Fondo será la financiación de proyectos de inversión correspondientes a infraestructuras de carácter general, en dos terceras partes, e infraestructuras complementarias de la respectiva Comunidad Autónoma, en una tercera parte, procurando la potenciación de las comarcas.
e) Las dotaciones de dicho Fondo podrán destinarse a la financiación de proyectos conjuntos de la Administración central y de la Comunidad Autónoma especialmente interesada, a través de los correspondientes convenios.
f) Se redactará un Plan de infraestructuras y equipamientos de la España interior, con un horizonte de cuatro años prorrogables, donde se analizarán la situación actual y las inversiones que anualmente puedan acometerse.
III. Segundo. Incrementar la población y mejorar la estructura demográfica de Aragón.
(125) Priorizar la dotación de servicios y equipamientos en las zonas de baja densidad demográfica, con actuaciones que sean compatibles con los criterios de localización de los mismos y coordinadas con la planificación comarcal.
(126) Aplicación de incentivos fiscales y otras medidas que favorezcan la pluriactividad en el medio rural, con la finalidad de promover la localización de actividades económicas.

Todos estos principios, estrategias y criterios confluyeron con los trabajos que ya se habían iniciado en 1996 y que, tras el informe "Hacia una política demográfica en Aragón"[6] y se plasmaron en el Plan Integral de Política Demográfica presentado ante las Cortes de Aragón, primero en forma de comunicación (febrero de 2000) y posteriormente en forma de Plan (octubre de 2000).

- *Plan Integral de Política Demográfica*, que se complementó con las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón (2000-2001). Este Plan estaba estructurado en los siguientes capítulos:

  - Diagnóstico
  - Objetivos

[6]. Recoge bastantes de las conclusiones de las Primeras Jornadas sobre Políticas de Población y Demografía (1977).

- Principios
- Medidas
- Medidas relativas a las familias
- Fiscales
- Vivienda
- Promoción de la mujer
- Familias desfavorecidas
- Personas mayores
- Apoyo a la Infancia
- Educación
- Medidas relativas a la inmigración
- Medidas relativas al fomento del Reequilibrio Territorial
- Ordenación Territorial
- Fomento de la actividad Económica
- Medidas competencia de otras Administraciones

A todo ello, hay que añadir 83 resoluciones presentadas por los distintos grupos parlamentarios presentes en 2001 en el Parlamento de Aragón:

- G.P. Mixto (Izquierda Unida): 8
- G.P. Popular: 26
- G.P. Socialista y G.P. Partido Aragonés: 14
- G.P. Chunta Aragonesista: 35

Este Plan sigue vigente ya que no contempla una programación explicita de las medidas, cuestión que ha dificultado el seguimiento de su implantación al no haber producido ningún acuerdo del Gobierno de Aragón que lo anule aún cuando algunas medidas se refieren a normativa fuera de vigor[7]. Durante los primeros años de su aplicación se solicitó periódicamente a todos los Departamentos implicados una valoración de las medidas de sus respectivas competencias y se celebraron varias jornadas sobre políticas demográficas y de población[8]. Éstas prácticas decayeron y no consta un estudio de las medidas aplicadas y de sus efectos.

Con posterioridad al Plan Integral de Política Demográfica y tomándolo como base, el Gobierno de Aragón elaboró el Plan Integral de Apoyo a las Familias en Aragón (2006-2009) cuyo periodo de vigencia también concluyó sin que haya tenido continuidad. Así mismo, en 2014, se aprobó la Ley 9/2014, de 23 de octubre de Apoyo a las Familias de Aragón.

Las consecuencias de la crisis iniciada en el año 2008 dieron lugar a diversos informes e iniciativas en materia demográfica entre los que cabe citar los siguientes:

- *Informe de la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España*, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales (Acuerdo del Pleno del Senado, en su sesión número 74, celebrada el día 10 de junio de 2015, BOCG, Senado, número 505, de fecha 17 de abril de 2015).

- *Informe de la Comisión Especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña* (Acuerdo del Pleno del Senado, en su sesión

[7] Sucesiones y donaciones.
[8] Las últimas se celebraron el año 2008 (VI Jornadas sobre Políticas Demográficas y de Población).

extraordinaria número 76, celebrada el día 9 de julio de 2015, BOCG, Senado, número 550, de fecha 26 de junio de 2015).

- Creación del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos en el que participan varias comunidades autónomas que están afectadas por la crisis demográfica, llevándose a cabo varios "Encuentros Interterritoriales por el Cambio Demográfico" (Oviedo 2013, Zaragoza 2014, Mérida 2014, Valladolid 2016, Santiago 2016, Cuenca 2016).

- Aprobación de la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Teruel. En el nuevo periodo de programación de los Fondos Europeos 2014-2020 ha surgido un nuevo instrumento de financiación que integra diversos fondos (FEDER y FSE) con el fin de realizar actuaciones orientadas hacia políticas concretas. Aragón consiguió que fuera aprobado un instrumento de estas características para abordar los problemas demográficos de la provincia de Teruel, sin embargo, esta ITI no llevaba consigo un incremento de los fondos europeos que inicialmente ya iba a disponer la Comunidad Autónoma para el periodo de programación y que figuraban en el Acuerdo de Asociación España-UE 2014-2020.

- Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea "*La respuesta de la UE al reto demográfico*" aprobado por el 118º Pleno, los días 15 y 16 de junio de 2016.

- *The 2015 Ageing Report*. *Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060)*[9].

- *Plan Integral de Apoyo a la Familia (2015-2017)*, aprobado por el Gobierno de España y que contiene medidas relacionadas con la crisis demográfica.

- Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Madrid 17 de enero de 2017.

1A3. Estructura de la Directriz

Según el artículo 22 del Decreto Legislativo, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, la Directriz Especial debe tener el siguiente contenido:

- Memoria
- Análisis del elemento relevante que origina la Directriz, en este caso la demografía de Aragón y los aspectos del sistema territorial directamente relacionados
- Diagnóstico de la situación de la demografía en Aragón
- Documento de estrategias
- Objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las características demográficas de Aragón, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias establecidos en el título preliminar del Decreto Legislativo y en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón
- Las estrategias para alcanzar dichos objetivos
- Los indicadores e índices para el seguimiento de la evolución demográfica de Aragón
- Documento de normas

[9] Informe de envejecimiento 2015. Aspectos económicos y presupuestarios. Proyecciones para los 28 Estados miembros (2013-2060). Comisión Europea.

- Documento resumen

En el caso de esta Directriz Especial, se pretende introducir también un conjunto de medidas que concreten algunas de las estrategias en ella contenidas, aunque realmente esta parte de la Directriz no sea exigible por el Decreto Legislativo. En la práctica se ha redactado una Directriz que contiene un avance de un Programa de Gestión Territorial en materia de política demográfica y contra la despoblación, que debería completarse y tramitarse con posterioridad a la aprobación de la Directriz.

En este sentido, esta parte de la Directriz podría contener en relación a las medidas a adoptar lo siguiente:

a) Delimitación de su ámbito material y territorial.
b) Enumeración y descripción técnica de las actuaciones.
c) Medidas para garantizar la coherencia de las actuaciones con otras actuaciones ejecutadas o previstas por cualesquiera poderes públicos.
d) Plazos para el desarrollo de las actuaciones.
e) Estudio económico-financiero en el que se valoren los costes de las actuaciones a realizar y se definan los recursos para su financiación.
f) Sistema de gestión, seguimiento y control del cumplimiento de las medidas.

Sin embargo, aun incluyendo un amplio conjunto de medidas que constituyen la concreción de los objetivos y estrategias, la Directriz Especial no contempla todos los apartados que corresponderían a un Programa de Gestión Territorial.

No obstante, se prevé que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2018 pueda incorporarse una dotación económica para abordar algunas de las actuaciones que se contemplan en la Directriz.

Aunque el Decreto Legislativo 2/2015 que regula su contenido prevé la inclusión de un documento de Normas, esta Directriz se plantea con un carácter fundamentalmente estratégico en el que las referencias normativas que contiene consisten, sobre todo, en propuestas de modificación que afectan a ámbitos competenciales, como son las Cortes de Aragón o el Parlamento español, que rebasan la capacidad reguladora del Gobierno de Aragón.

A pesar de ello, se han introducido cuatro epígrafes de carácter normativo que obligan al Gobierno de Aragón a darle una continuidad al presente documento a través de la aprobación del Programa de Gestión Territorial, de la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, de la creación de una Ponencia específica en el seno del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y de la consignación de una partida presupuestaria para el desarrollo de la Directriz con las instrucciones precisas para su distribución.

Este conjunto normativo, dada su limitada extensión, se recoge conjuntamente en el Tomo II – Estrategias y Medidas, junto con el resto de las propuestas y no forman parte de un documento aparte.

1B. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA / POBLACIONAL

Las variables demográficas a analizar para realizar el diagnóstico de la situación demográfica en Aragón son las siguientes:

- Datos globales de población
  - Evolución temporal (análisis por ámbitos territoriales)
  - Crecimiento vegetativo. Indicador coyuntural de fecundidad
  - Previsiones sobre la evolución de la población
- Fenómenos migratorios
  - Evolución temporal
- Estructura de la población (pirámides de población)
  - Evolución temporal
  - Análisis por ámbitos territoriales
- Distribución de la población en el territorio
  - Análisis por ámbitos territoriales

1B0. Aragón, un territorio con tendencia demográfica regresiva

Aragón figura en la séptima posición de las comunidades autónomas españolas (NUT2) cuya población ha crecido menos en el periodo 2001-2016.

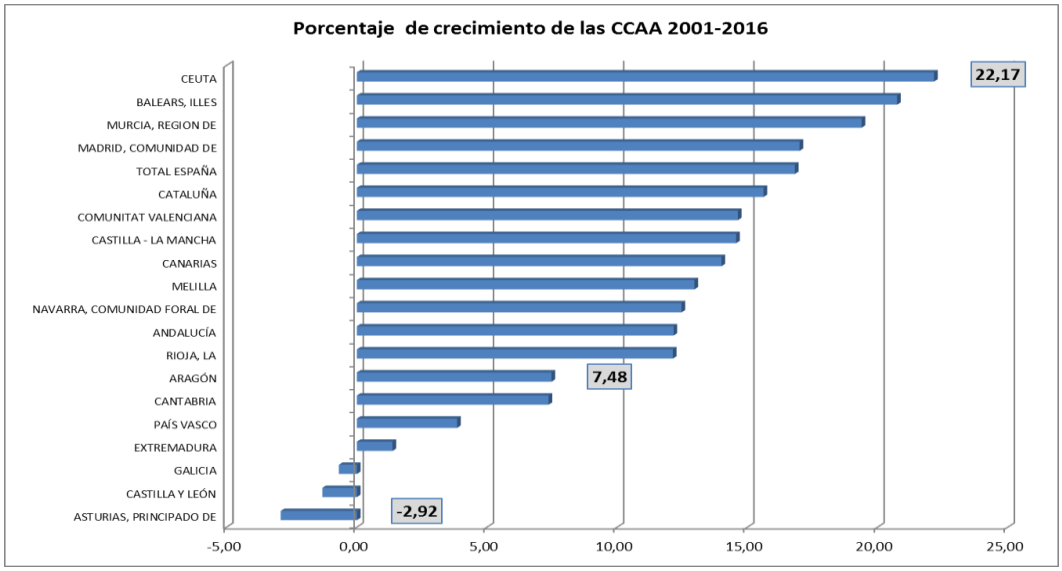

Gráfico 1. Porcentaje de crecimiento de la población de las CC.AA. 2001-2016

El análisis de la evolución en el periodo más reciente (2011-2016) observa una pérdida casi generalizada de población, siendo Aragón una de las Comunidades Autónomas más afectadas.

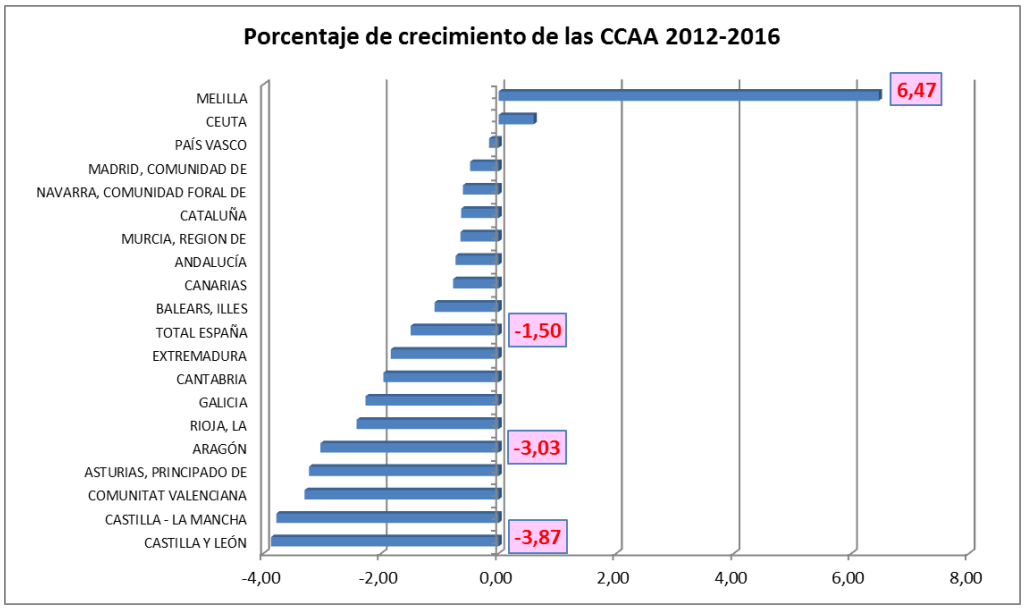

Gráfico 2. Porcentaje de crecimiento de las CC.AA. 2011-2016

Esta evolución se traduce en una progresiva pérdida de peso demográfico de Aragón en el contexto estatal, que ya había disminuido desde el 4,90% en 1900 hasta el 2,91% en 2001. En 2016 se mantiene esta tendencia, sumando el 2,81 % de la población estatal.

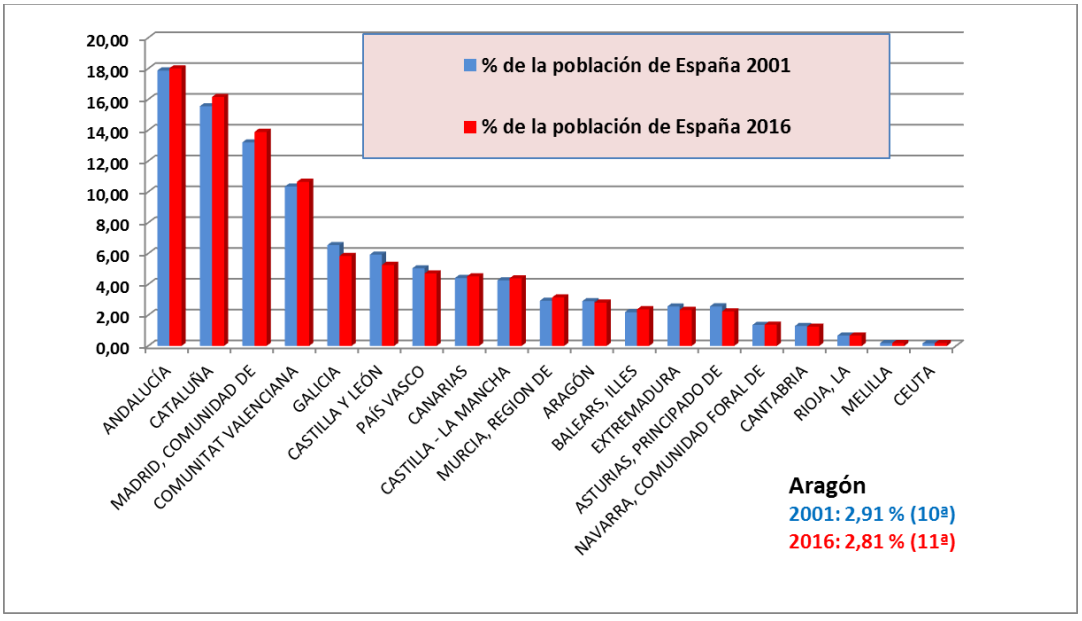

Gráfico 3. Porcentaje de la población de las CCAA con respecto de la población total española (1998-2016)

Respecto al contexto europeo, entre las 258 regiones de la Unión Europea de las Eurostat ofrece datos, Aragón ocupa la posición 41 entre las que han tenido un menor crecimiento en el periodo 2011-2015.

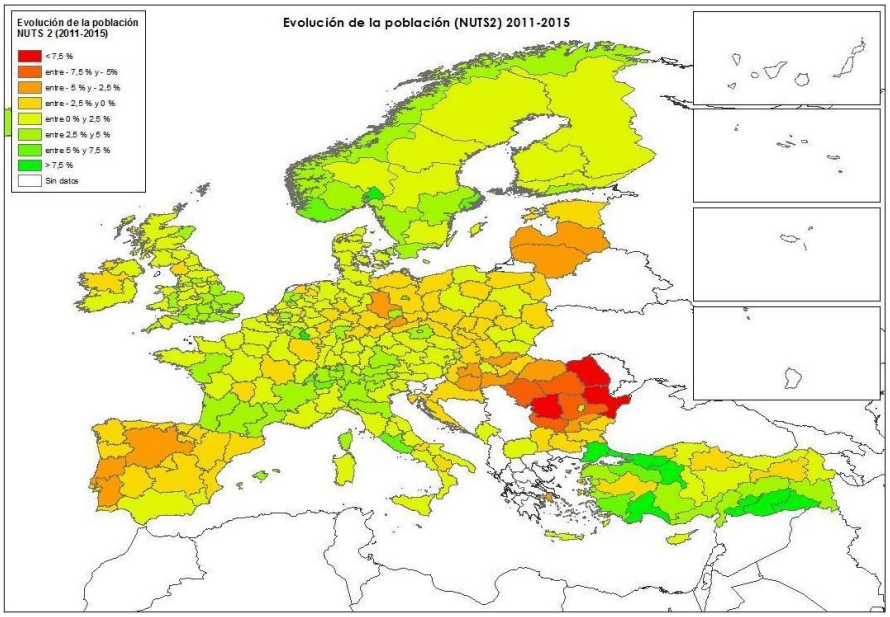

Mapa nº 1. Porcentaje de crecimiento de las regiones europeas en el periodo 2011-2015

Entre 2001 y 2012 la población aragonesa observó un importante crecimiento. Tras dicha fecha se inició un retroceso mantenido hasta la actualidad, descendiendo cerca de 41.000 habitantes en el período 2012-2016 (desde 1.349.467 habitantes hasta los 1.308.563 habitantes de 2016).

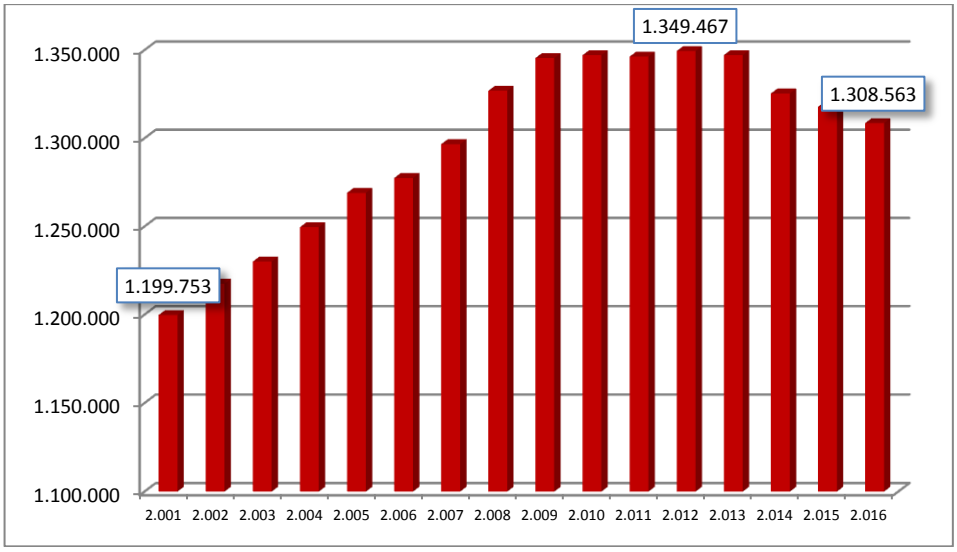

Gráfico 4. Evolución de la población en Aragón 2001-2016

El análisis comarcal de la evolución de la población en el periodo 2001-2016 pone de manifiesto una tendencia regresiva porcentual en dieciocho de ellas, siendo la comarca de Campo de Belchite la más afectada con una pérdida cercana al 15 % de sus habitantes censados. Por el contrario los casos de Valdejalón, Ribera Alta del Ebro y Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó-Casp ofrecen datos muy positivos para el mismo período.

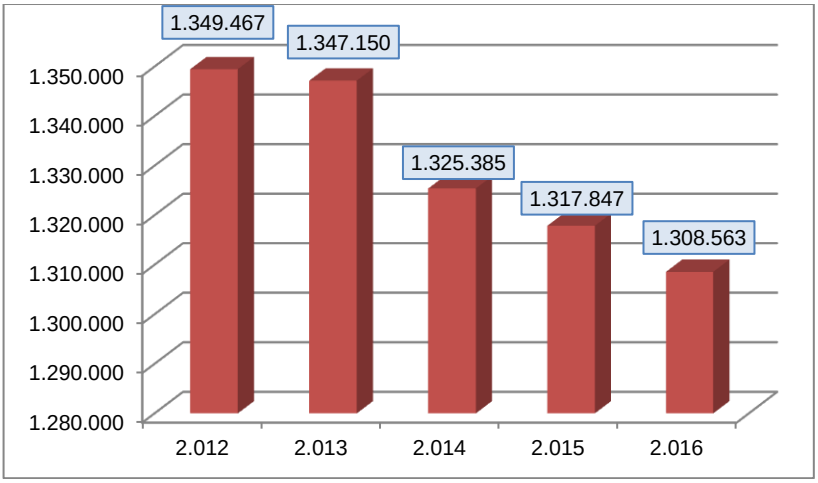

Gráfico 5. Evolución de la población en Aragón 2012-2016

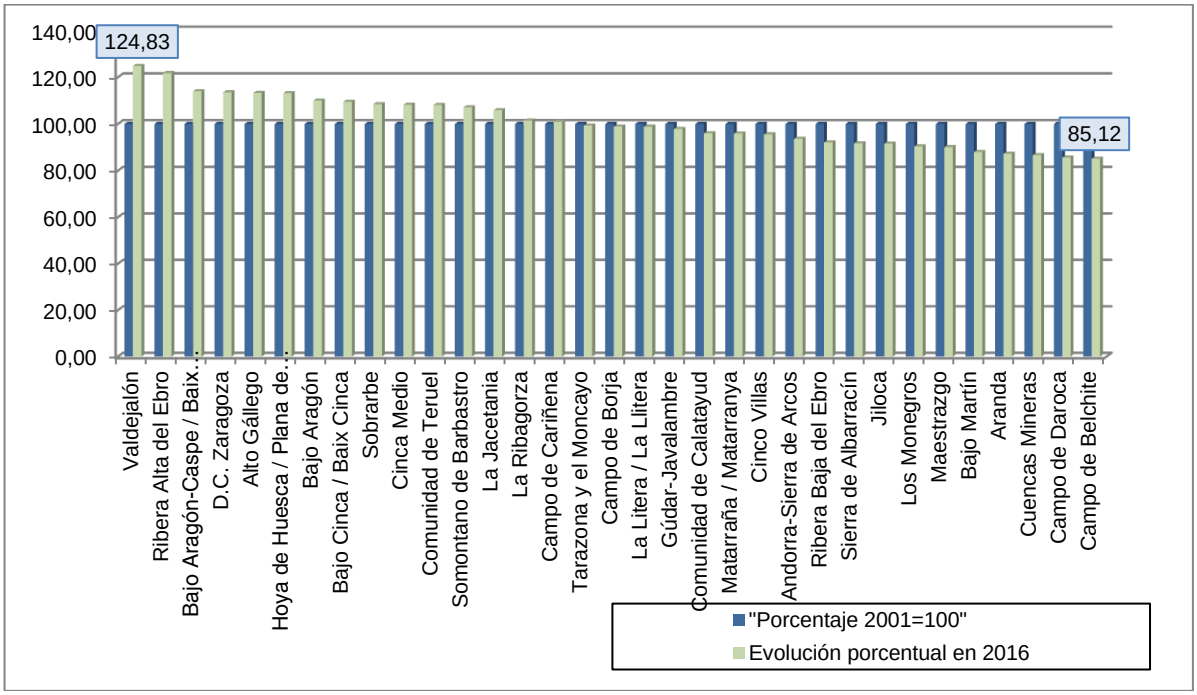

Gráfico 6. Evolución de la población comarcal aragonesa (porcentual) en el periodo 2001-2016

La disminución absoluta de habitantes censados es generalizada en todas las comarcas en el periodo más reciente 2012-2016. En este periodo es significativa de nuevo la disminución de población en la Comarca de Campo de Belchite, con una pérdida cercana al 10 % de su población.

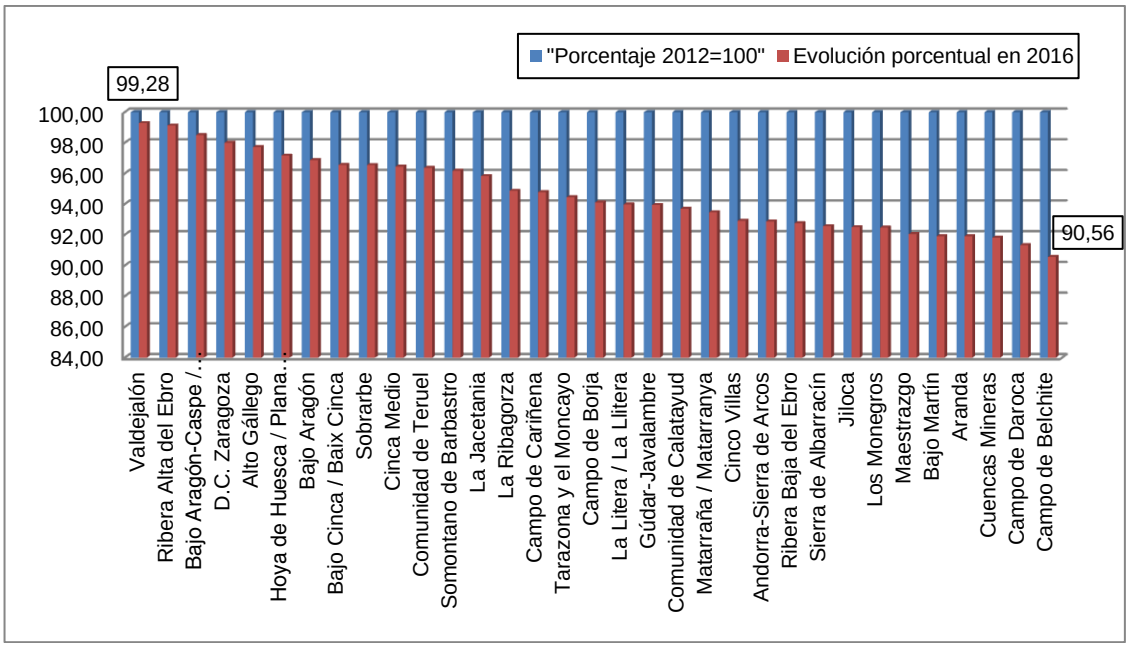

Gráfico 7. Evolución de la población comarcal (porcentual) en el periodo 2012-2016

Descendiendo al nivel municipal, los municipios que ganaron o no perdieron población empadronada en el periodo 2001-2016 ascienden a 191 (26,12 %). El análisis de la evolución de los diferentes grupos de municipios clasificados por su tamaño en el año 2016 ofrece el siguiente cuadro:

Habitantes	Municipios pertenecientes al grupo	Municipios que han crecido desde 2001	% de municipios del grupo que han crecido
> 100.000	1	1	100,00
50.001 - 100.000	1	1	100,00
20.001 - 50.000	1	2	100,00
10.001 - 20.000	10	9	100,00
5.001 - 10.000	10	9	81,82
2.001 - 5.000	36	26	76,47
1.001 - 2.000	50	15	32,61
501 - 1.000	84	21	24,42
101 - 500	363	73	20,62
< 100 habitantes	175	34	18,18

Tabla 1. Municipios que han incrementado su población en función de su tamaño (2001-2016)

Los municipios que más han crecido desde 2001 son los siguientes:

Código INE	Municipio	% Crecimiento	Comarca
50089	Cuarte de Huerva	644,19	D.C. Zaragoza
50163	María de Huerva	425,94	D.C. Zaragoza
22228	Tierz	410,50	Hoya de Huesca / Plana de Uesca
50182	Muela (La)	322,15	Valdejalón
50108	Fombuena	300,00	Campo de Daroca
22127	Igriés	292,59	Hoya de Huesca / Plana de Uesca
50219	Puebla de Alfindén (La)	284,61	D.C. Zaragoza
50132	Joyosa (La)	268,05	Ribera Alta del Ebro
44203	Salcedillo	242,86	Cuencas Mineras
50209	Pinseque	214,01	Ribera Alta del Ebro

Tabla 2. Municipios que más han incrementado su población (porcentual) durante el periodo 2001-2016

Excepto el caso de Fombuena en la Comarca de Campo de Daroca y Salcedillo en Cuencas Mineras, los municipios que más han crecido se encuentran en el entorno de la ciudad Zaragoza y en las proximidades de Huesca. La distribución del número y proporción de los municipios que aumentaron población empadronada en las diferentes comarcas quedó como sigue:

Comarca	Municipios	Municipios que crecen	Porcentaje (%)
D.C. Zaragoza	21	19	90,48
Ribera Alta del Ebro	17	9	52,94
Alto Gállego	8	4	50,00
Sobrarbe	19	9	47,37
Tarazona y el Moncayo	16	7	43,75
Valdejalón	17	7	41,18
La Jacetania	20	8	40,00
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	40	16	40,00
Gúdar-Javalambre	24	9	37,50
Campo de Cariñena	14	5	35,71
Bajo Aragón	20	7	35,00
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	6	2	33,33
La Ribagorza	34	11	32,35
Sierra de Albarracín	25	7	28,00
Somontano de Barbastro	29	8	27,59
Bajo Cinca / Baix Cinca	11	3	27,27
Jiloca	40	9	22,50
Cinca Medio	9	2	22,22
Cuencas Mineras	30	6	20,00
Cinco Villas	31	6	19,35
Comunidad de Teruel	46	8	17,39
Campo de Borja	18	3	16,67
La Litera / La Llitera	14	2	14,29
Campo de Daroca	35	5	14,29
Maestrazgo	15	2	13,33
Los Monegros	31	4	12,90
Bajo Martín	9	1	11,11
Matarraña / Matarranya	18	2	11,11
Comunidad de Calatayud	67	7	10,45
Ribera Baja del Ebro	10	1	10,00

Comarca	Municipios	Municipios que crecen	Porcentaje (%)
Aranda	13	1	7,69
Campo de Belchite	15	1	6,67
Andorra-Sierra de Arcos	9	0	0,00

Tabla 3. Distribución del número y proporción de municipios que aumentaron la población empadronada

Los restantes 540 municipios de Aragón perdieron población empadronada en el mismo período. El reparto de estos municipios por grupos de población es el siguiente:

Habitantes	Municipios pertenecientes al grupo	Municipios que han perdido población desde 2001	% de municipios del grupo que han perdido
> 100.000	1	0	0,00
50.001 - 100.000	1	0	0,00
20.001 - 50.000	1	0	0,00
10.001 - 20.000	10	0	0,00
5.001 - 10.000	10	2	18,18
2.001 - 5.000	36	8	23,53
1.001 - 2.000	50	31	67,39
501 - 1.000	84	65	75,58
101 - 500	363	281	79,38
< 100 habitantes	175	153	81,82

Tabla 4. Evolución municipal en función de su tamaño durante el período 2001-2016

Entre los municipios más afectados por la pérdida de población empadronada desde 2001 se encuentran los siguientes:

Orden	Cód. INE	Municipio	Variación (%)	Comarca
1	50041	Bagüés	-71,43	Cinco Villas
2	50065	Cabolafuente	-56,25	Comunidad de Calatayud
3	50246	Sisamón	-53,95	Comunidad de Calatayud
4	50091	Cuerlas (Las)	-53,19	Campo de Daroca
5	50188	Nombrevilla	-52,94	Campo de Daroca
6	50273	Valdehorna	-52,54	Campo de Daroca
7	50015	Alconchel de Ariza	-52,50	Comunidad de Calatayud
8	50245	Sigüés	-50,53	La Jacetania
9	44268	Zoma (La)	-48,39	Cuencas Mineras
10	50210	Pintanos (Los)	-48,19	Cinco Villas

Tabla 5. Municipios con mayores descensos porcentuales de población empadronada durante el periodo 2001-2016

La distribución comarcal de los municipios afectados por la despoblación que se ha producido desde 2001 es la siguiente:

Comarca	Municipios	Municipios que decrecen	Porcentaje (%)
Andorra-Sierra de Arcos	9	9	100,00
Campo de Belchite	15	14	93,33

Comarca	Municipios	Municipios que decrecen	Porcentaje (%)
Aranda	13	12	92,31
Ribera Baja del Ebro	10	9	90,00
Comunidad de Calatayud	67	60	89,55
Bajo Martín	9	8	88,89
Matarraña / Matarranya	18	16	88,89
Los Monegros	31	27	87,10
Maestrazgo	15	13	86,67
La Litera / La Llitera	14	12	85,71
Campo de Daroca	35	30	85,71
Campo de Borja	18	15	83,33
Comunidad de Teruel	46	38	82,61
Cinco Villas	31	25	80,65
Cuencas Mineras	30	24	80,00
Cinca Medio	9	7	77,78
Jiloca	40	31	77,50
Bajo Cinca / Baix Cinca	11	8	72,73
Somontano de Barbastro	29	21	72,41
Sierra de Albarracín	25	18	72,00
La Ribagorza	34	23	67,65
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	6	4	66,67
Bajo Aragón	20	13	65,00
Campo de Cariñena	14	9	64,29
Gúdar-Javalambre	24	15	62,50
La Jacetania	20	12	60,00
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	40	24	60,00
Valdejalón	17	10	58,82
Tarazona y el Moncayo	16	9	56,25
Sobrarbe	19	10	52,63
Alto Gállego	8	4	50,00
Ribera Alta del Ebro	17	8	47,06
D.C. Zaragoza	21	2	9,52

Tabla 6. Distribución comarcal del número de municipios que han perdido población empadronada en el periodo 2001-2016

En el periodo entre 2012 y 2016, 115 municipios incrementan o no pierden su población empadronada.

Habitantes	Municipios pertenecientes al grupo	Municipios que han crecido desde 2012	% de municipios del grupo que han crecido
> 100.000	1	0	0,00
50.001 - 100.000	1	0	0,00
20.001 - 50.000	2	0	0,00
10.001 - 20.000	9	3	33,33
5.001 - 10.000	11	4	36,36
2.001 - 5.000	34	5	14,71
1.001 - 2.000	46	5	10,87
501 - 1.000	86	7	8,14
101 - 500	354	51	14,41
< 100 habitantes	187	40	21,39

Tabla 7. Municipios que han incrementado su población en función de su tamaño (2012-2016)

El análisis de los dos periodos contemplados permite destacar que, si bien en términos globales para dicho período los municipios más importantes incrementan población absoluta empadronada, durante el último lustro (2012-2016) se aprecia una preocupante pérdida generalizada en los rangos superiores del sistema territorial. Así, tanto las tres cabeceras provinciales, como ocho de las nueve cabeceras supracomarcales[10] y todas las restantes cabeceras de comarca pierden población, con mermas absolutas muy significativas en Zaragoza (-18.516 habitantes), Ejea de los Caballeros (-639 habitantes), Calatayud (-983 habitantes), Andorra (-391 habitantes) y Sabiñánigo (-892 habitantes). En términos porcentuales, los datos negativos más importantes se observan en los municipios de Calamocha (-4,61%), Calatayud (-4,64%), Boltaña (-12,18%) y Daroca (8,78%).

Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2012-2016	% 2012-2016
CC.AA ARAGÓN	1.349.467	1.347.150	1.325.385	1.317.847	1.308.563	-40.904	-3,03
PROVINCIAS							
Huesca	227.609	226.329	224.909	222.909	221.079	-6.530	-2,87
Zaragoza	978.130	978.638	960.111	956.006	950.507	-27.623	-2,82
Teruel	143.728	142.183	140.365	138.932	136.977	-6.751	-4,70
CAPITALES PROVINCIALES							
Zaragoza	679.624	682.004	666.058	664.953	661.108	-18.516	-2,72
Huesca	52.296	52.418	52.555	52.239	52.282	-14	-0,03
Teruel	35.841	35.961	35.675	35.590	35.564	-277	-0,77
CABECERAS SUPRACOMARCALES							
Fraga	14.655	14.834	14.926	14.921	14.925	270	1,84
Monzón	17.263	17.290	17.176	17.260	17.237	-26	-0,15
Calamocha	4.579	4.515	4.469	4.417	4.368	-211	-4,61
Jaca	13.248	13.221	13.121	13.088	12.929	-319	-2,41
Tarazona	11.050	10.863	10.864	10.759	10.713	-337	-3,05
Barbastro	17.304	17.210	17.109	17.020	16.961	-343	-1,98
Alcañiz	16.424	16.384	16.333	16.230	16.043	-381	-2,32
Ejea Caballeros	17.180	17.139	16.870	16.754	16.541	-639	-3,72
Calatayud	21.174	20.926	20.658	19.724	20.191	-983	-4,64
CABECESRAS COMARCALES							
Valderrobres	2.335	2.310	2.337	2.342	2.311	-24	-1,03
Cantavieja	745	724	724	741	712	-33	-4,43
Albarracín	1.102	1.093	1.059	1.049	1.054	-48	-4,36
Binéfar	9.456	9.468	9.461	9.439	9.394	-62	-0,66
Mora de Rubielos	1.649	1.632	1.612	1.585	1.574	-75	-4,55
Quinto	2.077	2.085	2.055	2.020	1.996	-81	-3,90
Híjar	1.806	1.774	1.763	1.761	1.724	-82	-4,54
Belchite	1.655	1.633	1.589	1.562	1.559	-96	-5,8
Borja	5.057	4.915	4.931	4.930	4.955	-102	-2,02
Alagón	7.167	7.175	7.052	7.014	7.045	-122	-1,7
Boltaña	1.092	1.071	1.041	981	959	-133	-12,18
Illueca	3.290	3.216	3.159	3.139	3.109	-181	-5,5
Utrillas	3.238	3.268	3.194	3.110	3.056	-182	-5,62
Cariñena	3.572	3.537	3.457	3.389	3.384	-188	-5,26
Daroca	2.288	2.255	2.193	2.113	2.087	-201	-8,78
Sariñena	4.402	4.323	4.293	4.223	4.188	-214	-4,86
Graus	3.595	3.513	3.429	3.371	3.329	-266	-7,4
Caspe	9.885	9.858	9.927	9.867	9.538	-347	-3,51
Andorra	8.266	8.278	8.148	8.065	7.875	-391	-4,73
Sabiñánigo	10.241	10.129	9.883	9.598	9.349	-892	-8,71
RESTO ASENTAMIENTOS > 4.000 hab.							
Cuarte de Huerva	10.394	11.043	11.589	12.141	12.591	2.197	21,14
Puebla de Alfindén	5.603	5.784	5.864	5.948	6.028	425	7,59
María de Huerva	5.265	5.315	5.359	5.425	5.550	285	5,41
Zuera	7.738	7.817	7.742	7.820	7.978	240	3,10
Utebo	18.281	18.336	18.429	18.430	18.466	185	1,01
Villanueva Gállego	4.611	4.606	4.616	4.614	4.678	67	1,45
Muela (La)	5.062	5.015	4.948	4.980	5.090	28	0,55
Fuentes de Ebro	4.577	4.656	4.643	4.594	4.566	-11	-0,24

[10]. Según la clasificación de los asentamientos que pauta la EOTA (2014).

Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2012-2016	% 2012-2016
Almunia D. Godina	7.792	7.766	7.836	7.680	7.692	-100	-1,28
Épila	4.746	4.734	4.593	4.545	4.452	-294	-6,19
Tauste	7.382	7.190	7.027	6.941	6.933	-449	-6,08

Tabla 8. Evolución de la población de los municipios aragoneses > 4.000 habitantes, 2012-2016

Por el contrario, la orla de municipios cercanos a Zaragoza ha recibido importantes contingentes destacando los casos de Cuarte de Huerva (+2.197 habitantes; 21,14%), La Puebla de Alfindén (425 habitantes; 7,59%) y de María de Huerva (285 habitantes; 5,41%). En cuanto a los municipios de menor tamaño, la tendencia regresiva se mantiene y se generaliza en los pertenecientes a los rangos inferiores.

Habitantes	% de municipios del grupo que han crecido desde 2001	% de municipios del grupo que han crecido desde 2012
> 100.000	100,00	0,00
50.001 - 100.000	100,00	0,00
20.001 - 50.000	100,00	0,00
10.001 - 20.000	100,00	33,33
5.001 - 10.000	81,82	36,36
2.001 - 5.000	76,47	14,71
1.001 - 2.000	32,61	10,87
501 - 1.000	24,42	8,14
101 - 500	20,62	14,41
< 100	18,18	21,39

Tabla 9. Comparación del porcentaje de municipios que incrementan su población en los periodos 2001-2016 y 2012-2016 en función de su tamaño

Los municipios que más han crecido, porcentualmente, desde 2012 son los siguientes:

Municipio	Variación (%)	Comarca
Salcedillo	70,00	Cuencas Mineras
Allueva	38,10	Jiloca
Trasmoz	26,32	Tarazona y el Moncayo
Oseja	25,00	Aranda
Orcajo	23,40	Campo de Daroca
Godojos	23,26	Comunidad de Calatayud
Salas Bajas	22,46	Somontano de Barbastro
Cuarte de Huerva	21,04	D.C. Zaragoza
Mezalocha	20,95	Campo de Cariñena
Tramaced	20,21	Hoya de Huesca / Plana de Uesca

Tabla 10. Municipios que más han incrementado su población en el periodo 2012-2016

Las comarcas que presentan mejores datos se localizan preferentemente en la Delimitación Comarcal de Zaragoza (47,62 %) y Cinca Medio (33,33 %). Todos los municipios de las comarcas de La Litera / La Llitera, Ribera Baja del Ebro, Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos han perdido población.

Comarca	Municipios	Municipios que crecen	Porcentaje (%)
D.C. Zaragoza	21	10	47,62
Cinca Medio	9	3	33,33
Aranda	13	4	30,77
Cuencas Mineras	30	9	30,00
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	40	11	27,50
Ribera Alta del Ebro	17	4	23,53
Campo de Daroca	35	8	22,86
Somontano de Barbastro	29	6	20,69
Sierra de Albarracín	25	5	20,00
Bajo Cinca / Baix Cinca	11	2	18,18
Jiloca	40	7	17,50
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	6	1	16,67
Sobrarbe	19	3	15,79
La Jacetania	20	3	15,00
La Ribagorza	34	5	14,71
Comunidad de Calatayud	67	9	13,43
Campo de Belchite	15	2	13,33
Maestrazgo	15	2	13,33
Comunidad de Teruel	46	6	13,04
Alto Gállego	8	1	12,50
Tarazona y el Moncayo	16	2	12,50
Valdejalón	17	2	11,76
Bajo Aragón	20	2	10,00
Gúdar-Javalambre	24	2	8,33
Campo de Cariñena	14	1	7,14
Cinco Villas	31	2	6,45
Campo de Borja	18	1	5,56
Matarraña / Matarranya	18	1	5,56
Los Monegros	31	1	3,23
La Litera / La Llitera	14	0	0,00
Ribera Baja del Ebro	10	0	0,00
Bajo Martín	9	0	0,00
Andorra-Sierra de Arcos	9	0	0,00

Tabla 11. Distribución comarcal de los municipios que han incrementado su población en el periodo 2012-2016

Los restantes 616 municipios han perdido habitantes con respecto a los que tenían en 2012. El reparto de estos municipios por grupos es el siguiente:

Habitantes	Municipios	Municipios que han perdido población desde 2012	% de municipios que han disminuido población
> 100.000	1	1	100,00
50.001 - 100.000	1	1	100,00
20.001 - 50.000	2	2	100,00
10.001 - 20.000	9	6	66,67
5.001 - 10.000	11	7	63,64
2.001 - 5.000	34	29	85,29
1.001 - 2.000	46	41	89,13
501 - 1.000	86	79	91,86
101 - 500	354	303	85,59
< 100	187	147	78,61

Tabla 12. Municipios que han perdido población en función de su tamaño (2012-2016)

Entre los municipios más afectados por la despoblación desde 2012 se encuentran los siguientes:

Municipio	Variación (%)	Comarca
Bagüés	-40,00	Cinco Villas
Valdecuenca	-39,29	Sierra de Albarracín
Tronchón	-33,00	Maestrazgo
Alforque	-32,56	Ribera Baja del Ebro
Almohaja	-32,14	Comunidad de Teruel
Valle de Bardají	-30,61	La Ribagorza
Puendeluna	-30,16	Cinco Villas
Mianos	-30,00	La Jacetania
Luesma	-30,00	Campo de Daroca
Lobera de Onsella	-28,89	Cinco Villas

Tabla 13. Municipios con mayor variación porcentual negativa, periodo 2012-2016

La distribución comarcal de los municipios que pierden más de un 25% de los efectivos poblacionales desde 2012 es la siguiente:

Comarca	Municipios	Municipios con pérdidas >25 %	% Comarcal
Campo de Belchite	15	2	13,33
Ribera Baja del Ebro	10	1	10
Cinco Villas	31	3	9,68
Maestrazgo	15	1	6,67
La Jacetania	20	1	5
Gúdar-Javalambre	24	1	4,17
Sierra de Albarracín	25	1	4
Cuencas Mineras	30	1	3,33
La Ribagorza	34	1	2,94
Campo de Daroca	35	1	2,86
Comunidad de Teruel	46	1	2,17
Comunidad de Calatayud	67	1	1,49

Tabla 14. Distribución comarcal de los municipios más afectados por la despoblación 2012-2016

1B2. Saldos vegetativos

La evolución de la población está en función tanto del movimiento natural (saldo vegetativo) como de los saldos migratorios. El saldo vegetativo de Aragón desde 2001 hasta la actualidad ha seguido un paralelismo con el del resto del Estado, con una diferencia inferior de entre 2 y 3 puntos. La inmigración que se produjo a comienzos de siglo revirtió temporalmente la tendencia negativa del saldo, iniciando una curva descendente desde el estallido de la crisis económica.

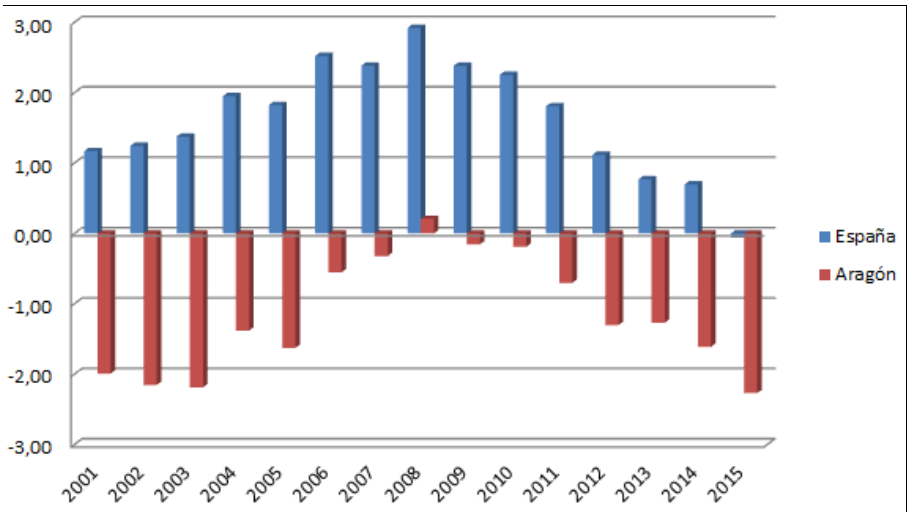

Gráfico 8. Evolución del saldo vegetativo en España y Aragón, 2001-2015

A nivel comarcal las comarcas zaragozanas de Campo de Belchite y Campo de Daroca presentan los saldos vegetativos inferiores. Solo la Delimitación Comarcal de Zaragoza presenta valores positivos.

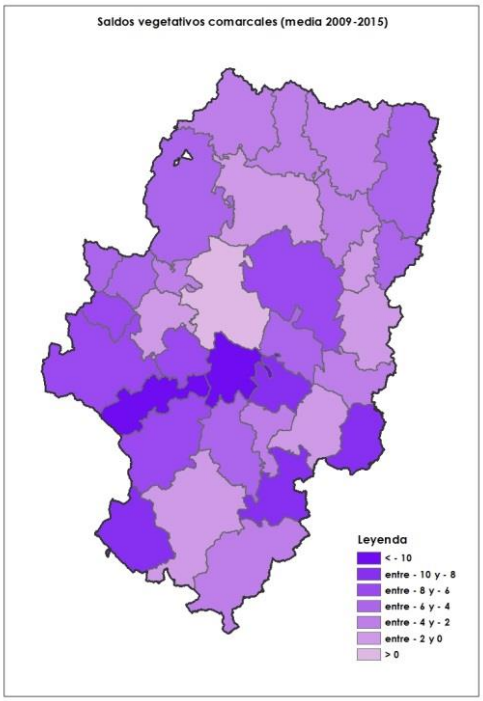

Mapa 2. Saldos vegetativos comarcales (promedio 2009-2015)

Los datos a nivel municipal de los saldos vegetativos alcanzan valores, en algunos casos, inferiores a -30%. En 60 municipios es cero o presenta un valor positivo. Entre el primer grupo destacan municipios que cuentan con residencias de mayores (Burbáguena, Tobed y Jaulín). Por contra, los valores más positivos se encuentran en los municipios del entorno de Zaragoza que han tenido un rápido crecimiento: La Muela, Cuarte de Huerva, María de Huerva o La Puebla de Alfindén.

Comarca	Promedio (saldo vegetativo) 2009-2015
Campo de Belchite	-13,38
Campo de Daroca	-12,92
Bajo Martín	-9,50
Sierra de Albarracín	-8,67
Maestrazgo	-8,41
Matarraña / Matarranya	-8,04
Jiloca	-7,93
Los Monegros	-7,64
Comunidad de Calatayud	-7,33
Aranda	-6,88
Campo de Cariñena	-6,34
Cinco Villas	-5,93
La Ribagorza	-5,67
Ribera Baja del Ebro	-5,29
Campo de Borja	-5,28
Cuencas Mineras	-4,77
Tarazona y el Moncayo	-4,60
La Litera / La Llitera	-4,57
Somontano de Barbastro	-3,99
Gúdar-Javalambre	-3,85
Andorra-Sierra de Arcos	-3,49
Ribera Alta del Ebro	-2,74
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	-2,67
La Jacetania	-2,67
Sobrarbe	-2,36
Alto Gállego	-2,19
Bajo Aragón	-1,89
Comunidad de Teruel	-1,79
Bajo Cinca / Baix Cinca	-1,51
Cinca Medio	-1,26
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	-1,14
Valdejalón	-0,06
Delimitación Comarcal de Zaragoza	1,16

Tabla 15. Valores promedio de los saldos vegetativos comarcales en Aragón (2009-2015)

Código	Municipio	Saldo vegetativo 2011-2015 (%)	Saldo vegetativo 2006-2015 (%)
44047	Burbáguena (*)	-57,58	-52,17
50042	Balconchán	-28,72	-38,27
44031	Azaila	-38,96	-33,71
44218	Tormón	-37,37	-31,57
50273	Valdehorna	-38,32	-29,22
50091	Cuerlas (Las)	-46,32	-28,16
22004	Agüero	-27,37	-28,01
44250	Veguillas de la Sierra	-47,27	-27,80
44234	Tramacastiel	-35,24	-27,53
50036	Asín	-22,42	-26,36

(*) Población con residencia para mayores

Tabla 16. Municipios con los saldos vegetativos con valores más negativos (2006-2015)

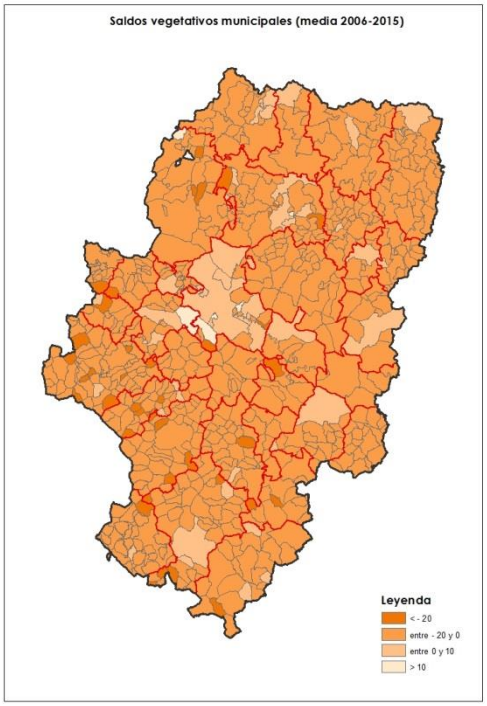

Mapa 3. Saldo vegetativo medio (2006-2015)

Municipio	Saldo vegetativo 2011-2015 (%)	Saldo vegetativo 2006-2015 (%)
Cuarte de Huerva	19,39	17,61
María de Huerva	14,02	15,84
Tierz	9,36	14,07
Undués de Lerda	22,51	12,89
Puebla de Alfindén (La)	12,27	12,60
Muela (La)	13,06	10,21
Utebo	6,79	8,62
Joyosa (La)	7,35	7,35
Villanova	10,71	6,71
Cadrete	7,10	6,66

Tabla 17. Municipios con los saldos vegetativos con valores más positivos (2006-2015)

1B2. Índice coyuntural de fecundidad[11]

Suele considerarse que el reemplazo generacional estaría asegurado en caso de alcanzar una media de 2,1 hijos por mujer; con cifras inferiores la población total absoluta tiende a descender. En el caso aragonés, se alcanza un índice menor de 1,4, que ocasiona que el reemplazo generacional no esté

[11]. Se define como el número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año t, en ese ámbito.

asegurado entre las futuras generaciones y, por ende, un descenso de las cifras absolutas en caso que no haya aportes provenientes de saldos migratorios positivos: las estimaciones actuales indican que para finales de siglo XXI, en caso de mantener las tendencias vegetativas y migratorias actuales, la población aragonesa habrá descendido un 75% respecto del tamaño actual. Una consecuencia inmediata será el incremento sustancial del ratio de dependencia.

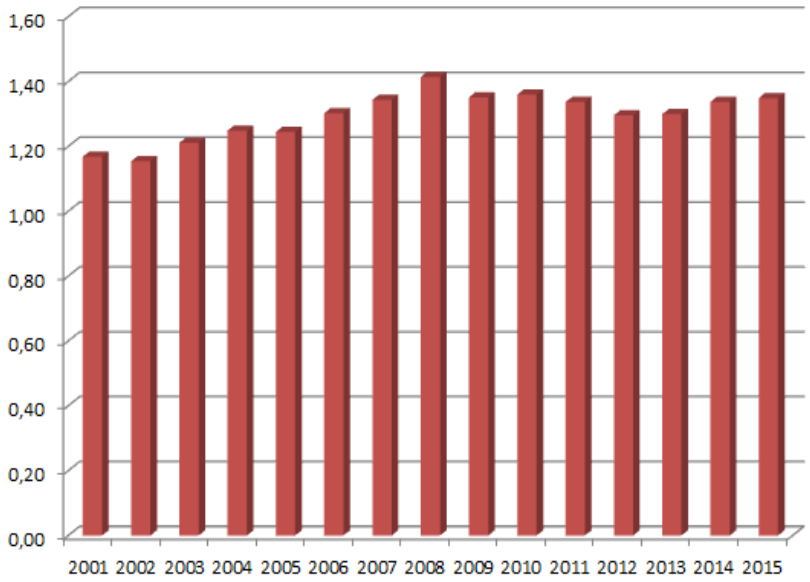

Gráfico 9. Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad en Aragón, 2001-2015

1B3. Proyecciones de población

A partir de las características y tendencias de la población actual, el Instituto Nacional de Estadística y Eurostat han realizado sendas proyecciones de población para diferentes ámbitos territoriales y horizontes temporales. Se detallan a continuación los datos para Aragón.

Año	Proyección INE	Índice INE	Proyección Eurostat	Índice Eurostat
2016	1.317.921	100,00	1.313.513	100,00
2017	1.313.581	99,67	1.306.420	99,46
2018	1.309.149	99,33	1.299.009	98,90
2019	1.304.633	98,99	1.291.173	98,30
2020	1.300.057	98,64	1.282.975	97,68
2021	1.295.438	98,29	1.274.542	97,03
2022	1.290.808	97,94	1.266.320	96,41
2023	1.286.194	97,59	1.258.453	95,81
2024	1.281.627	97,25	1.250.847	95,23
2025	1.277.132	96,91	1.243.679	94,68
2026	1.272.737	96,57	1.236.973	94,17
2027	1.268.454	96,25	1.230.659	93,69
2028	1.264.292	95,93	1.224.886	93,25
2029	1.260.255	95,62	1.219.664	92,86
2030	1.256.343	95,33	1.215.051	92,50

Año	Proyección INE	Índice INE	Proyección Eurostat	Índice Eurostat
2031	1.252.550	95,04	1.210.926	92,19

Tabla 18. Proyecciones de población del INE y Eurostat para Aragón, 2016-2031

Las previsiones del INE para Aragón estiman una pérdida de población a medio plazo (2031) superior a 63.000 habitantes. Por su parte, Eurostat aumenta esta pérdida hasta superar los 102.000 habitantes.

A la vista de ambas series, el dato procedente de los datos oficiales a 1 de enero de 2016 publicado por el INE indica una población para Aragón de 1.308.563 habitantes, cifra inferior de las previsiones del INE y de Eurostat. Para el ámbito provincial (ámbito de mayor escala para el que el INE ha realizado el estudio) las previsiones facilitan las siguientes cifras:

Año	Huesca INE	Huesca Eurostat	Teruel INE	Teruel Eurostat	Zaragoza INE	Zaragoza Eurostat
2016	220.589	219.720	136.260	135.260	961.072	958.553
2017	219.633	218.216	134.786	133.419	959.162	954.788
2018	218.667	216.673	133.349	131.599	957.132	950.739
2019	217.698	215.085	131.951	129.779	954.984	946.320
2020	216.730	213.456	130.593	127.954	952.733	941.577
2021	215.765	211.809	129.279	126.157	950.394	936.585
2022	214.809	210.216	128.010	124.434	947.989	931.684
2023	213.869	208.697	126.785	122.787	945.540	926.961
2024	212.949	207.266	125.607	121.217	943.070	922.378
2025	212.055	205.921	124.474	119.739	940.603	918.044
2026	211.193	204.667	123.387	118.342	938.157	913.980
2027	210.365	203.510	122.343	117.027	935.745	910.125
2028	209.573	202.444	121.342	115.815	933.377	906.615
2029	208.816	201.508	120.380	114.701	931.059	903.463
2030	208.094	200.680	119.456	113.681	928.793	900.688
2031	207.404	199.949	118.564	112.748	926.581	898.228
Diferencia (absoluta)	-13.185	-19.771	-17.696	-22.512	-34.490	-59.865
Diferencia (%)	-5,98	-9,00	-12,99	-16,64	-3,59	-6,29

Tabla 19. Proyecciones de población del INE y Eurostat para las provincias aragonesas, 2016-2031

Las Naciones Unidas[12] facilita para España el siguiente horizonte para el año 2100:

España	2015	2030	2050	2100
Población total (millones)	46,122	45,920	44,840	38,337
Edad media de la población	43,2	50,1	51,8	51,3
Índice coyuntural de fertilidad	1,32	1,48	1,61	1,75
Esperanza de vida	82,3	84,7	87,3	93,0

Tabla 20. Proyecciones de índices para España 2015-20100, según Naciones Unidas

[12]. *World Population Prospects*. 2015.

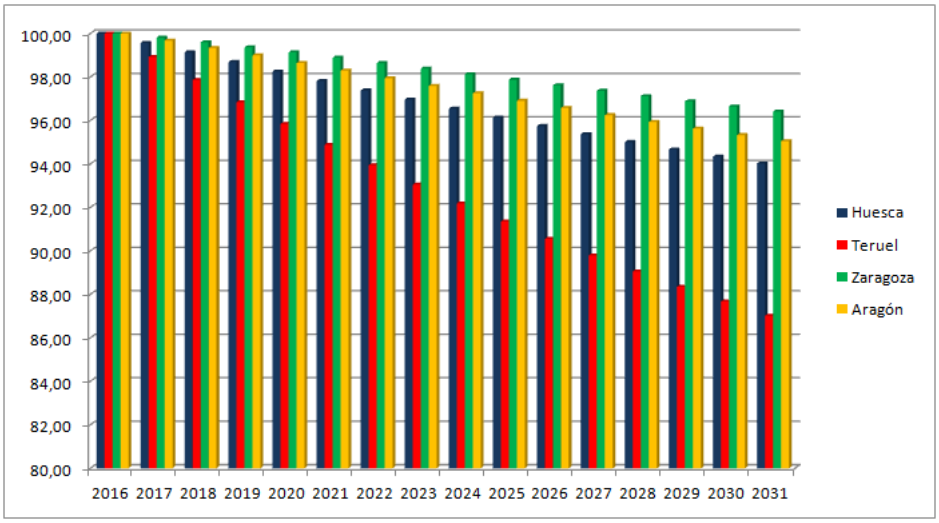

Gráfico 10. Proyecciones de población 2016-2031 del INE (Índice). Zaragoza, Huesca y Teruel

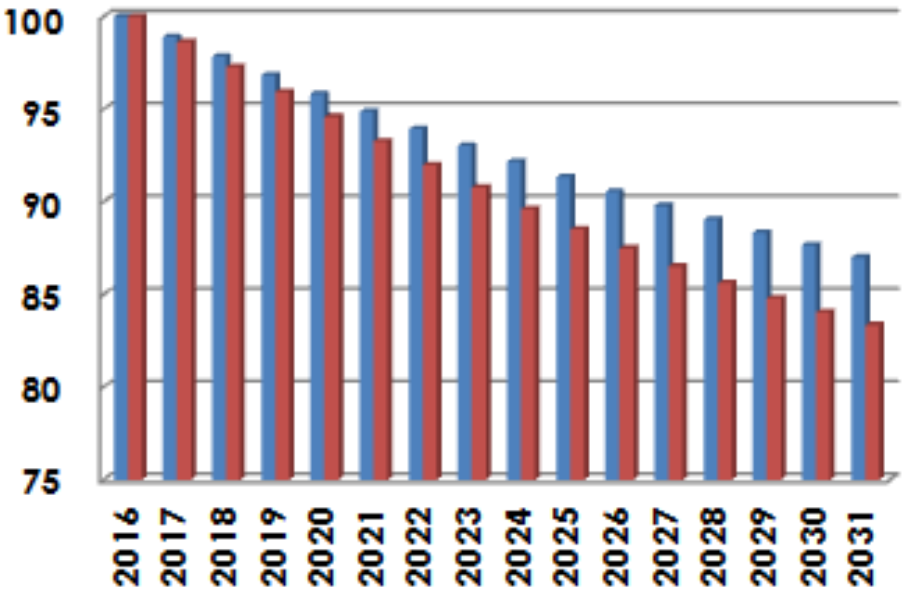

Gráfico 11. Proyecciones de población para la provincia de Teruel, según INE y Eurostat

1B4. Balance migratorio

La inmigración a Aragón que se produjo fundamentalmente a partir del año 2000, de manera simultánea al crecimiento económico que se produjo en España entre los años 2000-2008, parecía que iba a paliar los problemas demográficos de la región; sin embargo, a partir de 2012 se produce el

fenómeno contrario producido por la crisis económica.

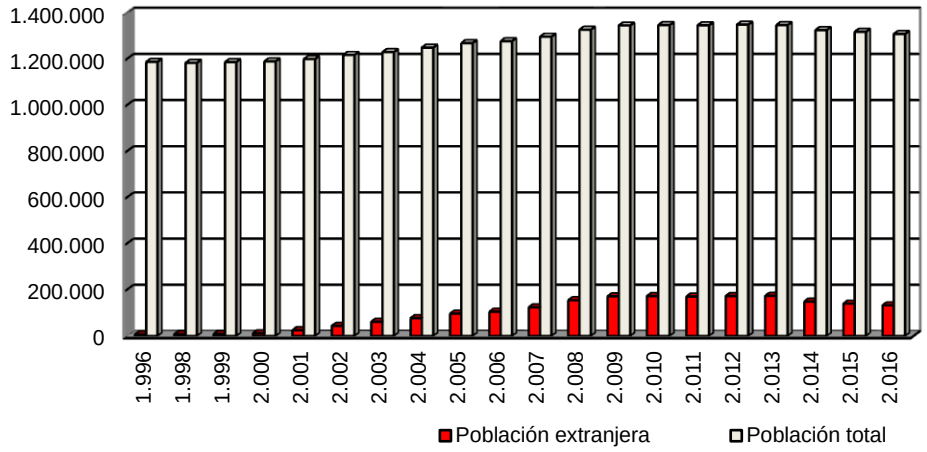

Gráfico 12. Evolución de la población extranjera en Aragón 1996-2016

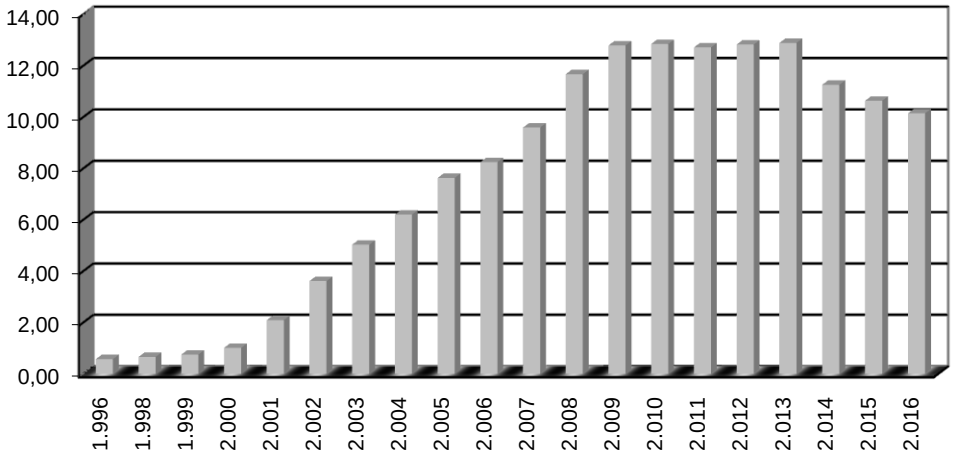

Gráfico 13. Evolución del porcentaje de población extranjera en Aragón, 1996-2016

La evolución de la población extranjera en Aragón respecto a la cifras a escala estatal presentan características similares.

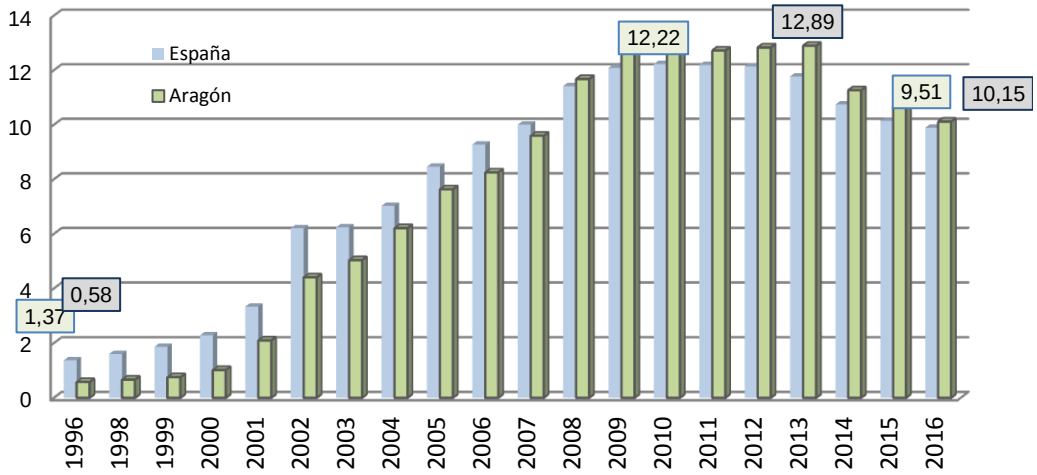

Gráfico 14. Comparación del porcentaje de población extranjera. Aragón-España (1996-2016)

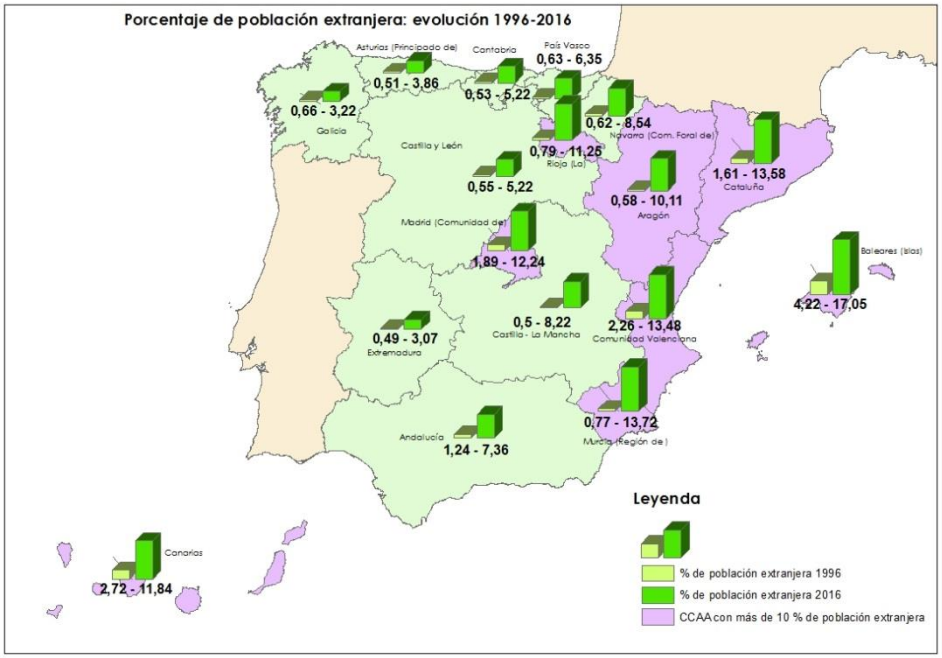

Mapa 4. Porcentaje de población extranjera en las CCAA (1996-2016)

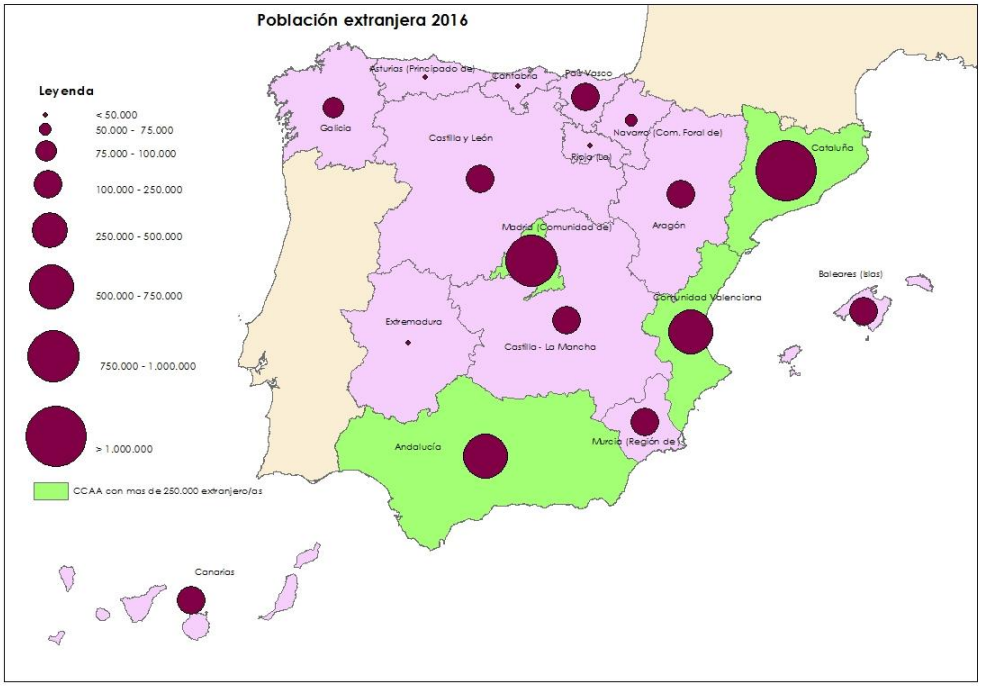

Mapa 5. Población extranjera en las CCAA (2016)

La distribución de la población extranjera en las diferentes comarcas presenta las siguientes características:

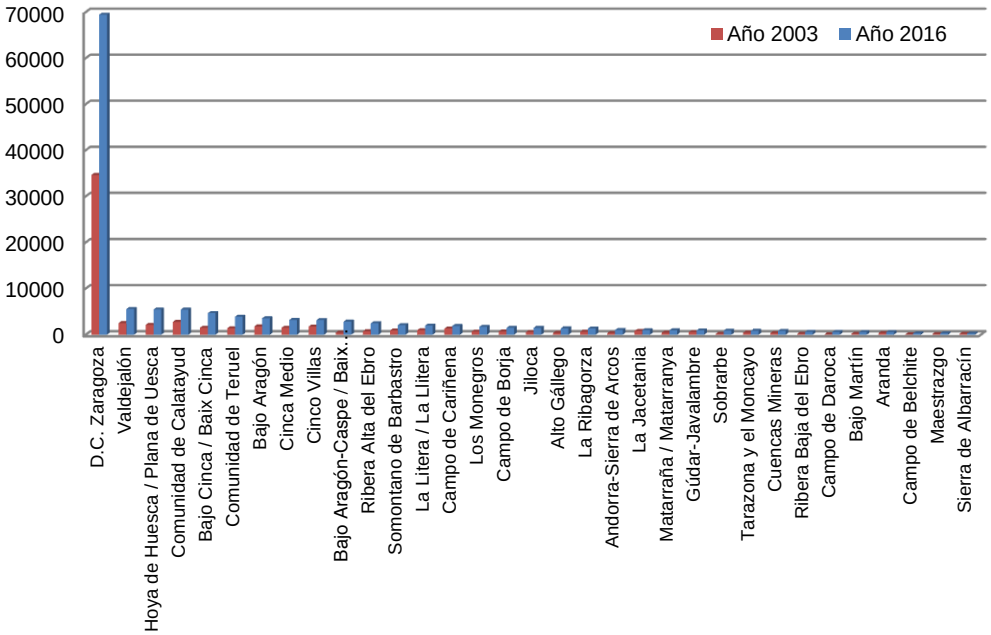

Gráfico 15. Población extranjera en las comarcas aragonesas (2003-2016)

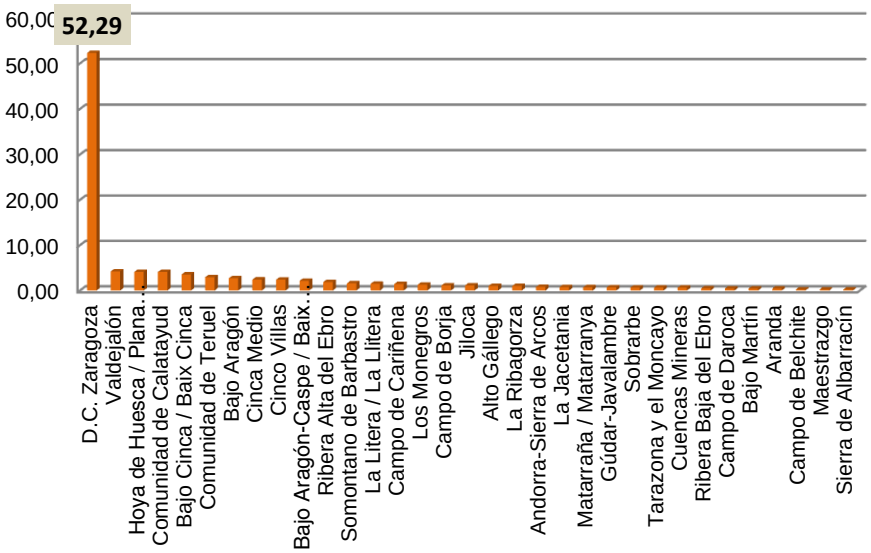

Gráfico 16. Porcentaje de población extranjera comarcal sobre el total de la población extranjera (2016)

La comarca aragonesa que disponía de más población extranjera en 2016, en términos absolutos, era la Delimitación Comarcal de Zaragoza con 69.453 habitantes (52,19 % del total de la población extranjera en Aragón; 34.629 en 2003). La comarca con menos población extranjera en 2016 era la Sierra de Albarracín con 267 extranjeros (0,20 % de la población extranjera en Aragón).

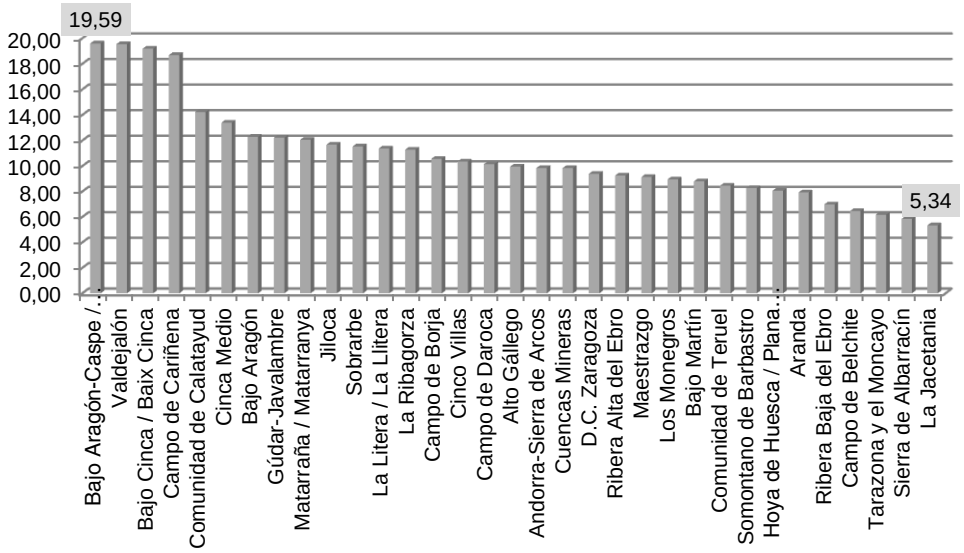

Gráfico 17. Porcentaje de población extranjera por comarcas (2016)

Considerando la proporción de la población extranjera sobre el total de la población comarcal, la comarca de Bajo Aragón-Caspe/BaixAragó-Casp ocupa el primer lugar con un 19,59 % de población

extranjera; por su parte, La Jacetania es la comarca que dispone de una menor proporción (5,34 %).

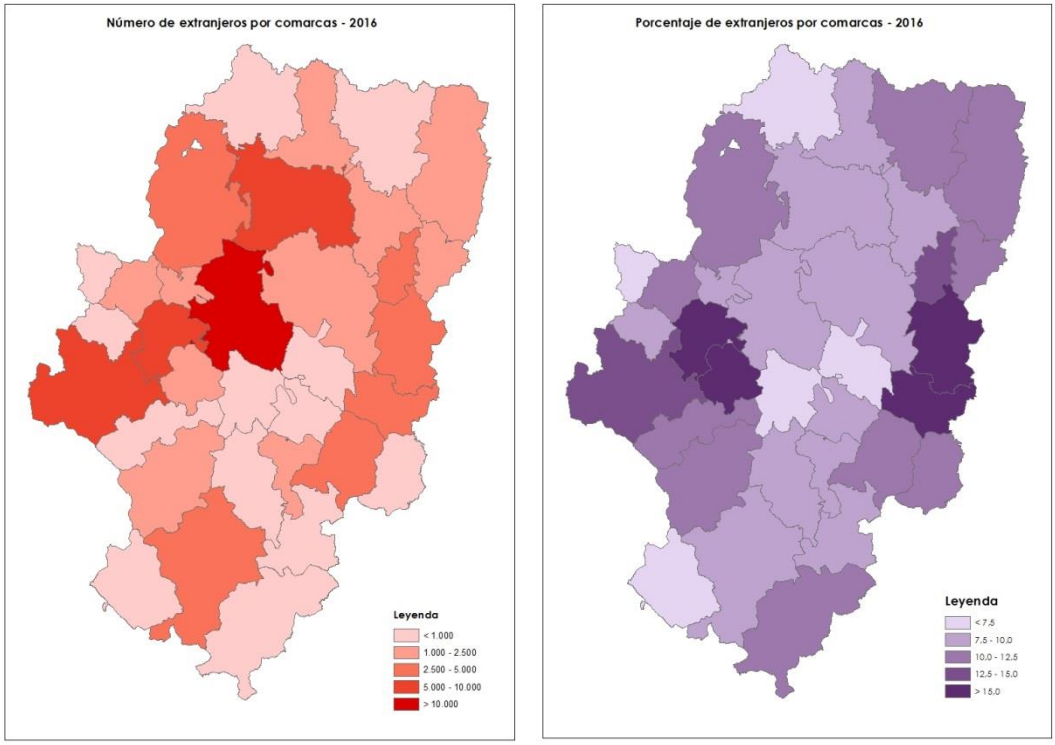

Mapa 6. Población extranjera por comarcas 2016 (valores absolutos y porcentaje)

Los datos disponibles de población extranjera a nivel municipal permiten detectar cuál ha sido la evolución de la misma desde el año 2003 hasta la actualidad: el crecimiento sostenido observado desde principios de siglo alcanzó su máximo entre los años 2009 y 2013, comenzando a decrecer a partir de esta fecha de forma generalizada. De 57 municipios cuya población extranjera empadronada superaba los 100 habitantes o más en 2003, se pasó a 100 municipios en 2016. En términos porcentuales, en 2003 eran 43 los municipios que disponían de una población extranjera igual o superior al 10% de su población, cifra que aumentó a 202 en 2016.

La comparativa entre los municipios con mayor número de población extranjera y la ubicación de los mismos en la estructura del sistema de asentamientos, observa que la población inmigrante ha fijado su residencia de manera prioritaria en los municipios de mayor tamaño. Si bien la inmigración contribuyó a moderar los problemas demográficos de Aragón a nivel global, benefició principalmente las áreas urbanas y los núcleos más poblados en los se localizan la mayoría de los equipamientos supramunicipales. Los asentamientos más pequeños apenas recibieron población inmigrante por lo que el fenómeno de la inmigración apenas ha servido para frenar la despoblación en el medio rural: la población extranjera ubicada en los asentamientos del grupo de centralidades y en los asentamientos autosuficientes A representó el 92,10 % de la población total extranjera en Aragón en 2015.

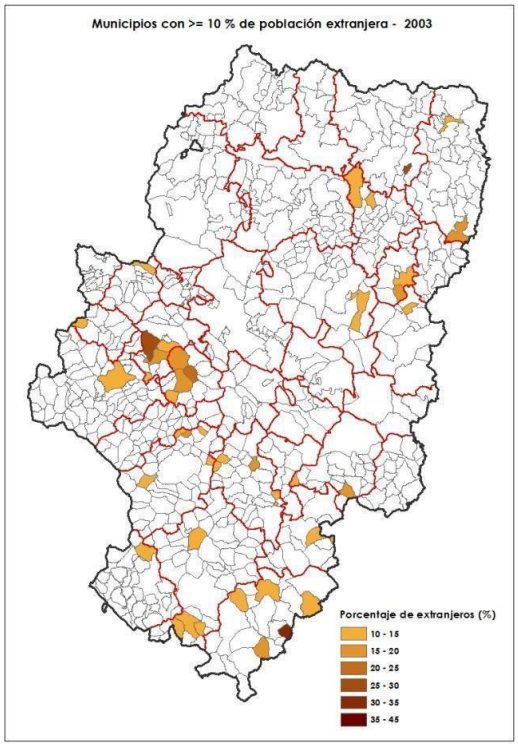

Mapa 7. Municipios con >= 10 % de población extranjera (2003)

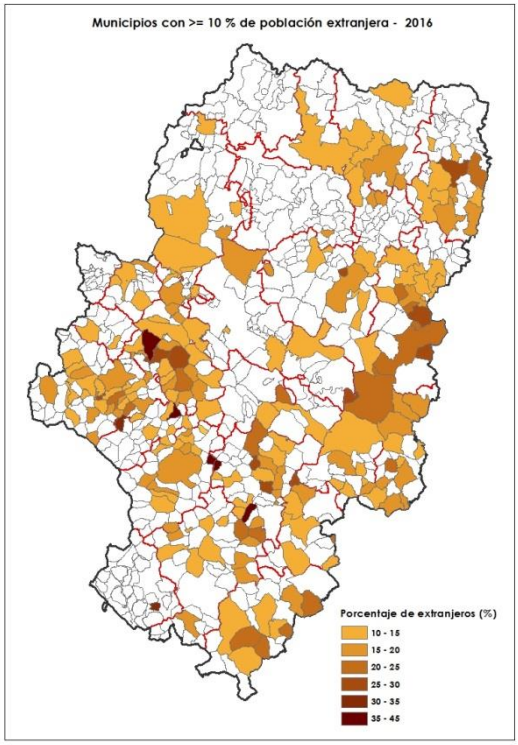

Mapa 8. Municipios con >= 10 % de población extranjera (2016)

La distribución de la población extrajera en los diferentes grupos de la estructura del sistema de asentamientos se distribuye según el siguiente cuadro:

Sistema de asentamientos	Población extranjera (2016)	% sobre el total de población extranjera
Capital regional	62.210	46,84
Capitales provinciales	7.752	5,84
Cabeceras supracomarcales	16.944	12,76
Capitales comarcales	12.505	9,42
Otras centralidades	4.433	3,34
Autosuficientes A	18.398	13,85
Autosuficientes B	2.219	1,67
En transición a la autosuficiencia	2.985	2,25
Dependientes	4.857	3,66
De problemática viabilidad	510	0,38
Grupo de centralidades (1,2,3,4,5)	103.844	78,19
Autosuficientes (6,7)	20.617	15,52
Dependientes (8,9,10)	8.352	6,29

Tabla 21. Distribución de la población extranjera según los rangos del sistema de asentamientos (2016)

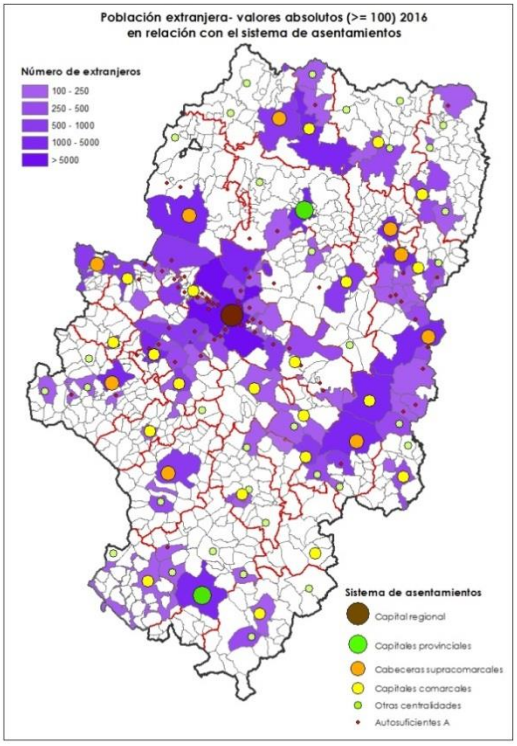

Mapa 9. Municipios con población extranjera que supera los 100 o más habitantes según la estructura del sistema de asentamientos.

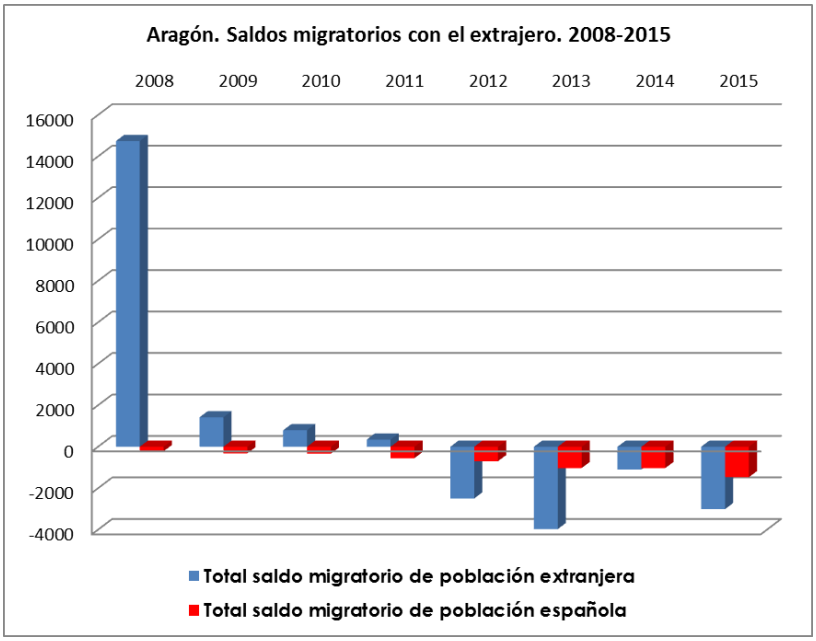

Gráfico 18. Saldos migratorios con el extranjero. 2008-2015

Los saldos migratorios con el extranjero muestran el balance entre las personas que llegan a los distintos ámbitos de análisis (Aragón y provincias), teniendo en cuenta su procedencia. Los gráficos muestran un cambio de tendencia a partir de 2008: negativa desde dicha fecha, muestran también la creciente emigración de residentes en Aragón que abandonando esta comunidad para instalarse en el extranjero.

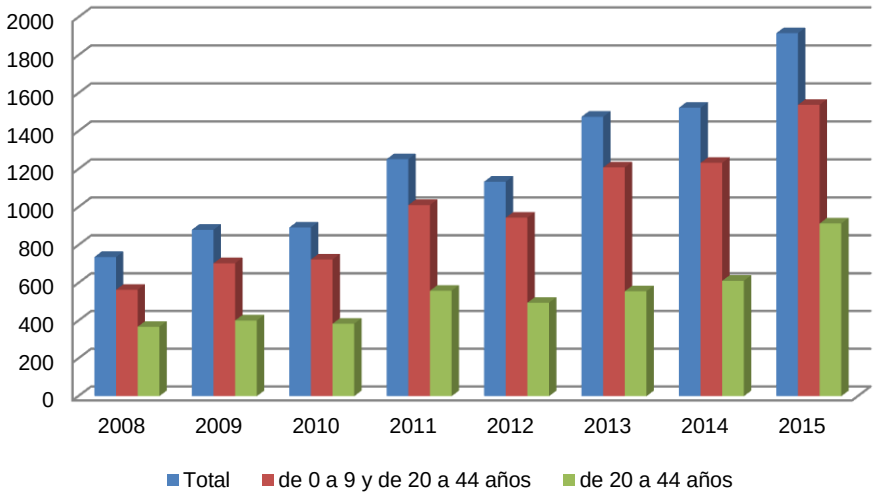

Gráfico 19. Flujos de emigración de población española al extranjero desde Aragón, 2008-2015

También son negativos las cifras del salgo migratorio interno:

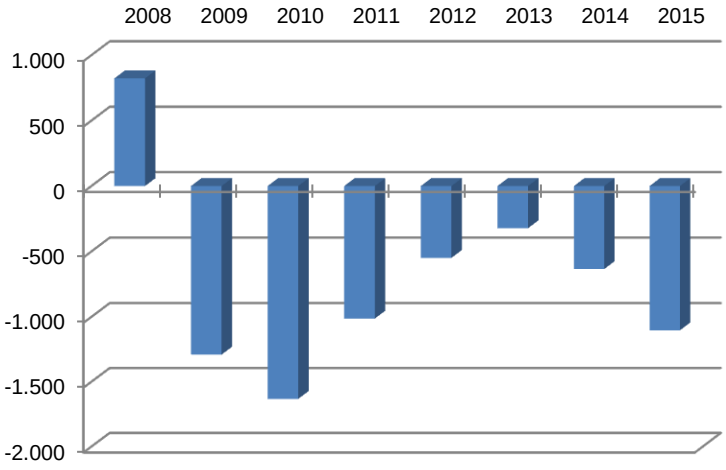

Gráfico 20. Saldos migratorios interiores. 2008-2015

En relación con la población joven aragonesa que reside en el extranjero, los datos del *Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)* permiten realizar una cuantificación aproximada de la

misma teniendo en cuenta que la estadística corresponde a las personas que se han inscrito anualmente en las Delegaciones Provinciales del INE a efectos electorales. La serie disponible desde 2009 es la siguiente:

Año	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	Total 15-34 años	Total inscritos	Inc. 2017-2009
2009	1.052	1.222	1.256	1.684	5.214	25.114	100,00
2010	1.206	1.320	1.359	1.753	5.638	26.793	108,13
2011	1.355	1.437	1.502	1.861	6.155	28.938	118,05
2012	1.540	1.576	1.666	1.988	6.770	31.094	129,84
2013	1.698	1.712	1.798	2.124	7.332	33.282	140,62
2014	1.861	1.892	1.918	2.335	8.006	35.427	153,55
2015	2.003	2.095	2.076	2.426	8.600	37.629	164,94
2016	2.179	2.264	2.251	2.595	9.289	39.796	178,15
2017	2.383	2.373	2.391	2.761	9.908	41.925	190,03

Tabla 22. Jóvenes residentes en el extranjero inscrito en las Delegaciones Provinciales del INE en Aragón

1B5. Envejecimiento

Europa es un territorio con numerosas regiones con población envejecida. Aragón conjuga unas cifras absolutas de población reducida y una edad media elevada, cuestiones limitantes a la hora de frenar el despoblamiento general de la comunidad.

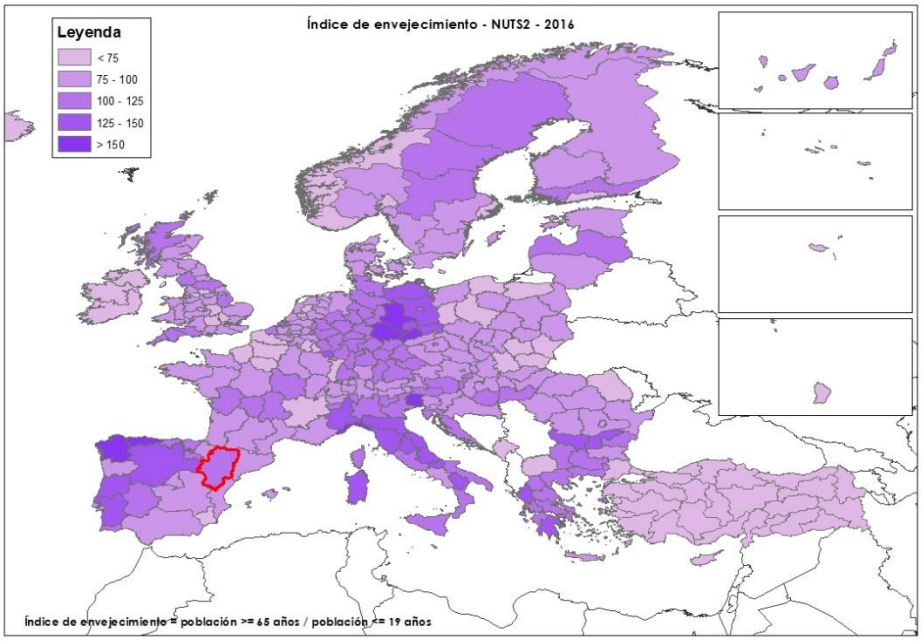

Mapa 10. Índice de envejecimiento de las regiones europeas (NUTS2), 2016

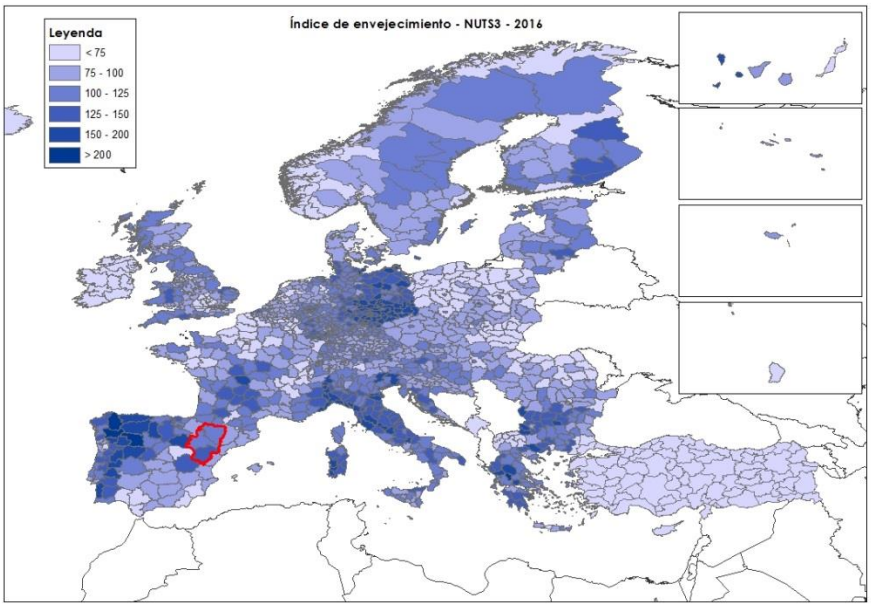

Mapa 11. Índice de envejecimiento de las unidades NUT3, 2016

La posición que ocupa Aragón según su índice de envejecimiento de Aragón[13] es la 58 de 320 regiones (NUTS2) de las que se Eurostat dispone de datos[14].

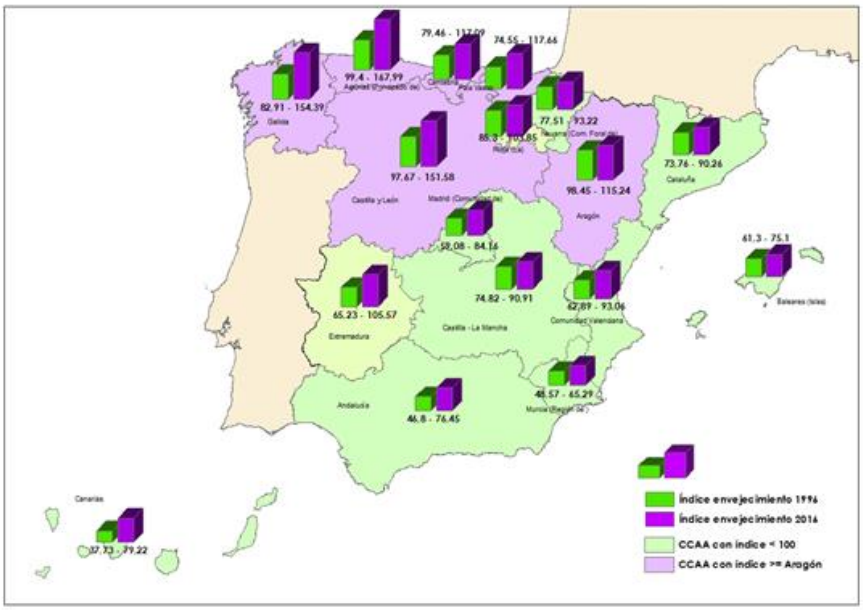

Mapa 12. Índice de envejecimiento de las regiones españolas, 2016

[13]. Índice de envejecimiento: Población mayor de 65 años / Población de 0-19 años
[14]. Según las delimitaciones NUT3, Teruel ocupa la posición nº 170 de 1.480 unidades, Huesca la 321 y Zaragoza la 572.

Dentro de España, la Comunidad Autónoma de Aragón es la sexta más envejecida. Atendiendo a los datos de sobre envejecimiento[15], Aragón presenta datos más preocupantes ya que esta población es la que requiere mayores cuidados e inversión en materia de servicios médicos y asistenciales.

Comunidad Autónoma	Índice envejecimiento 2016	Índice envejecimiento 1996	Variación (%)
Asturias, Principado de	167,99	99,40	69,00
Galicia	154,39	82,91	86,22
Castilla y León	151,58	97,67	55,20
País Vasco	117,66	74,55	57,82
Cantabria	117,09	79,46	47,35
Aragón	115,24	98,45	17,06
Extremadura	105,57	65,23	61,83
Rioja, La	103,85	85,30	21,74
Navarra, Comunidad Foral de	93,22	77,51	20,27
Comunitat Valenciana	93,06	62,89	47,96
Castilla - La Mancha	90,91	74,82	21,51
Cataluña	90,26	73,76	22,37
Madrid, Comunidad de	84,16	59,08	42,46
Canarias	79,22	37,73	109,98
Andalucía	76,45	46,80	63,36
Balears, Illes	75,10	61,30	22,53
Murcia, Región de	65,29	48,57	34,42
Total España	94,52	65,27	44,81

Tabla 23. Índices de envejecimiento y sobre envejecimiento de las regiones españolas

Aragón es la segunda región europea más sobre envejecida, según los datos de Eurostat en 2016. El análisis a escala NUTS3 del sobre envejecimiento a nivel europeo muestra que la provincia de Teruel se sitúa en la segunda posición, la provincia de Huesca alcanza el séptimo puesto y Zaragoza queda en el 74.

Por otra parte, las previsiones europeas a corto y medio plazo de indicadores de envejecimiento para España son las siguientes:

Indicadores demográficos[16]	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055	2060
Población de 65 años o mayor (%)	20,1	22,4	25,3	28,2	31,0	33,1	33,3	32,0	30,0
Población de 80 años o mayor (%)	6,2	6,8	7,7	8,5	9,8	11,3	12,7	14,0	14,9
% de población de 80 años o mayor sobre la población de 65 años o mayor	30,8	30,1	30,3	30,2	31,6	34,1	38,2	43,8	49,7

Tabla 24.Previsiones de indicadores de envejecimiento. Fuente: Eurostat (2016)

[15]. Índice de sobre envejecimiento: Población mayor 85 años / Población mayor de 65 años
[16]. The 2015 Ageing Report. Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060)

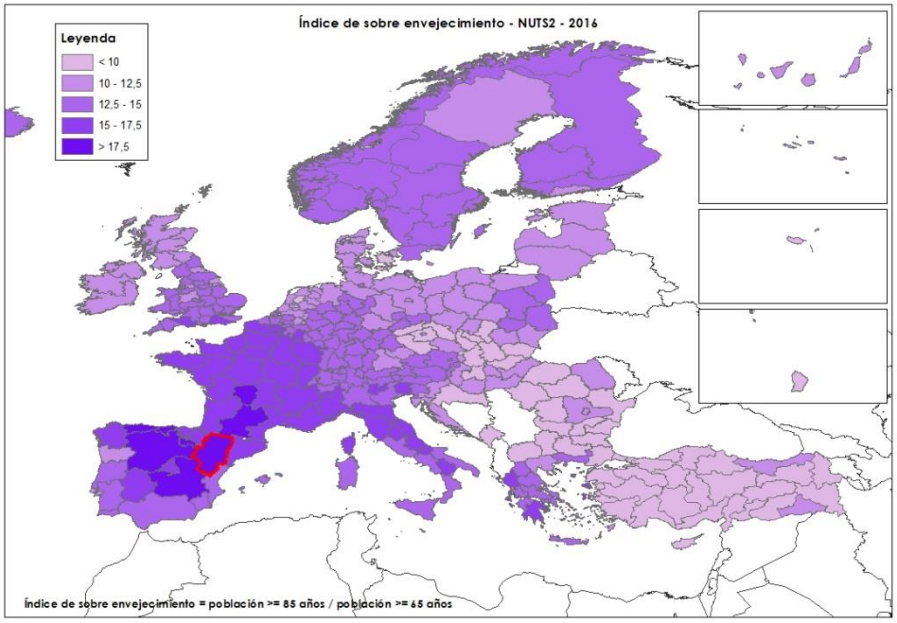

Mapa 13. Índice de sobre envejecimiento de las regiones europeas (NUTS2), 2016

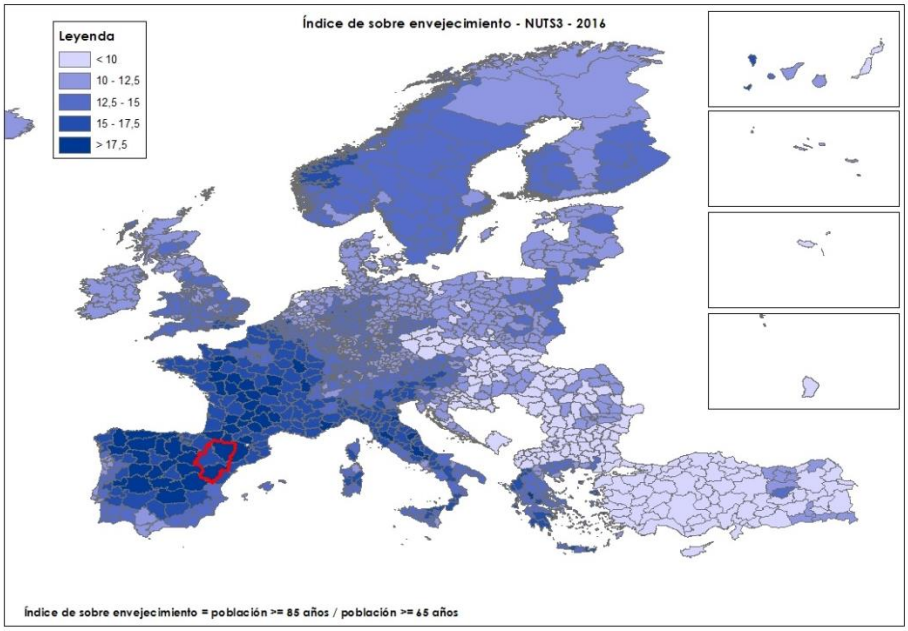

Mapa 14. Índice de sobre envejecimiento de las unidades NUT3 - 2016

También el INE ha realizado una proyección de la población de Aragón por grupos de edad para el periodo 2016-2031 que nos indica que el proceso de envejecimiento de la población va a continuar a medio plazo. El índice de envejecimiento previsto para 2031 (161,01) se incrementa en más del 42% respecto del correspondiente a 2016.

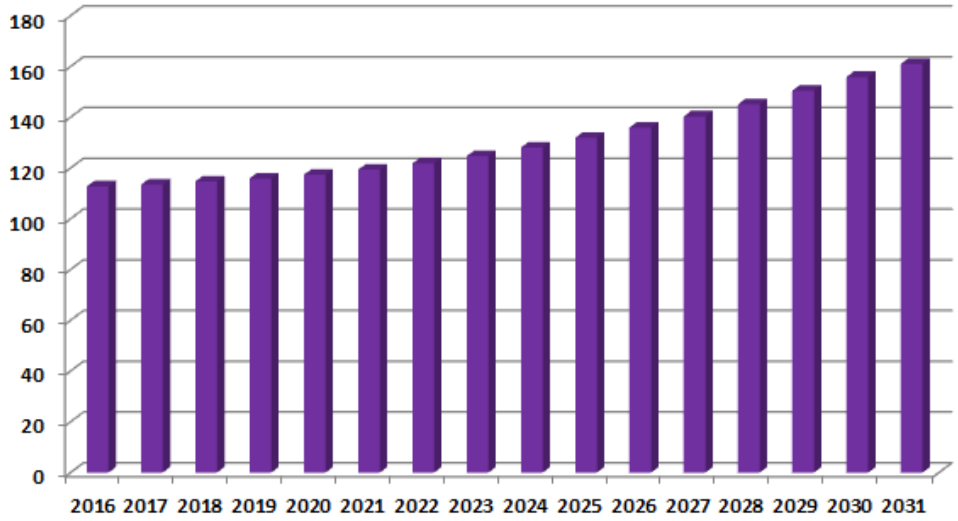

Gráfico 21. Evolución de la previsión del índice de envejecimiento 2016-2031 (INE)

A nivel comarcal de Aragón, los índices de envejecimiento triplican en algunos casos el índice regional (por ejemplo, en la Comarca de Campo de Belchite). Las comarcas de Campo de Daroca, Campo de Belchite, Sierra de Albarracín, Los Monegros, Maestrazgo y Bajo Martín superan el valor de 200. Únicamente la Comarca de Valdejalón no alcanza el valor de 100.

Comarca	Índice de envejecimiento
Campo de Daroca	320,39
Campo de Belchite	310,62
Sierra de Albarracín	251,38
Los Monegros	210,07
Maestrazgo	204,46
Bajo Martín	202,17
Jiloca	196,64
Aranda	178,76
Matarraña / Matarranya	177,62
Comunidad de Calatayud	173,86
Cuencas Mineras	163,32
Campo de Cariñena	162,05
Ribera Baja del Ebro	154,87
La Ribagorza	154,32
Gúdar-Javalambre	149,32
Sobrarbe	146,39
Campo de Borja	144,33
Cinco Villas	142,47
La Litera / La Llitera	140,44
Tarazona y el Moncayo	138,37

Somontano de Barbastro	133,70
Andorra-Sierra de Arcos	128,39
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	122,52
Alto Gállego	118,01
La Jacetania	117,96
Comunidad de Teruel	115,78
Bajo Cinca / Baix Cinca	109,39
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	108,79
Bajo Aragón	106,50
Cinca Medio	106,01
D.C. Zaragoza	102,34
Ribera Alta del Ebro	101,65
Valdejalón	95,71

Tabla 25. Índice de envejecimiento de las comarcas de Aragón

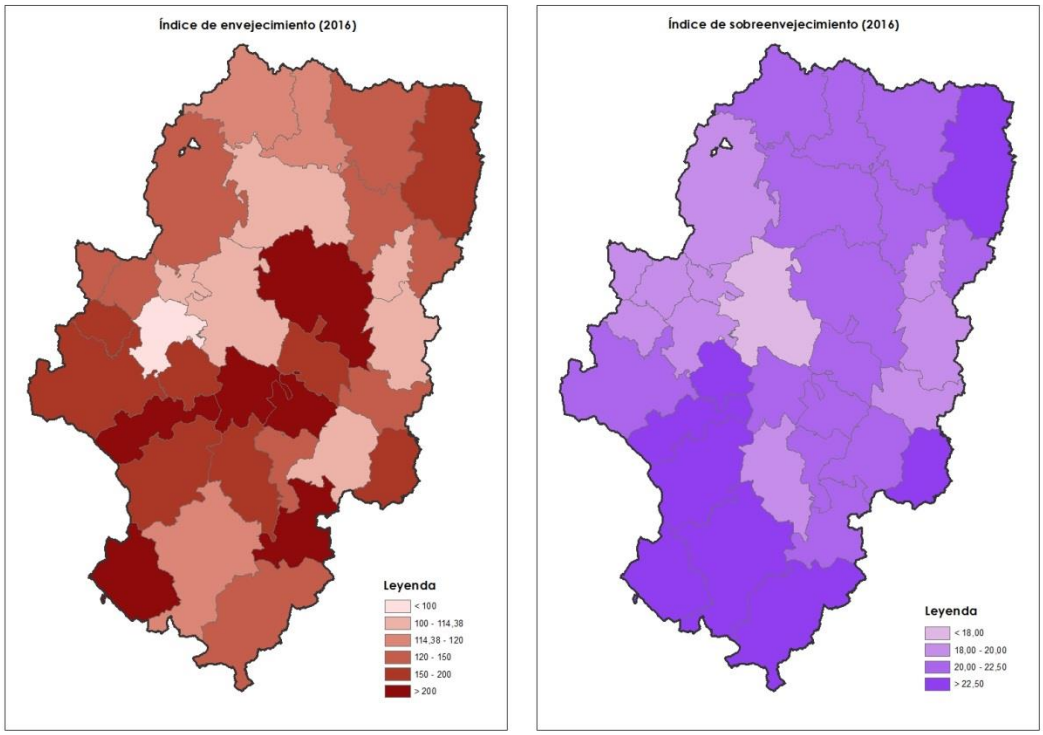

Mapa 15. Índice de envejecimiento y sobre envejecimiento a nivel comarcal

Este escenario, lógicamente, se reproduce a escala municipal:

- 42 municipios (5,74%) carecen de población menor de 20 años (por lo que no es posible calcular el índice de envejecimiento)
- 359 municipios (49,11%) poseen un índice de envejecimiento igual o superior a 300. Representan el 34,18% de la superficie de la comunidad y el 4,37% de la población.

En relación con el índice de sobre envejecimiento, 60 municipios (8,20%) poseen un índice igual o superior a 33,33, lo que significa que más de un tercio de la población mayor de 65 años supera los

85 años de edad y en 238 municipios (32,55%) es igual o superior a 25. Los índices de sobre envejecimiento están asociados a tasas muy altas del índice de envejecimiento.

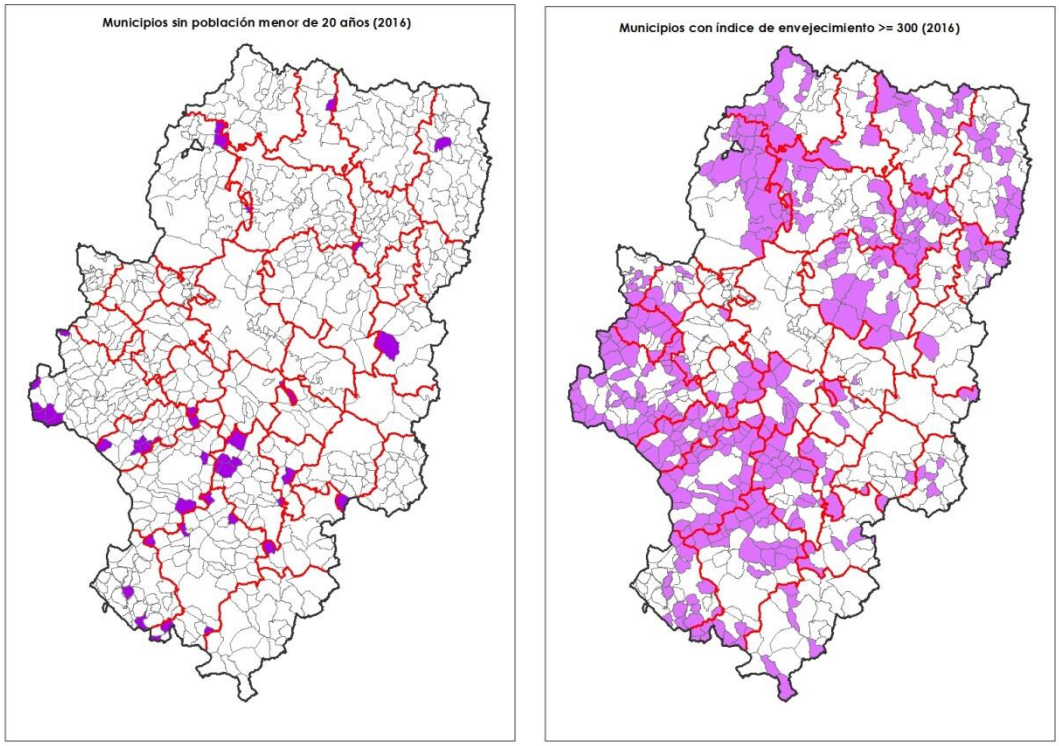

Mapa 16. Municipios sin población menor de 20 años y con índice de envejecimiento >= 300 (2016)

Municipio	Comarca	Hab. 2016	0-19 años	>64	>84	Índice de envejecimiento	Índice de sobre envejecimiento
Lanzuela	Jiloca	27	3	7	4	233,33	57,14
Valdehorna	Campo de Daroca	28	0	16	9	-	56,25
Pozuel de Ariza	Comunidad de Calatayud	24	0	9	5	-	55,56
Miravete de la Sierra	Jiloca	28	0	10	5	-	50,00
Veguillas de la Sierra	Cuencas Mineras	19	0	10	5	-	50,00
Puendeluna	Maestrazgo	44	0	18	9	-	50,00
Cortes de Aragón	Comunidad de Teruel	63	5	16	8	320,00	50,00
Bádenas	Cinco Villas	19	2	6	3	300,00	50,00
Cuerlas (Las)	Campo de Daroca	44	1	25	12	2500,00	48,00
Crivillén	Andorra-Sierra de Arcos	71	0	45	21	-	46,67

Tabla 26. Municipios con mayores Índices de sobre envejecimiento de Aragón. 2016

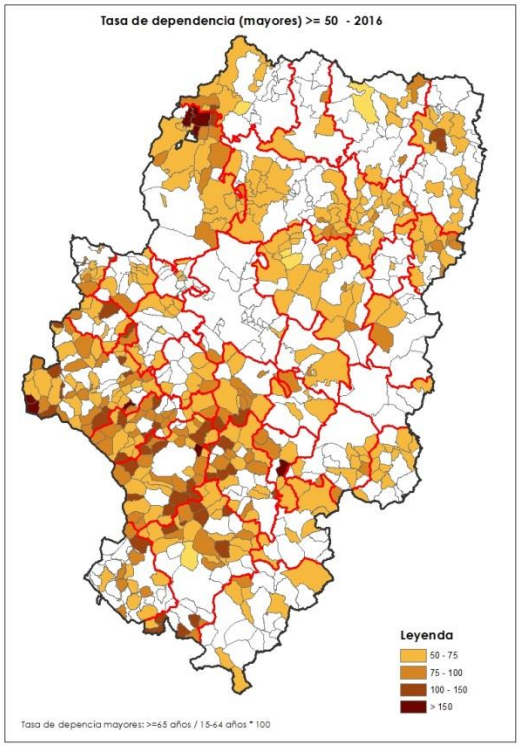

Mapa 17. Tasa de dependencia mayores >= 50

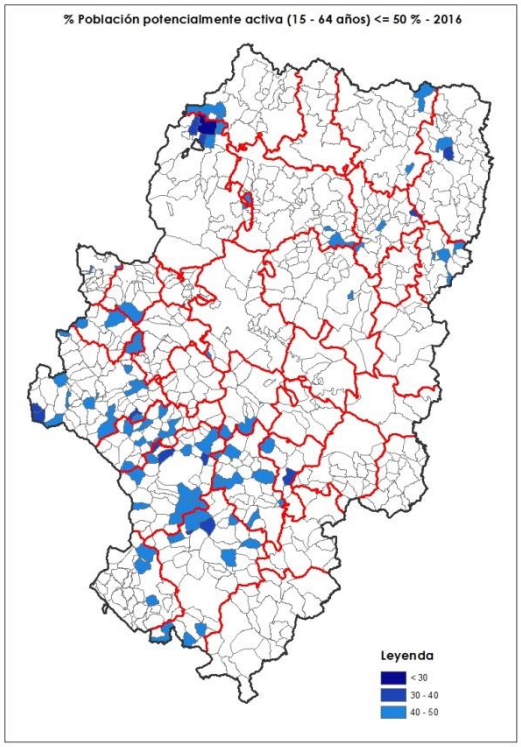

Mapa 18. Población potencialmente activa <= 50 %

Una de las consecuencias del envejecimiento de la población es la alta tasa de dependencia de las personas mayores en relación a la población joven que debe generar las rentas suficientes para alimentar el sistema de pensiones. En Aragón la tasa de dependencia ronda los 33 puntos: en 438 municipios (59,91%) esta tasa iguala o supera el valor de 50, y en 64 el valor de 100 (8,75 %). La población total de los primeros (99.320 habitantes) representa el 7,59 % de la población aragonesa y el 45,28 % de la superficie regional. En estos municipios coincide igualmente que la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años) es muy baja, cuestión que limita la posibilidad de implantación de nuevas actividades económicas debido a la ausencia de efectivos.

1B6. Mujer / Índice masculinidad

Otro aspecto muy importante es la derivada de las elevadas tasas de masculinización en numerosas zonas, especialmente, rurales. La falta de oportunidades laborales que propiciaba una economía tradicional basada en el sector primario, junto con cuestiones sociológicas de diversa índole propició un éxodo masivo de los contingentes femeninos de estas zonas.

La cifra a escala regional eleva la tasa de masculinidad hasta 97,86 (2016). En el segmento de edad fértil (entre 15 y 49 años) esta cifra alcanza 105,89 puntos (sustancialmente superior en ámbitos rurales). La comparación con los datos facilitados por Eurostat en relación con las unidades NUTS2 europeas con mayor índice de masculinidad indica que Aragón ocupa la posición 102 de 320

regiones[17].

El análisis de los datos a escala comarcal pone en evidencia las áreas en que la ausencia de población femenina es un factor decisivo para su progresiva despoblación.

Comarca	Tasa masculinidad	Tasa de masculinidad (15-49)
Sierra de Albarracín	122,33	136,18
Maestrazgo	115,74	130,45
Campo de Belchite	115,67	128,63
Campo de Daroca	115,00	127,52
Campo de Cariñena	109,78	126,64
Cuencas Mineras	112,87	125,35
La Litera / La Llitera	107,71	124,81
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	109,54	124,50
Gúdar-Javalambre	116,91	120,69
Matarraña / Matarranya	106,93	119,67
Los Monegros	107,30	118,83
Comunidad de Calatayud	105,26	117,73
Bajo Martín	101,61	116,94
Bajo Cinca / Baix Cinca	105,64	116,71
La Ribagorza	109,49	114,99
Valdejalón	107,34	113,77
Campo de Borja	106,32	113,71
La Jacetania	102,94	113,33
Cinco Villas	103,77	112,18
Cinca Medio	104,04	111,23
Jiloca	107,63	111,12
Ribera Baja del Ebro	104,05	110,34
Aranda	107,90	110,10
Ribera Alta del Ebro	103,52	109,91
Andorra-Sierra de Arcos	103,03	109,17
Tarazona y el Moncayo	102,64	108,99
Sobrarbe	113,70	108,85
Alto Gállego	102,26	108,22
Somontano de Barbastro	98,67	107,75
Bajo Aragón	100,94	107,07
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	95,92	103,98
Comunidad de Teruel	96,37	101,60
D.C. Zaragoza	93,59	101,57

Tabla 27. Tasa de masculinidad por comarcas

[17]. Alcanza la posición 70 al considerar esta tasa respecto al rango de edad fértil (en España solo lo superan la ciudad de Ceuta y las regiones de Murcia y Castilla-La Mancha).

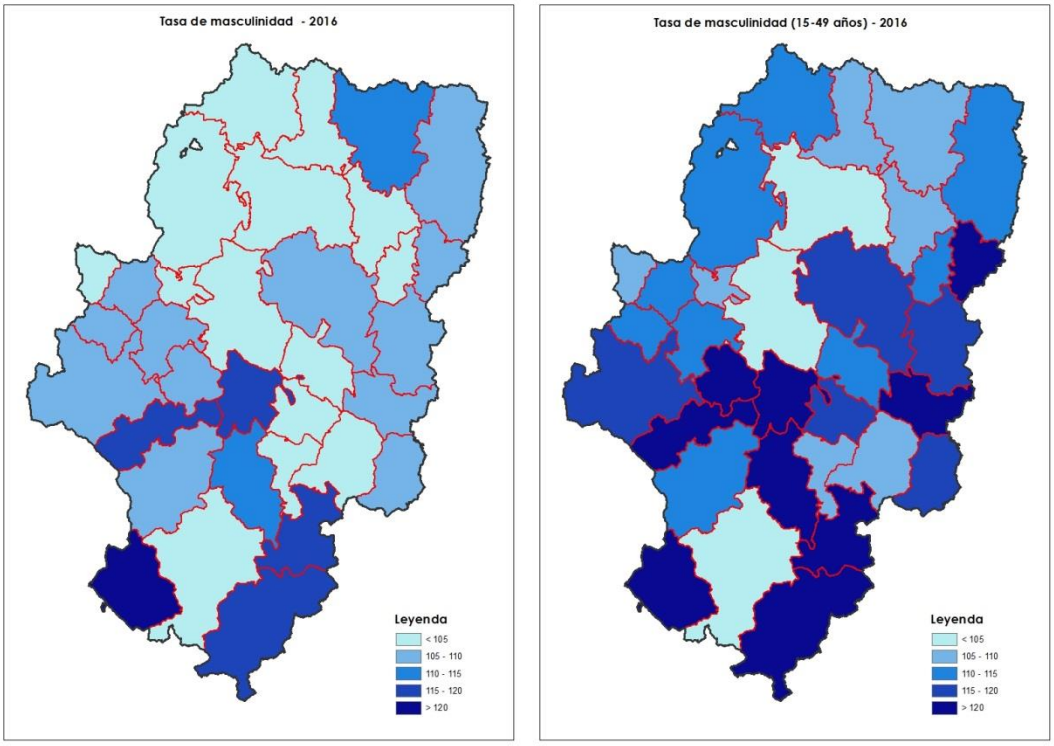

Mapa 19. Tasas de masculinidad global y de población entre 15 y 49 años. 2016

Parece obvio deducir que aquellas comarcas que disponen de los núcleos urbanos regionales de mayor entidad son las que registran los datos más bajos de masculinidad. Descendiendo a escala municipal, en determinadas zonas se alcanzan registros superiores a 700 puntos en el rango de edad de 15 a 49 años, contabilizando dos municipios donde no existen mujeres en dicho segmento de edad.

Tasa de masculinidad (15-49 años)	Nº municipios	%
< 100	76	10,39
100 - 149	428	58,54
150 - 199	130	17,78
200 - 249	41	5,60
250 - 299	21	2,87
>= 300	35	4,78

Tabla 28. Número de municipios por tramos de la tasa de masculinidad, 2016

Provincia	Nº municipios	Municipios con tasa de masculinidad (15-49)>=200	%
Teruel	236	44	18,64
Zaragoza	293	39	13,31
Huesca	202	14	6,93

Tabla 29. Distribución provincial de los municipios con tasa de masculinidad >= 200 (2016)

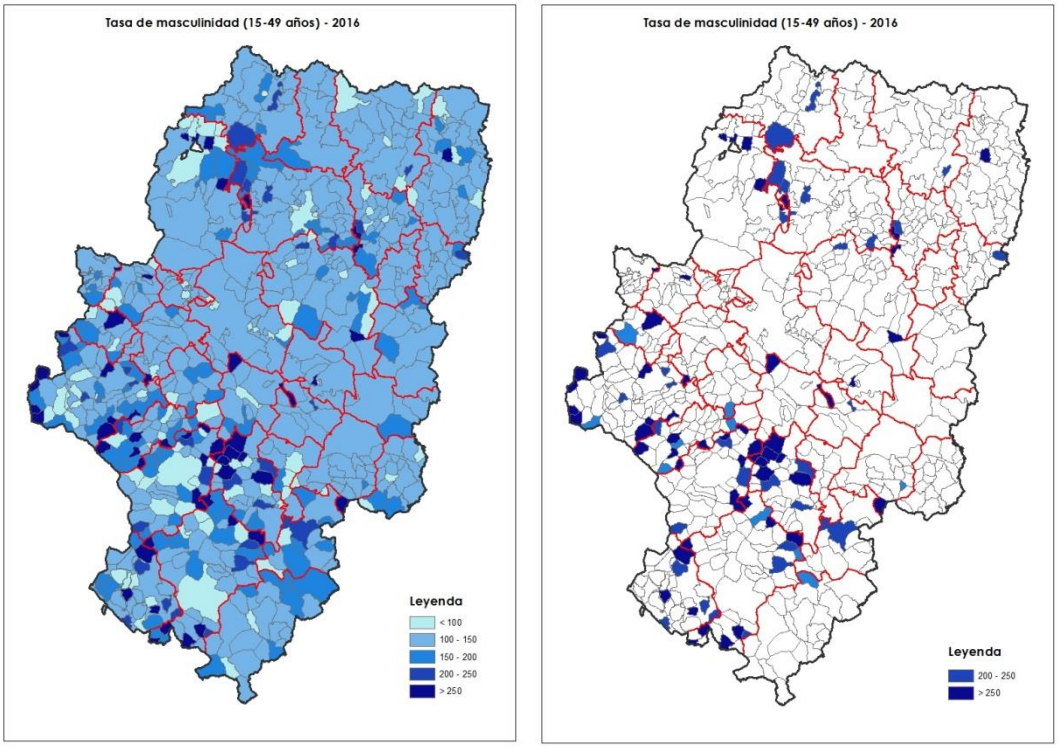

Mapa 20. Tasa de masculinidad (15-49 años) y municipios con tasa de masculinidad (15-49 años) superior a 200 puntos

1B7. Escasa población en numerosas zonas

Aragón no ha sido tradicionalmente una comunidad con una población elevada. En el Censo de Floridablanca de 1787 la población aragonesa era de 623.055 habitantes, mientras que los restantes territorios de la Corona de Aragón alcanzaban cifras de 839.000 habitantes en Cataluña y de 783.000 habitantes en la Comunitat Valenciana:

Comunidad Autónoma	Censo de Floridablanca (1787)	Padrón 2016	Variación 1787/2016 (%)	Relación de la población de Aragón con las comunidades vecinas (1787)	Relación de la población de Aragón con las comunidades vecinas (2015)
Aragón	623.000	1.308.563	110,04	1,00	1,00
Cataluña	899.000	7.522.596	736,37	1,44	5,74
Comunitat Valenciana	783.000	4.959.968	533,45	1,26	3,79

Tabla 30. Censo de Floridablanca y Padrón 2016

La participación de Aragón en el conjunto de España era entonces del 5,94 %, mientras que en la actualidad es del 2,81%. No obstante, Aragón ha duplicado su población (110,04 %) desde entonces.

Si se compara la Comunidad Autónoma de Aragón con países europeos de similar extensión, se observa que, con excepción de Estonia, el resto disponen de mucha más población, incluso aquellos que no disponen de costa.

País	Superficie (kms^2)	Habitantes	Renta per cápita	Densidad	Costa
Suiza	41.277	8.327.126	78.754	201,74	No
Dinamarca	43.094	17.087.536	57.572	396,52	Si
Países Bajos	41.865	17.087.536	47.842	408,16	Si
Bélgica	30.528	11.348.855	45.089	371,75	Si
Aragón	47.719	1.308.563	25.552	27,43	No
Estonia	45.228	1.315.944	16.637	29,10	Si
Eslovaquia	49.035	5.426.252	17.344	110,66	No
Croacia	56.594	4.203.604	13.999	74,28	Si

Tabla 31. Datos de superficie, habitantes y renta de algunos países de superficie similar a Aragón

La escasa población de Aragón y su poco crecimiento se ha acompañado de un proceso de vaciamiento de gran parte de su territorio especialmente durante el período comprendido entre los años 1950 y 1970. Parte de esta población se concentró en la ciudad de Zaragoza y otra emigró a distintas zonas industriales del estado.

	Habitantes (1900)	Aragón 1900 (%)	Habitantes (2016)	Aragón 2016 (%)
Zaragoza	98.397	10,60	661.108	50,53
Resto Aragón	829.720	89,40	647.455	49,47

Tabla 32. Distribución de la población aragonesa en Zaragoza y Aragón, 1900-2016

	1900				2016			
Habitantes	Nº	%	Población	% total	Nº	%	Población	% total
>100.000	0	0,00	0	0,00	1	0,14	661.108	50,52
50.001-100.000	1	0,14	98.397	10,60	1	0,14	52.282	4,00
20.001-50.000	0	0,00	0	0,00	2	0,27	55.755	4,26
10.001-20.000	3	0,41	38.386	4,14	9	1,23	136.396	10,42
5.001-10.000	12	1,64	81.018	8,73	11	1,50	82.472	6,30
2.001-5.000	75	10,27	210.130	22,64	34	4,65	106.813	8,16
1.001-2.000	173	23,70	244.329	26,33	46	6,29	61.213	4,68
501-1.000	235	32,19	173.724	18,72	86	11,76	60.455	4,62
101-500	230	31,51	82.034	8,84	356	48,70	81.140	6,20
< 101	1	0,14	99	0,01	185	25,31	10.929	0,84
TOTAL	730		928.117		731		1.317.847	

Tabla 33. Distribución de la población aragonesa por tamaño de los municipios. 1900-2016

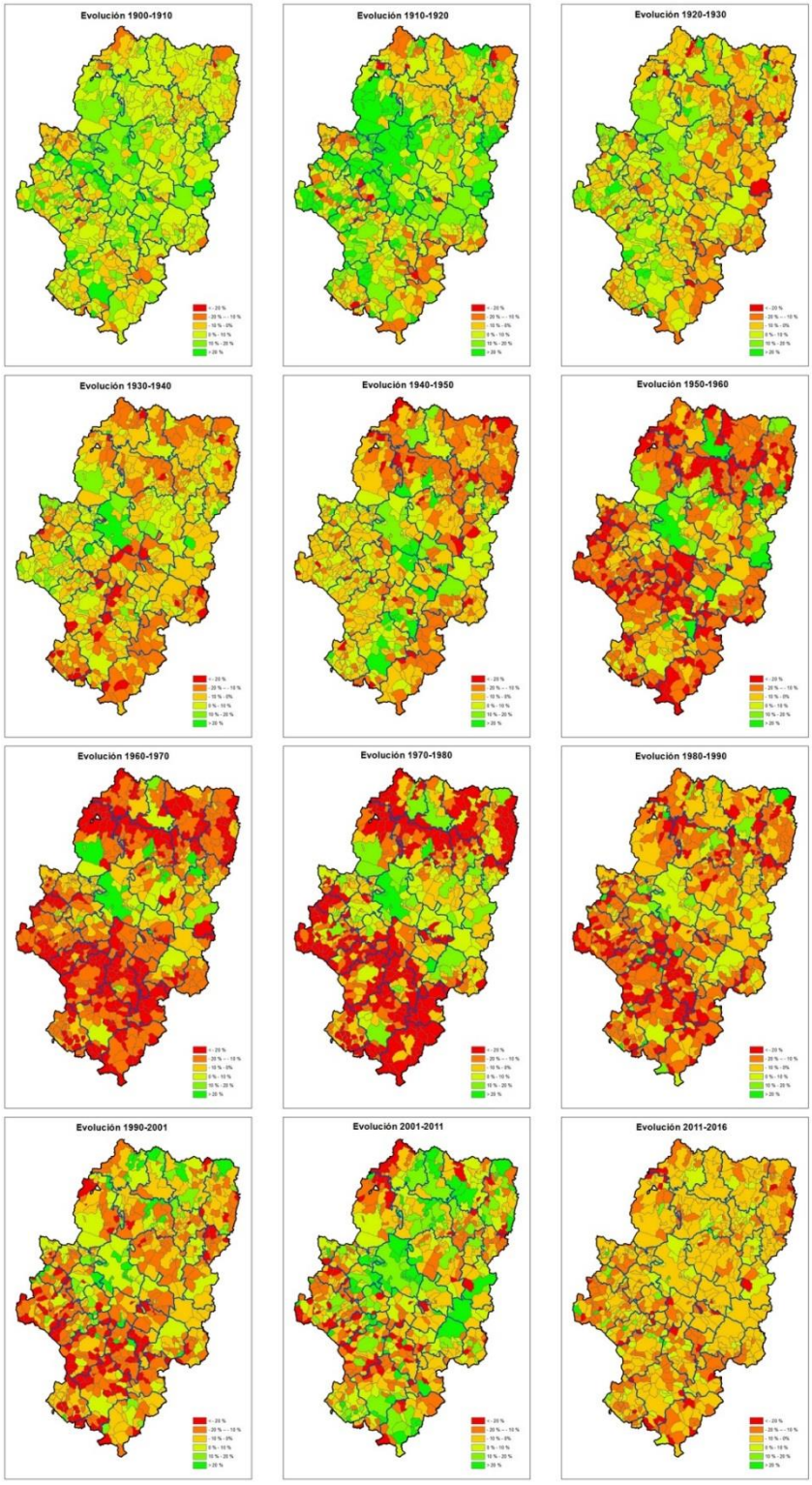

Mapa 21. Evolución de la población de los municipios aragoneses: 1900-2016

En el contexto español de comunidades autónomas, Aragón es la cuarta con menor densidad de población. Encabeza el listado la Comunidad de Madrid con 805,59 hab/km^2 y la cierra la Junta de Castilla-La Mancha con una densidad de 25,69 hab/km^2 (Aragón: 27,42 hab/km^2). La importancia de la distribución y concentración de la población en un territorio se manifiesta al calcular la densidad de población de las comunidades autónomas sin considerar las ciudades más pobladas. En ese supuesto, Aragón pasa a la primera posición de comunidades con menor densidad: 13,97 hab/km^2).

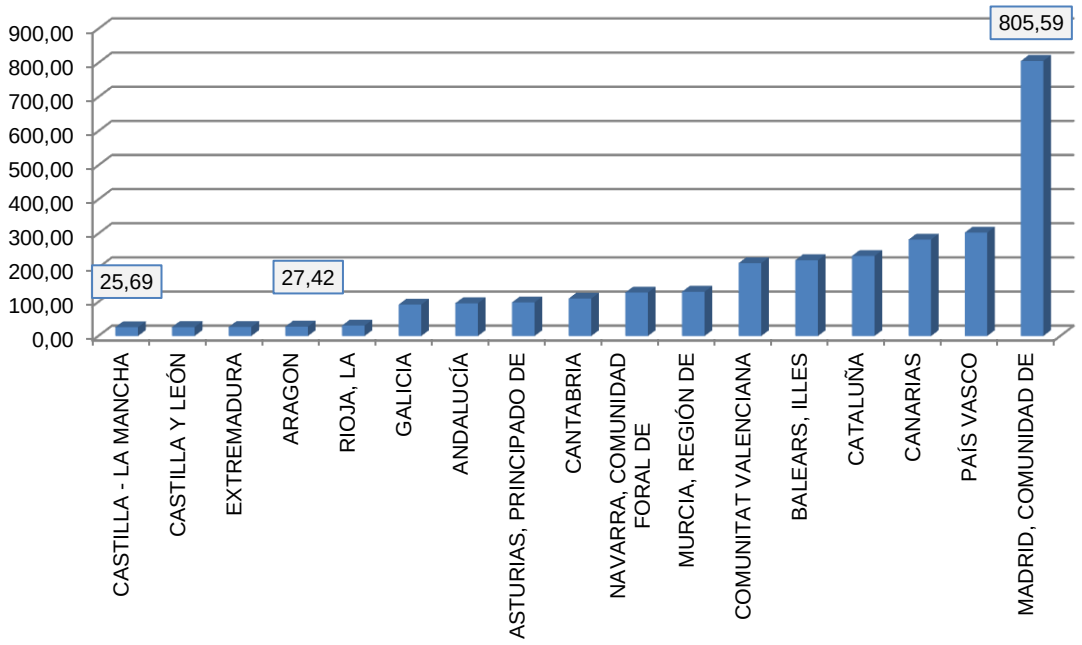

Gráfico 22. Densidad de población de las CC.AA. (2016)

Estos datos ponen de manifiesto la equivocada percepción de la realidad geográfica atendiendo a la variable de la densidad de población sin hacerlo de modo simultáneo con el sistema de asentamientos (conceptos como el tamaño poblacional de los asentamientos, número y diferentes áreas administrativas -municipios, comarcas y provincias- asociadas)[18].

CC.AA.	Densidad/sin asentamiento más poblado	Densidad/con asentamiento más poblado
Aragón	13,85	27,42
La Rioja	15,99	30,39
Castilla y León	22,82	25,97
Extremadura	23,33	26,13
Castilla-La Mancha	23,86	25,69

Tabla 34. Densidades de población de las CCAA menos poblados, incluyendo o no al municipio más poblado

[18]. La cifra de densidad es igual si toda la población se concentrase en la ciudad de Zaragoza o si se distribuyese igualitariamente en los 1.620 asentamientos de población actual.

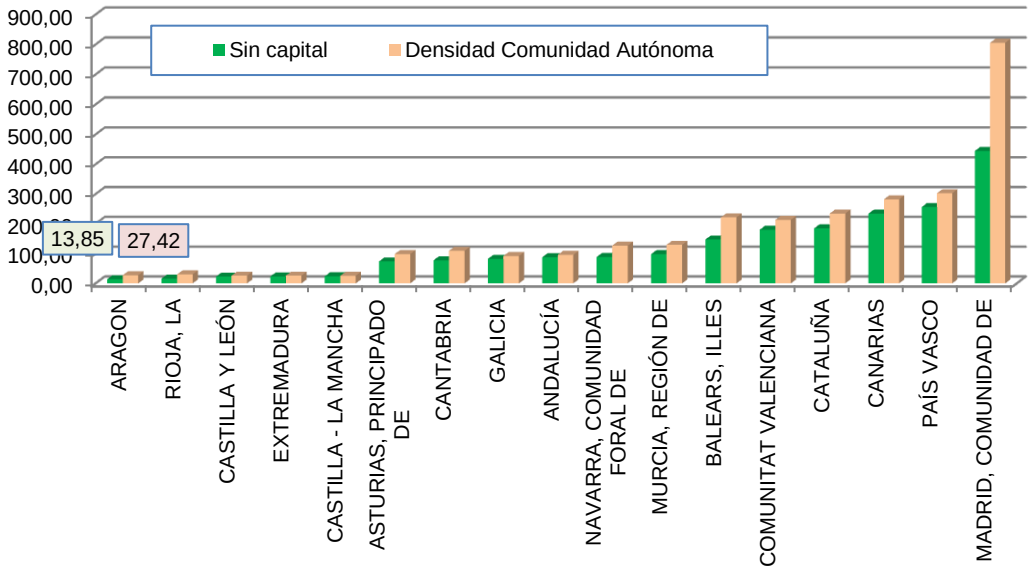

Gráfico 23. Densidad de población de las CCAA, sin considerar el municipio más poblado (2016)

Aragón ocupa la posición 20 de las regiones con más baja densidad de un total de 318 regiones europeas con datos disponibles (2015). Como se observa en el siguiente mapa, Aragón forma parte de las áreas del sur de Europa con densidades más bajas de población.

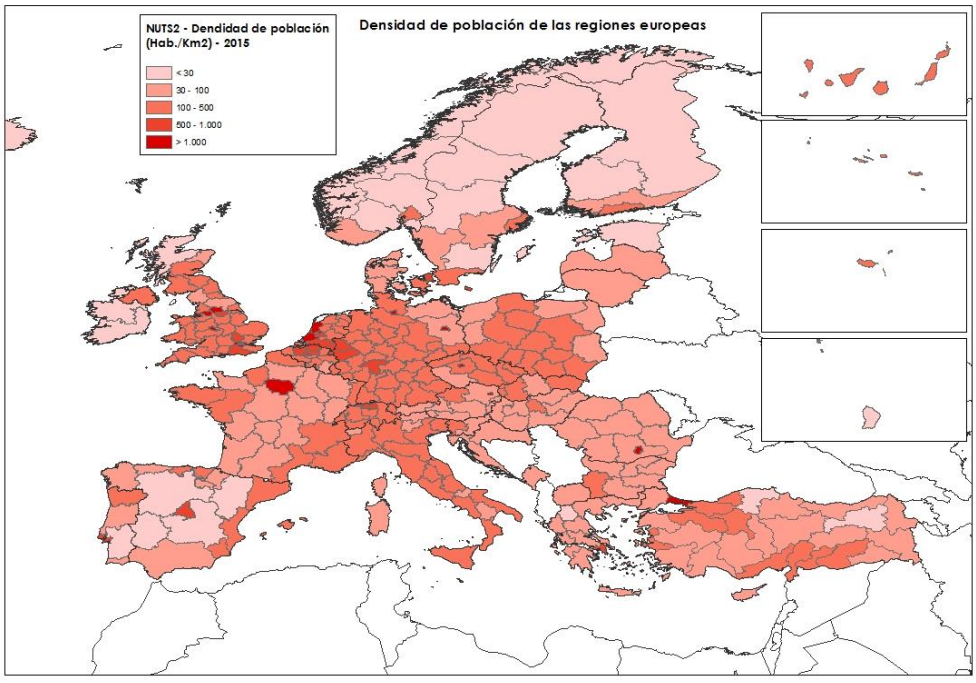

Mapa 22. Densidad de población de las NUTS2 europeas (Eurostat 2015)

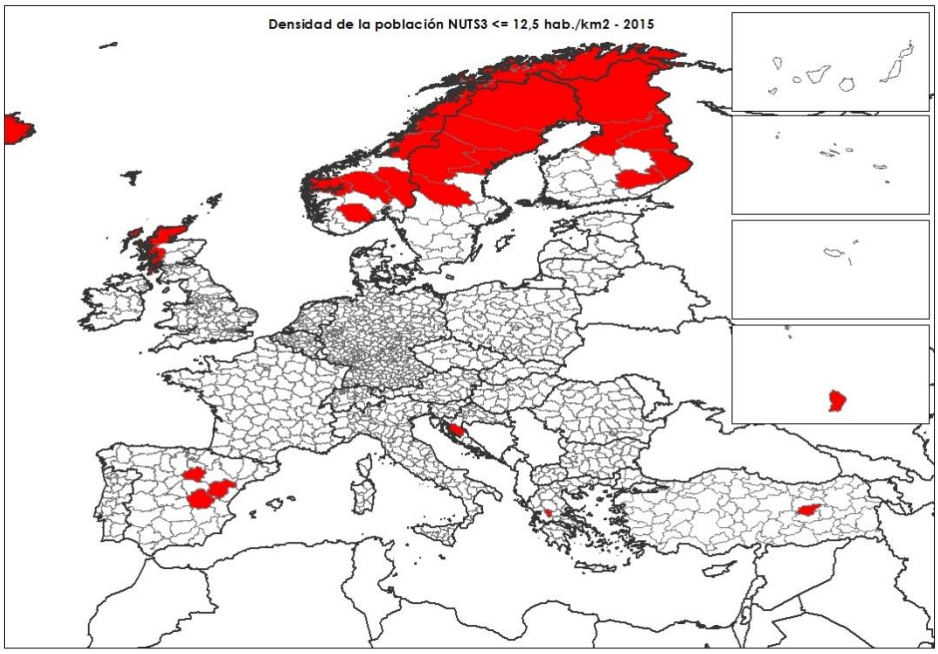

Mapa 23. Densidad de población de las NUTS3 europeas con valores inferiores a 12,5 hab/km^2, año 2015

El análisis comparado de la densidad de población de las NUTS3 (provincias en España) presenta a la provincia de Teruel en la posición nº 17 de las NUTS3 menos pobladas de un total de 1.472 unidades administrativas con datos (Eurostat) en 2015.

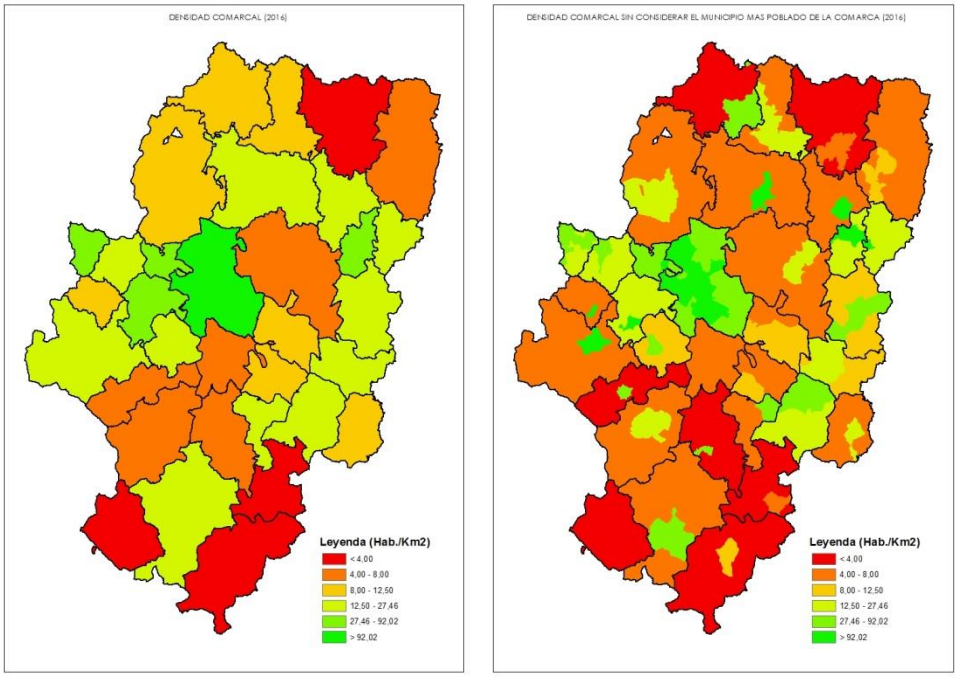

Mapa 24. Densidades comarcales incluyendo el municipio más poblado y sin incluirlo, 2016

A escala regional, los resultados resultantes son muy diferentes si se incluye o no la ciudad de Zaragoza a la hora de calcular la densidad de población de Aragón, conclusión que se replica en caso de analizar la densidad de las comarcas aragonesas prescindiendo o no de las respectivas capitales comarcales. Así, incluyendo la totalidad de los municipios para calcular la densidad de la población, se observa que cuatro comarcas tienen una densidad inferior a 4 hab/km^2, siendo siete comarcas si se prescinde del municipio más poblado. En el caso de las comarcas cuya densidad se sitúa entre 4 y 8 hab/km^2, seis comarcas se encuentran en esta situación considerando todos los municipios, que pasan a ser catorce si se prescinde del más poblado.

Si el análisis se refiere a la superficie aragonesa con inferior densidad comarcal (menor de 8 hab/km^2), se obtienen diferentes resultados en caso de considerar todos los municipios que constituyen las comarcas o si se prescinde de los más poblados. En el primer caso, el 37,50% del territorio aragonés está en esta situación; en el segundo caso, la superficie con valores inferiores a 8 hab/km^2 asciende al 67,77
%.

Comarca	Densidad sin el municipio más poblado	Densidad comarcal	Variación	Municipio más poblado	Densidad municipio más poblado
Maestrazgo	2,36	2,71	-0,35	Cantavieja	5,72
Sobrarbe	2,73	3,37	-0,63	Aínsa-Sobrarbe	7,80
Gúdar-Javalambre	2,76	3,23	-0,47	Mora de Rubielos	9,53
La Jacetania	3,40	9,62	-6,22	Jaca	32,21
Campo de Daroca	3,46	5,16	-1,71	Daroca	40,60
Sierra de Albarracín	3,65	3,22	0,42	Albarracín	2,32
Cuencas Mineras	3,91	5,97	-2,06	Utrillas	78,10
La Ribagorza	4,07	4,92	-0,86	Graus	11,24
Campo de Belchite	4,18	4,57	-0,40	Belchite	5,71
Comunidad de Teruel	4,50	16,53	-12,03	Teruel	80,81
Andorra-Sierra de Arcos	4,84	15,49	-10,65	Andorra	57,05
Jiloca	5,16	6,57	-1,41	Calamocha	13,95
Alto Gállego	5,42	9,96	-4,54	Sabiñánigo	16,36
Cinco Villas	5,77	10,02	-4,25	Ejea de los Caballeros	27,47
Los Monegros	6,02	6,93	-0,91	Sariñena	15,32
Somontano de Barbastro	6,37	20,28	-13,91	Barbastro	158,18
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	6,52	26,80	-20,29	Huesca	324,39
Aranda	7,21	12,43	-5,22	Illueca	126,27
Matarraña / Matarranya	7,37	8,87	-1,50	Valderrobres	18,88
Comunidad de Calatayud	7,65	15,21	-7,57	Calatayud	127,87
Bajo Martín	7,67	8,20	-0,54	Albalate del Arzobispo	9,73
Ribera Baja del Ebro	9,28	8,85	0,43	Pina de Ebro	8,20
Bajo Cinca / Baix Cinca	9,70	17,22	-7,52	Fraga	34,09
Campo de Cariñena	9,83	13,17	-3,33	Cariñena	41,07
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	10,08	14,56	-4,48	Caspe	19,61
La Litera / La Llitera	12,66	25,03	-12,37	Binéfar	376,06
Bajo Aragón	15,62	22,27	-6,65	Alcañiz	34,38

Campo de Borja	15,70	20,44	-4,74	Borja	45,95
Cinca Medio	16,02	41,77	-25,75	Monzón	111,34
Tarazona y el Moncayo	16,30	31,19	-14,90	Tarazona	44,09
Valdejalón	23,58	30,35	-6,77	Almunia de Doña Godina (La)	135,57
Ribera Alta del Ebro	50,73	64,72	-13,98	Alagón	289,60
D.C. Zaragoza	59,83	323,21	-263,38	Zaragoza	682,86

Tabla 35. Densidad de población de las comarcas aragonesas, incluyendo o no al municipio más poblado (2016)

En cuanto a la densidad de población según municipios, el número con densidad igual o inferior a 8 hab/km^2 era de 55 en 1900 (7,52 %; 12,72 % de la superficie), 452 en 2001 (61,83 %; 60,64 % de la superficie) y de 473 en 2016 (64,71 %; 62,94 % de la superficie).

Densidad	Nº municipios	%	Nº municipios acumulados	%	Superficie (km^2)	%	Superficie acumulada	%
< 1	29	3,97	29	3,97	1.611,59	3,38	1.611,59	3,38
1-2	106	14,50	135	18,47	6.803,02	14,26	8.414,61	17,64
2-4	176	24,08	311	42,54	11.930,53	25,01	20.345,14	42,65
4-8	162	22,16	473	64,71	9.674,95	20,28	30.020,09	62,94
8-12,5	84	11,49	557	76,20	4.678,01	9,81	34.698,10	72,75
12,5-24,46	87	11,90	644	88,10	6.038,69	12,66	40.736,79	85,41
24,46-92,02	64	8,76	708	96,85	5.137,61	10,77	45.874,40	96,18
> 92,02	23	3,15	731	100,00	1.823,55	3,82	47.697,95	100,00

Tabla 36. Distribución de municipios según densidad (INE: 2016)

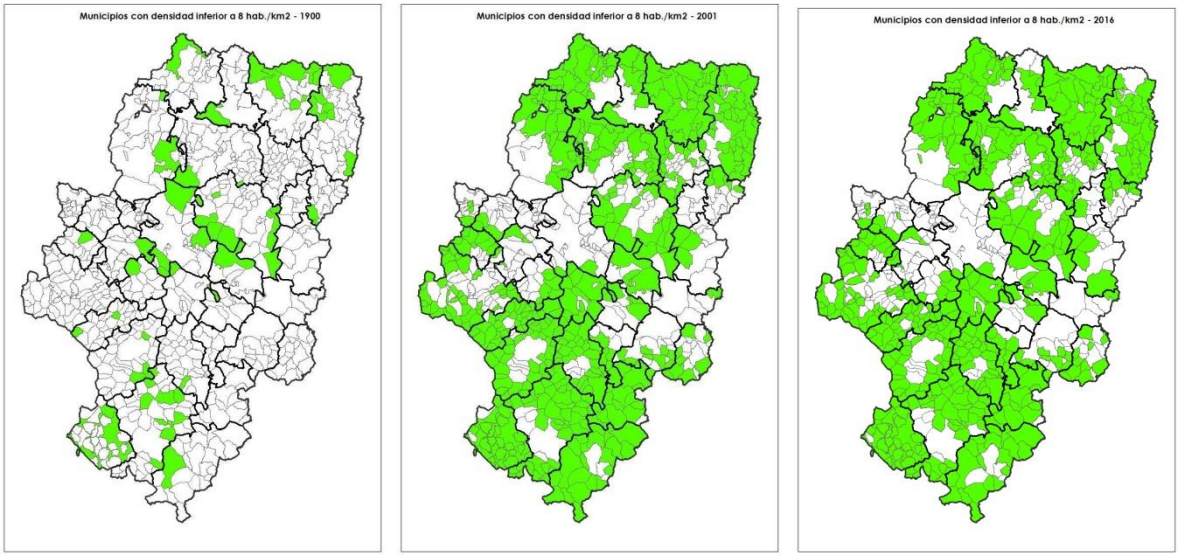

Mapa 25. Comparación de los municipios con densidad inferior a 8 hab./km2 1900-2001-2016

En un análisis comparado de los municipios españoles se observa que la situación de baja densidad y vacío poblacional que presenta Aragón es compartido por numerosas comunidades autónomas del interior, en particular Castilla y León, Castilla-La Mancha y La Rioja.

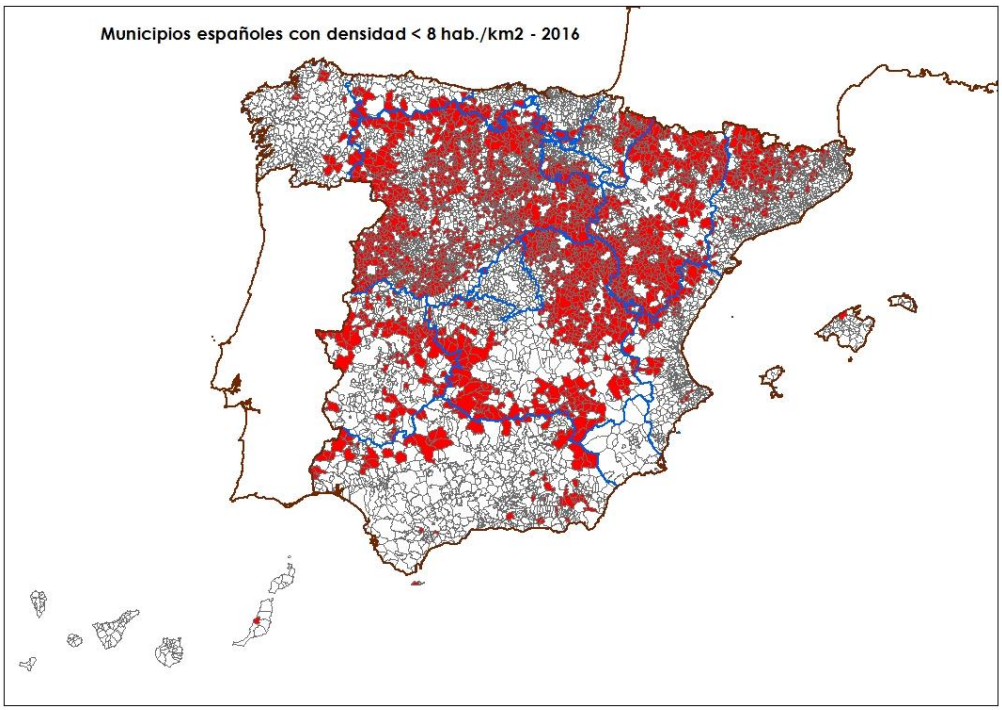

Mapa 26. Municipios españoles con densidad menor de 8 hab/km^2 (INE: 2016)

Aunque el estudio de las densidades municipales mejoran la percepción del vacío poblacional y territorial de Aragón, descender al nivel de los asentamientos permite afinar esta situación: Aragón contaba en 2016 con 942 asentamientos con una población inferior a 100 habitantes[19].

Habitantes	Número	%	Población	%
> 100.001	1	0,06%	630.685	48,20%
50.001 - 100.000	1	0,06%	51.449	3,93%
20.001 - 50.000	1	0,06%	32.638	2,49%
10.001 - 20.000	10	0,62%	149.179	11,40%
5.001 - 10.000	11	0,68%	79.410	6,07%
1.001 -5.000	81	5,00%	164.886	12,60%
501 - 1.000	91	5,62%	63.365	4,84%
101 – 500	404	24,94%	89.215	6,82%
Hasta 100	942	58,15%	30.652	2,34%
Sin población	78	4,81%	0	0,00%
Asentamientos aislados			17.084	1,31%
Total	1.620		1.308.563	

Tabla 37. Distribución del número de asentamientos aragoneses en función de su población

[19]. Si bien en el *Nomenclátor* de 2016 no aparece el concepto de asentamiento de población, éste término es el utilizado en la EOTA, elaborado a partir de la información de entidades singulares de población y núcleos que figuran en el documento estadístico. En esta cifra no se contabilizan los asentamientos que aparecen en el Nomenclátor con 0 habitantes.

Para mostrar gráficamente la distribución de esta variable en el territorio se ha utilizado el método *Kernel* y se ha obtenido un mapa de densidad de población del que se desprende que la superficie aragonesa con densidad de población inferior a 8 hab/km^2 supera el 67% de su territorio.

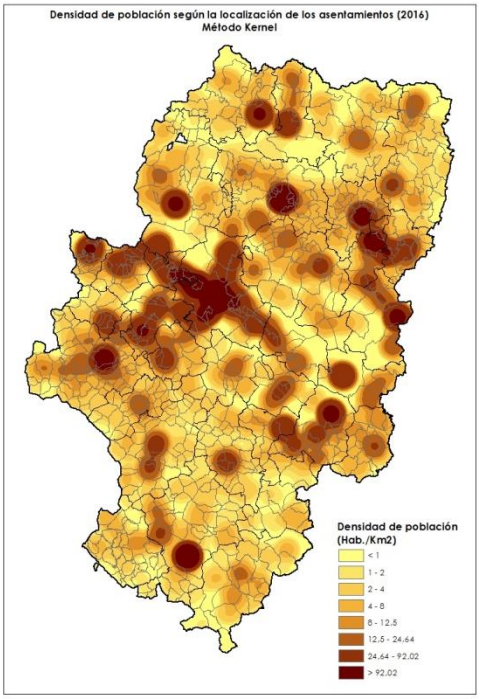

Mapa 27. Densidad de población según la localización de los asentamientos (2016) según el método *Kernel*

A un territorio escasamente poblado se superpone un elevado número de asentamientos de pequeña población que dificulta y encarece notablemente proveer a sus habitantes de unos servicios y equipamientos de calidad equiparable a las zonas urbanas.

Las zonas más "vacías" de Aragón son las aquellas donde a una baja densidad poblacional suma una baja densidad de asentamientos. En el siguiente cuadro se expresan las superficies ocupadas por las distintas tipologías.

Asentamientos / densidad (hab./km^2)	Superficie (km^2)	Superficie (%)
> 4 asen. / 100 km2 - > 8 hab. / km2	5.897,81	12,36
> 4 asen. / 100 km2 - < 8 hab. / km2	7.579,96	15,88
< 4 asen. / 100 km2 - > 8 hab. / km2	9.537,33	19,98
< 4 asen. / 100 km2 - < 8 hab. / km2	24.715,51	51,78
Aragón	47.730,60	100,00

Tabla 38. Zonificación en función de la densidad de habitantes y de asentamientos. 2015

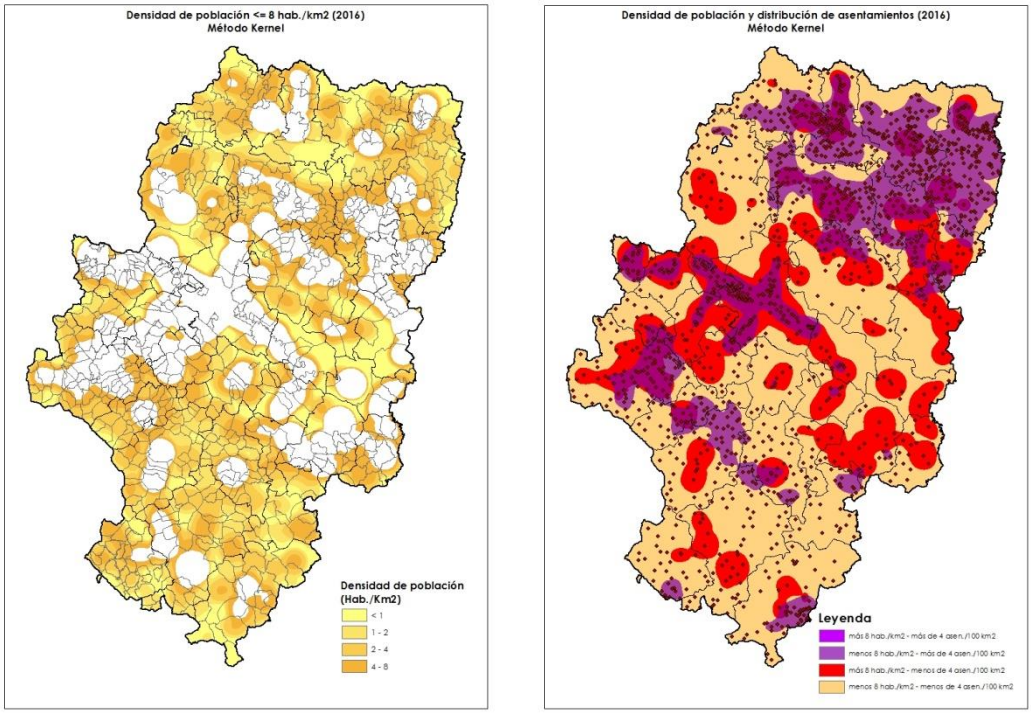

Mapa 28. Densidad inferior a 8 hab/km^2 según municipios y distribución de áreas según la combinación de densidad de población y asentamientos (2016)

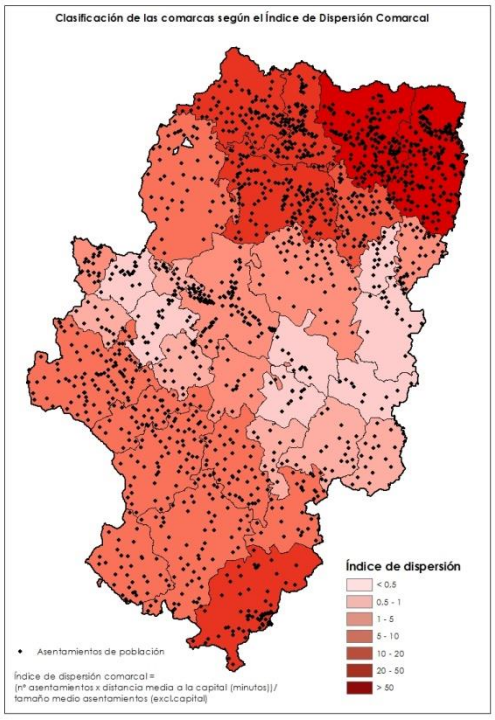

Mapa 29. Índice de dispersión comarcal de Aragón

Una superficie superior al 51% de la comunidad aragonesa es un espacio con densidades muy bajas y con un escaso número de asentamientos de población. Conocer la distribución en el territorio de estos asentamientos es indispensable debido a las implicaciones que tiene para la gestión del territorio, acceso a los equipamientos, servicios públicos, etc.

Para caracterizar la dispersión de los asentamientos a nivel comarcal se ha construido un índice a partir de las siguientes variables:

- Número de asentamientos de población: a mayor número de asentamientos, mayor dificultad de gestión.
- Distancia media, en minutos, de todos los asentamientos a la capital administrativa comarcal: esta variable expresa la mayor o menor dificultad de acceder al centro de servicios y equipamientos, habitualmente localizados en la capital comarcal. Si

los asentamientos están próximos a la capital y bien comunicados, aunque sean numerosos, esta variable descenderá; por el contrario, será mayor aunque el número de asentamientos sea inferior pero el acceso a la capital sea más costoso en tiempo.

- Tamaño medio de los asentamientos, exceptuando la capital comarcal: cuanto menor sea el tamaño medio, los costes de los servicios, por economía de escala, se incrementarán y será más difícil localizar determinados equipamientos en los asentamientos de menor tamaño.
- Índice de dispersión: nº de asentamientos x distancia media en tiempo a la capital comarcal / población media de los asentamientos (excluida la capital comarcal).

Los valores obtenidos para cada una de las comarcas se representan en la tabla siguiente:

Comarca	Asentamientos	Promedio distancia capital (minutos)	Media habitantes, excl. capital	Índice de dispersión
La Ribagorza	191	33,39	49,61	128,54
Sobrarbe	151	22,37	43,95	76,86
Alto Gállego	94	19,31	56,29	32,25
La Jacetania	80	19,19	74,76	20,54
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	126	20,49	126,66	20,38
Gúdar-Javalambre	69	25,94	88,69	20,18
Somontano de Barbastro	64	19,62	108,73	11,55
Comunidad de Teruel	63	29,48	207,82	8,94
Maestrazgo	30	26,23	89,41	8,80
Comunidad de Calatayud	90	19,87	205,57	8,70
Jiloca	58	21,69	157,60	7,98
Sierra de Albarracín	35	23,23	104,18	7,80
Cuencas Mineras	43	19,6	132,33	6,37
Campo de Daroca	36	16,41	105,37	5,61
Cinco Villas	54	30,06	319,66	5,08
Los Monegros	50	21,75	322,20	3,38
La Litera / La Llitera	33	16,91	280,44	1,99
D.C. Zaragoza	95	18,67	1.150,34	1,54
Tarazona y el Moncayo	21	10,27	182,30	1,18
Campo de Belchite	15	15,89	229,71	1,04
Bajo Aragón	23	24,51	614,18	0,92
Matarraña / Matarranya	18	14,79	350,94	0,76
Campo de Cariñena	20	12,98	356,84	0,73
Aranda	14	14,01	297,38	0,66
Andorra-Sierra de Arcos	10	18,43	287,00	0,64
Ribera Alta del Ebro	29	12,43	709,89	0,51
Cinca Medio	18	11,17	410,29	0,49
Bajo Cinca / Baix Cinca	17	17,23	622,38	0,47
Valdejalón	24	15,66	904,22	0,42
Campo de Borja	19	9,08	509,83	0,34
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	10	17,7	585,67	0,30
Ribera Baja del Ebro	10	12,6	751,56	0,17
Bajo Martín	10	7,37	533,33	0,14

Tabla 39. Índice de dispersión comarcal

Combinando los datos de densidad comarcal, prescindiendo de los municipios más poblados, con los datos obtenidos en el cálculo del índice de dispersión se dispone de una apreciación más precisa del alcance de la baja densidad a nivel comarcal.

Comarca	Orden densidad	Orden dispersión	Orden combinado
Sobrarbe	2	2	4
La Jacetania	4	4	8
La Ribagorza	8	1	9
Gúdar-Javalambre	3	6	9
Maestrazgo	1	9	10
Alto Gállego	13	3	16
Comunidad de Teruel	10	8	18
Sierra de Albarracín	6	12	18
Campo de Daroca	5	14	19
Cuencas Mineras	7	13	20
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	17	5	22
Somontano de Barbastro	16	7	23
Jiloca	12	11	23
Cinco Villas	14	15	29
Campo de Belchite	9	20	29
Comunidad de Calatayud	20	10	30
Los Monegros	15	16	31
Andorra-Sierra de Arcos	11	25	36
Matarraña / Matarranya	19	22	41
Aranda	18	24	42
La Litera / La Llitera	26	17	43
Campo de Cariñena	24	23	47
Bajo Aragón	27	21	48
Tarazona y el Moncayo	30	19	49
D.C. Zaragoza	33	18	51
Bajo Cinca / Baix Cinca	23	28	51
Ribera Baja del Ebro	22	32	54
Bajo Martín	21	33	54
Cinca Medio	29	27	56
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	25	31	56
Ribera Alta del Ebro	32	26	58
Campo de Borja	28	30	58
Valdejalón	31	29	60

Tabla 40. Clasificación comarcal en función de la densidad y la dispersión

Otro modo de abordar el análisis del sistema de asentamientos en función de su población y su posición relativa con respecto al resto de localidades es calcular su potencial poblacional, que permite conocer aquellos asentamientos que, por su número de habitantes y situación espacial, parten de una posición más desfavorable para fijar la población.

No obstante existen otras potencialidades no atendidas por este indicador que elevan la calidad de vida de los habitantes de un asentamiento a pesar de ser pequeño y deficientemente comunicado, y lo hacen más atractivo.

$$POT_i = \sum_{j=1}^{n} \left(\frac{P_j}{d_{ij}^{\,2}} \right) + P_i$$

Donde POT_i = Potencial del asentamiento i
P_j = Población del asentamiento j
d_{ij} = Distancia entre el asentamiento i y el asentamiento j (minutos)
P_i = Población del asentamiento i

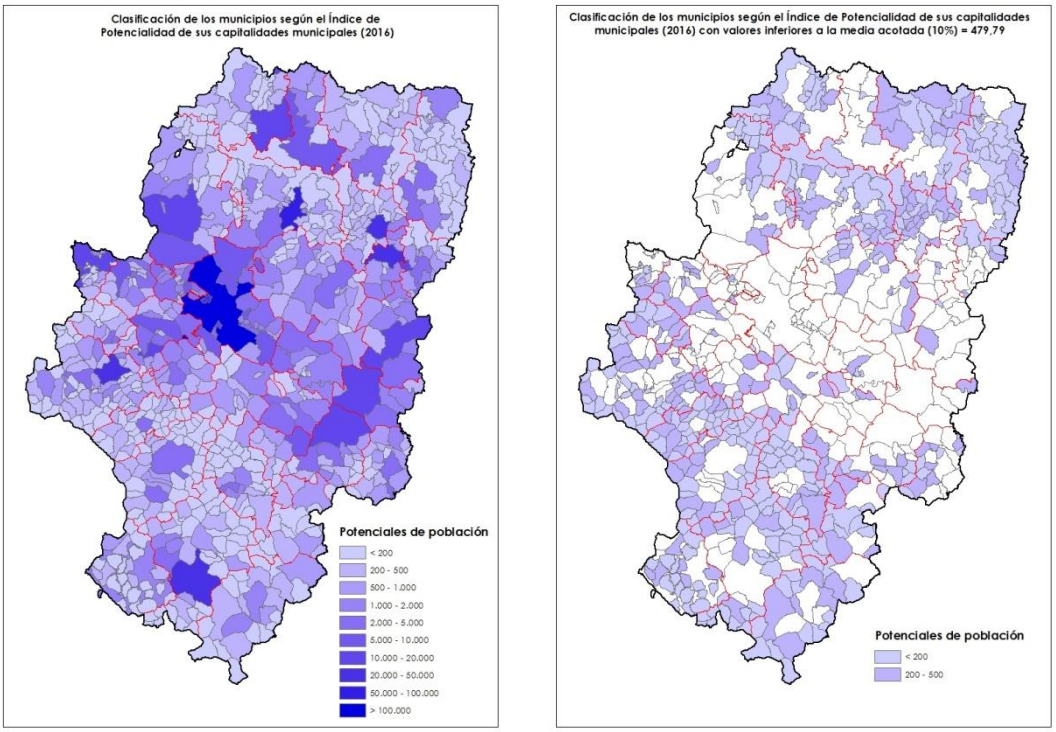

Mapa 30. Potenciales de población: municipios con valores inferiores a la media acotada

El análisis comarcal, totalizando el valor de cada una de las capitalidades municipales, facilita el siguiente cuadro de potencialidad comarcal.

Comarca	Potencial de población (acumulado) 2015	Potencial de población (acumulado) 2016
D.C. Zaragoza	755.671,77	876.997,45
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	93.864,89	90.385,84
Comunidad de Calatayud	63.109,48	52.595,83
Comunidad de Teruel	51.918,27	50.773,94
Valdejalón	51.291,56	37.583,14
Ribera Alta del Ebro	42.082,54	34.433,77
Bajo Aragón	37.580,54	33.983,28
Cinco Villas	34.793,35	32.034,35

Cinca Medio	34.561,61	29.848,27
Somontano de Barbastro	34.112,50	29.179,72
Bajo Cinca / Baix Cinca	29.308,14	27.313,15
Campo de Borja	27.733,22	21.881,61
La Litera / La Llitera	27.606,13	21.298,23
Los Monegros	24.222,46	20.484,93
Tarazona y el Moncayo	22.467,73	19.070,37
La Jacetania	22.194,27	17.908,81
Jiloca	22.078,24	16.006,91
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	19.634,79	15.623,60
Campo de Cariñena	19.375,60	13.802,10
Alto Gállego	15.592,81	12.659,45
Andorra-Sierra de Arcos	15.247,63	12.517,74
Ribera Baja del Ebro	13.980,00	11.052,97
Cuencas Mineras	13.672,39	10.700,48
La Ribagorza	13.186,70	10.396,28
Aranda	12.953,72	9.790,15
Matarraña / Matarranya	12.244,39	9.490,78
Campo de Daroca	11.798,67	8.587,45
Bajo Martín	11.554,83	7.868,59
Gúdar-Javalambre	9.979,96	7.439,81
Campo de Belchite	9.093,69	6.174,18
Sobrarbe	7.913,46	5.910,57
Sierra de Albarracín	7.359,19	4.995,97
Maestrazgo	4.524,71	3.204,29

Tabla 41. Jerarquización de las comarcas en función del potencial de población de sus municipios (2015-2016)

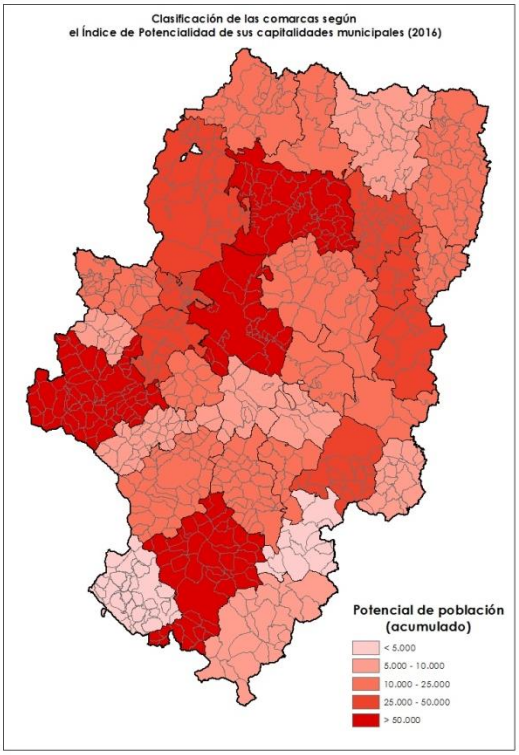

Mapa 31. Clasificación de las comarcas aragonesas según el índice de potencialidad de sus capitalidades municipales (2016)

La distribución de la población aragonesa en los asentamientos y la distribución de éstos en el territorio son unos de los condicionantes a tener en cuenta para proponer medidas que palien la crisis demográfica, en particular las relativas a la ubicación de los equipamientos y servicios, así como a la gestión del transporte público de personas, mercancías y a la dotación universal de cobertura de telefonía móvil o acceso a Internet.

Los costes asociados a las propuestas están determinados por el tamaño y accesibilidad de los asentamientos y pueden ser elevados por la incidencia de las economías de escala y la necesidad de numerosos desplazamientos.

1C. DIAGNÓSTICO

1C0. Cuestiones previas

1C0.1. Información estadística disponible

La información manejada para realizar los análisis demográficos muestra los parámetros demográficos que se atribuyen a los distintos ámbitos geográficos que se han observado (asentamientos, municipios, comarcas, etc.) en un momento del año o de cada año cuando se analizan series de datos. Esta circunstancia, que no tenía relevancia hasta hace escasos años, facilita datos en la actualidad poco relevantes considerándolos en un contexto en el que la realidad demográfica territorial debe evaluarse en función del momento del año, mes, semana e incluso del día en que se realice el análisis.

Entre los factores que contribuyen o pueden contribuir a modificar significativamente la realidad demográfica desde el punto de vista censal cabe considerar los siguientes:

- El incremento de la movilidad que proporcionan los actuales medios de transporte, y los futuros que ya se anuncian, ha provocado una disociación entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia presentando casuísticas diferentes. Entre otras:

    - Personas que residen en zonas urbanas y que se desplazan a trabajar a empresas (grandes, medianas y pequeñas) ubicadas en el medio rural a una distancia media que puede llegar hasta los 50 kms (Opel, Yudigar, PLATEA, Observatorio de Javalambre, etc.).
    - Personas que residen en zonas urbanas que se desplazan a puestos de trabajo pertenecientes, en su mayoría al sector público (colegios, institutos, centros de salud, hospitales, etc.). Estos desplazamientos pueden llegar hasta los 100 kms de distancia.
    - Personas que residen en cabeceras comarcales que se desplazan a trabajar hasta sus explotaciones agrarias ubicadas en la mayoría de los casos en sus localidades de origen.
    - Personas que residen en pequeños asentamientos rurales y se desplazan a trabajar a las empresas situadas en las cabeceras comarcales.
    - El caso particular de Zaragoza distingue dos casos: las localidades de aquellas personas que viven en el entorno metropolitano, que actúan como asentamientos dormitorio; las personas que viven a una distancia mayor, de modo que el lugar de residencia ejerce todavía una atracción que no logra romper las ventajas-atractivos de la gran ciudad.

- El incremento del tiempo de ocio disponible por amplias capas de la sociedad provoca cambios de residencia temporales no ligados a la actividad laboral o económica muy significativos. Caben distinguir, al menos, las siguientes modalidades que afectan a la variabilidad demográfica de los asentamientos aragoneses:

    - Personas que cambian de lugar de residencia temporalmente y se alojan en establecimientos hoteleros (hoteles, hostales, camping, turismo rural, apartamentos de alquiler, etc.). Cabe distinguir aquí hasta tres tipos de cambio de residencia temporal:
        - Fin de semana
        - Vacaciones de corta duración (Navidades, Semana Santa, puentes festivos, etc.)
        - Vacaciones de larga duración (generalmente durante el verano)

- Personas que cambian de lugar de residencia temporalmente y se alojan en viviendas propias. En este caso además de los mismos tipos expresados en el apartado anterior, caben distinguir otras dos modalidades diferentes:
  - Personas cuya residencia temporal está situada en una población con vinculaciones familiares o afectivas que provocan un cierto grado de integración en el entorno social.
  - Personas cuya residencia temporal está situada en una población sin este tipo de vinculaciones.

- Dentro de la variabilidad residencial asociada al incremento de disponibilidad de tiempo de ocio o tiempo libre no ligado a una actividad laboral o económica, las personas jubiladas ocupan un espacio amplio y creciente. El incremento de la esperanza de vida está generando un segmento de población cuyos ingresos económicos proceden de la pensión de jubilación y por lo tanto no dependen de la ubicación de una actividad económica para fijar su lugar de residencia. En este segmento de población, son las personas que pertenecen al grupo que podría denominarse como los 'mayores-jóvenes', es decir aquellos que disfrutan de su primera etapa de jubilación con autonomía y un estado de salud bueno, en los que se observa una movilidad creciente en su lugar de residencia. También en este grupo espacial cabe hacer la misma clasificación anterior aunque con dos características especiales:

  - La posibilidad de desestacionalizar y alargar los periodos de cambio de residencia ya que el tiempo libre se disfruta durante todo el año.
  - La garantía, hasta la fecha, de mantener unos ingresos estables que permiten financiar esta movilidad residencial.

- La penetración progresiva de la telefonía móvil e internet en todos los ámbitos del territorio

  - Este fenómeno ha abierto una nueva dimensión virtual dentro de los parámetros utilizados en la geografía clásica: las distancias se medían en kilómetros, luego en tiempo (dependiendo del modo de transporte disponible) y ahora ya se empiezan a medir en mb/sg.
  - La posibilidad de conectarse en red con el resto del mundo desde cualquier lugar puede contribuir tanto a incrementar el número de desplazamientos a los lugares que dispongan de conexión digital como a incrementar las estadías (incluso a fijar la residencia habitual y hasta el puesto de trabajo en algunos casos) en sitios que reúnan suficientes atractivos como escenario vital y que, ineludiblemente, dispongan de una buena conexión digital.

Todos los factores señalados anteriormente generan un conjunto de categorías demográficas en los asentamientos, relacionadas con el tipo de vinculación, que conviene considerar además de las ya clásicas ligadas a los grupos de edad. Estas categorías se expresan en este documento de la según la siguiente clasificación:

- Entre los residentes habituales o permanentes

  - Personas que residen y trabajan en el mismo asentamiento-municipio
  - Personas que residen y trabajan en un municipio próximo
  - Personas que residen y trabajan en un municipio a distancia media (30-40 kms)
  - Personas que residen y trabajan en un municipio lejano (80-100 kms)
  - Personas que residen y estudian en el mismo asentamiento-municipio
  - Personas que residen y estudian en un municipio próximo
  - Personas que residen y estudian un municipio a distancia media (30-40 kms)

- Personas que residen y estudian en un municipio lejano (80-100 kms)
- Personas que residen y están retirados de la vida activa (en general jubilados)

- Entre los residentes temporales (en los que también cabría distinguir si pernoctan o no por las consecuencias que tienen para la oferta de alojamiento)

  - Personas vinculadas laboralmente al asentamiento.
  - Personas vinculadas por motivos educativos al asentamiento-municipio.
  - Personas vinculadas por motivos de ocio al asentamiento con lazos afectivos-emocionales.
  - Personas vinculadas por motivos de ocio al asentamiento sin especiales lazos afectivos.

Ante la irrupción de estos factores en el mapa demográfico real de Aragón, se presenta un reto importante al constatar la inexistencia tanto de datos como de acuerdos en relación a qué registros identifican mejor estas fluctuaciones en los asentamientos regionales (censo/padrón y densidad se entiende que son variables sobrepasadas por la realidad demográfica/poblacional actual).

Como consecuencia inmediata, existe una dificultad generalizada en gran parte de los asentamientos aragoneses a la hora de gestionar y dimensionar adecuadamente los servicios municipales (abastecimiento, saneamiento, suministro de energía eléctrica, cobertura digital, etc.), y también en la administración regional en la planificación de determinados equipamientos y servicios muy sensibles a la población flotante como pueden ser los sanitarios y/o de servicios sociales. A esta situación, se añade la ligada a la fijación de los sujetos impositivos responsables de los sobrecostes que conlleva una población flotante no empadronada en los municipios.

1C0.2. Niveles territoriales: regional, comarcal y local

Los análisis demográficos que se presentan en esta Directriz se han realizado sistemáticamente sobre tres ámbitos territoriales: regional, comarcal y local. También se ha realizado el análisis provincial debido a que la Unión Europea[20] presenta estas unidades administrativas, para el caso español, como los ámbitos territoriales mínimos (NUT3) para abordar determinadas políticas regionales.

Este triple foco de análisis se considera imprescindible tanto por las distorsiones que las agregaciones estadísticas provocan en la interpretación de los datos, como también por la necesidad de diseñar, al menos, un bloque de objetivos, estrategias y medidas aplicables con carácter local, otro de alcance comarcal y un tercero para la Comunidad Autónoma cualquiera que sea el lugar de residencia de las personas destinatarias.

1C1. Ejes de desarrollo territorial

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el Aragón del siglo XXI es al cambio demográfico que se observa y que conlleva consecuencias de económicas, sociales y territoriales no conocidas anteriormente. Entre sus efectos inmediatos plantea la cuestión general del nivel de financiación del Estado y de las administraciones regional y local para satisfacer las necesidades

[20]. Y derivado de ellos, los fondos cofinanciados con la Administración General del Estado como es el FITE.

básicas sanitarias, educativas, de servicios sociales, de medio ambiente, infraestructuras, etc. de sus habitantes.

Los desiguales niveles de población y la existencia de extensas zonas remotas, junto con la acusada disimetría poblacional a lo largo de la semana y épocas del año, implican que las economías de las regiones con densidad inferior o muy inferior a la media nacional y europea, tiendan a crecer en mucha menor medida, con el consiguiente retraso en el desarrollo social de sus comunidades.

Estas regiones, Aragón entre ellas, soportan una serie de problemas estructurales que constituyen un desafío mayúsculo, como la baja tasa de natalidad, los deficientes servicios de transporte tradicionales, las escasas oportunidades de empleo y los costosos servicios sociales. Diversos estudios indican que las tecnologías de banda ancha, el turismo, la creación de agrupaciones agrarias y centros de enseñanza, junto con las estrategias de especialización inteligente podrían ofrecer nuevas oportunidades que permitirían fomentar la prosperidad económica de extensos espacios con escasa o muy escasa población.

Especialmente importante es considerar la labor que las Administraciones Públicas aragonesas realizan para satisfacer las necesidades y derechos de sus ciudadanos en aras de ofrecer los mismos servicios y mejora de la calidad de vida con independencia del lugar de la región donde se resida. En este sentido esta Directriz subraya las siguientes áreas sobre las que se debe fundamentar la deseada mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

1C2. Actividades económicas

El desarrollo e implantación de actividades económicas en el territorio es condición indispensable para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y social.

En este sentido, la Estrategia de Ordenación del Territorio Aragonés (EOTA) promueve un desarrollo equilibrado del territorio, que exige establecer acciones inversoras y decididas en aquellos asentamientos que poseen capacidad para potenciar y acelerar la puesta en marcha del desarrollo de sus zonas de influencia, ya que constituyen los principales activos del territorio para favorecer la aparición de economías de aglomeración y urbanización que aseguren la supervivencia de los servicios básicos a la población aragonesa.

Desde este punto de vista territorial se apuntan a continuación algunos de los aspectos fundamentales relativos a la actividad económica y renta de las comarcas aragonesas, que contextualizan el escenario regional[21].

1C2.1. Contexto económico global

A trazos muy generales, resulta muy significativa la influencia del cambio global sobre el desarrollo territorial, singularizado en las siguientes cuestiones:

- Globalización financiera, importancia creciente respecto a la economía productiva

[21]. Los datos aportados proceden en su integridad del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Diciembre 2016.

- Globalización económica, procesos de deslocalización, desregulación de mercados, creciente papel del comercio exterior

- Globalización social, pobreza, migraciones, disminución de la cohesión social

- Globalización ambiental, cambio climático, superación de la biocapacidad del planeta

1C2.2. Contexto económico regional[22]

En el transcurso de 2015 Aragón consolidó un cierto cambio de ciclo económico, apoyándose en su demanda interna y en la fuerza exportadora de su tejido empresarial.

Atendiendo a las estimaciones realizadas por el instituto Aragonés de Estadística a partir de la información contenida en la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) elaborada por el INE, la economía aragonesa mantuvo en 2015 un comportamiento similar al de la media de España y, en un marco de crecimiento continuado y acelerado, ofreció tasas que han sumado ocho trimestres en positivo. Así, y tras un aumento de la producción en el primer trimestre del 2,3%, los últimos compases del año registraron un repunte de la actividad aragonesa del 3,7%, dos décimas por encima de lo anotado a nivel estatal. En términos intertrimestrales y después de alcanzar un avance en el primer trimestre del 0,7% y en el segundo el ritmo más elevado (1,0%), el cierre se produjo con un aumento del 0,8%, idéntico al mostrando por la media española. En el conjunto de 2015, y como resultado de esta trayectoria, el Producto Interior Bruto alcanzó un destacable crecimiento en tasa media anual del 3,1% (3,2% en el conjunto de España), superior al de 2014 (1,5%) y al mostrado por la Unión Europea (2,0%) y la zona euro (1,7%)[23].

Esta recuperación económica aragonesa en 2015 se sustentó, por la vía del gasto, en la fortaleza de su demanda interna y en su capacidad exportadora. Desde el lado de la oferta se ha apoyado en el dinamismo de todas las grandes ramas productivas, incluida la construcción. El consumo privado es uno de los componentes de la demanda interna que con más intensidad está viviendo la recuperación económica. Tras seis años de durísimos ajustes, el gasto privado mantuvo durante 2015 un tono expansivo. Así, y desde un avance del 2,7% en el primer trimestre, aumentó progresivamente, hasta mostrar al cierre de 2015 un potente crecimiento del 3,8%, (media nacional: 3,5%). La mejora del mercado laboral, la ausencia de presiones inflacionistas y el entorno de reducidos tipos de interés fueron los factores determinantes que animaron el consumo[24] [25].

[22]. Información procedente del Informe sobre la situación económica y social de Aragón 2015 (http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/OrganosConsultivos/ConsejoEconomicoSocialAragon/Areas/Publicaciones/INFORMES/INFORME_2015/Informe_2015_Panorama_economico.pdf)

[23]. Un punto de vista menos optimista lo presenta BBVA Research: "*Por lo tanto, en el escenario más probable, la inercia de la actividad económica y los factores de soporte […] justifican un crecimiento que se acelera hasta el 2,8% en 2016 y 2,9% 2017, y permitirá la creación neta de 29 mil empleos en el bienio. Ello facilitaría que en este bienio se recuperen algo más de la mitad de los puestos de trabajo destruidos durante la crisis. No obstante, a finales de 2017 el número de ocupados aún será un 9% inferior al alcanzado en el cuarto trimestre de 2007*". Perspectivas para la economía aragonesa (2016).

[24]. "*En el primer trimestre de 2016, tanto los resultados de la Encuesta BBVA de Actividad Económica en Aragón, como los indicadores parciales coyunturales disponibles […], reflejan una desaceleración del dinamismo en el consumo en la región como consecuencia del menor impacto de algunos vientos de cola que estimularon el gasto durante la primera mitad del año pasado, de la reducción de la riqueza financiera en el inicio de 2016 y del alto grado de incertidumbre política*". *Op. Cit.* 9

[25]. "*La estimación del PIB del Instituto Aragonés de Estadística muestra que el crecimiento económico perdió algo de dinamismo en el primer semestre de 2016 frente a los datos del año pasado. Así, el PIB se incrementó un 0,6% trimestral en cada uno de los dos primeros trimestres frente a los datos, más cercanos al 1%, de 2015. La tasa interanual se desaceleró hasta situarse en el 2,7%, alejándose del 3,4% del conjunto de España. Por el lado de la demanda se aprecia cierta desaceleración en el consumo de los hogares y la inversión en construcción, mientras el aumento de la formación bruta de capital en bienes de equipo se mantiene en tasas elevadas y la noticia más positiva es la aceleración de las exportaciones, que pasan a crecer más que las importaciones por primera vez desde 2013. Por el de la oferta, el moderado crecimiento de la*

En cuanto a la inversión en construcción, su evolución más reciente constata la recuperación generalizada del sector. En efecto, de media en el conjunto del ejercicio aumentó un 6,0 % (5,3 % a nivel estatal), frente al 0,3% anotado en 2014. En el transcurso de 2015, esta inversión trazó así en Aragón una trayectoria de tasas positivas similar a la media de España (salvo en el primer trimestre, cuando en la comunidad autónoma repuntó al 9,7% frente a una media estatal del 6,2%). En esta misma línea despidió los últimos tres meses de 2015, anotando un avance inversor del 4,7%, en sintonía con el 4,6% registrado por el conjunto del Estado. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una evolución expansiva, creciendo en tasa media anual un 11,5 %.

El sector agrario siguió una trayectoria de paulatina mejora, con un recorte de producción en el primer trimestre (-0,4%), crecimiento en el segundo (5,3%) y un aumento en el cuarto del 8,2% (6,2% de media española). En el conjunto del año, el sector mostró un avance de actividad del 4,8% (4,9% a nivel estatal). El VAB agrario en valor corriente creció un 12,5% (2,2% en España), como resultado de una importante contención de los gastos externos del sector (-8,6%), con la producción final agraria estable en los niveles de 2014. La renta agraria aumentó en términos nominales un 5,6%, por encima de la media española (1,2%).

Desde finales de 2013 la industria manufacturera aragonesa evoluciona en una senda de crecimiento que permitió en 2015 un aumento de la producción en tasa media anual del 2,8%.

En cuanto a los servicios, su crecimiento se fortaleció desde el 1,8% de media anual en 2014 hasta el 2,7% en 2015. Su elevado peso económico contribuye de forma determinante a la expansión de la economía: aporta casi dos terceras partes de la tasa de crecimiento del PIB aragonés y estatal.

Esta consolidación de la senda del crecimiento permitió a Aragón mejorar y mantener su renta per cápita en 2015 (25.552 euros), por encima de la media española (23.290 euros)[26].

Los datos de ejecución presupuestaria confirman la desviación sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria. Así, pese a que los ingresos crecieron en línea con las entregas a cuenta en los primeros once meses del año, la auditoría realizada por el nuevo Gobierno aragonés condujo a una regularización que incrementó el gasto en la segunda mitad del año, elevando el déficit de noviembre de 2015 hasta el 1,6% del PIB.

1C2.3. Contexto laboral

2015 fue un ejercicio con importantes cambios en la dinámica del mercado de trabajo. Se creó empleo neto, disminuyó el número de desempleados, impulsando la tasa de empleo y reducido la tasa de desempleo. No obstante, la situación laboral absoluta dista de las cifras anteriores a la crisis: Aragón debería recuperar el 64% de los puestos destruidos durante la recesión económica, el 70% a nivel estatal y, según se desprende de la Contabilidad Regional de España (CRE), en torno al 55% de su Producto Interior Bruto (40% de media en España).

La mejora de la ocupación y de las cifras de desempleo en 2015 contrasta con las debilidades que muestra la evolución de la población activa, con las desigualdades del mercado de trabajo que afectan a determinados colectivos (jóvenes, mujeres, parados de larga duración, espacios rurales…)

industria manufacturera refleja la pérdida de vigor en el ciclo mundial, que se aprecia también en los datos de otros países avanzados. El crecimiento de los sectores agrícola y constructor se contiene desde tasas elevadas, mientras que se consolida en el sector servicios, con un comportamiento destacado de comercio, transporte y hostelería". Economía Aragonesa, nº 60, pág 43. Noviembre, 2016.

[26]. Según Eurostat, la UE (28) ha mostrado en promedio un PIB nominal por habitante de 28.700 euros y la Unión Económica y Monetaria (UEM) de 30.700 euros.

y con los retos que plantea la consolidación de un empleo de mayor calidad.

Especialmente acuciante es la necesidad de un tratamiento efectivo a la paradoja del mercado laboral del empleo joven: entre 2008 y 2016 el empleo entre la juventud cayó cuanto menor era el nivel de estudios, de forma que aquellas personas con niveles bajos retrocedieron un -47% y su peso sobre el empleo joven se redujo desde el 37% en el 1T de 2008 al 29% en el 1T de 2016. Así, las personas ocupadas con alto nivel de estudios han aumentado hasta el 32% del total aunque en la recuperación es el empleo de los de menor nivel de estudios lo único que aumenta (con la consiguiente obligada emigración y sangría de talento y conocimiento hacia otras CC.AA. y/o países)[27]. Entre 2008 y 2016 el empleo joven colapsó especialmente en la construcción (-75%) y en la industria (-45%), descendiendo los pesos relativos de cada sector desde el 14,5% y el 16,7% respectivamente en el 1T de 2008 hasta el 5,4% en la construcción y el 13,8% en la industria en el 1T de 2016, de forma que el empleo joven es básicamente terciario (76,9%, 1T 2016)[28].

Igualmente urgente es corregir, definitivamente, la necesaria participación de las mujeres en el mercado laboral. El reciente informe del Consejo Económico y Social informa, entre otras cuestiones, de la participación laboral de las mujeres en España: "*Cabe subrayar que una de las características distintivas de la evolución del mercado de trabajo en España en el periodo más reciente es el peor resultado comparativo en el caso de las mujeres*"[29]. En cifras: desde 2013 hasta 2015, la tasa de empleo (el número de mujeres que trabajan sobre el total de mujeres en edad de trabajar) femenina acumuló un aumento de 2,9 puntos mientras que en la masculina ese crecimiento fue de 4,2 puntos. La foto final deja clara la brecha: un 53,5% de mujeres está empleada en 2015 frente a un 63,7% de hombres. En el mismo periodo, el desempleo femenino se redujo 4 puntos y el masculino 5,6 puntos: actualmente hay 2.125.953 mujeres desempleadas y 1.663.870 hombres (el 56,1% del paro es femenino y el 43,9%, masculino)[30].
El incipiente proceso de recuperación en términos productivos observa problemáticas que deben atenderse en las propuestas de unas políticas de empleo más eficaces y que tengan como finalidad una sociedad más cohesionada y justa. Entre tales cuestiones sobresalen las siguientes:

- El mercado de trabajo aragonés todavía no se ha recuperado de la expulsión de fuerza de trabajo provocada por los últimos años de crisis. El síntoma más evidente de una trayectoria ascendente de la economía aragonesa, tras la experiencia de la última década, es la atracción de población extranjera trabajadora y un horizonte laboral que auspicie la permanencia de la población autóctona más joven, sobre todo teniendo en cuenta las restricciones de la estructura demográfica envejecida que caracterizan a Aragón

- La tasa de actividad entre la población menor de 25 años no creció en 2015 y se halla siete puntos por debajo de la que se registraba en 2010

- Pese a la disminución de la tasa de desempleo de la población más joven, en gran parte explicada por la ampliación de los contratos de prácticas y formación, las cifras siguen siendo elevadas

- La tasa de empleo en el periodo inicial de la vida laboral es baja en Aragón, aunque las estadísticas laborales sean más favorables que la media española, la precariedad en el empleo en términos de salarios, temporalidad y parcialidad, es común en ambos casos

[27]. "2008-2016: Retos y paradojas del mercado laboral en los jóvenes en España". ManPower Group. Junio, 2016.
[28]. *Op. cit.* 14.
[29]. "Informe 5/2016 sobre la participación laboral de las mujeres en España". Consejo Económico y Social de España. Diciembre, 2016.
[30]. Fuente: INE, diciembre 2016.

- El empleo crece a menor ritmo entre las mujeres que entre los hombres. La tasa de desempleo de las primeras es superior, ampliándose la brecha de género en términos de desempleo en 2015. La población asalariada femenina registra tasas más altas de parcialidad y temporalidad y apenas varió durante 2015

- Hay una mayor proporción de hombres en las ocupaciones más cualificadas, mientras que los empleos más elementales son ocupados en su mayor parte por las mujeres

- La población inactiva dedicada a las tareas del hogar es mayoritariamente femenina y su reducción fue mínima en 2015, mientras que la masculina retrocedió de manera significativa con la mejoría del mercado de trabajo

- El nivel formativo es otro factor clave en la polarización y en la persistencia de desigualdades en las oportunidades de trabajo y en la estructura ocupacional aragonesa. La tasa de empleo de la población con titulación universitaria quintuplica a la de aquella menos cualificada. Además, esta última triplica su tasa de desempleo respecto a la primera.

- En 2015 se redujo de manera considerable la cifra de población desempleada que llevaba más de un año buscando trabajo (población desempleada de larga duración), pero sigue siendo alta y un problema para la inserción laboral, sobre todo en las personas de mayor edad.

- La industria fue el gran estímulo para la creación de empleo en 2015

- El importante crecimiento del trabajo asalariado en 2015, contrasta con la bajada de las cifras de ocupación no asalariada (disminución en servicios, leve crecimiento en industria y significativo aumento en construcción)

- El empleo por cuenta propia y la constitución de nuevas empresas son imprescindibles para unas perspectivas más satisfactorias de las oportunidades laborales en Aragón. En una primera aproximación al examen de la actividad, se puede observar la reducción que ha experimentado la fuerza de trabajo en Aragón desde 2010, con 15.400 personas menos (-2,3%), lo que supone una disminución ligeramente más elevada que la del conjunto del país (-1,9%). La trayectoria negativa continuó en 2015, con 4.100 activos menos y con una caída más elevada en el territorio aragonés (-0,6%) que en España (-0,1%). El descenso de la cifra de activos en la comunidad no se explica por el aumento de la población inactiva, ya que esta descendió, tanto en los últimos cinco años (-10.300 personas), como en 2015 (-300 personas)

- Incremento más importante en los estudiantes varones inactivos, con un retroceso de las personas jubiladas, más pronunciado en ellas, y una disminución de los hombres dedicados a las tareas del hogar en situación de inactividad

- El principal motivo del retroceso de la población activa es la pérdida de la población de 16 y más años. Este fenómeno viene explicado, fundamentalmente, por el éxodo hacia otros lugares en busca de nuevas oportunidades laborales (aproximadamente 25.600 personas dejaron de formar parte de la población mayor de 15 años desde 2010 y 4.400 personas lo han hecho en 2015)

- El 73,8% de la población en edad de trabajar que se perdió en los últimos cinco años fue

población extranjera (el 26,2% eran de nacionalidad española), mientras que en 2015 supuso el 52,3% de las salidas del mercado laboral (el 47,7% tenían la nacionalidad española)

- La población activa entre los menores de 25 años se estabilizó entre los varones, pero se vio reducida entre las mujeres (-8,4%). La actividad entre la población más jóven retrocedió en 13.100 personas desde 2010 y en 1.700 durante 2015

- Desde 2010 la actividad sólo se ha ampliado entre aquellas personas que habían finalizado estudios de secundaria de 1º etapa (17.000 más) y las que registraban formación superior (8.100 más). Estos niveles de formación también son protagonistas en el incremento de la población ocupada (12.200 y 8.000, respectivamente). Entre las mujeres de titulación universitaria el crecimiento es notable (12.600 más en activo y 8.800 nuevos empleos), mientras que en ellos se observa un descenso (4.600 menos en términos de actividad y 800 menos respecto a la ocupación). Desde 2014 la evolución fue distinta: la cifra de activos únicamente creció en aquellos con estudios de primera etapa de secundaria (13.400 personas más, de ellas 8.200 mujeres), disminuyendo en los demás niveles.

- La tasa de población activa está influida en Aragón por su estructura demográfica (la proporción de la población con más de 64 años), y por la coyuntura migratoria (en este caso las salidas del mercado laboral aragonés). En relación al primer componente, la tasa de actividad aragonesa de las personas entre 15 y 64 años es del 76,7%, por encima de la española (75,5%) y de la media de la Unión Europea-28 (72,4%). Al quedar fuera de los cálculos la población de 65 y más años, Aragón obtiene mejores resultados, ya que su alto porcentaje de población mayor provoca que se reduzca de manera significativa la proporción de población activa.

- El aumento del empleo se concentró principalmente en la población asalariada (24.300 personas más). En dicho repunte fueron protagonistas el sector industrial (13.200 personas más que en 2014) y el de servicios (10.300 efectivos más). La población trabajadora por cuenta propia se redujo en términos generales (2.500 personas no asalariadas menos), cayendo de manera importante en servicios (9.400 personas menos) y creciendo en construcción (3.200 personas más) y en agricultura. El 90% del trabajo asalariado que se creó en el último año (21.800 empleos más) se dio en el sector privado, mientras que el 10% correspondió al ámbito público (2.400 más)

Un análisis comarcal de la distribución del empleo[31] en las cuatro principales actividades económicas nos proporciona el siguiente resultado:

Comarca / afiliados	1ª Act.	2ª Act.	3ª Act.	4ª Act.	Nº	1ª	2ª	3ª	4ª	Total Primario	% Primario
La Jacetania	56	47	55	84	5.781	817	672	471	435	2.395	41,43
Alto Gállego	56	55	47	21	4.782	546	429	389	334	1.698	35,51
Sobrarbe	55	56	1	47	2.971	710	446	338	264	1.758	59,17
La Ribagorza	1	55	47	56	4.783	834	559	430	341	2.164	45,24
Cinco Villas	1	47	10	84	11.349	2.947	1.314	650	543	5.454	48,06
Hoya de Huesca	84	86	47	1	33.031	4.761	2.930	2.700	1.711	12.102	36,64
Somontano de Barbastro	86	1	47	56	9.827	1.540	1.112	777	573	4.002	40,72
Cinca Medio	1	47	49	56	9.364	1.764	732	521	441	3.458	36,93
La Litera / La Llitera	1	10	43	47	8.060	2.032	741	539	521	3.833	47,56

[31] En función de la afiliación a la Seguridad Social en cualquier modalidad. Junio 2017. IAEST

Comarca / afiliados	1ª Act.	2ª Act.	3ª Act.	4ª Act.	Nº	1ª	2ª	3ª	4ª	Total Primario	% Primario
Los Monegros	1	47	56	43	6.426	2.627	395	289	283	3.594	55,93
Bajo Cinca / Baix Cinca	1	46	47	78	17.622	8.047	2.249	999	652	11.947	67,8
Tarazona y el Moncayo	29	22	47	84	4.103	429	362	318	271	1.380	33,63
Campo de Borja	1	29	84	47	4.291	789	590	325	318	2.022	47,12
Aranda	15	84	87	1	2.159	841	325	220	216	1.602	74,2
Ribera Alta del Ebro	29	49	1	43	19.998	9.249	1.913	1.675	756	13.593	67,97
Valdejalón	1	46	29	22	15.399	4.106	1.121	990	778	6.995	45,43
D.C. Zaragoza	47	86	84	56	315.866	32.643	23.897	20.205	18.330	95.075	30,1
Ribera Baja del Ebro	1	47	20	23	3.230	560	307	237	220	1.324	40,99
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	1	47	46	10	7.625	3.756	774	668	350	5.548	72,76
Comunidad de Calatayud	1	86	47	46	12.547	3.498	1.014	888	779	6.179	49,25
Campo de Cariñena	1	31	11	46	5.055	1.140	1.038	334	283	2.795	55,29
Campo de Belchite	1	84	56	87	1.118	352	91	86	75	604	54,03
Bajo Martín	1	23	49	84	2.685	516	472	393	142	1.523	56,72
Campo de Daroca	1	84	10	47	1.860	617	357	153	108	1.235	66,4
Jiloca	1	10	47	24	3.739	778	389	296	247	1.710	45,73
Cuencas Mineras	1	20	47	29	2.296	270	268	234	232	1.004	43,73
Andorra-Sierra de Arcos	47	56	17	1	2.562	297	218	179	178	872	34,04
Bajo Aragón	1	86	47	43	10.636	1.764	1.136	1.108	601	4.609	43,33
Comunidad de Teruel	84	86	47	56	23.412	3.663	2.036	1.633	1.151	8.483	36,23
Maestrazgo	1	84	56	41	1.000	307	108	96	94	605	60,5
Sierra de Albarracín	1	56	84	41	1.215	221	177	128	90	616	50,7
Gúdar-Javalambre	1	10	56	47	2.865	373	331	316	233	1.253	43,73
Matarraña / Matarranya	1	10	56	47	3.266	936	378	219	198	1.731	53

Tabla 42. Afiliación a la Seguridad Social en las cuatro principales actividades económicas de cada comarca (junio 2017). Las actividades están representadas por su código.

Las actividades que aparecen en alguna de las cuatro primeras posiciones en todas las comarcas y el número de ocurrencias de las mismas se recoge en la siguiente tabla:

Cod.	Descripción de la actividad económica	Número
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	28
10	Industria de la alimentación	7
11	Fabricación de bebidas	1
15	Industria del cuero y del calzado	1
17	Industria del papel	1
20	Industria química	2
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	2
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5
31	Fabricación de muebles	1
41	Construcción de edificios	2
43	Actividades de construcción especializada	4
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	5
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	25
49	Transporte terrestre y por tubería	3
55	Servicios de alojamiento	4
56	Servicios de comidas y bebidas	15
78	Actividades relacionadas con el empleo	1

Cod.	Descripción de la actividad económica	Número
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	13
86	Actividades sanitarias	6
87	Asistencia en establecimientos residenciales	2

Tabla 43. Actividades económicas con más afiliación a la Seguridad Social en las comarcas aragonesas (2017)

1C2.4. Actividades económicas en el territorio[32]

Esta operación estadística es un instrumento de difusión de información estadística de las actividades económicas desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón, que facilita el resultado de la explotación de los registros económicos del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón[33].

	TOTAL		Agricultura /ganadería		Industria/energía		Construcción		Servicios	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Aragón	184.251	100	8.094	100	13.254	100	23.263	100	139.640	100
Huesca	39.228	21,29	3.764	46,5	2.704	20,4	5.161	22,19	27.599	19,76
Teruel	20.923	11,36	1.374	16,98	1.955	14,75	3.264	14,03	14.330	10,26
Zaragoza	124.100	67,35	2.956	36,52	8.595	64,85	14.838	63,78	97.711	69,97

Tabla 44. Actividades económicas por sectores de actividad. Aragón y provincias. Fuente: IAEST, nov. 2016

Según divisiones de actividad, el tejido productivo aragonés concentra un mayor número de registros en el comercio al por menor (16,9%), las actividades inmobiliarias (9,19%) y las actividades de construcción especializada (7,55%). Por el contrario, otros servicios personales (3,06%), actividades jurídicas y de contabilidad (3,04%), y educación (2,93%) son las actividades económicas que reúnen un menor número.

La distribución de estas actividades sobre el territorio aragonés presenta, entre otras, las siguientes características básicas:

- El sector servicios concita el mayor número de actividades. A escala regional reúne el 75,79% del total, seguido por la construcción (12,63), la industria (5,89%), la agricultura / ganadería / silvicultura / pesca (4,39%) y la energía / agua (1,3%).

- A escala provincial, en las tres se repite el patrón anterior.

- Los porcentajes más sobresalientes del sector servicios los registran la Demarcación Comarcal de Zaragoza (82,1%), la provincia de Zaragoza (78,7%), la comarca de Bajo Aragón-Caspe (77,1%), la Comarca de la Hoya de Huesca (76,3%) y la Comarca de la Comunidad de Teruel (75%). Los porcentajes menores los mantienen las comarcas de Los Monegros (54,06%), Ribera Baja del Ebro (55,55%), Maestrazgo (55,74%), Bajo Martín (57,20%) y La Litera (59,25%)

- A escala comarcal el sector servicios permanece en primera posición en todas (33), seguido

[32]. Comunicado: "*Actividades económicas en el territorio, año 2014*". 15 noviembre de 2016
[33]. Su contenido recoge las actividades económicas en términos similares a los establecidos en el Reglamento del Impuesto de Actividades Económicas (no contiene las actividades agrarias, salvo la ganadería independiente, ni las efectuadas por las Administraciones Públicas), según la clasificación de actividades económicas.

de la construcción en 25, la agricultura/ganadería en siete y la industria en una.

- Se constata una doble relación entre la población total y el número de actividades relacionadas con el sector servicios, a la vez que en un mantenimiento de una población significativa en aquellas comarcas donde el sector primario presenta un elevado porcentaje en el sector primario (sobre territorios, por lo general, muy relacionados con actividades agroindustriales)

	Sectores	1*		2*		3*		4*		5*	
	Total	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Aragón	184.251	8.094	4,39	10.857	5,89	2.397	1,30	23.263	12,63	139.640	75,79
PROVINCIAS											
Zaragoza	124.100	2.956	2,38	7.203	5,80	1.392	1,12	14.838	11,96	97.711	78,74
Huesca	39.228	3.764	9,60	2.154	5,49	550	1,40	5.161	13,16	27.599	70,36
Teruel	20.923	1.374	6,57	1.500	7,17	455	2,17	3.264	15,60	14.330	68,49
COMARCAS											
D.C. Zaragoza	96.417	738	0,77	4.928	5,11	484	0,50	11.027	11,44	79.240	82,18
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	10.953	576	5,26	538	4,91	121	1,10	1.354	12,36	8.364	76,36
Comunidad de Teruel	6.467	192	2,97	349	5,40	121	1,87	951	14,71	4.854	75,06
Bajo Aragón	4.944	271	5,48	307	6,21	98	1,98	748	15,13	3.520	71,20
Cinco Villas	4.819	632	13,11	370	7,68	271	5,62	683	14,17	2.863	59,41
Comunidad de Calatayud	4.644	161	3,47	265	5,71	74	1,59	626	13,48	3.518	75,75
Somontano de Barbastro	3.922	336	8,57	297	7,57	47	1,20	431	10,99	2.811	71,67
La Litera / La Llitera	3.747	795	21,22	242	6,46	29	0,77	461	12,30	2.220	59,25
Cinca Medio	3.725	396	10,63	289	7,76	34	0,91	470	12,62	2.536	68,08
Bajo Cinca / Baix Cinca	3.703	430	11,61	238	6,43	61	1,65	436	11,77	2.538	68,54
La Jacetania	3.592	144	4,01	120	3,34	31	0,86	539	15,01	2.758	76,78
Valdejalón	3.592	198	5,51	364	10,13	118	3,29	492	13,70	2.420	67,37
Ribera Alta del Ebro	3.162	165	5,22	329	10,40	54	1,71	477	15,09	2.137	67,58
Los Monegros	3.100	697	22,48	196	6,32	110	3,55	421	13,58	1.676	54,06
La Ribagorza	2.929	329	11,23	133	4,54	62	2,12	476	16,25	1.929	65,86
Alto Gállego	2.738	51	1,86	101	3,69	44	1,61	429	15,67	2.113	77,17
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	1.988	192	9,66	143	7,19	25	1,26	255	12,83	1.373	69,06
Sobrarbe	1.896	168	8,86	63	3,32	29	1,53	291	15,35	1.345	70,94
Jiloca	1.884	211	11,20	139	7,38	51	2,71	313	16,61	1.170	62,10
Campo de Borja	1.749	161	9,21	133	7,60	29	1,66	242	13,84	1.184	67,70
Tarazona y el Moncayo	1.725	76	4,41	126	7,30	32	1,86	254	14,72	1.237	71,71
Matarraña / Matarranya	1.666	251	15,07	162	9,72	22	1,32	237	14,23	994	59,66
Gúdar-Javalambre	1.535	69	4,50	133	8,66	31	2,02	313	20,39	989	64,43
Ribera Baja del Ebro	1.334	178	13,34	99	7,42	155	11,62	161	12,07	741	55,55
Campo de Cariñena	1.307	89	6,81	125	9,56	63	4,82	194	14,84	836	63,96
Andorra-Sierra de Arcos	1.218	41	3,37	98	8,05	21	1,72	171	14,04	887	72,82
Bajo Martín	937	138	14,73	99	10,57	30	3,20	134	14,30	536	57,20
Aranda	921	29	3,15	163	17,70	18	1,95	95	10,31	616	66,88

	Sectores	1*		2*		3*		4*		5*	
	Total	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cuencas Mineras	910	44	4,84	94	10,33	52	5,71	149	16,37	571	62,75
Campo de Daroca	739	87	11,77	49	6,63	33	4,47	120	16,24	450	60,89
Maestrazgo	714	123	17,23	62	8,68	16	2,24	115	16,11	398	55,74
Sierra de Albarracín	648	34	5,25	57	8,80	13	2,01	133	20,52	411	63,43
Campo de Belchite	626	92	14,70	46	7,35	18	2,88	65	10,38	405	64,70

*. Sectores: 1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 2. Industria; 3. Energía y agua; 4. Construcción; 5. Servicios

Tabla 45. Actividades económicas por sectores de actividad. Aragón, provincias y Comarcas. IAEST (2016)

1C2.5. Renta disponible bruta comarcal y municipal[34]

El Instituto Aragonés de Estadística parte del dato de renta disponible bruta de Aragón calculado en la Contabilidad Regional de España y estima la renta disponible bruta para todas las comarcas aragonesas y municipios de más de 1.000 habitantes de Aragón[35]. El método de estimación está basado en el cálculo de un índice promedio de las participaciones de cada comarca/municipio de varias variables financieras, patrimoniales y poblacionales.

Comarcas	2010	2011	2012	2013
La Jacetania	19.541	19.700	19.012	18.166
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	18.341	18.679	18.057	17.305
D.C. Zaragoza	16.973	17.233	16.598	16.654
Alto Gállego	17.246	17.205	16.913	16.079
Comunidad de Teruel	16.364	16.636	15.881	15.240
MEDIA ARAGÓN				15.207
Andorra-Sierra de Arcos	15.218	16.368	15.908	14.997
Somontano de Barbastro	15.774	16.176	15.401	14.718
Sobrarbe	15.491	15.485	15.070	14.688
La Ribagorza	14.419	14.645	14.478	14.171
Cinca Medio	14.591	14.926	14.514	13.963
Bajo Aragón	14.111	14.221	13.850	13.198
La Litera / La Llitera	13.417	13.725	13.560	13.036
Bajo Cinca / Baix Cinca	13.526	13.600	13.522	12.699
Cuencas Mineras	13.152	13.504	13.143	12.615
Cinco Villas	12.631	12.879	12.659	12.284
Ribera Alta del Ebro	13.053	13.218	12.737	12.110
Comunidad de Calatayud	12.345	12.720	12.479	12.050
Tarazona y el Moncayo	12.542	12.793	12.452	11.961
Ribera Baja del Ebro	11.877	12.368	12.024	11.901
Gúdar-Javalambre	11.392	11.483	11.511	11.308
Campo de Borja	11.644	11.780	11.493	11.236
Campo de Daroca	11.468	11.642	11.202	11.182
Valdejalón	11.438	11.767	11.584	11.111

[34]. Suma total de los ingresos procedentes del trabajo, más las rentas del capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.
[35]. Los datos expuestos se refieren al último período de referencia oficial publicado: 2010-2013 (IAEST).

Comarcas	2010	2011	2012	2013
Los Monegros	10.990	11.308	10.815	11.109
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	11.348	11.495	11.387	11.081
Jiloca	11.088	11.533	11.240	10.963
Aranda	10.875	11.287	11.232	10.788
Bajo Martín	11.006	11.160	10.984	10.675
Maestrazgo	10.571	10.720	10.810	10.609
Sierra de Albarracín	10.609	10.775	10.350	10.263
Campo de Cariñena	10.248	10.260	10.392	10.121
Matarraña / Matarranya	10.049	10.178	9.992	9.807
Campo de Belchite	8.460	8.273	8.033	8.319

Tabla 46. Evolución de la renta disponible brutal comarcal per cápita. Fuente: IAEST (2016)

- La cifra oficial de renta media disponible en 2013 era de 15.207 €. El retroceso en los cuatro años de la serie (2010-2013) observa un retroceso generalizado: 30 de las 33 comarcas perdieron renta disponible (-3,65%) y en las tres que no lo hicieron las ganancias son muy reducidas (+ 0,55%).

- Cinco comarcas superaron la media de renta regional: tres en Huesca (La Jacetania, Hoya de Huesca y Alto Gállego), una en Zaragoza (Demarcación Comarcal de Zaragoza) y una en Teruel (Comunidad de Teruel) con valores de 18.166, 17.305 y 16.654 euros per cápita, respectivamente.

- Las comarcas con menor renta disponible per cápita en dicho año fueron Campo de Cariñena, Matarraña y Campo de Belchite, con 10.121, 9.807 y 8.319 euros per cápita.

- Entre las diez comarcas con renta más elevadas, siete pertenecen a la provincia de Huesca, dos a la de Teruel y una a la de Zaragoza.

- Entre las diez comarcas con renta más bajas, una pertenece a la provincia de Huesca, cinco a la de Teruel y cuatro a la de Zaragoza.

- Las diferencias territoriales absolutas entre la comarca que disfruta de una renta más elevada (La Jacetania) y la que dispone una renta inferior (Campo de Belchite) multiplica por 2,1 la renta de la inferior (8.319 € frente a 18.166 €).

Las variables que se publican son el Valor añadido bruto (entendido como la diferencia entre el Valor de la producción y los consumos intermedios de cada uno de los sectores) y el Empleo a nivel de sectores de actividad.

El valor añadido bruto de Aragón fue de 30.688 millones de euros en el año 2015, de los que el 55,6% se generó en la Delimitación Comarcal de Zaragoza, seguida por la Hoya de Huesca y la Comunidad de Teruel. La comarca que mayor crecimiento tuvo durante el período fue Cuencas Mineras, con un crecimiento medio del 1,3%. Las comarcas de Campo de Belchite y Andorra-Sierra de Arcos fueron las más productivas en cuanto al VAB por persona empleada.

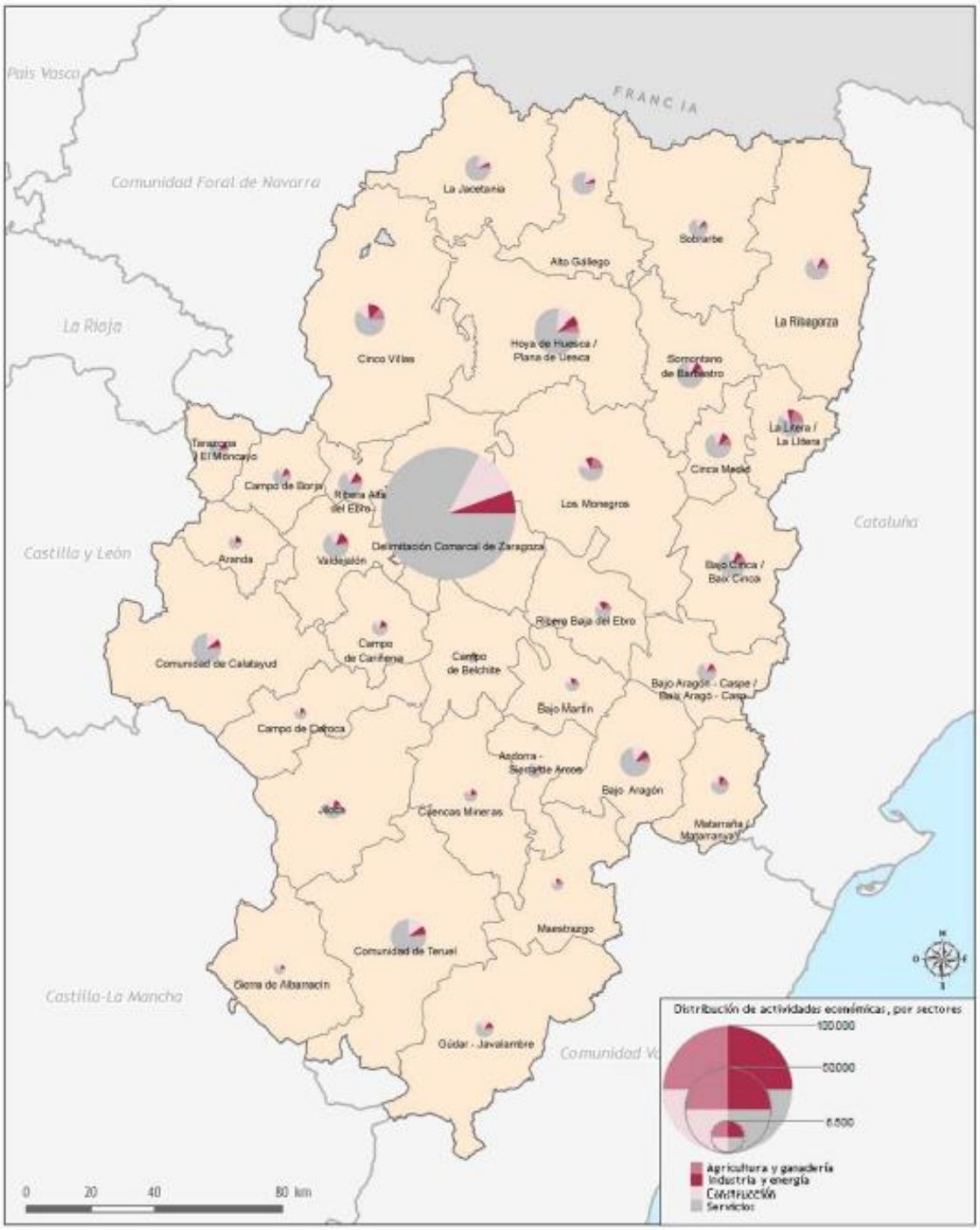

Mapa 32. Actividades económicas por sectores de actividad. Comarcas. Fuente: IAEST, nov. 2016

1C2.6. Valor añadido bruto comarcal

Esta operación mantiene como objetivo ofrecer una descripción cuantificada y sistemática de la actividad económica de las Comarcas Aragonesas en el período de referencia[36].

Comarcas	VAB Total	Sectores*						
		1	2	3	4	5	6	7
La Jacetania	407.656	6,97	3,70	2,03	9,01	30,30	23,18	24,82
Alto Gállego	370.178	3,34	7,73	20,76	7,58	26,53	16,17	17,89
Sobrarbe	194.161	17,73	13,56	2,53	11,52	24,70	12,04	17,93
La Ribagorza	364.960	24,31	11,11	3,25	10,16	21,22	11,48	18,47
Cinco Villas	667.182	21,03	4,71	17,97	8,84	18,40	11,55	17,49
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1.539.783	10,75	3,92	7,28	6,83	22,06	17,36	31,81
Somontano de Barbastro	577.124	13,62	5,95	20,59	7,21	19,49	9,97	23,17
Cinca Medio	535.018	11,19	5,52	26,86	8,25	20,45	10,94	16,79
La Litera / La Llitera	448.314	21,62	3,13	24,82	8,22	19,10	11,15	11,95
Los Monegros	455.098	35,96	3,79	8,34	10,21	17,80	7,31	16,60
Bajo Cinca / Baix Cinca	521.986	19,92	8,00	18,61	7,82	22,71	10,80	12,14
Tarazona y el Moncayo	225.412	5,76	4,36	18,67	9,22	24,92	11,34	25,75
Campo de Borja	332.870	14,91	9,61	26,47	6,38	18,76	7,00	16,86
Aranda	138.869	11,27	7,00	28,26	6,50	18,42	13,11	15,43
Ribera Alta del Ebro	1.117.749	1,75	3,37	60,39	3,76	15,51	5,81	9,42
Valdejalón	698.777	9,45	5,97	36,30	6,23	20,73	9,08	12,26
D.C. Zaragoza	17.062.139	0,38	2,90	16,90	4,44	26,06	24,29	25,03
Ribera Baja del Ebro	313.018	13,40	35,98	20,60	5,51	11,45	4,56	8,50
Bajo Aragón-Caspe / B. Aragó-Casp	245.951	27,63	3,17	7,34	9,72	26,39	8,97	16,78
Comunidad de Calatayud	653.105	14,99	4,31	6,87	7,95	28,28	14,03	23,57
Campo de Cariñena	292.079	15,90	3,36	41,43	5,50	14,18	6,18	13,44
Campo de Belchite	142.304	47,16	7,38	3,69	7,33	13,81	8,15	12,49
Bajo Martín	202.725	8,35	34,39	15,92	6,19	15,32	9,34	10,50
Campo de Daroca	158.359	38,95	2,23	8,42	7,16	14,00	7,38	21,86
Jiloca	265.021	13,17	8,12	13,96	8,97	20,99	13,39	21,39
Cuencas Mineras	183.464	4,99	16,82	22,49	8,22	15,56	13,74	18,18
Andorra-Sierra de Arcos	285.092	1,90	47,26	10,74	6,05	14,48	6,68	12,89
Bajo Aragón	616.071	5,89	9,27	14,14	10,63	23,59	11,39	25,09
Comunidad de Teruel	1.188.637	2,29	6,35	10,30	6,76	20,13	20,07	34,09
Maestrazgo	63.157	12,23	12,03	7,54	14,93	20,18	8,77	24,31
Sierra de Albarracín	81.775	5,56	7,49	5,37	15,49	28,75	6,78	30,55
Gúdar-Javalambre	172.439	4,03	11,13	14,75	13,80	25,65	14,90	15,76
Matarraña / Matarranya	167.193	20,47	8,04	11,12	11,57	22,74	8,99	17,08

* Sectores:
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2. Extractivas; Energía y agua
3. Industria manufacturera
4. Construcción
5. Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones
6. Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares
7. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios

Tabla 47. Participación de las Comarcas en el VAB de Aragón (2015), según sectores. Fuente: IAEST (2016)

[36]. Periodo de referencia 2010-2015. Fuente: IAEST (junio 2016).

1C2.7. Oportunidades y retos

Bioeconomía

A medida que el mundo se enfrenta al aumento de la población, la mayor demanda de alimentos, el agotamiento de los recursos o el impacto del cambio climático, la función de la bioeconomía adquiere mayor relevancia: es un concepto que surge como respuesta a un conjunto de desafíos globales que plantean la necesidad de un cambio de tendencias, abriéndose un escenario donde el sector agroalimentario y forestal, complementados con la actividad de los sectores industriales de los bioproductos y la bioenergía, están llamados a desempeñar un papel estratégico en la economía regional aragonesa, especialmente en los territorios rurales, y donde el desarrollo estas actividades se presentan como una oportunidad real y una necesidad para el conjunto de Aragón.

En este sentido, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad publicó en julio de 2015 el documento preliminar de la "*Estrategia Española de Bioeconomía: Horizonte 2030*", que tiene por objeto impulsar la actividad económica, y mejorar la competitividad y sostenibilidad, de los sectores productivos que están ligados a la utilización de los recursos de base biológica, promoviendo el desarrollo y aplicación de tecnologías generadas mediante la colaboración entre el sistema de ciencia y tecnología y las empresas españolas.

La Unión Europea adoptó en febrero de 2013 una Estrategia Europea de Bioeconomía y un plan de acción ("*La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa*") que se focaliza en la producción de recursos biológicos renovables y su conversión en productos vitales y bioenergía. Bajo el liderazgo de la DG de Investigación e Innovación, la Estrategia fue firmada conjuntamente con los departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente, de Asuntos Marítimos y de Industria y Emprendimiento. Está estructurada en torno a tres pilares:

- Inversiones en investigación, innovación y habilidades
- Interacción reforzada de las políticas y participación de los interesados
- Mejora de los mercados y competitividad.

Financiación autonómica

La metodología seguida para calcular las necesidades de gastos en la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte del gobierno central es altamente insatisfactoria porque no asegura que se haya calculado correctamente el gasto que deben realizar las Comunidades Autónomas para prestar a sus ciudadanos niveles equiparables de los bienes y servicios públicos de su competencia. Así, es probable que el sistema de financiación no haya sido capaz de garantizar el equilibrio horizontal entre comunidades autónomas.

Las variables de los servicios públicos básicos que mejor explican el gasto público en esta área son la población y la renta. La superficie también afecta al gasto en servicios públicos, aunque su significatividad es notablemente menor: la superficie explica, aproximadamente, un 6% del gasto liquidado por las Comunidades Autónomas.

Las variables reflejadas en el Estatuto de Autonomía en Aragón son relevantes para explicar todas

las áreas de gasto responsabilidad de las comunidades autónomas, con la excepción de los servicios básicos:

- La superficie afecta a los gastos en protección y promoción social y en actuaciones de carácter económico, a los gastos agregados en servicios fundamentales y no fundamentales y, por tanto, al gasto global

- La dispersión afecta al gasto educativo

- La población mayor de 65 años afecta al gasto en sanidad y en el conjunto de servicios públicos fundamentales

- La superficie tiene un peso algo más elevado en la explicación del gasto que efectivamente hacen las comunidades autónomas (6%) del que le otorga el vigente sistema de financiación autonómica

- Una mayoría de comunidades autónomas resultaría beneficiada si la ponderación de la superficie se elevara hasta el 10%

Modelo industrial

La industria 4.0 va a permitir escenarios hasta ahora inimaginables en la industria, abriendo la puerta a la transformación de empresas y sectores industriales, y definiendo una oportunidad real de re-industrilización a partir de un nuevo modelo industrial y productivo (de una producción en masa a la *customización* en masa) basado en la digitalización[37].

Esta visión debe incluir el progreso en ciencias como la nanotecnología o la genética y la convergencia con otras tendencias de carácter cultural y social, como el movimiento *maker*, la economía colaborativa o la economía circular. El foco no ha de ponerse en la tecnología, sino en lo que esta posibilita en términos de negocio y de modelos de negocio:

- Nuevo modelo de relación con clientes. Lo importante no es el producto, sino lo que el cliente quiere conseguir con ese producto, el problema que intenta resolver
- El valor de los datos. Transformarlos en conocimiento para la acción y en servicios digitales, internos y externos, que aporten valor

- Nuevo talento

- Intra-emprendimiento y *startups*. Llevar el fenómeno emprendedor al interior de la empresa, aprovechando el conocimiento del negocio y el talento interno de la organización

- Redes de valor. De cadenas de valor lineales a redes de valor

- Agilidad y experimentación. Las industrias deben convertirse en organizaciones ágiles

Son tecnologías ahora accesibles para todo tipo de empresas, que van a permitir el diseño de soluciones a medida a un coste asequible:

[37]. "*Industria 4.0. La gran oportunidad*". Revista Aragonesa, nº 59, págs. 109-123.

- Internet industrial. Internet de las cosas adaptado a la industria
- Conectividad. Pronto será turno del 5G
- *BigData*. Patrones dentro de grandes cantidades de datos para la toma de decisiones en tiempo real
- Sistemas ciberfísicos. Sistemas conectados entre sí y con el mundo virtual de las redes digitales, integrando mundo real-físico y virtual
- Inteligencia artificial. Dotar a las máquinas de procesos cognitivos humanos
- *Cloud computing*
- Ciberseguridad
- Realidad aumentada y realidad virtual
- Robótica colaborativa. Nueva generación de robots más versátiles, fáciles de programar y manejar, con los que trabajar de forma segura
- Fabricación aditiva. Impresión 3D

Economías de monocultivo

En un reciente documento de trabajo de *Nordregio*[38] se afirma que la economía de las zonas escasamente pobladas se caracteriza por la especialización local: en los territorios escasamente poblados, los trabajadores suelen especializarse en el sector primario (agricultura, silvicultura, pesca y minería), la producción de energía, el sector manufacturero y los servicios turísticos.

Otros documentos de la misma fuente indican que, incluso en las zonas septentrionales escasamente pobladas que gozan de una economía muy dinámica, esa sólida economía puede ser el resultado de una única gran industria de alto rendimiento, que puede estar a merced de diversos factores externos. Como consecuencia, algunos sectores económicos que constituyen la columna vertebral de su economía pueden ser muy frágiles. Por ejemplo, las fluctuaciones de los precios de los minerales pueden imponer una carga considerable a las economías locales (Cuencas Mineras). El turismo puede crear nuevas oportunidades para las zonas escasamente pobladas y las regiones de poca densidad de población, pero este sector es vulnerable a las crisis económicas y la inestabilidad geopolítica. Por consiguiente, se estima necesario diversificar la economía hacia otras actividades. Sin embargo, la diversificación no siempre es una tarea fácil, ya que la mayoría de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población se encuentran lejos de los centros urbanos y no pueden, por lo tanto, beneficiarse de los efectos indirectos económicos que genera la ciudad, como sí lo hacen otras zonas rurales.

El hecho de que determinadas zonas escasamente pobladas posean economías frágiles de reducido tamaño hace que no siempre puedan mantener su capital humano y carezcan de experiencia en

[38]. http://www.nordregio.se/

sectores emergentes, como las tecnologías de la información y la comunicación.

Las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales de la información pueden brindar una solución parcial a los problemas a los que se enfrentan estas zonas. Sin embargo, la desigual utilización de las TIC y la reducida cobertura de la banda ancha en algunas zonas de Aragón plantean un problema importante. Un informe de Interreg IVC sobre el cambio demográfico[39] propone diversas estrategias regionales destinadas a contrarrestar los problemas demográficos y ofrece soluciones para reforzar los servicios sociales y educativos e impulsar la diversificación económica. También las estrategias de especialización inteligente basadas en la sostenibilidad pueden ayudar a estas regiones a seguir reforzando y fomentando sus nichos de actividad.

Plan de Empleo Juvenil 2015-2016 (Gobierno de Aragón)[40]

El impacto del desempleo sobre la población joven y su inactividad prolongada conlleva una serie de riesgos sociales asociados a la falta de motivación y a la frustración personal y profesional. Este desaliento tiene sin duda un impacto negativo en aquel sector de esta población que, ante la falta de perspectivas laborales, puede abandonar la búsqueda de trabajo, comprometiendo así gravemente sus posibilidades de desarrollo social y profesional.

El Plan responde a las recomendaciones que en materia de empleo joven ha realizado la Comisión Europea y contempla tanto el marco de actuación previsto dentro de la Iniciativa de Garantía Juvenil, como los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014/2016 y de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento que prevé importantes dotaciones en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar las políticas activas de empleo. Ambas estrategias planifican acciones dirigidas a favorecer el empleo y, en sintonía con la Iniciativa de Garantía Juvenil, fijan el colectivo de la población joven como prioritario a la hora de aplicar medidas de activación para el empleo.

El objetivo fundamental de este Plan de Empleo Joven es proporcionar a la población joven aragonesa los conocimientos, destrezas e instrumentos que mejoren su empleabilidad y faciliten su acceso a un puesto de trabajo o el desarrollo de proyectos de emprendimiento, todo ello a través de un conjunto de acciones de información, orientación, formación y fomento del empleo dirigidas a la mejora de las tasas de empleo juvenil.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el mayor de los cinco Fondos Estructurales e Inversiones europeos, tiene por objeto apoyar la política de cohesión económica, social y territorial. El Fondo aborda los desequilibrios entre las regiones de la Unión Europea mediante la inversión en el desarrollo y el apoyo estructural a las regiones que están a la zaga o que necesitan sustituir a las industrias en declive. Un 95% de los fondos se destinan a inversiones para impulsar el crecimiento y el empleo.

Se desarrolla a través de cuatro objetivos temáticos principales: infraestructura de red en transporte y energía; economía baja en carbono; competitividad de las pequeñas y medianas empresas; investigación y la innovación.

[39]. Demographic Change, amalysis report: https://issuu.com/interreg_4c/docs/demographic_change
[40].http://www.aragon.es/portal/site/GobiernoAragon/menuitem.baef03964be9540d1a59bd0354a051ca/?vgnextoid=16fa317f90b5c410VgnVCM2000002f551bacRCRD&vgnextchannel=4652e16a99cbb310VgnVCM1000002e551bacRCRD&vgnextfmt=detalleInaem

La asignación de financiación para el desarrollo regional para cada Estado miembro de la UE se basa en complejas normas y restricciones. Polonia recibe el mayor financiamiento, con el doble de la asignación que el próximo estado miembro, Italia. Estonia y Eslovaquia reciben el mayor apoyo per cápita del FEDER. España es el tercer receptor global, alcanzando los 418 € por habitante para este período de financiación.

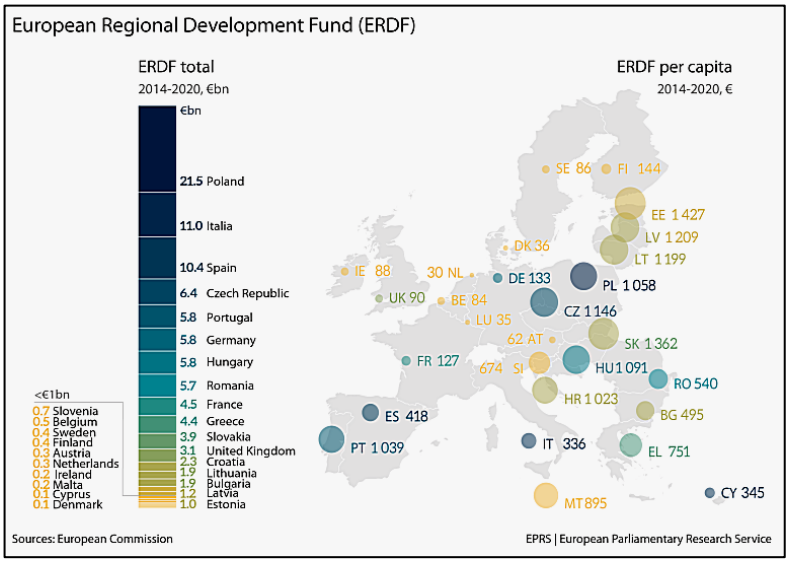

Mapa 33. Asignación de fondos FEDER por Estado miembro y per cápita (2014-2020). Fuente: Parlamento Europeo[41]

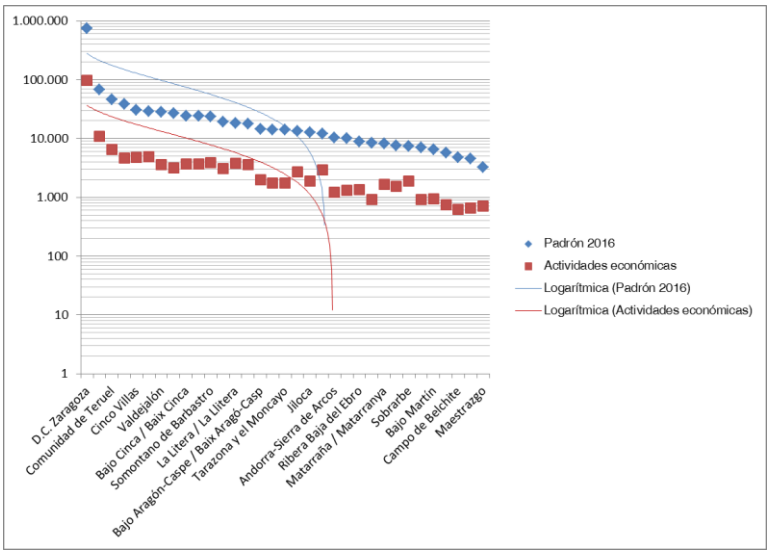

Gráfico 24. Relación entre actividades económicas y población total empadronada por comarcas. IAEST (2016)

[41]. Fuente: https://epthinktank.eu/2016/10/19/how-the-eu-budget-is-spent-the-european-regional-development-fund/ms-erdf-v2809v2_cd_2_map_gw/

Los cuatro objetivos temáticos se dividen en prioridades de inversión, alineadas con la *Estrategia Europa 2020*. Como resultado, más de la mitad de los recursos cofinancian la inversión en investigación e innovación, la competitividad de las PYME y la economía baja en carbono. Las cuantías financiadas por el FEDER se han desplazado en los últimos años desde la financiación de las infraestructuras duras a la inversión en innovación, la agenda digital, la I+D, las TIC, la economía baja en carbono y las PYMEs europeas.

1C3. Alojamientos

La Constitución Española proclama que *todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada*[42]. Además del respaldo legal, disponer de una vivienda es básico para el desarrollo de las unidades familiares y por tanto para la reposición y el crecimiento demográfico de una región.

La ubicación de las viviendas disponibles, junto con las características o requerimientos para el acceso a las mismas, también repercute en la distribución de la población en el territorio, además de otros factores también decisivos como es la ubicación de la actividad económica de los miembros de la unidad familiar.

La situación de la vivienda en España ha sufrido en los últimos 15 años una transformación que resulta paradójica en relación con la necesidad de sus habitantes y el derecho constitucional. En el conjunto del Estado se han construido más de 4,5 millones de viviendas (el 17,65 % de las existentes en 2001), mientras que en Aragón se construyeron en el mismo periodo 134.624 viviendas (el 16,99 % del parque existente en 2001). A pesar de esta oferta, un 32% corresponde a viviendas no principales[43], entre las que existe un importante volumen de vivienda vacía. A pesar del fuerte ritmo de crecimiento del parque residencial, que llegó a alcanzar el 3% interanual, se estima que más de la mitad de las viviendas tienen más de 30 años de antigüedad y, aproximadamente, unos 6 millones de viviendas, más de 50 años.

Con fecha de 2015 el stock[44] de vivienda nueva en 2015 para el conjunto del Estado sumaba 513.848 unidades (14.588 en Aragón, un 5,44% inferior de la cifra de 2014). En 2011[45] el 17 % de las viviendas vacías eran nuevas.

De los datos disponibles del Censo de 2011, el reparto de la tipología de viviendas en función del tamaño de los municipios en Aragón era el siguiente:

Habitantes	Total	Principales	Secundarias	Vacías	Colectivas
Total	778.947	538.870	139.109	100.337	630
< 101 habitantes	16.227	4.689	9.830	1.702	6
101 - 500	88.815	36.082	41.935	10.705	93
501 - 1.000	48.636	24.166	18.093	6.319	58
1.001 - 2.000	47.509	25.558	14.989	6.899	63
2.001 - 5.000	66.154	42.690	14.012	9.385	67
5.001 - 10.000	40.194	29.432	4.273	6.451	38
10.001 - 20.000	85.345	56.344	15.229	13.705	68

[42]. Artículo 47 CE
[43]. Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda- PITVI (2012-2024).
[44]. Esta cifra no representa el total del stock de vivienda nueva sino el diferencial sobre el existente a 1-1-2004.
[45]. En 2012, el stock de vivienda nueva en Aragón era de 17.486 viviendas (por encima del stock de viviendas nuevas que ya había en 2004)

Habitantes	Total	Principales	Secundarias	Vacías	Colectivas
20.001 - 50.000	30.643	21.536	3.926	5.151	31
50.001 - 100.000	28.310	20.786	2.615	4.883	26
100.001 - 500.000	-	-	-	-	-
> 500.000	327.112	277.588	14.208	35.136	180

Tabla 48. Reparto de la tipología de viviendas en función del tamaño de los municipios en Aragón

Las viviendas no principales en Aragón representaban el 30,73 % y de ellas el 41,90 % figuran como viviendas vacías. El 61% de las viviendas secundarias se localizaban en los municipios menores de 2.000 habitantes; sin embargo, el 74% de las viviendas vacías se localizan en los municipios mayores de 2000 habitantes.

La antigüedad de las viviendas en Aragón presentaba la siguiente distribución según el Censo de 2011:

	Principales	Secundarias	Vacías	Total
Total	538.870	139.109	100.337	778.316
Antes de 1900	28.359	24.510	12.108	64.977
De 1900 a 1920	8.841	7.299	4.963	21.103
De 1921 a 1940	13.433	6.977	6.191	26.602
De 1941 a 1950	18.157	8.224	5.863	32.245
De 1951 a 1960	47.125	10.435	10.805	68.365
De 1961 a 1970	81.761	11.361	15.916	109.038
De 1971 a 1980	101.926	17.980	12.426	132.331
De 1981 a 1990	72.572	17.161	6.571	96.304
De 1991 a 2001	78.765	14.103	8.060	100.929
De 2002 a 2011	73.346	19.581	16.520	109.447
No consta	14.585	1.477	914	16.976

Edad	Principales (%)	Secundarias (%)	Vacías (%)	Total (%)
> 50 años	21,51	41,30	39,80	27,40
> 30 años	55,60	62,39	68,04	58,42
No consta	2,71	1,06	0,91	2,18

Tabla 49. Antigüedad de las viviendas en Aragón (Censo, 2011)

El modo habitual de acceder a la vivienda es mediante compra. La proporción de viviendas en alquiler en España es 9 puntos inferior a la media europea.

	2010	2011	2012	2013	2014	Variación (%)
UE28						
En Propiedad (%)	70,6	70,5	70,6	70	70,1	-0,7
Propia, totalmente pagada (%)	43	43,2	43,5	42,7	43	0
Propia, con pagos pendientes (%)	27,6	27,3	27,1	27,3	27,1	-1,8
% En Alquiler u otras formas	29,4	29,5	29,4	30	29,9	1,7
Alquiler a precio de mercado (%)	17,4	17,8	18,4	19	19,1	9,8
Alquiler inferior al precio de mercado o cesión	12	11,7	11	11	10,8	-10

	2010	2011	2012	2013	2014	Variación (%)
gratuita (%)						
España						
En Propiedad (%)	79,8	79,7	78,9	77,7	78,8	-1,3
Propia, totalmente pagada (%)	45,5	47,7	47,2	45,6	46,7	2,6
Propia, con pagos pendientes (%)	34,4	32	31,8	32	32,1	-6,7
% En Alquiler u otras formas	20,2	20,3	21,1	22,3	21,2	5
Alquiler a precio de mercado (%)	11,9	12,4	12,7	13,2	12,1	1,7
Alquiler inferior al precio de mercado o cesión gratuita (%)	8,3	7,8	8,3	9,1	9	8,4

Tabla 50. Evolución del régimen de tenencia en España y en la UE28 (porcentaje de población). Fuente: Eurostat

Los datos del reparto entre alquiler y propiedad de la vivienda en España son los siguientes:

	Propiedad (%)	Alquiler y cesión (%)	Alquiler precio de mercado (%)	Alquiler inferior precio de mercado (%)	Cesión gratuita (%)
Andalucía	78,7	21,3	7,8	4,2	9,3
Aragón	78,4	21,5	12,4	2,9	6,2
Principado de Asturias	82	18	8,5	1,2	8,3
Illes Balears	64,8	35,2	27,9	3	4,3
Canarias	78	22	12,8	2,2	7
Cantabria	80,5	19,5	10,4	2	7,1
Castilla y León	83,3	16,8	9,6	1,1	6,1
Castilla -La Mancha	81,9	18,1	8	1,2	8,9
Cataluña	74,1	25,9	18,1	2,3	5,5
Comunitat Valenciana	78	22	11,3	2,3	8,4
Extremadura	77,9	22,2	5,5	3,1	13,6
Galicia	83,5	16,5	8,3	1,3	6,9
Comunidad de Madrid	74,3	25,7	18,3	3,1	4,3
Región de Murcia	76,3	23,7	11	1,2	11,5
Comunidad Foral de Navarra	85,2	14,8	10	0,3	4,5
País Vasco	85,4	14,6	8,3	1,8	4,5
La Rioja	84,9	15,1	8,5	1,1	5,5
Ceuta	81,2	18,8	13,8	2,7	2,3
Melilla	69,6	30,5	15	11	4,5
España	78	21,9	12,4	2,5	7

Tabla 51. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda y comunidad autónoma en 2014 (%). Fuente: INE

En Aragón, la evolución en los últimos años observa una tendencia al incremento de la vivienda en alquiler.

	Propiedad (%)	Alquiler y cesión (%)	Alquiler precio de mercado (%)	Alquiler inferior precio de mercado (%)	Cesión gratuita (%)
Andalucía	0,4	-1,4	24	-35,9	4,5

	Propiedad (%)	Alquiler y cesión (%)	Alquiler precio de mercado (%)	Alquiler inferior precio de mercado (%)	Cesión gratuita (%)
Aragón	-2,7	11,4	21,9	-16	-8,8
Principado de Asturias	1,1	-4,8	42,5	11,5	-22,5
Illes Balears	-9,5	24,4	7,6	-70,7	20,3
Canarias	12,6	-28,3	40,9	-44,4	38,7
Cantabria	-1,9	8,3	-1,5	-56	-44,9
Castilla y León	-4,1	29,2	85,7	-20	-28,3
Castilla -La Mancha	-2,6	13,8	84,6	-50	8,9
Cataluña	-3	10,2	12,7	0	17,1
Comunitat Valenciana	-2,6	11,1	23,1	-52,1	37,5
Extremadura	-1,3	5,2	2,7	15	23,5
Galicia	-0,4	1,2	-21,4	-16,2	30,8
Comunidad de Madrid	-5,7	21,2	31,7	-35	-13,8
Región de Murcia	-0,8	2,2	41,9	-42,6	48,3
Comunidad Foral de Navarra	-0,2	1,4	10	-47,8	5,5
País Vasco	-0,2	1,4	3,1	-85	55,2
La Rioja	8,4	-30,4	15,3	-48,6	21,6
Ceuta	37,4	-54	-28	-62,1	-21,4
Melilla	20,8	-28,1	48,4	-78,4	-88
España	-1,9	6,3	24	-35,9	4,5

Tabla 52. Variación del régimen de tenencia de la vivienda en el periodo 2004-2014 (%). Fuente: INE

A pesar de la oferta existente de vivienda, existe un número importante de personas que tiene dificultad para acceder a la vivienda por la falta de recursos económicos. Igualmente significativo es el hecho de los desahucios y ejecuciones hipotecarias, que ha obligado también a un número no menor de personas a abandonar sus hogares. Los datos disponibles de ejecuciones hipotecarias en Aragón son los siguientes:

Año	Total	Vivienda nueva	Vivienda usada
2012	1.738	-	-
2014	1.487	114	1.373
2015	1.287	97	1.190
2016 (1T-3T)	687	35	652

Tabla 53. Ejecuciones hipotecarias en Aragón

Con el objetivo de atender la problemática que suponía para muchas personas jóvenes el acceso a una vivienda se publicó en 2007 el Real Decreto[46] por el que se reguló una renta básica de emancipación.

Entre las medidas contenidas en el decreto, al que podían acogerse las personas jóvenes entre 22 y 30 años que cumpliesen una serie de requisitos, se proporcionaba una ayuda máxima de 210 euros destinada al pago de un alquiler de vivienda. Dicho decreto fue derogado en 2011, habiéndose

[46]. Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre*, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes*.(BOA nº 267. 7-11-2007).

beneficiado más de 300.000 personas[47] y habiendo invertido más de 400 millones de euros.

En plena crisis económica, con un exceso de oferta de vivienda para adquirir en propiedad, escasez de oferta de vivienda en alquiler, restricciones al crédito hipotecario y envejecimiento del parque inmobiliario, se diseñó un Plan Estatal de la Vivienda[48] para el periodo 2013-2016 que se estructuró según los siguientes programas de actuación:

1. Programa de subsidiación de préstamos convenidos
2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda
3. Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler
4. Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria
5. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas
6. Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios
7. Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas
8. Programa de apoyo a la implantación y gestión del Plan

A su vez el Gobierno de Aragón con base en este Plan[49] ejecutó uno propio durante los años 2014-2016. Como medida urgente y complementaria al plan aragonés de la vivienda y con la finalidad de evitar situaciones de vulnerabilidad tanto al colectivo de personas afectadas por las ejecuciones hipotecarias o por desahucios por impago de rentas[50], el Gobierno de Aragón aprobó en 2015 un Decreto-Ley[51] en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda en el que se crea el Registro de Viviendas Desocupadas de Aragón y el Fondo Social de la Vivienda de Aragón.

1C4. Equipamientos y Servicios. Sanidad

El incremento de la esperanza de vida, los bajos ratios de natalidad y el envejecimiento[52] de la población están provocando cambios de calado en la sanidad estatal y, por extensión, en la aragonesa. El sistema se está redefiniendo a todos los niveles para proporcionar las mejores condiciones de vida a pacientes cada vez más envejecidos y pluri-patológicos. La elevada proporción de personas mayores crea necesidades adicionales de prestación de asistencia social y sanitaria, lo que entraña considerables costes públicos[53].

Las ideas nucleares que desarrolla el Gobierno de Aragón sobre este sector incluyen la integración de servicios sanitarios, atención a la cronicidad y el creciente, aunque todavía escaso, uso de las

[47]. En Aragón se habían beneficiado más de 11.000 personas jóvenes en julio de 2011.
[48]. Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016.
[49]. Decreto 120/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el período 2014-16.(BOA nº 147, 29-7-2014).
[50]. El Decreto contiene además otras medidas para paliar situaciones de pobreza energética y otras prestaciones de carácter social.
[51]. Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.(BOA nº 243, 18-12-2015).
[52]. "*Según las estimaciones demográficas del INE1, nos enfrentamos en España en general, y Aragón en particular, a un importante fenómeno de envejecimiento poblacional. Aragón, sin ir más lejos, perderá, entre el 2014 y el 2029 (último año al que llegan las predicciones por provincias) unos 10 habitantes diarios, en total 57.140*". Economía Aragonesa, nº 60, pág. 89. Noviembre, 2016.
[53]. Tramos de edad atendidos por la sanidad aragonesa: <2, 2-14, 15-64 y > 65 años. Los dos extremos concentran en la actualidad el 20% de la población y el 80% de los recursos.

tecnologías digitales. El objetivo encara la necesidad de acercar más el sistema sanitario a sus potenciales usuarios, cada más numerosos y que viven más años, y que prefieren disfrutar de su hogar -en numerosas ocasiones muy diseminado- siempre que sea posible, además de ofrecer servicios especializados de calidad (pediatría, ginecología, etc.).

La correcta atención a sus pacientes pasa igualmente por afrontar con garantías el importante relevo generacional que se avecina entre sus profesionales, con una elevada media de edad y con evidentes problemas a la hora de cubrir determinados puestos de trabajo fuera de los ámbitos más urbanos. El Plan de Recursos Sanitarios intentará resolver esta deficiencia.

La organización territorial de los servicios de salud en Aragón se establece a través de Áreas de Salud, Sectores Sanitarios (8), Zonas Básicas de Salud (125 zonas en Aragón, con rangos de población atendida entre las 30.000 y las 3.000 personas) y consultorios municipales (más de 930). Cada sector dispone, al menos, de un equipo completo de atención primaria: un especialista en medicina de familia (<1.700 habitantes), un especialista en pediatría (< 1.000 habitantes), etc.[54]

Igualmente debe atenderse la solución de los problemas derivados de la población flotante en determinadas zonas, cada vez más numerosas, con los refuerzos de personal de la asistencia primaria, así como las cuestiones derivadas de los convenios sanitarios con Comunidades Autónomas adyacentes (sector oriental de la provincia de Huesca con Cataluña, sector suroriental de la provincia de Teruel con Valencia y Castellón, y sector Centro-Occidental de la provincia de Zaragoza con la Comunidad Foral de Navarra).

1C4.1. Equipamientos sanitarios

Constituyen el pilar fundamental de los tres servicios apuntados. El mapa sanitario aragonés se divide en cinco áreas de salud, que se subdividen en ocho sectores sanitarios (Sector Zaragoza I, II, III, Barbastro, Huesca, Calatayud, Teruel y Alcañiz). A su vez está dividido en 246 Zonas Básicas de Salud que son las entidades que actúan directamente sobre la atención primaria y están homogéneamente distribuidas por el territorio.

[54]. Horario ordinario de funcionamiento: 08h00-17h00. Entre las 08h00 y las 15h00 se presta en las localidades, a partir de las 15h00 hasta las 17h00 en las cabeceras comarcales. A partir de las 17h00 hasta las 08h00 operan los Servicios de Atención Continuada, cuyo servicio se presta en las cabeceras comarcales y en los Puntos de Atención Continuada de algunas localidades (PAC).
Además, en Zaragoza existen cuatro puntos de actuación (Fuentes Norte, Bombarda, Actur Oeste y Sagasta), con horario continuado hasta las 22h00, excepto el de Sagasta que cierra a las 24h00.
Los centros de especialidades dependen de cada hospital. Existe igualmente un Centro de Referencia Estatal, en Zaragoza dedicado a *quemados*, cirugía plástica y esclerosis múltiple.

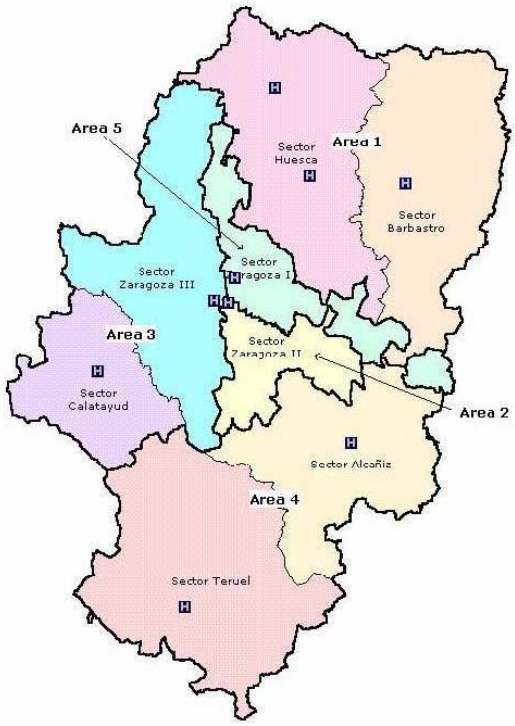

Mapa 34. Áreas y sectores sanitarios de Aragón. Fuente: Mapa Sanitario de Aragón

Una de las cuestiones de mayor importancia a la hora de prestar unos servicios de calidad es la habitual escasez de profesionales que deseen desarrollar su puesto de trabajo en el medio rural. Los motivos son diversos pero principalmente atienden a la residencia habitual y al tipo de contratación ofrecido. Igualmente importante es falta de especialidades, principalmente pediatría y ginecología, en gran parte del territorio, cuestión de especial interés a la hora del establecimiento y/o mantenimiento de la población femenina en el medio rural.

El transporte y los horarios de atención constituyen igualmente piezas fundamentales en el servicio sanitario ofrecido.

Mapa 35. Zonas básicas de salud en Aragón. Fuente: Mapa Sanitario de Aragón

1C5. Equipamientos y Servicios. Servicios sociales y asistenciales

La pirámide poblacional de la sociedad aragonesa presenta una morfología de pirámide invertida debido principalmente a dos motivos: escasos nacimientos y elevada esperanza de vida. La incidencia presupuestaria sobre los servicios sociales que dan cobertura al colectivo de más edad se verá incrementará notablemente en las próximas décadas.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y los servicios asistenciales de las administraciones comarcales son los agentes encargados de la gestión de estos servicios. El que ofrece mayor repercusión económica y social es el Servicio de Atención a la Dependencia y dentro de éste el Servicio de Ayuda a Domicilio.

1C5.1. Instrumentos de planificación

Los instrumentos de planificación del Sistema de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón son los siguientes:

1. Plan Estratégico de Servicios Sociales
Tiene como finalidad planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales. Será aprobado por el Gobierno de Aragón con una periodicidad cuatrienal.

2. Mapa de Servicios Sociales
Establece la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales, definiendo al efecto, en términos poblacionales, las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios incluidos en el Catálogo, atendiendo a su naturaleza, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar, en todo lo posible, su mayor proximidad con el fin de facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.

El Mapa de Servicios Sociales se aprobará al mismo tiempo que el Plan Estratégico de Servicios Sociales. Actualmente se encuentra en tramitación el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón

3. Planes sectoriales y específicos
Cabe elaborar aquellos planes sectoriales y/o específicos que resulten de interés en cada momento, en función de las necesidades y problemas sociales detectados, centrados en materias concretas y con una vigencia plurianual, determinada por el propio Plan.

4. Planes Territoriales
Las entidades locales podrán elaborar una planificación propia para su ámbito territorial, en el marco de sus competencias y con sujeción a la planificación general. Así mismo, la Administración de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las entidades locales afectadas, podrá elaborar planes de carácter territorial para las comarcas, municipios, barrios u otros ámbitos territoriales específicos cuando así lo requieran las especiales circunstancias de la población de dicho ámbito o razones coyunturales de este así lo aconsejen.

En cuanto al Mapa de Servicios Sociales, instrumento que seguramente más afecta a esta Directriz, en la actualidad existe un Borrador de Decreto del Mapa de Servicios Sociales de Aragón que se estructura sobre dos ejes fundamentales: la organización territorial y la ordenación funcional por criterios de proximidad.

- La estructura territorial se ajusta al diseño administrativo comarcal de Aragón

- El ámbito territorial para la prestación de los servicios sociales generales lo constituyen las áreas básicas de servicios sociales. Se prevé que debe haber, al menos, un Centro de

Servicios Sociales, comarcal o municipal, en cada una de ellas.

Las unidades territoriales de carácter estructural que constituyen el Mapa de Servicios Sociales de Aragón son el Área Básica de Servicios Sociales[55] y el Sector de Servicios Sociales[56]. Además, con carácter coyuntural se contempla la Zona de Servicios Sociales y el Área Especial de Servicios Sociales.

El mapa ordena funcionalmente los establecimientos y prestaciones del Catálogo con criterios de proximidad pretendiendo el mayor acercamiento posible de los correspondientes al Sistema Público de Servicios Sociales al entorno social de las personas. En virtud de este principio, la prestación de los servicios sociales, cuando su naturaleza lo permita, habrá de responder a criterios de máxima descentralización y/o desconcentración. Por ello, la ordenación territorial sobre la que se articula el Mapa de Servicios Sociales se basa en la asignación a cada una de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales de un nivel de proximidad.

Los niveles de proximidad se determinan atendiendo a la naturaleza esencial o complementaria de la prestación, al número de personas demandantes y a la necesidad de garantizar la mayor proximidad posible a la ciudadanía, diferenciándose entre máximo, alto, medio y bajo, de mayor a menor nivel de proximidad al entorno social de la persona.

1C5.2. Centros y acción concertada

Público: tercera edad, personas con capacidades funcionales diferentes y atención temprana (0-3 años y 3-6 años).

1. Discapacidad
   - Atención según tipos de dependencia: grado 3 (atención residencial) a grado 1 (centro de día, ayuda en casa, etc.)

[55]. El Área Básica de Servicios Sociales constituye la unidad de referencia de la organización territorial en que se estructura, de forma descentralizada, la prestación de los servicios sociales generales. Su gestión corresponde a la entidad local titular de la misma.
En las comarcas constituidas, el área básica de servicios sociales integra los municipios de menos de veinte mil habitantes de su delimitación comarcal. Los municipios con población superior a veinte mil habitantes que forman parte de una comarca constituyen, por sí mismos, un área básica de servicios sociales por cada intervalo poblacional de entre cuarenta y cinco mil y cincuenta mil habitantes.
Los municipios que constituyan área básica de servicios sociales en este decreto por haber contado con más de veinte mil habitantes y disponer de organización propia de servicios sociales podrán mantener la misma aún cuando se vean afectados por un leve descenso de población. Dicha situación podrá revisarse si se reitera la tendencia descendente en el padrón de habitantes.
En el municipio de Zaragoza se constituye un Área Básica de Servicios sociales por cada intervalo poblacional de entre cuarenta y cinco mil y cincuenta mil habitantes. Los municipios agrupados en la Mancomunidad Central de Zaragoza, constituyen un área básica de servicios sociales.
[56]. Se define el Sector de Servicios Sociales como la unidad territorial que agrupa a varias Áreas Básicas de Servicios Sociales. El Sector de Servicios Sociales se gestiona por las direcciones o servicios provinciales de los organismos competentes, a nivel autonómico, en materia de servicios sociales.
Podrán existir servicios sociales especializados que, en virtud de sus características, su especialización y la extensión de su cobertura no se adscriban a un Sector de Servicios Sociales sino que se adscriban a unidades administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
En la Comunidad Autónoma de Aragón se constituyen, en materia de servicios sociales, los siguientes sectores: Sector de Huesca que comprende las áreas básicas servicios sociales de la provincia de Huesca, Sector de Zaragoza que comprende las áreas básicas de servicios sociales de la provincia de Zaragoza y Sector de Teruel que comprende las áreas básicas de servicios sociales de la provincia de Teruel.

- Tipología de centros: Unidad de Atención Residencial, Centros de Día y Centros Ocupacionales
- Cuestiones territoriales: sin centros de discapacidad en las Comarcas de Calatayud y de La Almunia de Doña Godina; concentración de demanda en Zaragoza y alrededores

2. Centros de Día
- Servicios de proximidad (cercano a su casa o pago por transporte, 60 € /mes); horario diario y fines de semana cerrado; servicios ofertados muy diferentes entre centros; copago del 20% de los ingresos; escasez de demanda.

3. Programa de Envejecimiento Activo
- Objetivo: mantener en su propia casa el mayor tiempo posible a los mayores en riesgo de dependencia
- Población: para personas mayores de 50 años si están jubiladas o para personas mayores de 65 años, válidas
- 32 centros en Aragón

Las cuestiones que relacionan la distribución de la población en el territorio con los equipamientos son múltiples y significativas. Se considera ineludible aceptar que la ausencia de equipamientos y de servicios impide que la ciudadanía disponga de las condiciones adecuadas para tener la calidad de vida que expresa la Constitución Española de 1978, donde en su artículo 139.1 dice que *" Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado."*

Para satisfacer estas necesidades los servicios sanitarios, de asistencia a domicilio y dependencia, y los servicios educativos son tres pilares básicos indispensables. Desde el punto de vista de la demografía, sería previsible que allí donde concurran estos tres servicios habrá una pirámide poblacional más equilibrada: dos de los tres (sanidad y educación) necesitan una infraestructura donde poder ejercer sus competencias mientras que los servicios sociales necesitan de infraestructuras humanas capaces de ofrecer los cuidados necesarios. Por lo tanto, las medidas que se pueden derivar de este programa estarán relacionadas, principalmente, con la mejora de las capacidades de ejecución de estos servicios y con la accesibilidad a los mismos.

1C5.3. Servicio de atención a la dependencia

Este servicio garantiza a las personas con discapacidad (física, intelectual, mental y sensorial) una cartera de servicios que abarca desde atención a niños y niñas con problemas de desarrollo, hasta aquellos servicios que pueden facilitar el reconocimiento de la diferencia y la integración social y laboral:

- Tele-asistencia. Es un sistema de comunicación permanente, que permite la atención necesaria a personas que viven solas o que necesitan apoyos para su autonomía personal, cuando se producen situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad y aislamiento. Puede ser un servicio independiente o complementario al de ayuda a domicilio, mejorando su seguridad y condiciones de vida.
- Ayuda a domicilio: está dirigido a personas cuya discapacidad les impide la realización de tareas domésticas, aseo personal, desplazamientos, y lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función. Los servicios de ayuda a domicilio prestan dos tipos de actividades:

- De carácter personal. Son aquellas actividades para cubrir los aspectos básicos que la persona usuaria no puede realizarlas por sí misma: apoyo para levantarse y acostarse, para desplazarse en el hogar, para lavarse y asearse, bañarse o ducharse, para vestirse y desvestirse, para comer y beber, para orientarse en el tiempo y en el espacio, acompañamiento al médico, para realizar gestiones fuera del hogar, etc.
- De carácter doméstico. Son actividades y tareas cotidianas del hogar: apoyo para barrer, fregar suelos, fregar vajilla, comprar alimentos, cocinar, lavar, planchar, coser, ordenar la ropa, hacer camas, manejar aparatos, etc.
- Centros de día. Estos centros para personas con discapacidad física y/o intelectual proporcionan apoyo a la familia y favorecen el mantenimiento de la persona en su domicilio. Tienen como finalidad prestar una atención integral, habilitación personal y social, rehabilitación y convivencia a quienes por su situación, no puedan permanecer en su hogar durante todo el día. Servicios que ofrecen:
  - Manutención con menús adaptados a las necesidades de cada persona.
  - Transporte.
  - Atención psicológica: actuaciones de orientación, diagnóstico y tratamiento, dirigidas a potenciar al máximo el uso de sus capacidades psíquicas.
  - Atención médica: atención preventiva, diagnóstico y tratamiento. Servicio de enfermería.
  - Rehabilitación: la finalidad es que las personas con discapacidad adquieran el máximo nivel de desarrollo personal y de integración en la vida social a través de logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional.
  - Actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
- Centros residenciales. Equipamientos sociales destinados al alojamiento temporal o permanente y a la atención continuada y adaptada a las necesidades de las personas usuarias, dirigida a procurar su calidad de vida y el desarrollo de su autonomía personal. Este servicio tiene como finalidad dar alojamiento, manutención y convivencia a quienes por sus características no puedan permanecer en su hogar.

Tras las reuniones con las Comarcas y con los Grupos de Acción Local con respecto a esta parte de equipamientos se pusieron de manifiesto una serie de cuestiones a este respecto:

- Algunas comarcas tienen falta de personal por la dificultad en la obtención de los certificados profesionales que constatan el poder realizar la ayuda a domicilio.

- Sería necesario disponer de más horas tanto para la asistencia de personas dependientes de grado II, como para la ayuda a domicilio de carácter personal y de carácter doméstico.

- Algunas comarcas no disponen de presupuesto suficiente para disponer de transporte social adaptado.

- Se detecta falta de plazas en las residencias de algunas comarcas.

- Los precios a pagar en las residencias de ámbito privado son elevados para la economía de los residentes en las zonas.

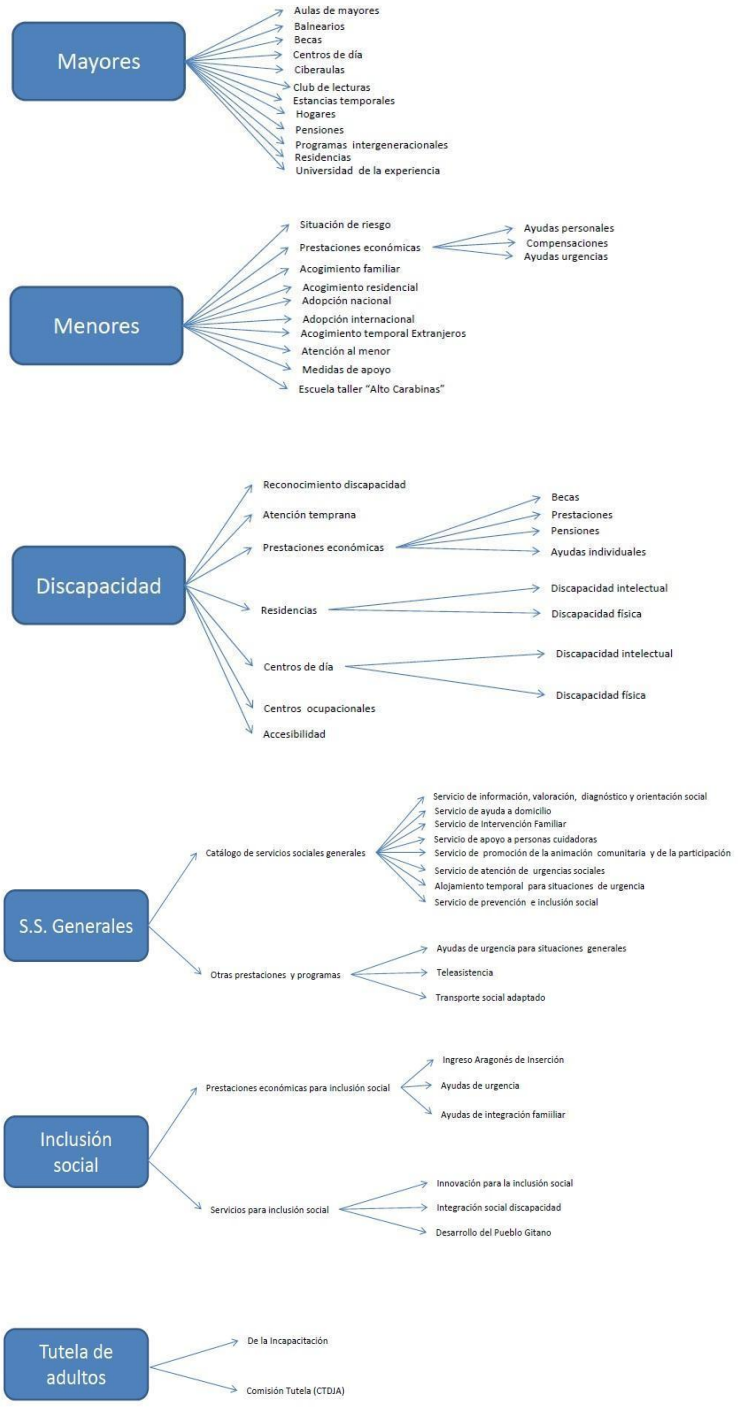

Gráfico 25. Relación de servicios sociales ofrecidos por el Gobierno de Aragón

El Servicio de Ayuda a Domicilio está orientado a facilitar un entorno de convivencia adecuado y tiene como objetivo la prestación de atención domiciliaria, en unos casos para facilitar el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria a aquellas personas con limitaciones de autonomía personal, para la realización de tareas de apoyo puntual o de sustitución de los cuidadores en su domicilio, para intervenir en situaciones de conflicto psico-familiar, etc. Tiene naturaleza de prestación esencial para personas en situación de dependencia y de prestación complementaria para el conjunto de la población.

1C6. Equipamientos y Servicios. Educación

La asignación de recursos públicos a la población se ha de estimar en base a la realidad de cada lugar: en el caso de los centros educativos se establece en función del alumnado matriculado en cada población. Si bien es cierto que las escuelas y los institutos juegan un papel fundamental en el territorio, igual de importante es la calidad de la enseñanza. La asignación de recursos ha de estar acorde con la realidad demográfica y poblacional, y por este motivo el Gobierno de Aragón redujo a cuatro el ratio del alumnado requerido en una población para poder impartir enseñanza en los lugares que así lo solicitasen.

Igualmente importantes son las herramientas que el personal docente cuenta para formar al alumnado. Los medios tecnológicos juegan un papel esencial ya que se prevé que el mayor contenido educativo lo proporcionarán entidades públicas y privadas a través de plataformas *on-line*. Para lograr este objetivo es necesario disponer de los medios materiales suficientes, las conexiones de telecomunicaciones adecuadas y la formación precisa.

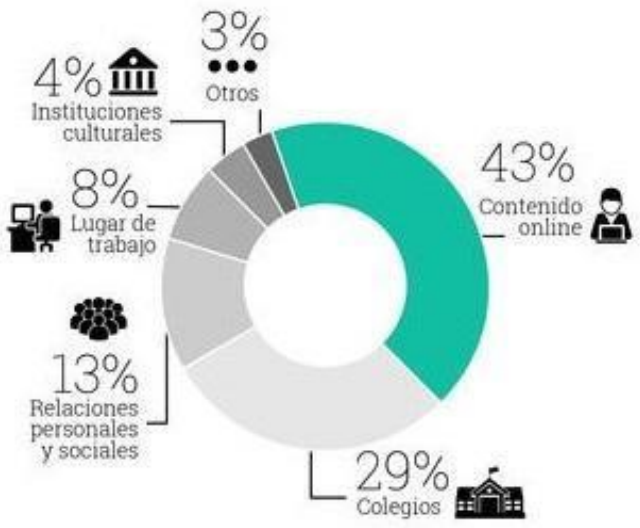

Gráfico 26. Tipos de formaciones previstos para el año 2030. Fuente: *2014 Wise Survey*

Habida cuenta de esta información resulta imprescindible la disponibilidad de una infraestructura de telecomunicaciones capaz soportar el tráfico de datos para dar una cobertura de calidad a los sistemas educacionales reglados y no reglados futuros. También es necesaria una oferta adecuada

de equipos informáticos que permitan operar tanto a docentes como a las alumnas y alumnos de una manera más autónoma y eficaz las aplicaciones básicas que constituyen la parte práctica de las tecnologías de la información y la comunicación[57].

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - CURSO 2014-2015

1. Nº medio alum. por ordenador destinado a tareas de enseñanza/aprendizaje (1) por comunidad autónoma y titularidad/tipo de centro.
Unidades:Número de alumnos

	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS - Total	Centros Públicos - Centros E. Primaria	Centros Públicos - Centros E. Secundaria y FP	CENTROS PRIVADOS
TOTAL	3	2,8	3	2,6	3,9
Andalucía	2,3	2,1	3,2	1,6	3,4
Aragón	2,5	2,3	2,5	2,2	2,9
Asturias (Principado de)	2,4	2,1	2,2	2	3,5
Balears (Illes)	2	1,8	1,9	1,8	2,4
Canarias	3,8	3,4	2,5	4,8	6,3
Cantabria	2,8	2,3	1,9	3	5
Castilla y León	3,5	3	2,4	4	5
Castilla - La Mancha	2,5	2,3	1,8	3	3,5
Cataluña	3,7	3,4	3,2	3,6	4,4
Comunitat Valenciana	5	4,5	4,5	4,6	6,3
Extremadura	1,6	1,4	2,4	1	6,8
Galicia	2,5	2,3	2,5	2,1	3,4
Madrid (Comunidad de)	5,2	5,5	6,2	5	4,9
Murcia (Región de)	5,6	5,2	5,9	4,7	7,2
Navarra (Comunidad Foral de)	4,4	4,1	4,9	3,6	5
País Vasco	1,7	1,6	1,7	1,5	1,8
Rioja (La)	2,9	2,6	2,6	2,5	3,9
Ceuta	2,5	2,4	2,1	2,9	2,9
Melilla	2,9	2,9	2,2	3,9	3

Notas:
1.- Se han considerado los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnos.

Fuente:Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - CURSO 2014-2015

10. Distribución porcentual de los centros con conexión a Internet por titularidad/tipo de centro, en Aragón y ancho de banda.
Unidades: Porcentaje de centros

	Menos de 512 Kb	Desde 512 Kbps hasta 2 Mb	TOTAL - Más de 2 Mb	Más de 2 Mb hasta 5 Mb	Más de 5 Mb hasta 10 Mb	Más de 10 Mb hasta 20 Mb	Más de 20 Mb
TOTAL CENTROS	3,1	18,2	78,7	14,8	23,2	15,5	25,1
CENTROS PÚBLICOS	3,7	22,7	73,6	15,6	22,2	12,1	23,7
CENTROS PUBLICOS E. PRIMARIA	5,1	30,7	64,2	20,1	25,9	7,2	10,9
CENTROS PUBLICOS E. SECUNDARIA Y FP	0	1,8	98,2	3,6	12,5	25	57,1
CENTROS PRIVADOS	0,9	2,6	96,6	12,1	26,7	27,6	30,2

Notas:
1.- En el País Vasco, algunos centros tienen dos tipos de conexión: simétrica garantizada y asimétrica no garantizada, en esos casos el ancho de banda total se ha calculado sumando ambos tipos conexión.

Fuente:Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tabla 54. Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos, según CC.AA. 2014-15

[57]. Con respecto a la conexión a internet, el 75 % de los centros públicos de Aragón adolece de un servicio superior a 20 MB/s.

Aragón ocupa la novena posición en el ranking de autonomías en cuanto al alumnado medio por ordenador en los centros de enseñanza, referido a la educación primaria y centros de educación secundaria y FP.

El transporte a los centros educativos constituye otro factor que ataña a la calidad de la enseñanza. Si bien los servicios provinciales configuran cada curso las rutas de transporte vigentes, el solapamiento con las rutas de transporte público se produce en numerosas ocasiones, existiendo por tanto un amplio campo de mejora para mejorar la eficiencia de este servicio.

1C6.1. Caracterización comarcal

La distribución de los centros educativos en determinadas localidades provoca que no toda la población escolar pueda acceder al centro correspondiente sin utilizar medios de transporte (se prescinde en este análisis del transporte escolar urbano). En la tabla siguiente se muestra el alumnado potencial que, en cada comarca, se corresponde con cada ciclo educativo, así como el alumnado empadronado en un asentamiento que dispone de centro educativo público para el ciclo correspondiente. Los datos se han obtenido de la explotación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016 (por tanto se corresponden con el alumnado potencial del curso 2015-16). Los centros educativos se corresponden con la relación disponible del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para este mismo curso escolar.

Comarca	infantil 1º ciclo	aula en local	Infantil 2º ciclo	Aula en localidad	Suma de prim_total	con aula en la localidad	Suma de ESO2	local con ESO	Suma de bach2	local con bach
La Jacetania	412	331	435	368	976	871	641	468	344	248
Alto Gállego	322	257	368	294	757	633	490	335	260	168
Sobrarbe	184	92	167	104	316	225	231	69	110	24
La Ribagorza	245	124	297	174	675	433	441	136	205	61
Cinco Villas	597	527	695	681	1.557	1.518	1.068	824	541	402
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1.899	1.726	2.023	1.834	4.099	3.677	2.576	2.174	1.203	995
Somontano de Barbastro	556	478	630	607	1.307	1.245	846	683	431	345
Cinca Medio	709	636	723	713	1.510	1.488	898	714	450	338
La Litera / La Llitera	419	391	495	486	1.042	1.022	634	485	320	251
Los Monegros	344	268	369	344	793	735	537	205	284	70
Bajo Cinca / Baix Cinca	671	607	695	690	1.381	1.370	908	682	425	274
Tarazona y el Moncayo	314	281	391	355	784	723	529	420	240	199
Campo de Borja	300	268	348	337	760	729	531	345	243	86
Aranda	90	74	123	121	286	277	263	144	125	64
Ribera Alta del Ebro	696	531	843	724	1.762	1.546	1.014	396	458	177
Valdejalón	847	786	921	886	1.815	1.746	1.062	669	512	259
D.C. Zaragoza	20.942	20.042	22.329	22.063	45.827	45.164	27.698	25.148	12.998	11.768
Ribera Baja del Ebro	171	134	191	189	467	458	321	35	123	0
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	391	321	426	420	813	799	535	409	273	182
Comunidad de Calatayud	665	530	846	807	1.899	1.791	1.347	871	629	387

Campo de Cariñena	188	173	242	240	452	444	337	141	139	64
Campo de Belchite	50	24	58	49	158	136	135	66	74	0
Bajo Martín	124	94	133	120	297	267	203	69	90	0
Campo de Daroca	82	60	70	59	187	160	130	60	69	36
Jiloca	251	201	287	263	579	541	399	261	197	126
Cuencas Mineras	185	93	187	172	406	364	289	93	132	50
Andorra-Sierra de Arcos	219	184	235	233	526	523	370	304	177	146
Bajo Aragón	774	743	907	906	1.817	1.815	1.154	959	565	321
Comunidad de Teruel	1.192	1.091	1.268	1.234	2.656	2.580	1.746	1.490	856	697
Maestrazgo	64	30	72	67	127	116	89	24	46	0
Sierra de Albarracín	68	29	86	75	149	134	112	28	56	0
Gúdar-Javalambre	177	78	186	177	363	347	238	56	118	0
Matarraña / Matarranya	197	159	193	191	400	394	232	84	137	42
Aragón	**34.345**	**31.363**	**37.239**	**35.983**	**76.943**	**74.271**	**48.004**	**38.847**	**22.830**	**17.780**

Tabla 55. Alumnado potencial de cada ciclo educativo y alumnado potencial que dispone de centro educativo en su localidad.

Como complemento a la tabla anterior, la siguiente muestra el porcentaje en cada comarca del alumnado que dispone de centro educativo en su localidad del ciclo correspondiente:

Comarca / Ciclo Educativo	% Infantil 1º ciclo	% Infantil 2º ciclo	% Primaria	% ESO	% Bachiller
La Jacetania	80,34	84,60	89,24	73,01	72,09
Alto Gállego	79,81	79,89	83,62	68,37	64,62
Sobrarbe	50,00	62,28	71,20	29,87	21,82
La Ribagorza	50,61	58,59	64,15	30,84	29,76
Cinco Villas	88,27	97,99	97,50	77,15	74,31
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	90,89	90,66	89,70	84,39	82,71
Somontano de Barbastro	85,97	96,35	95,26	80,73	80,05
Cinca Medio	89,70	98,62	98,54	79,51	75,11
La Litera / La Llitera	93,32	98,18	98,08	76,50	78,44
Los Monegros	77,91	93,22	92,69	38,18	24,65
Bajo Cinca / Baix Cinca	90,46	99,28	99,20	75,11	64,47
Tarazona y el Moncayo	89,49	90,79	92,22	79,40	82,92
Campo de Borja	89,33	96,84	95,92	64,97	35,39
Aranda	82,22	98,37	96,85	54,75	51,20
Ribera Alta del Ebro	76,29	85,88	87,74	39,05	38,65
Valdejalón	92,80	96,20	96,20	62,99	50,59
D.C. Zaragoza	95,70	98,81	98,55	90,79	90,54
Ribera Baja del Ebro	78,36	98,95	98,07	10,90	0,00
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	82,10	98,59	98,28	76,45	66,67
Comunidad de Calatayud	79,70	95,39	94,31	64,66	61,53
Campo de Cariñena	92,02	99,17	98,23	41,84	46,04

Comarca / Ciclo Educativo	% Infantil 1º ciclo	% Infantil 2º ciclo	% Primaria	% ESO	% Bachiller
Campo de Belchite	48,00	84,48	86,08	48,89	0,00
Bajo Martín	75,81	90,23	89,90	33,99	0,00
Campo de Daroca	73,17	84,29	85,56	46,15	52,17
Jiloca	80,08	91,64	93,44	65,41	63,96
Cuencas Mineras	50,27	91,98	89,66	32,18	37,88
Andorra-Sierra de Arcos	84,02	99,15	99,43	82,16	82,49
Bajo Aragón	95,99	99,89	99,89	83,10	56,81
Comunidad de Teruel	91,53	97,32	97,14	85,34	81,43
Maestrazgo	46,88	93,06	91,34	26,97	0,00
Sierra de Albarracín	42,65	87,21	89,93	25,00	0,00
Gúdar-Javalambre	44,07	95,16	95,59	23,53	0,00
Matarraña / Matarranya	80,71	98,96	98,50	36,21	30,66
Aragón	**91,32**	**96,63**	**96,53**	**80,92**	**77,88**

Tabla 56. Porcentaje del alumnado que dispone de centro educativo en su localidad correspondiente a cada ciclo educativo

Otra característica de los servicios de educación y su distribución en el territorio es la relativa al profesorado, que representa un volumen considerable de puestos de trabajo no centralizados en la capital de Aragón. La siguiente tabla ofrece la información del personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tanto de administración general como docente, según los datos correspondientes al curso 2016-17. En la tabla se recoge, a nivel comarcal, tanto el personal que presta sus servicios en cualquiera de los asentamientos comarcales como el que tiene su puesto en la capital de cada una de las comarcas.

Comarca	A. Gral. CA	A. Gral. CA Cap. Com.	Docentes CA	Docentes CA Cap. Com.	Total E. Públicos CA	Total E. Públicos CA Cap.Com.
La Jacetania	27	26	246	199	273	225
Alto Gállego	31	31	218	213	249	244
Sobrarbe	13	8	123	4	136	12
La Ribagorza	17	48	246	87	263	135
Cinco Villas	64	303	429	245	493	548
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	312	58	1.077	980	1.389	1.038
Somontano de Barbastro	58	86	303	271	361	357
Cinca Medio	92	14	363	264	455	278
La Litera / La Llitera	26	11	242	120	268	131
Los Monegros	22	23	256	79	278	102
Bajo Cinca / Baix Cinca	27	31	358	242	385	273
Tarazona y el Moncayo	31	13	205	187	236	200
Campo de Borja	18	7	171	82	189	89
Aranda	7	9	92	69	99	78
Ribera Alta del Ebro	23	11	340	99	363	110
Valdejalón	22	0	399	144	421	144
D.C. Zaragoza	1.448	1.364	7.501	6.142	8.949	7.506

Comarca	A. Gral. CA	A. Gral. CA Cap. Com.	Docentes CA	Docentes CA Cap. Com.	Total E. Públicos CA	Total E. Públicos CA Cap.Com.
Ribera Baja del Ebro	4	0	80	17	84	17
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	18	16	209	145	227	161
Comunidad de Calatayud	66	0	520	342	586	342
Campo de Cariñena	7	7	150	94	157	101
Campo de Belchite	4	4	35	25	39	29
Bajo Martín	5	5	79	39	84	44
Campo de Daroca	8	8	74	56	82	64
Jiloca	20	13	199	98	219	111
Cuencas Mineras	13	13	169	95	182	108
Andorra-Sierra de Arcos	33	33	190	178	223	211
Bajo Aragón	73	54	532	317	605	371
Comunidad de Teruel	268	258	861	710	1.129	968
Maestrazgo	7	7	62	40	69	47
Sierra de Albarracín	7	7	67	38	74	45
Gúdar-Javalambre	6	6	125	46	131	52
Matarraña / Matarranya	12	8	150	79	162	87
Aragón	**2.789**	**2.482**	**16.071**	**11.746**	**18.860**	**14.228**

Tabla 57. Distribución comarcal del personal empleado de la Comunidad Autónoma dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte distinguiendo el que su puesto de trabajo está en la capital comarcal

Como complemento a la tabla anterior, la siguiente muestra el porcentaje del personal empleado de la Comunidad Autónoma cuyo puesto de trabajo está en la capital comarcal:

Comarca	% A. General-CA en Capital Comarcal	% Docentes CA en Capital Comarca	Total empleados CA en Capital Comarca
La Jacetania	96,30	80,89	82,42
Alto Gállego	100,00	97,71	97,99
Sobrarbe	0,00	3,25	2,94
La Ribagorza	47,06	35,37	36,12
Cinco Villas	75,00	57,11	59,43
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	97,12	90,99	92,37
Somontano de Barbastro	100,00	89,44	91,14
Cinca Medio	93,48	72,73	76,92
La Litera / La Llitera	53,85	49,59	50,00
Los Monegros	50,00	30,86	32,37
Bajo Cinca / Baix Cinca	85,19	67,60	68,83
Tarazona y el Moncayo	100,00	91,22	92,37
Campo de Borja	72,22	47,95	50,26
Aranda	100,00	75,00	76,77
Ribera Alta del Ebro	39,13	29,12	29,75
Valdejalón	50,00	36,09	36,82
D.C. Zaragoza	94,20	81,88	83,88

Comarca	% A. General-CA en Capital Comarcal	% Docentes CA en Capital Comarca	Total empleados CA en Capital Comarca
Ribera Baja del Ebro	0,00	21,25	20,24
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	88,89	69,38	70,93
Comunidad de Calatayud	0,00	65,77	58,36
Campo de Cariñena	100,00	62,67	64,33
Campo de Belchite	100,00	71,43	74,36
Bajo Martín	100,00	49,37	52,38
Campo de Daroca	100,00	75,68	78,05
Jiloca	65,00	49,25	50,68
Cuencas Mineras	100,00	56,21	59,34
Andorra-Sierra de Arcos	100,00	93,68	94,62
Bajo Aragón	73,97	59,59	61,32
Comunidad de Teruel	96,27	82,46	85,74
Maestrazgo	100,00	64,52	68,12
Sierra de Albarracín	100,00	56,72	60,81
Gúdar-Javalambre	100,00	36,80	39,69
Matarraña / Matarranya	66,67	52,67	53,70
Aragón	88,99	73,09	75,44

Tabla 58. Porcentaje del personal empleado de la Comunidad Autónoma dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con puesto de trabajo en la capital comarcal

El acceso a la enseñanza universitaria desde localidades en los que no existen centros docentes se ha intentado paliar con la concesión de becas de movilidad. La explotación de los datos disponibles para el curso 2016-17 permite conocer la procedencia comarcal del colectivo de estudiantes que solicitan estas ayudas para acceder a los campos universitarios aragoneses:

Comarca / Campus	Zaragoza	Huesca	Teruel	La Almunia	Villanueva	Total
La Jacetania	1	1	1	0	0	3
Alto Gállego	4	3	0	0	1	8
Sobrarbe	0	2	0	0	0	2
La Ribagorza	2	2	0	0	0	4
Cinco Villas	12	3	1	0	0	16
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	19	1	1	0	1	22
Somontano de Barbastro	9	1	0	1	0	11
Cinca Medio	7	1	0	0	0	8
La Litera / La Llitera	1	1	0	0	0	2
Los Monegros	2	1	0	0	0	3
Bajo Cinca / Baix Cinca	3	3	1	0	0	7
Tarazona y el Moncayo	13	2	0	0	0	15
Campo de Borja	6	1	1	0	0	8
Aranda	3	1	0	0	0	4
Ribera Alta del Ebro	0	1	0	0	0	1
Valdejalón	4	2	0	0	0	6
D.C. Zaragoza	0	41	10	1	0	52
Ribera Baja del Ebro	0	1	1	0	0	2
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	3	0	0	0	0	3

Comarca / Campus	Zaragoza	Huesca	Teruel	La Almunia	Villanueva	Total
Comunidad de Calatayud	10	2	0	0	0	12
Campo de Cariñena	2	0	0	0	0	2
Campo de Belchite	0	2	0	0	0	2
Bajo Martín	4	0	0	0	0	4
Campo de Daroca	1	0	0	0	0	1
Jiloca	2	2	1	0	0	5
Cuencas Mineras	1	0	0	0	0	1
Andorra-Sierra de Arcos	0	0	1	0	0	1
Bajo Aragón	11	2	3	0	0	16
Comunidad de Teruel	6	1	1	0	0	8
Maestrazgo	1	0	0	0	0	1
Sierra de Albarracín	0	0	1	0	0	1
Gúdar-Javalambre	2	0	0	0	0	2
Matarraña / Matarranya	3	0	0	0	0	3
Aragón	**132**	**77**	**23**	**2**	**2**	**236**

Tabla 59. Número de becas de movilidad concedidas en los municipios de las distintas comarcas para acceder a los campus universitarios aragoneses.

1C6.1. Caracterización regional

La educación desempeña un papel fundamental para proporcionar a las personas los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarias para participar de manera efectiva en la sociedad y en la economía: es la principal garantía para ofrecer a la ciudadanía de Aragón una auténtica igualdad de oportunidades.

La superación de las desigualdades actuales, los elevados niveles de fracaso escolar y paro juvenil, y los obligados cambios en la concepción del empleo tradicional respecto a perfiles y habilidades profesionales exigen una sustancial mejora del sistema educativo, clave para el presente y futuro de la Comunidad Autónoma, y una reformulación en profundidad que acometa las necesidades de un mundo educativo digital.

	Aragón		España	
	Personas	% sobre el total	Miles de personas	% sobre el total
Total	1.100.800	100	38.517.183	100
Educación primaria o inferior	287.721	26,14	9.728.870	25,26
Educación secundaria de 1ª etapa	238.722	21,68	9.859.638	25,60
Educación secundaria de 2ª etapa	263.956	23,98	8.173.188	21,22
Educación superior	310.480	28,20	10.745.610	27,90
No consta	0	0,00	9.877	0,03

Tabla 60. Nivel educativo de la población en Aragón. Población de 16 y más años, por nivel de estudios alcanzado (2015)

Algunas cuestiones de especial interés:

- El sistema educativo aragonés debe responder a las demandas de la sociedad local y global, compleja, cambiante y diversa, trabajar en la excelencia y la mejora continua, favorecer la

creatividad y la innovación, optimizar los recursos y satisfacer, en definitiva, las necesidades de los ciudadanos.

-

- Abandono escolar[58]. España lidera la tasa de abandono escolar temprano de la UE con un 19,8 % (1T 2016) de sus jóvenes, duplicando la media europea del 11%. El nivel máximo de estudios alcanzado por un 50% de los jóvenes españoles es la Educación Secundaria Básica (16 años) o Bachillerato (18 años). Tres Comunidades Autónomas ya han bajado del 15 % previsto para el año 2020 como objetivo imprescindible: Cantabria (10,5 %), Navarra (9,8 %) y País Vasco (9,6 %). Aragón registraba una cifra cercana al 19,3% en el primer trimestre de 2016.

  Reducir la tasa de abandono escolar al finalizar la Educación Secundaria Básica debería una máxima del sistema educativo aragonés, implantando medidas de detección y prevención del abandono, promoviendo la involucración del alumno en el diseño de su carrera profesional y flexibilizando la transición entre itinerarios educativos.

  El boom de la natalidad de la época pre-crisis llevará a que en cinco años vista haya problemas de acceso en la ESO en determinados centros.

- En España, sólo un 22% de los jóvenes posee un título de Formación Profesional (FP), frente al 61% en Alemania y el 63% en Austria. Según la OCDE, dos tercios de los puestos de trabajo que se crearán en Europa hasta 2020 estarán relacionados con esta formación, cuestión que evidencia el importante desalienamiento entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral. Esta realidad se ve finalmente reflejada en el elevado desempleo juvenil de Aragón, que se sitúa por encima del 46%, muy por encima de la media de la UE del 20%

- En España, el 57% de los adultos entre 25 y 64 años de edad ha terminado la educación media superior, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 76%

- Por otro lado, la transformación digital está modificando y provocando la aparición de nuevos productos, y nuevas formas de diseño, producción, distribución y acceso al conocimiento. Según el World Economic Forum el 65% de los niños que inician actualmente sus estudios de educación primaria, ocuparán puestos de trabajos que hoy en día no existen[59]

- Necesidad de modernizar la universidad para adaptarla a los nuevos desafíos, incrementando la competitividad de la economía regional. En esta línea, la Comisión Europea propone líneas de actuación en relación con la eliminación de barreras que restan movilidad, la autonomía y responsabilidad de los centros, una mayor y mejor asociación con el mundo de la empresa, así como una mejor capacidad de ofrecer competencias y conocimientos adecuados para el mercado laboral

- Fomentar la orientación profesional a los jóvenes de manera coordinada entre todos los actores implicados en su formación (centros, profesores, empresas y familias), e integrarla

[58]. Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que solo han conseguido como máximo terminar la Educación Obligatoria Secundaria (ESO). El título de Bachillerato o FP de Grado Medio que no obtienen estos jóvenes por abandonar antes sus estudios, es uno de los indicadores que la UE y la OCDE consideran como "*nivel educativo mínimo necesario para afrontar con garantías la inserción en el mercado laboral*", y según la Estrategia Educación y Formación 2020, la tasa en España para ese año debería ser del 15 %.

[59]. Los diez empleos más demandados en la actualidad en Estados Unidos no existían en 2004: la educación del s XXI necesita preparar a los jóvenes para empleos que aún no existen, utilizando tecnologías que ni siquiera han sido inventadas y para las que la competencia ya es global.

como asignatura en el contenido educativo obligatorio, como en Austria y Alemania.

- Incrementar la oferta educativa de Formación Profesional de Grado Medio, tanto en número de titulaciones por familia profesional como en número de plazas. Aragón está en proceso de redacción del 'Mapa de Empleabilidad de FP' (egresados). Escasez de alumnos en las especialidades de instalación y mantenimiento, fabricación mecánica y tecnologías de la información. Exceso de alumnos en los grados superiores de ganadería y sanidad ambiental, hostelería y turismo, y ramas sanitarias.

- Personal. El sistema educativo de Aragón reúne 15.000 docentes (de los que 4.000 son interinos, que van rotando por distintos centros educativos) y 3.000 no docentes (generalmente con mayor adscripción a la localidad del centro que el personal docente).
  Generalmente se presentan serias complicaciones a la hora de completar las listas en la provincia de Teruel[60] y en determinados emplazamientos en Huesca. Muy habitualmente los docentes no residen en la localidad donde imparten clase (excepto los que trabajan en Zaragoza ciudad).

1C7. Movilidad

Las discontinuidades espaciales, las consideraciones socioculturales e ideológicas del trabajo y el ocio, la diferente apreciación del espacio físico existente y, en suma, la valoración del espacio de forma flexidimensional otorgan a la cuestión de la movilidad una importancia capital al tratar cualquier cuestión demográfica/poblacional.

La evolución global del vehículo particular y del transporte público de la mano de las tecnologías digitales y de la economía colaborativa es, ya en los territorios más urbanos y a muy corto plazo para el resto, en cierto modo convergente: el vehículo particular conectado, eléctrico, autónomo y compartido se convertirá en un microbús público mientras que el transporte público personalizado se transformará en un coche particular. Este cambio en la oferta tradicional de servicios de transporte, conlleva nuevas alternativas ofreciendo nuevos servicios de movilidad.

Estos nuevos servicios de movilidad están haciendo el transporte mucho más multimodal, bajo demanda y compartido, incrementando así las opciones a disposición de los clientes y con un nivel de comodidad y facilidad de uso superiores. Es de esperar que el transporte público evolucione para hacer frente a la competencia de los nuevos proveedores de servicios de movilidad.

En paralelo, la llegada de los nuevos servicios de movilidad están bloqueados por el marco regulatorio: en el caso de los servicios *peer-to-peer* entre particulares, existe un vacío legal que no ofrece al usuario seguridad jurídica. Para los profesionales, el problema del marco regulatorio es el opuesto, pasando del vacío legal a un rígido intervencionismo.

En el contexto regional, la mejora de las conexiones de transporte y de los sistema de movilidad es, por lo general, una de las demandas habituales de la población actual. Por un lado, las zonas escasamente pobladas con baja densidad de población se localizan en zonas 'remotas', donde los sistemas de transporte son habitualmente deficitarios por falta de clientes, mejorable organización del sistema concesional y condiciones propias del territorio: el transporte de pasajeros y de los productos y recursos necesarios para prestar servicios, desde estas zonas y hacia ellas, imponen costes adicionales a la actividad económica. Por su parte, las zonas más pobladas y áreas

[60]. En Teruel, especialmente es complicado cubrir las plazas en centros que tiene jornada partida.

periféricas también demandan mejoras en la conectividad de los sistemas de transporte, horarios, etc.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen actualmente 124 contratos para la gestión de las líneas de transporte de viajeros por carretera:

- Dependientes de DGA: concesiones administrativas, contratos programa y Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza

- Dependientes del Ministerio de Fomento: concesiones para las rutas intercomunitarias

- La calidad del servicio, en términos de frecuencia y accesibilidad, presenta fuertes contrastes territoriales: el 28% de los núcleos dispone de un servicio de autobús de calidad excelente o buena, donde reside el 86% de la población aragonesa. El 3,2% de la población no dispone de servicio de transporte de viajeros

- La caducidad de todas las concesiones autonómicas en el año 2017, abre la puerta a la realización de un diseño zonal conjunto, con la excepción de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas

La aplicación de las tecnologías digitales, a la vez que la consideración de los nuevos escenarios facilitados por la aplicación de estos servicios y la necesaria armonización normativa a los tiempos y necesidades de la sociedad actual, deben ofrecer instrumentos y mecanismos de mejora de la movilidad en el territorio aragonés desconocidas hasta la actualidad, a la vez que ayudar a incidir en la obligada rebaja del consumo de combustibles fósiles para mejorar las condiciones ambientales generales en pro de la lucha contra el cambio climático.

Al hecho que las tecnologías de transporte se estén haciendo cada vez más 'verdes', hay que añadir que la generalización del acceso a las tecnologías digitales permite ya una nueva categoría de oferta de servicios de movilidad frente a la tradicional dicotomía entre transporte público y vehículo particular: los nuevos servicios de movilidad que están haciendo el transporte más multimodal, bajo demanda y compartido, incrementando así las opciones a disposición de los usuarios y con un nivel de comodidad y facilidad de uso superiores a los actuales.

Aragón, que ya participa tímidamente estos nuevos escenarios con su apuesta por el sector del hidrógeno, debería apostar por convertirse merced a su especialización industrial actual en el sector del automóvil en un laboratorio/territorio de pruebas a escala nacional en la implantación de nuevos servicios de movilidad, especialmente en regiones con un amplio y disperso territorio, basados en las tecnologías digitales, en nuevos modelos de comercialización y negocio, y en políticas y regulaciones públicas innovadoras para mejorar la eficiencia del sistema actual.

Sería deseable que el transporte público regional evolucione en términos de cooperación con los nuevos proveedores de servicios de movilidad: sobre aquellos territorios en sobre los que las instituciones públicas aragonesas dispongan una visión actual, abierta y que propicie el cambio, esta fase de adopción será más rápida y podrán disfrutar de usos eficientes de las vías públicas, de los vehículos, menos accidentes, menor contaminación y mayor servicio de transporte a usuarios.

En cuanto al medio rural, la importancia de la movilidad es tan crucial que actúa como uno de los principales indicadores de las diferencias sociales. Estas áreas funcionan en la medida que la movilidad es posible, pudiendo acceder a otros mercados de trabajo fuera de la localidad, facilitando

la posible la llegada y asentamiento de nuevos residentes, en la medida en que permite el desarrollo de actividades productivas hasta ahora poco presentes en las áreas rurales. Especialmente en estas zonas, es evidente que son necesarios servicios más flexibles que los actuales, bien comercializados, bien integrados y que proporcionen medios de transportes estables y fiables a los grupos socialmente más desfavorecidos (personas mayores, personas discapacitadas, etc.) que no pueden acceder al transporte público convencional, ni tiene disposición inmediata de transporte mediante vehículo privado.

1C8. Tecnologías digitales

La situación en la que se encuentran los municipios de Aragón con respecto a la cobertura de banda ancha y telefonía móvil es muy diversa, localizándose las prestaciones en los territorios más urbanizados, con importantes faltas de calidad y/o de conexión en numerosas zonas menos pobladas.

1C8.1. Acceso a Internet

Los mapas siguientes muestran el acceso a la banda ancha actualmente disponible en Aragón[61]:

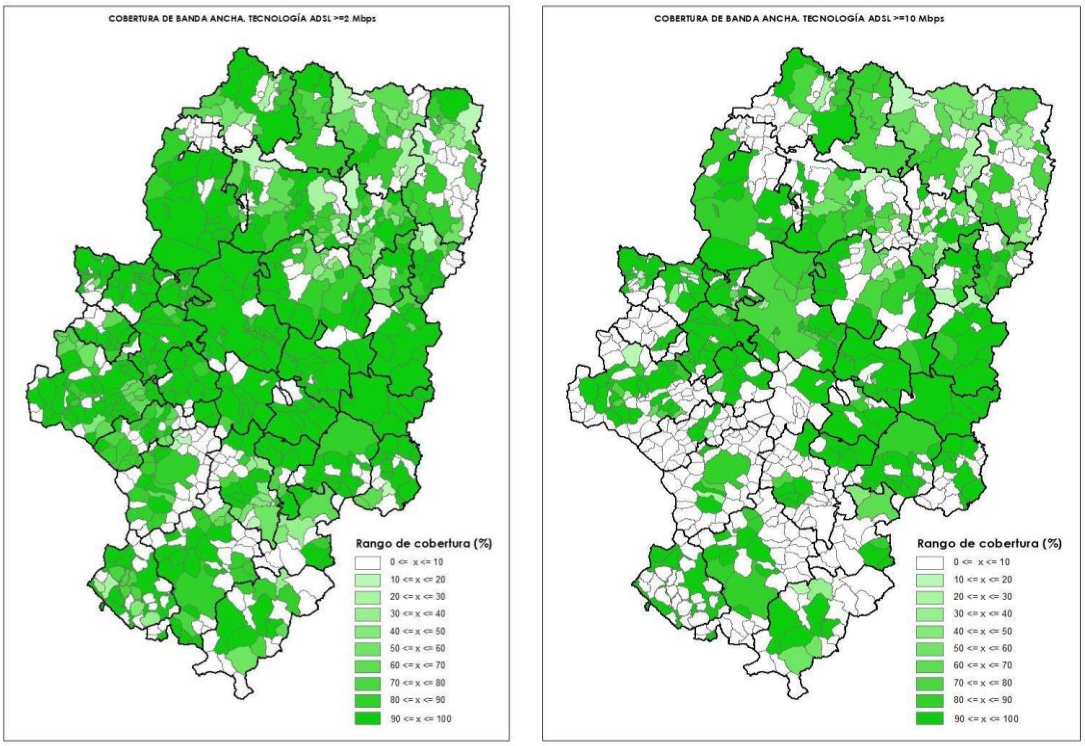

Mapa 36. Coberturas de banda ancha con tecnologías ADSL >2 Mbps y >= 10 Mbps.

[61]. Informe sobre la Cobertura de banda ancha en España (1T 2016). Secretaría de Estado Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Estos mapas confirman la heterogeneidad del despliegue de las diferentes tecnologías sobre el territorio aragonés, con una preferente implantación de los servicios que ofrecen las operadoras privadas sobre aquellos espacios con mayor número potencial de clientes: según el informe referenciado, Aragón disponía únicamente de 142 municipios con cobertura de banda ancha superior a 2 Mbps estaba entre el 0 % y el 10 % y 164 municipios cuya cobertura se estimaba inferior al 50 %.

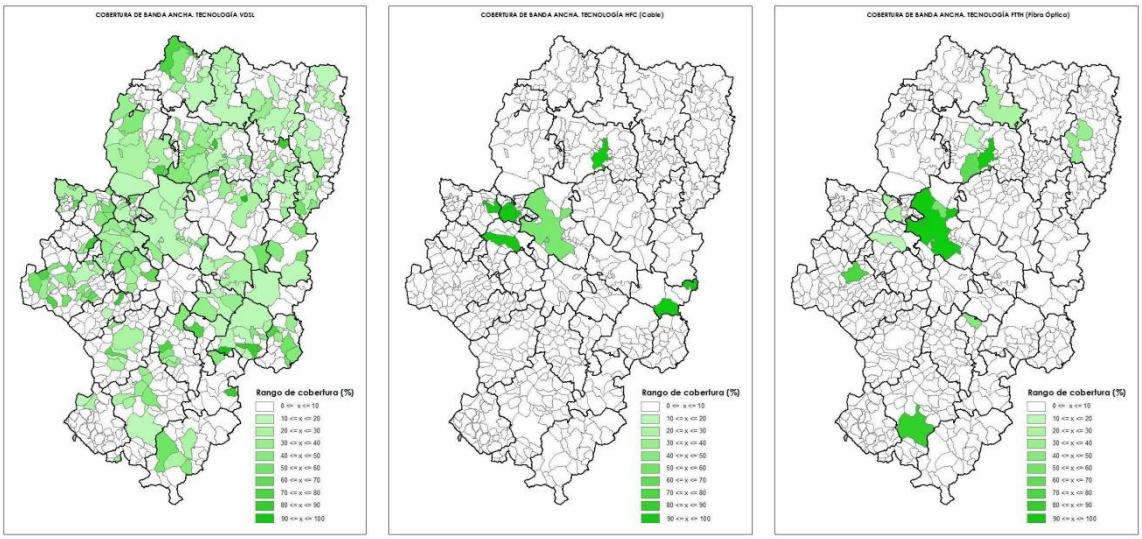

Mapa 37. Coberturas de banda ancha con tecnologías VDSL, HFC (cable) y FITH (fibra óptica)

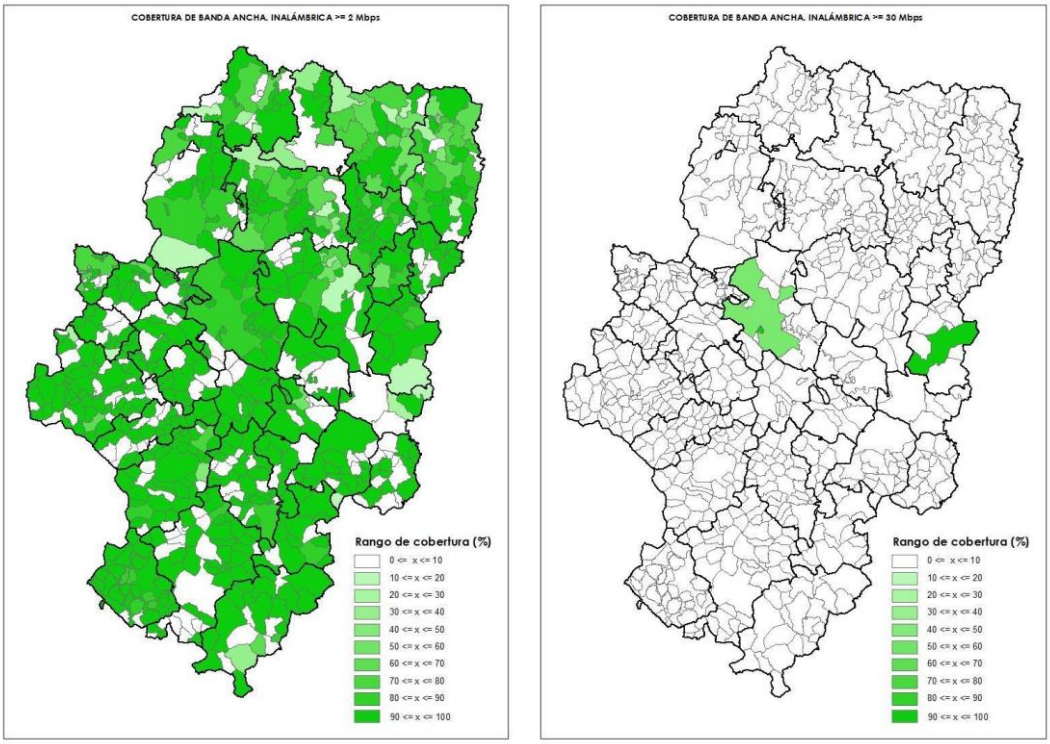

Mapa 38. Coberturas de banda ancha con tecnologías inalámbricas >= 2 Mbps y >= 30 Mbps.

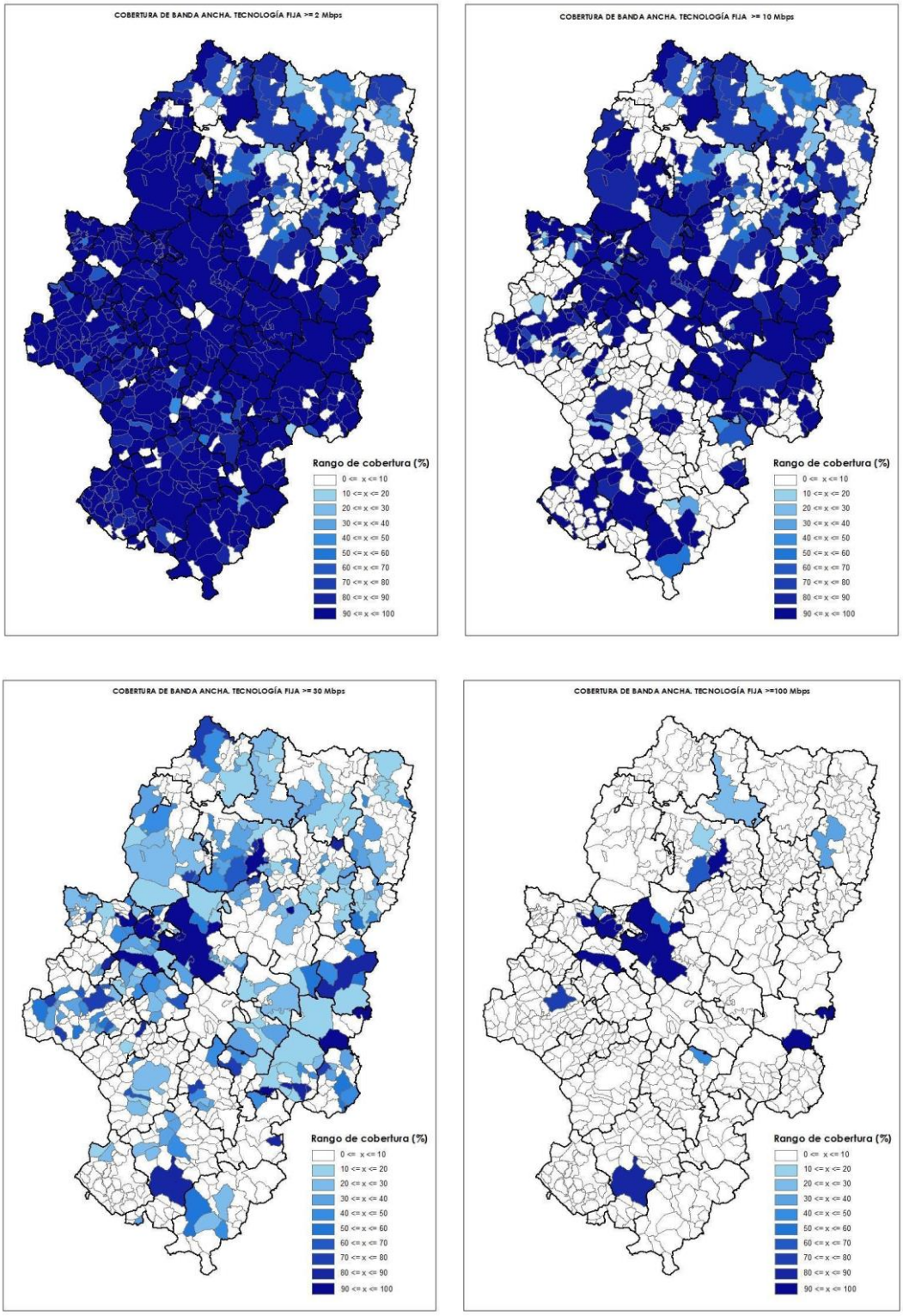

Mapa 39. Coberturas de banda ancha con velocidad >= 2 Mbps y >= 10 Mbps. Mapa 40. Coberturas de banda ancha con velocidad >= 30 Mbps y >= 100 Mbps

1C8.2. Zonas blancas

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) recopila anualmente información detallada de la cobertura de la banda ancha proporcionada por los distintos operadores existentes en España[62]: los listados de las denominadas '*zonas blancas*' para los accesos de nueva generación (NGA) incorporan las entidades singulares de población que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador privado en el plazo de 3 años (la utilidad de estos listados es recoger aquellos asentamientos que, en el caso de que las operadoras de telecomunicaciones opten por proporcionarles cobertura de redes de nueva generación, éstas puedan recibir ayudas públicas).

El Gobierno de Aragón, a partir de los listados de zonas blancas publicados en 2013 por la SETSI y contando con la participación de los fondos FEDER durante el periodo 2014-2020, elaboró el *Plan conectAragón* de acuerdo a las siguientes premisas:

- Despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista para permitir a operadores minoristas la prestación de servicios de banda ancha de al menos 30 Mbps en las zonas de Aragón objeto de actuación, y la prestación de servicios de conexión de Banda Ancha a Internet de 50/100 Mbps simétricos como operador minorista en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Dotar de cobertura de, al menos, 30 Mbps a 348 núcleos de población, lo que supone en términos poblacionales llegar a cerca de 100.000 habitantes. Dichos núcleos están todos situados en las llamadas zonas blancas. Aragón quedará así cubierto, en términos de Banda Ancha de Nueva Generación, al 98% de su población.

- La solución general está basada en Fibra Óptica sobre una red mallada y redundada, con garantías de ancho de banda, perdurabilidad, disponibilidad y escalabilidad.

- El 85% de los Puntos de Interconexión de Red (PIR), destinados a posibilitar que operadores minoristas puedan proporcionar el acceso a los ciudadanos y empresas de los 348 núcleos de población, están en el núcleo de las poblaciones (el restante 15% está a menos de 1,5 Km). Todos los PIR contarán con la disponibilidad de acceso indirecto desde el inicio de la puesta en servicio de éstos.

- El proyecto incluye además la prestación de servicio de banda ancha de 50 ó 100 Mbps simétricos a 351 centros educativos. En el 100% de los casos se llega con acometida de fibra óptica dedicada.

- Considerando los 348 puntos PIR más los 351 centros educativos, el Proyecto supone la creación de 699 puntos en el territorio de Aragón a los que llegará la Banda Ancha de Nueva Generación.

[62]. Artículo 2 del Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha, a través del procedimiento previsto en el artículo 10.1 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

- La inversión realizada por el Gobierno de Aragón para el cumplimiento de estos objetivos asciende a 36,5 millones de euros.

Las zonas blancas se elaboran a nivel de entidad singular de población. En Aragón existen 1.559 entidades singulares de población[63] (INE. *Nomenclátor* 2015) y el listado del SETSI para 2016 recogía un total de 1.154 entidades clasificadas como zonas blancas (74,02% del total) que han sido susceptibles de ayudas públicas para que las operadoras de telecomunicaciones dotaran de cobertura de banda ancha de nueva generación.

Para abordar la tarea de disponer de un acceso universal de banda ancha a internet, el Gobierno de Aragón ha firmado un convenio con las tres Diputaciones Provinciales aragonesas con el objetivo de extender esta tecnología a todo el territorio aragonés: Plan *Todos-Banda Ancha Aragón*.

1C8.3. Telefonía móvil

La cobertura de telefonía móvil en los asentamientos aragoneses alcanza al 88% de los municipios aragoneses, con unos valores superiores al 50% en tecnología UTMS (3G): el 80 % de los municipios dispone de una cobertura superior al 90 %.

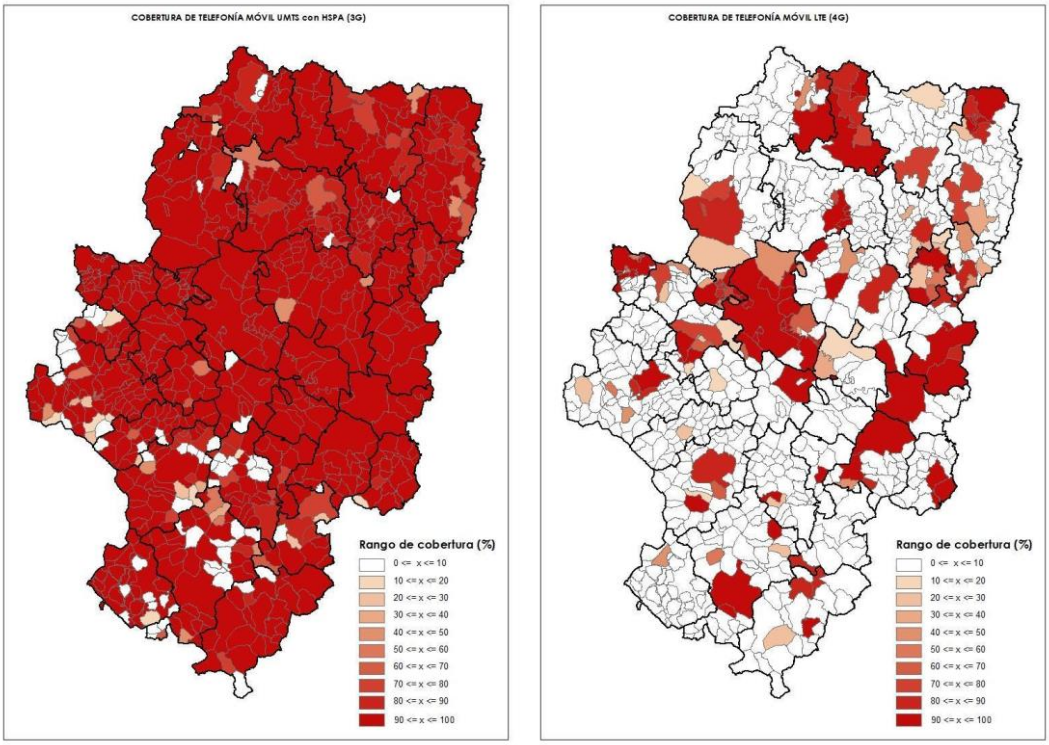

Mapa 41. Coberturas de telefonía móvil con tecnología UTMS con HSPA (3G) y con tecnología LTE (4G)

[63]. Realmente no están recogidos todos los asentamientos de población, ya que existen entidades singulares de población con más de un núcleo. En la EOTA, y partiendo del *Nomenclátor de 2016*, se considera que existen 1.620 asentamientos de población (cifra elaborada a partir del análisis de las entidades singulares de población, núcleos y diseminados que aparecen en este documento).

El 98,58% de los habitantes de Aragón disponen de una cobertura de telefonía móvil 3G en su municipio con un valor superior al 90%.

En relación a la cobertura con tecnología 4G, 60 municipios tienen una cobertura superior al 90% (983.837 habitantes: 74,65%), mientras que 586 municipios (80,16%) con una población de 182.276 habitantes (13,83%) no disponen de esta posibilidad.

1C9. Escenario vital

En la "*Agenda Territorial Europea 2020: hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas*" aprobada en la reunión ministerial informal de los ministros responsables de ordenación del territorio y desarrollo territorial el 19 de mayo de 2011 en Gödöllö (Hungría) acordaron en sus puntos 29 y 38 lo siguiente:

- (29). "*Reconocemos los diversos vínculos que los territorios urbanos y rurales de toda Europa pueden tener entre sí, desde las regiones periurbanas hasta las regiones rurales periféricas. La interdependencia entre lo urbano y lo rural debería reconocerse a través de una gobernanza integrada y una planificación basada en una amplia asociación. Recibimos positivamente las estrategias orientadas a los territorios que se desarrollan a escala local para mejorar las condiciones locales. En las zonas rurales, las ciudades pequeñas y medianas desempeñan un papel crucial, por lo que es importante mejorar la accesibilidad de los centros urbanos desde los territorios rurales próximos, a fin de garantizar la necesaria disponibilidad de oportunidades de empleo y los servicios de interés general. Las regiones metropolitanas también deberían ser conscientes de que tienen una responsabilidad en el desarrollo de las zonas que las rodean*".

- (38) "*El alto valor de los paisajes urbanos y rurales europeos debe protegerse y desarrollarse en términos cualitativos. Las zonas ricas en paisajes naturales y culturales pueden necesitar una atención especial para sacar todo el partido a estos activos. La creación de empleos verdes y unas funciones recreativas reforzadas pueden complementar la conservación. La gestión local, regional y transregional del patrimonio cultural y natural es de la máxima importancia. Defendemos la protección, rehabilitación y utilización del patrimonio a través de un enfoque orientado a los territorios. También es importante mejorar la identidad regional y local reforzando la sensibilización y la responsabilidad de las comunidades locales y regionales hacia su entorno, paisaje, cultura y valores únicos*".

Partiendo entre otras de estas premisas se considera que el escenario vital lo constituye tanto el territorio que cotidianamente perciben sus habitantes, es decir, el paisaje como el conjunto de circunstancias vitales que rodean a una persona.

En cuanto paisaje, este concepto da cabida a otros elementos que, de manera difusa, afectan a la vida cotidiana de los habitantes del territorio y que no pueden considerarse propiamente como paisaje. Entre estos elementos cobran especial importancia las características del clima, las ondas sonoras y aquellos otros cuya presencia en la atmósfera pueden ser percibidas por las vías respiratorias (EOTA, diciembre 2104).

1C10. Límites ambientales

Las relaciones entre demografía, despoblación y límites ambientales se concretan, espacialmente, en relación tanto con la determinación del hipotético límite al número de habitantes que puede albergar un territorio, en la asociación que se suele plantear entre despoblación y protección del medio natural, en los efectos que la escasez de población tiene sobre el mismo y en determinados aprovechamientos económicos del medio natural que han tenido evidentes repercusiones en el desigual reparto demográfico territorial.

Se analiza a continuación el efecto de la presión de la población sobre el patrimonio natural y, en general, los espacios abiertos, a la vez que hacer referencia a las posibilidades que las actuaciones de preservación de los espacios abiertos no urbanizados puede aportar para la fijación de población en estos ámbitos a través de lo que se denomina "*custodia del territorio*"

1C10.1. La huella ecológica y los límites a la población

Sobre la matriz biofísica existente, los seres humanos comenzaron un proceso de intervención y de transformación inherente a su evolución, de modo que hoy en día resulta casi imposible encontrar algún ámbito en la superficie de la tierra que no esté directa o indirectamente intervenido. La modificación del clima es la más reciente manifestación de la acción humana que afecta a cualquier rincón del planeta. Otra de las consecuencias de la interacción de los seres humanos con la matriz biofísica es la progresiva desaparición de la biodiversidad[64]. Otros aspectos básicos a resaltar también son la incidencia sobre la calidad y acceso al agua, sobre el aire, el agotamiento de los recursos naturales no renovables, etc.

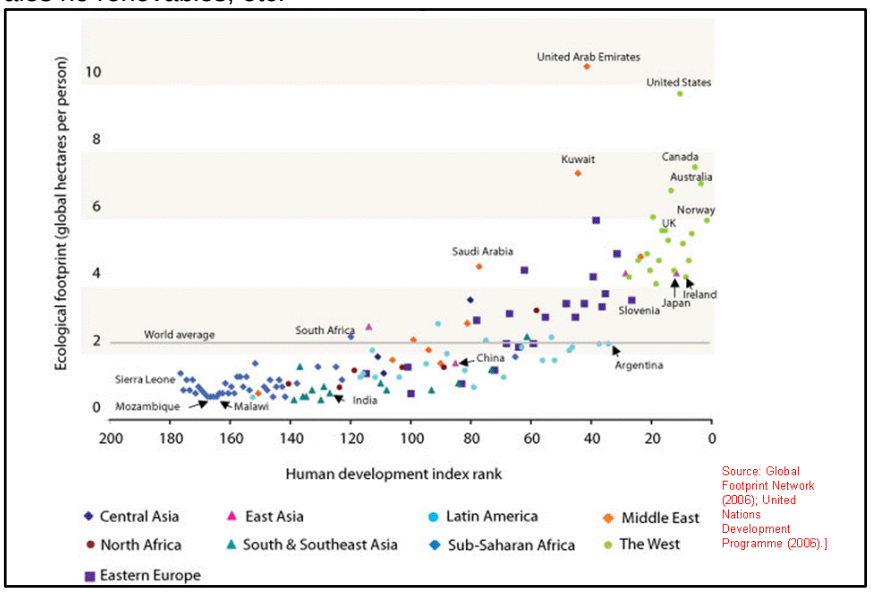

Gráfico 27. Distribución de países según su huella ecológica. Fuente: Naciones Unidas (2006)

[64]. La UICN considera amenazadas al 36% de las 48.000 especies evaluadas hasta el 2010. En "*Pérdida de biodiversidad. Causas y consecuencias de la desaparición de las especies*" (José Luis Tellería).

Este conjunto de actuaciones humanas ponen en peligro la supervivencia sobre el planeta de la especie humana y resto de seres vivos si no se corrigen radicalmente estos comportamientos. Un modo de medir la sostenibilidad del comportamiento humano es la medición de la huella ecológica[65]: El valor obtenido para este indicador es directamente proporcional tanto al modo de vida (consumo de recursos) de los colectivos a los que se aplica el cálculo, como al número de personas que constituyen dichos colectivos. Según la organización *Global Footprint Network*, en la actualidad, la humanidad utiliza el equivalente a 1,4 planetas cada año y las previsiones son ascendentes.

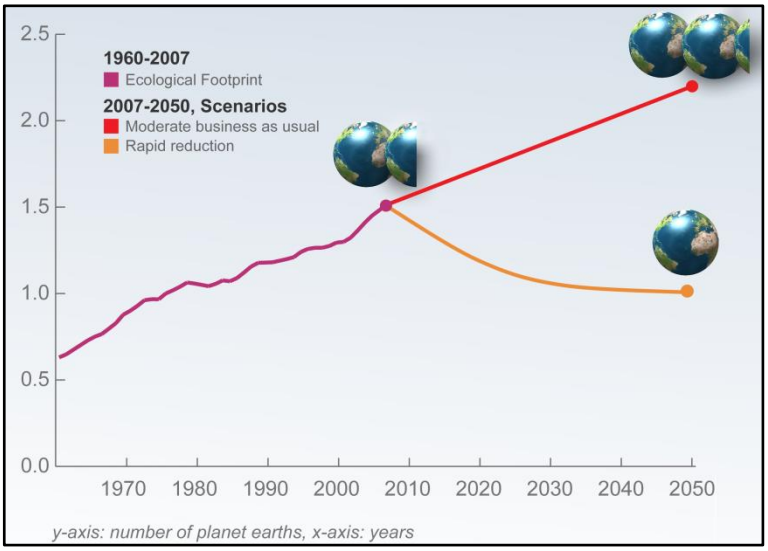

Gráfico 28. Tendencia de la evolución mundial de la huella ecológica

Los cálculos de esta organización para España indican que cada habitante genera un déficit de 2,4 has. Si bien no se disponen de datos desagregados para Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza estimaba en 2004 que la huella ecológica de la ciudad era de 4,25 has globales per cápita[66]: las personas habitantes de Zaragoza utilizaban en dicha fecha 30 veces la superficie del término municipal para el sostenimiento de su modo de vida[67].

[65]. "*El área de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques o ecosistema acuático) necesaria para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población definida con un nivel de vida específico indefinidamente, donde sea que se encuentre esta área*". Fuente: William Rees y Mathis Wackernagel.
[66]. '*Zaragoza y su huella ecológica. Agenda 21 Zaragoza*'. Cuaderno nº 11. Ayuntamiento de Zaragoza, 2004.
[67]. Teniendo en cuenta que buena parte del resto del territorio de Aragón ofrecería valores inferiores cabe pensar que, aunque la huella ecológica del conjunto de España sea deficitaria, la del conjunto de Aragón serían inferiores a la media estatal. No obstante, los datos del estudio del Ayuntamiento de Zaragoza indican que su huella ecológica abarcaría una superficie de 31.070,57 km^2, lo que supone más del 65% de la superficie de la región.

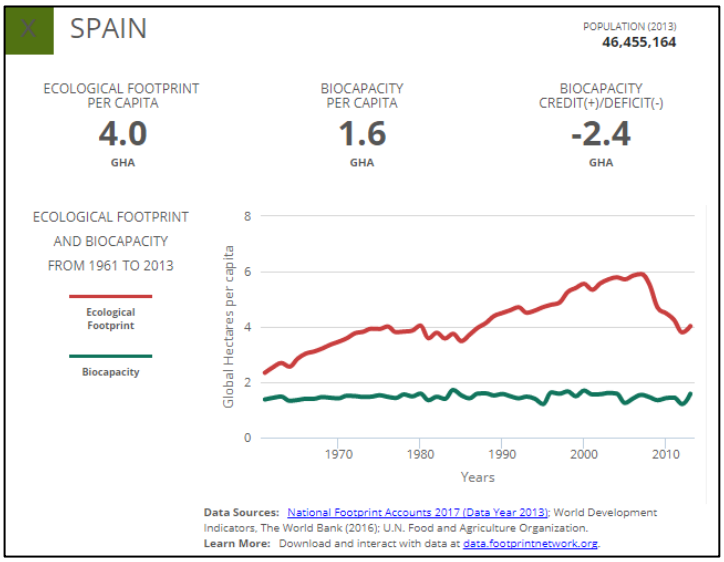

Gráfico 29. Evolución de la huella ecológica en España

1C10.2. Despoblación y protección del medio natural

Se han analizado las posibles consecuencias demográficas de la inclusión de los municipios en la Red Natural de Aragón, de acuerdo al sistema de asentamientos que establece la EOTA (2014).

Rango	Municipios[68] con superficie en la Red natural de Aragón	Municipios del rango de asentamientos	% de municipios con superficie en la Red Natural de Aragón
Capital de Aragón	1	1	100,00
Capitales provinciales	2	2	100,00
Cabeceras supracomarcales	9	9	100,00
Capitales comarcales	16	21	76,19
Otras centralidades	30	33	90,91
Autosuficientes A	49	59	83,05
Autosuficientes B	30	37	81,08
En transición a la autosuficiencia	48	65	73,85
Dependientes	230	330	69,70
De problemática viabilidad	116	174	66,67
Total	531	731	72,64

Tabla 61. Municipios incluidos en la Red Natural de Aragón y porcentaje en cada uno de los rangos del sistema de asentamientos

Según la tabla anterior se observa que la Red Natural de Aragón no afecta territorialmente de

[68]. El sistema de asentamientos está constituido por núcleos de población y no por municipios. A los efectos de este análisis se asimila el municipio que tienen una parte de su superficie en la red natural de Aragón al rango en el que se encuentra la capitalidad del mismo.

manera especial a los municipios pertenecientes a los rangos inferiores en el sistema de asentamientos que apunta la EOTA ('*Dependientes*' y '*De problemática viabilidad*'). En cuanto a la superficie municipal incluida en la Red Natural de Aragón respecto a la totalidad de la superficie municipal que corresponde a cada uno de los rangos de asentamientos, la situación es la siguiente:

Rango	Superficie municipal incluida por la municipios[69] con parte de su superficie en la red natural de Aragón	Superficie municipal total de los municipios del rango de asentamientos	% de superficie municipal afectada por la red natural en cada rango de asentamientos
Capital de Aragón	261,16	973,78	26,82
Capitales provinciales	62,12	601,46	10,33
Cabeceras supracomarcales	567,35	2.903,52	19,54
Capitales comarcales	1.007,02	3.783,47	26,62
Otras centralidades	1.308,54	4.281,75	30,56
Autosuficientes A	1.795,61	6.100,92	29,43
Autosuficientes B	1.173,69	3.200,40	36,67
En transición a la autosuficiencia	1.136,10	4.573,31	24,84
Dependientes	4.592,21	15.468,50	29,69
De problemática viabilidad	2.123,99	5.810,77	36,55

Tabla 62. Superficie municipal incluida en la Red Natural de Aragón en el rango del sistema de asentamientos

El rango de asentamientos '*Autosuficientes B*' y '*De problemática viabilidad*' son los dos que concentran un porcentaje de su superficie municipal incluida en la Red Natural de Aragón. La tabla siguiente presenta la estimación de aquellos rangos de asentamientos en los que las superficies incluidas en espacios naturales están sobre representadas en relación a la proporción que le correspondería de acuerdo a su extensión.

Rango	% de superficie incluida en cada rango en relación a la superficie total	% de superficie que corresponde a cada rango en relación con la superficie total de Aragón	Relación entre la proporción de superficie incluida en la Red Natural de Aragón y la proporción de superficie que le corresponde al rango con respecto a la superficie aragonesa
Capital de Aragón	1,86	2,04	0,91
Capitales provinciales	0,44	1,26	0,35
Cabeceras supracomarcales	4,04	6,09	0,66
Capitales comarcales	7,18	7,93	0,91
Otras centralidades	9,33	8,98	1,04
Autosuficientes A	12,80	12,79	1,00
Autosuficientes B	8,37	6,71	1,25
En transición a la autosuficiencia	8,10	9,59	0,84

[69] El sistema de asentamientos está constituido por núcleos de población y no por municipios, sin embargo a los efectos de este análisis, se asimila el municipio que tienen una parte de su superficie en la red natural de Aragón al rango en el que se encuentra la capitalidad del mismo.

Rango	% de superficie incluida en cada rango en relación a la superficie total	% de superficie que corresponde a cada rango en relación con la superficie total de Aragón	Relación entre la proporción de superficie incluida en la Red Natural de Aragón y la proporción de superficie que le corresponde al rango con respecto a la superficie aragonesa
Dependientes	32,74	32,43	1,01
De problemática viabilidad	15,14	12,18	1,24

Tabla 63. Relación entre los porcentajes de superficies incluidas en la RNA en cada rango del sistema de asentamientos (EOTA) con respecto al total de superficie de la red

Como presenta la tabla anterior, los rangos correspondientes a los asentamientos '*Autosuficientes B*' y '*De problemática viabilidad*' presentan una representación superior en cuanto a las superficies incluidas en la Red Natural de Aragón.

También se puede analizar la relación entre los niveles de renta entre los municipios que se ven afectados por la Red Natural de Aragón en cada uno de los rangos y el nivel medio de renta de la totalidad de los municipios que pertenecen a cada rango.

Rango	Nivel medio de renta (2012) de los municipios incluidos en la Red Natural de Aragón, clasificados por rango de asentamientos	Nivel medio de renta de cada uno de los rangos del sistema de asentamientos	Relación entre el nivel medio de renta de los municipios incluidos en la Red Natural de Aragón y el nivel medio de cada rango
Capital de Aragón	7,00	7,00	100,00
Capitales provinciales	7,00	7,00	100,00
Cabeceras supracomarcales	6,00	6,00	100,00
Capitales comarcales	5,44	5,57	97,60
Otras centralidades	4,90	4,82	101,70
Autosuficientes A	4,78	4,75	100,63
Autosuficientes B	4,40	4,16	105,71
En transición a la autosuficiencia	3,85	3,95	97,48
Dependientes	3,32	3,30	100,57
De problemática viabilidad	2,80	2,83	99,09
Total	3,67	3,59	102,25

Tabla 64. Niveles medios de renta (2012) de los municipios incluidos en la Red Natural de Aragón vs. nivel medio de renta de cada uno de los rangos considerados (EOTA)

Los resultados de los rangos relacionados con la despoblación no son significativos (100,57 y 99,09), aunque globalmente en aquellos municipios que disponen de alguna superficie protegida en Red Natural de Aragón presentan mejores resultados.

Las características de los asentamientos que se encuentran enclavados dentro de la Red Natural de Aragón son los siguientes:

- Asentamientos recogidos en el Nomenclátor (INE 2015) según la EOTA: 1.616

- Asentamientos ubicados en el interior de la Red Natural de Aragón: 203 (12,56%)

- Asentamientos > 500 habitantes: 11 (5,41 %)

- Asentamientos entre 101 y 500 habitantes: 30 (14,77%)

- Asentamientos habitados menores de 101 habitantes: 142 (69,95%)

- Asentamientos deshabitados (según el Nomenclátor): 20 (9,8%)
- Asentamientos menores de 501 habitantes: 192 (94,58%)

Se evidencia que los asentamientos que están directamente incluidos en alguno de los perímetros que indica la Red Natural de Aragón, en su mayoría, presentan escasa población. Su explicación se debe a la mejor conservación natural de aquellos espacios con menor presión de las actividades humanas. No obstante, 66 capitales municipales (9,02%) están incluidas en la Red Natural de Aragón.

En cuanto a la evolución de los habitantes y renta de los municipios donde se localizan los espacios naturales protegidos (en adelante ENP), a partir de la fecha de su declaración en comparación con el resto de municipios del mismo tramo de la misma comarca o comarcas afectadas, las conclusiones más importantes son las siguientes:

- En relación con la población de los 24 supuestos considerados (de un total de 16 ENP), en 13 de ellos[70] observó un incremento desde su creación hasta 2015, siendo superior a la evaluación de los otros grupos de municipios considerados (resto de Aragón y comarcas).

- En los 11 restantes, la población es menor que la que tenía en el año de su creación, si bien en 4 ENP de este grupo se pierde menos población que en el resto.

- En 7 de los 24 supuestos se pierde población y lo hacen en mayor proporción que los grupos de comparación considerados.

- En cuanto a la renta, en 15 de los 24 supuestos la media de los tramos de renta de los municipios en los que se ubican los ENP superan a la de los grupos comparados. De los 9 supuestos restantes, en 4 de ellos la media de los tramos de renta de los municipios de los ENP es inferior a ambos grupos (resto de Aragón y comarca) y en los cinco restantes algunos de los grupos de comparación supera la media de los tramos de renta a la de los ENP.

Se deduce por tanto que la inclusión en alguno de los espacios de la Red Natural de Aragón no representa una causa agravante en cuanto a la pérdida de población; antes bien, en términos de renta y también en población (en el ámbito de los ENP) la protección del medio natural favorece el desarrollo de los asentamientos incluidos.

[70]. En un caso la población del resto de municipios de Aragón equiparable ha crecido algo más que el conjunto de municipios del ENP.

1C10.3. Efectos en el medio natural ligados con la escasez poblacional

La despoblación en grandes áreas de Aragón ha supuesto el abandono de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales tradicionales. Este proceso ha producido diferentes fenómenos ambientales: recuperación natural de terrenos forestales explotados en épocas con alta presión demográfica, activación de fenómenos erosivos en laderas (la evaluación precisa de este fenómeno está pendiente en Aragón de la finalización del Inventario Nacional de Erosión de Suelos, actualmente en ejecución), incremento de los estratos arbustivos y aumento del riesgo de incendios forestales, degradación de pastos, etc.

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	España
Número de siniestros	126	84	131	341	11.899
Número de conatos (<1 ha)	102	76	92	270	7.744
Número de incendios (>= 1 ha)	24	8	39	71	4.155
Superficie forestal afectada total (has)	493,41	41,09	7.321,37	7.855,87	102.945,70
Superficie arbolada (has)	199,11	18,10	4.021,41	4.238,62	33.129,41
Superficie no arbolada (has)	294,30	22,99	3.299,96	3.617,25	69.816,29

Tabla 65. Número de incendios forestales y superficie forestal afectada. Aragón y provincias y España (2015)

1C10.4. El aprovechamiento del medio natural y sus efectos demográficos

En este apartado se analiza los efectos que el aprovechamiento de determinados recursos del medio natural, sobre todo el cauce de los ríos para la regulación de caudales con la finalidad de poner en regadío grandes extensiones del territorio en zonas llanas o para la producción de energía eléctrica.
Durante el s XX se construyeron en Aragón numerosos embalses, algunos de los cuales tuvieron una repercusión directa sobre los asentamientos de población afectados por dichas obras. En casos como la construcción del embalse de Ribarroja (1967) por la empresa ENHER, los pueblos de Fayón y Mequinenza fueron trasladados de emplazamiento y construidos de nueva planta. A pesar de que en la actualidad son pueblos con vitalidad, la construcción de ambos embalses supuso un fuerte deterioro de su censo demográfico, especialmente en el caso de Fayón[71].

Los efectos poblacionales más sobresalientes de estas construcciones tuvieron lugar en las comarcas pirenaicas, donde numerosos asentamientos se expropiaron total o parcialmente, expulsando a sus residentes. La relación de asentamientos expropiados por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) es la siguiente:

Embalse	Poblaciones expropiadas	Observaciones
Yesa	Escó	Deshabitado
Yesa	Tiermas	Deshabitado. Con plan de recuperación
Yesa	Ruesta	Cedido a CGT. Deshabitado
Bubal	Polituara	Deshabitado
Bubal	Bubal	Recuperado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Bubal	Saqués	Parcialmente recuperado
Bubal	El Pueyo de Jaca	Habitado (67 habitantes. Nomenclátor 2015)
Lanuza	Lanuza	Recuperado por la población

[71]. Fayón pasó de 1.683 habitantes en 1960 a 601 habitantes en 1970 tras la construcción del embalse.

Embalse	Poblaciones expropiadas	Observaciones
Mediano	Morillo de Tou	Cedido a CCOO. Recuperado
Mediano	Coscojuela de Sobrarbe	Parcialmente expropiado. Habitado (36 habitantes. Nomenclátor 2015)
Mediano	Plampalacios	Deshabitado
Mediano	Gerbe	Habitado (31 habitantes. Nomenclátor 2015)
Mediano	Griebal	Cedido a Scouts de Aragón. Recuperado
Mediano	Mediano	Inundado. El nuevo Mediano figura con 23 habitantes en el Nomenclátor de 2015
El Grado	Mipanas	Recuperado por la población, habitado
El Grado	Ligüerre de Cinca	Cedido a UGT. Recuperado
El Grado	Puy de Cinca	Deshabitado
El Grado	Aldea de Puy de Cinca	Cedido a UAGA. Recuperado
El Grado	Lapenilla	Deshabitado
El Grado	Clamosa	Deshabitado

Tabla 66. Poblaciones expropiadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro

A la lista de asentamientos afectados por obras promovidas por la CHE hay que añadir también, en la Comarca de Sobrarbe, los núcleos afectados por el proyectado embalse de Jánovas promovido por Iberduero y finalmente desestimado al recaer sobre el mismo la declaración de impacto ambiental negativa (2005). Los asentamientos expropiados a causa del proyecto de embalse en Jánovas fueron Jánovas, Lacort y Lavelilla. En la actualidad existe redactado un Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas suscrito por la CHE, el Ayuntamiento de Fiscal, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, sin fondos adjudicados.

Con posterioridad a estas obras como las ejecutadas han existido varios proyectos de embalse que afectaban a poblaciones, algunos desestimados definitivamente[72], otros como el de Yesa con proyectos con diferentes cotas de coronación, en obras o pendientes de realización (Biscarrués):

- Recrecimiento del embalse de Yesa. Los primeros proyectos afectaban significativamente al núcleo urbano de Sigüés. En otras poblaciones cuyos cascos urbanos no se verían afectados, como son los casos de Artieda o Mianos, su economía local agraria sí que se verían seriamente comprometida.

- Biscarrués[73]. El proyecto inicial inundaba el núcleo de Erés en la Galliguera. Una vez desestimado el proyecto inicial, el actual afectaría a las economías agrícolas de Erés y Santa Eulalia de Gállego y dejaría muy seriamente afectada la economía derivada del pujante sector de turismo activo en el tramo La Peña-Murillo de Gállego (*rafting, canyoning*, descensos, etc.).

La regulación de las aguas para la puesta en regadío de grandes sectores en las provincias de Huesca y Zaragoza, y la desaparición consiguiente de asentamientos de población, tiene su contrapartida poblacional en la creación de los asentamientos llamados de 'colonización'.

Asentamiento	Municipio	Provincia	Habitantes (2015)
Alera	Sádaba	Zaragoza	148

[72]. Campo y Santa Liestra.
[73]. El actual proyecto embalsaría 35 hm^3 frente a los 192 hm^3 del proyecto inicial.

Asentamiento	Municipio	Provincia	Habitantes (2015)
Artasona del Llano	Almudévar	Huesca	84
Bardenas	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	522
Campo Real	Sos del Rey Católico	Zaragoza	9
Cartuja de Monegros	Sariñena	Huesca	279
Curbé	Grañén	Huesca	209
El Bayo	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	297
El Sabinar	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	185
El Temple	Gurrea de Gállego	Huesca	427
Frula	Almuniente	Huesca	347
Montesusín	Grañén	Huesca	252
Ontinar del Salz	Zuera	Zaragoza	778
Orillena	Lanaja	Huesca	222
Pinsoro	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	693
Puigmoreno	Alcañiz	Teruel	356
Puilato	Zuera	Zaragoza	-
San Jorge	Almudévar	Huesca	131
San Juan del Flumen	Sariñena	Huesca	350
San Lorenzo del Flumen	Lalueza	Huesca	355
Sancho Abarca	Tauste	Zaragoza	234
Santa Anastasia	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	394
Santa Engracia	Tauste	Zaragoza	296
Sodeto	Alberuela de Tubo	Huesca	202
Valareña	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	292
Valfonda de Santa Ana	Torres de Barbués	Huesca	231
Valmuel	Alcañiz	Teruel	162
Valsalada	Almudévar	Huesca	112
Vencillón	Vencillón	Huesca	411
TOTAL			7.978

Tabla 67. Asentamientos creados por el Instituto Nacional de Colonización en Aragón

Además de los procesos de despoblación y repoblación ligados al aprovechamiento de los recursos hídricos, también las actuaciones ligadas a la repoblación forestal y a determinadas políticas de usos del suelo del antiguo ICONA aceleraron el despoblamiento de numerosos asentamientos, especialmente en la provincia de Huesca. Actualmente, tras los procesos de transferencias a las autonomías, figuran como patrimonio del Gobierno de Aragón y, la mayoría, están deshabitados.

Población	Localización	Comarca	Provincia
Acín	Garcipollera	Jacetania	Huesca
Aineto	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Ainielle	Sobrepuerto-Biescas	Alto Gállego	Huesca
Alavés	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Área recreativa Los Juanes	Bailo	Hoya de Huesca	Huesca
Artaso	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Artosilla	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Asún	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Bagüeste	Guara	Sobrarbe	Huesca
Basarán	Sobrepuerto-Biescas	Sobrarbe	Huesca
Berbusa	Sobrepuerto-Biescas	Alto Gállego	Huesca
Berroy	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Bescos de Garcipollera	Garcipollera	Jacetania	Huesca
Bescós de Guarga	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca

Billotero	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Burgasé	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Cájol	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Cámpol	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Casa De Graneros	Zaragoza	Cinco Villas	Zaragoza
Casa de La Duquesa	Zaragoza	Cinco Villas	Zaragoza
Casas de El Rubio	Teruel	Teruel	Teruel
Casbas	Sobrepuerto-Biescas	Alto Gállego	Huesca
Castellar	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Castillos de Roita	Zaragoza	Cinco Villas	Zaragoza
Cenarbe	Garcipollera	Jacetania	Huesca
Ceresuela	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Chiró	Ribagorza	Ribagorza	Huesca
Cillas	Sobrepuerto-Biescas	Alto Gállego	Huesca
Colls	Ribagorza	Ribagorza	Huesca
Costa del Pinar	Matarraña	Matarraña	Teruel
Fenillosa	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Fuente del Manzano	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Garreta Puy Fell	Ribagorza	Ribagorza	Huesca
Geré	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Ginuabel	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Giral	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Ibort	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Isín	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Larrosa	Garcipollera	Jacetania	Huesca
Las Masías de La Solana	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Las Torrecillas	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Layosa	Garcipollera	Jacetania	Huesca
Letosa	Guara	Somontano	Huesca
Más de Escarhiuelas	Teruel	Teruel	Teruel
Más de Los Royos	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Más de Punter	Gúdar -Javalambre	Gúdar -Javalambre	Teruel
Más de Tarim	Teruel	Teruel	Teruel
Más del Pardo	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Más del Rincón	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Más del Señor	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Más Galán	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Más La Jijona	Gúdar -Javalambre	Gúdar -Javalambre	Teruel
Masada de La Pantorra	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masada del Pecino	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía de Las Monjas	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía de Los Barrancos	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía de Los Frailes	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía de Los Ordiales	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía del Sartenero	Maestrazgo	Andorra - Sierra de Arcos	Teruel
Masía Las Mortas	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Masía Navazuela	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Masía Valdepérez	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Masico de La Muela	Maestrazgo	Maestrazgo	Teruel
Molino Las Planas	Matarraña	Bajo Martín	Teruel
Montfalcó	Ribagorza	Ribagorza	Huesca
Morcat	Guara	Sobrarbe	Huesca
Muro de Solana	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Otín	Guara	Somontano	Huesca
Puyuelo	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca

Rosico	Somontano de Barbastro	Somontano de Barbastro	Huesca
San Felices de Cámpol	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
San Hipólito	Guara	Somontano	Huesca
San Just	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Sandías y Pardina Ovato	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Sasé	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Secorún	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Semolué	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Sieso de Jaca	Caldearenas	Alto Gállego	Huesca
Solanilla	La Guarguera	Alto Gállego	Huesca
Soliveta	Ribagorza	Ribagorza	Huesca
Susín	Sobrepuerto-Biescas	Alto Gállego	Huesca
Torre Carod	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Torre Mirón	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Tricás	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Valdemediano	Cuencas Mineras	Cuencas Mineras	Teruel
Villamana	Vió-La Solana	Sobrarbe	Huesca
Villanovilla	Garcipollera	Jacetania	Huesca

Tabla 68. Asentamientos propiedad del Gobierno de Aragón

1C10.5. La presión demográfica sobre el medio natural

Otra de las relaciones que se pueden establecer entre demografía y medio natural es la presión humana que se ejerce sobre el cuyas características de especial valor y conservación le otorgan el distintivo de patrimonio natural. Esta presión, fundamentalmente realizada por parte de los habitantes de las aglomeraciones urbanas puede poner en peligro el buen estado de conservación de este medio natural y propiciar su degradación, a la vez que constituye un recurso económico distinto de los tradicionales.

Por otra parte, los visitantes temporales de los espacios abiertos en general y en especial de aquellos a los que se les reconoce un mayor valor natural o paisajístico también contribuyen a mejorar las estadísticas de la población flotante de los asentamientos y generan una demanda de servicios que debe ser atendida en los lugares de destino.

A modo de ejemplo, los datos de visitantes de los últimos diez años del Parque Nacional de Ordesa son los siguientes:

Año	Nº de visitantes en Ordesa y Monte Perdido	Nº de visitantes Parques Nacionales	% visitantes PN Ordesa sobre total Parques Nacionales
2015	598.950	14.429.535	4,15
2014	590.050	13.734.615	4,30
2013	589.400	11.559.585	5,10
2012	607.450	9.539.910	6,37
2011	612.500	10.290.978	5,95
2010	614.059	9.610.447	6,39
2009	617.500	10.083.561	6,12
2008	616.600	10.222.818	6,03
2007	617.950	10.864.738	5,69
2006	616.700	10.979.470	5,62

Tabla 69. Datos de visitantes al Parque Nacional de Ordesa (2006-2015)

Las estadísticas disponibles para los centros de interpretación[74] de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón son las siguientes:

Centro de interpretación	Espacio	2010	2011	2012	2013
P.I. Bielsa	Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	33.625	29.429	30.212	29.707
Torla (El Parador, Centro de visitantes Torla y Oficina P.I. Torla)		88.503	97.278	101.741	89.897
P.I. Escalona		6.178	9.218	9.732	14.380
P.I. Escuaín		12.405	12.634	12.296	11.329
P.I. La Pradera		28.522	13.180	29.236	27.651
Oficina de Escalona		1.738	1.035	-	-
P.I. Pineta		36.236	31.237	31.879	53.102
Centro de Visitantes Tella		15.706	17.240	13.782	14.556
Agramonte	Parque Natural del Moncayo	13.941	12.820	11.647	10.803
Añón		4.068	3.778	3.171	1.071
Calcena		936	628	763	382
Arguis	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara	2.481	1.484	1.431	0
Bierge		6.609	6.609	4.749	3.881
Oficina de Santa Cilia de Panzano		3.467	2.654	2.605	2.265
Oficina de Lecina		3.884	-	-	-
Aneto-Montanuy	Parque Natural Posets-Maladeta	1.285	890	464	717
Benasque		3.813	2.610	2.364	4.875
San Juan de Plan		1.908	2.066	1.935	1.375
Ansó	Parque Natural de los Valles Occidentales	8.083	9.207	6.414	7.411
Eriste	Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos	2.128	1.381	748	449
La Alfranca	Reserva Natural Dirigida de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	21.821	17.158	12.699	13.366
Chiprana	Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana	364	192	468	770
San Juan de la Peña	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	12.109	11.515	7.568	9.460
Dornaque	Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno	10.195	9.005	6.521	5.686
Gallocanta/Bello	Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta	7.955	7.096	5.698	5.921
Belchite	Refugio Fauna Silvestre Estepas de Belchite	-	-	-	-
Sariñena	Refugio Fauna Silvestre Sariñena	9.929	8.531	8.095	5.918
Total		337.889	308.875	306.218	314.972

Tabla 70. Número de visitas a los centros de interpretación de Aragón (2010-2013)

[74]. No todos los visitantes de un Espacio Natural Protegido acceden a los centros de interpretación. En el Parque Nacional de Ordesa visitaron los centros de interpretación 240.622 personas, que representan el 40,17 % de las personas que figuran como visitantes del parque.

1C10.6. Custodia del territorio

Según la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la custodia del territorio se define como: "*el conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos*". Un acuerdo de custodia es un procedimiento voluntario entre la propiedad y una entidad de custodia para pactar el modo de conservar y gestionar un territorio; el pacto puede ser verbal o escrito.

Las entidades de custodia son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que participan activamente en la conservación del territorio mediante las técnicas de custodia del territorio. Pueden actuar de entidad de custodia organizaciones tan diversas como una asociación de vecinos, una organización conservacionista, una fundación, un ayuntamiento, un consorcio y otro tipo de ente público.

La pérdida de población de una gran extensión del territorio aragonés lleva aparejada en la actualidad el abandono paulatino de los recursos naturales, culturales y paisajísticos existentes en esos ámbitos. Esto se traduce implícitamente en un deterioro del atractivo de estos lugares para los habitantes residentes y para los potenciales que pudieran llegar de forma temporal o permanente si confluyesen otro tipo de condiciones.

Promover actuaciones en materia de custodia[75] del territorio puede constituir un modo de frenar dicho deterioro, incrementar las relaciones campo-ciudad[76], apoyar a quien ostenta la propiedad de determinadas explotaciones para su mantenimiento, etc. Los objetivos para los que se realizan los acuerdos figuran en el siguiente cuadro:

Objetivos	Nº	%
Conservación de especies	556	27,94
Conservación de la gestión tradicional	344	17,29
Recuperación o restauración de hábitats	220	11,06
Conservación de hábitats	202	10,15
Promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	155	7,79
Favorecer la presencia de especies concretas (vía introducción o vía gestión de hábitats)	120	6,03
Conservación y/o restauración de elementos singulares (naturales o culturales)	64	3,22
Diversificación de hábitats	61	3,07
Otros	24	1,21
Mantenimiento o recuperación de valores etnológicos	12	0,60
Sin datos	232	11,66
Total	1.990	100

Tabla 71. Objetivos de los acuerdos de custodia del territorio

En el 3er Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado Español (julio 2014) figuraban en Aragón 10 acuerdos que afectaban a 3.825,60 has[77]. En 2014 se constituye la Red Aragonesa de Custodia del Territorio que en la actualidad está formada por cuatro entidades.

[75]. Custodia proviene del latín *custodia/custodiae*; guardar, conservar, respetar o cuidar
[76]. Buena parte de las organizaciones públicas o privadas que puedan incorporarse a este proceso tiene la sede social en ámbitos urbanos.
[77]. En España figuraban en el mismo año un total de 188 entidades de custodia y se habían formalizado 1.990 acuerdos que abarcaban una superficie de 660.240,93 has.

1C11. Sistema de asentamientos

Los habitantes de Aragón se distribuyen por el territorio a través del sistema de asentamientos residiendo en ellos de forma habitual o temporal. En la EOTA se propone una clasificación de los mismos (Ver objetivo 18) con la finalidad de asignar una funcionalidad territorial a cada uno de los grupos y rangos definidos.

Los criterios que se utilizaron para la definición de los rangos y agrupaciones de asentamientos se relacionan a continuación:

- El estatus jurídico preexistente para algunos asentamientos.
- La función que ejercen en el territorio por disponer de equipamientos y servicios de carácter supra-municipal.
- La ubicación en el territorio, en relación con el resto de asentamientos, determinada por las características de la red viaria.
- La delimitación comarcal, como espacio de referencia prioritario para el acceso a los equipamientos y servicios.
- La población empadronada en el municipio o en su capital a 1 de enero de 2013[78].
- El índice de potencialidad de autosuficiencia
- El índice de equipamiento escolar básico
- El índice de viabilidad demográfica

Los grupos y rangos de la estructura del sistema de asentamientos es el siguiente:

Grupos y rangos	Nº de asentamientos capitalidades municipales	Nª de asentamientos no capitalidades municipales	Nª total de asentamientos	Asentamientos sobre el total (%)
1. Centralidades	66	0	66	4,08
I. Capital regional	1	0	1	0,06
II. Capitales provinciales	2	0	2	0,12
III. Cabeceras supracomarcales	9	0	9	0,56
IV. Capitales comarcales	21	0	21	1,30
V. Otras centralidades	33	0	33	2,04
2. Asentamientos autosuficientes	96	7	103	6,37
VI. Asentamientos autosuficientes A	59	7[79]	63	4,08
VII. Asentamientos autosuficientes B	37	0	37	2,29
3. Asentamientos dependientes	569	797	1.366	84,78
VIII. En transición a la autosuficiencia	65	2	67	4,15
IX. Dependientes	330	97	427	26,42
X. De problemática viabilidad	174	698	872	54,21

[78]. Al depender de la población de los asentamientos su clasificación en la estructura, ha podido variar esta con los datos disponibles a 1 de enero de 2016. Sin embargo, no se dispone hasta la fecha de una clasificación más actualizada de la que figura en la EOTA.
[79]. Los asentamientos incluidos en este grupo están ubicados en el espacio metropolitano de Zaragoza.

Otros rangos no incluidos en los grupos anteriores				
XI. Asentamientos deshabitados	0	77	77	4,76
XII. Asentamientos aislados	sin datos	sin datos	sin datos	-
Total	731	885	1.616	100,00

Tabla 72. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Número de asentamientos

Al analizar la distribución de la población[80] según esta estructura se observa que el 72,93% de la población vive en el 4,08% de los asentamientos. Por contra el 11,03% de la población se reparte en el 84,78% de los asentamientos, con una media de 106 habitantes por asentamiento. En el rango de los asentamientos de problemática viabilidad, que constituyen el 54,21%, vive el 1,98% de la población aragonesa, en asentamientos de 30 habitantes de media. En los niveles superiores (centralidades y autosuficientes A), la media por asentamiento supera los mil habitantes.

Grupos y rangos	Población en asentamientos capital de municipio	Población asentamiento no capital municipio	Total población grupo/rango asentamiento	Total población Aragón (%)	Población media asentamiento	Nº asentamiento
1. Centralidades	**961.129**	**0**	**961.129**	**72,93**	**14.563**	**66**
I. Capital regional	634.335	0	634.335	48,13	634.335	1
II. Capitales provinciales	84.066	0	84.066	6,38	42.033	2
III. Cabeceras supracomarcales	122.455	0	122.455	9,29	13.606	9
IV. Capitales comarcales	83.212	0	83.212	6,31	3.962	21
V. Otras centralidades	37.061	0	37.061	2,81	1.123	33
2. Asentamientos autosuficientes	**175.580**	**18.599**	**194.179**	**14,73**	**1.885**	**103**
VI. Asentamientos autosuficientes A	151.974	18.599	170.573	12,94	2.708	63
VII. Asentamientos autosuficientes B	23.606	0	23.606	1,79	638	37
3. Asentamientos dependientes	**102.022**	**43.313**	**145.335**	**11,03**	**106**	**1.366**
VIII. En transición a la autosuficiencia	31.817	1.462	33.279	2,53	497	67
IX. Dependientes	60.758	25.203	85.961	6,52	201	427
X. De problemática viabilidad	9.447	16.648	26.095	1,98	30	872
Otros rangos no incluidos en los grupos anteriores	**0**	**17.204**	**17.204**	**1,31**	**-**	
XI. Asentamientos deshabitados	0	0	0	0,00	-	77
XII. Asentamientos aislados	0	17.204	17.204	1,31	-	-
Total	1.238.731	79.116	1.317.847	100,00	815,49	1.616

Tabla 73. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Población 2015.

[80] Según los datos del Nomenclátor de 2015 (INE)

La evolución de la población en los diferentes grupos y rangos[81] desde 1900 observa un crecimiento en los grupos de las centralidades y de los asentamientos autosuficientes. Por su parte, los asentamientos dependientes muestran una clara regresión (-73,51%) que se acentúa en los asentamientos de problemática viabilidad (-86,41%).

En términos absolutos, se observa un descenso de población desde los asentamientos dependientes (-312.008 habitantes) al grupo de las centralidades, con un incremento de 669.172 habitantes. El rango de los asentamientos dependientes registra las cifras más altas de pérdida de población desde 1900 (196.091 habitantes).

Grupos y rangos	Habitantes 1900	Habitantes 2016	Incremento (%)	Variación
1. Centralidades	**337.200**	**1.006.372**	**198,45**	**669.172**
I. Capital regional	98.397	661.108	571,88	562.711
II. Capitales provinciales	26.428	87.846	232,40	61.418
III. Cabeceras supracomarcales	68.120	129.908	90,70	61.788
IV. Capitales comarcales	70.899	86.890	22,55	15.991
V. Otras centralidades	73.356	40.620	-44,63	-32.736
2. Asentamientos autosuficientes	**166.471**	**189.753**	**13,99**	**23.282**
VI. Asentamientos autosuficientes A	103.514	163.471	57,92	59.957
VII. Asentamientos autosuficientes B	62.957	26.282	-58,25	-36.675
3. Asentamientos dependientes	**424.446**	**112.438**	**-73,51**	**-312.008**
VIII. En transición a la autosuficiencia	79.645	34.079	-57,21	-45.566
IX. Dependientes	263.386	67.295	-74,45	-196.091
X. De problemática viabilidad	81.415	11.064	-86,41	-70.351
Total	928.117	1.308.563	40,99	380.446

Tabla 74. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Evolución de la población 1900-2016

La evolución más reciente (2012-2016) muestra un retroceso generalizado de la población en todos los grupos, aunque sigue siendo el grupo de los asentamientos dependientes el que tiene un mayor retroceso relativo en la población (-7,28%) y, en este grupo, el rango de los de problemática viabilidad retroceden un 8,58%. Es significativo el descenso del rango de los asentamientos denominados autosuficientes B que, a pesar con contar con un mayor de servicios y de funcional territorial es el rango que mayor pérdida de población relativa ha observado en este período (-8,59%).

En términos absolutos llama la atención la pérdida de habitantes de las centralidades, 27.932 habitantes, cifra que representa el 68,29% de la cifra total y, especialmente, el acusado descenso de Zaragoza (18.516 habitantes). Una explicación a este fenómeno podría deberse tanto a la salida de parte de la población emigrante reciente, como a la creciente emigración de población local especialmente hacia destinos foráneos.

El segundo rango que más población pierde en términos absolutos es el de asentamientos dependientes (5.445 habitantes), aunque en este caso las causas hay que buscarlas enfocarlas en los saldos de crecimiento vegetativo negativo debido a la escasez de nacimientos y elevada edad

[81] Se asocia la población de todo el municipio al asentamiento capitalidad del mismo, ya que los grupos / rangos se definen para asentamientos y no para municipios, aunque cabe una cierta asimilación entre el rango de la capitalidad del municipio con el rango del municipio.

media de su población.

Grupos y rangos	Habitantes 2012	Habitantes 2016	Incremento (%)	Variación
1. Centralidades	**1.034.304**	**1.006.372**	**-2,70**	**-27.932**
I. Capital regional	679.624	661.108	-2,72	-18.516
II. Capitales provinciales	88.137	87.846	-0,33	-291
III. Cabeceras supracomarcales	132.877	129.908	-2,23	-2.969
IV. Capitales comarcales	90.710	86.890	-4,21	-3.820
V. Otras centralidades	42.956	40.620	-5,44	-2.336
2. Asentamientos autosuficientes	**193.896**	**189.753**	**-2,14**	**-4.143**
VI. Asentamientos autosuficientes A	165.143	163.471	-1,01	-1.672
VII. Asentamientos autosuficientes B	28.753	26.282	-8,59	-2.471
3. Asentamientos dependientes	**121.267**	**112.438**	**-7,28**	**-8.829**
VIII. En transición a la autosuficiencia	36.424	34.079	-6,44	-2.345
IX. Dependientes	72.740	67.295	-7,49	-5.445
X. De problemática viabilidad	12.103	11.064	-8,58	-1.039
Total	1.349.467	1.308.563	-3,03	-40.904

Tabla 75. Evolución de la población aragonesa, según sistema de asentamientos de la EOTA, 2012-2016

Grupos y rangos	Saldo vegetativo 2014	Habitantes 2014	Saldo vegetativo/1.000 hab.
1. Centralidades	**-681**	**1.016.939**	**-0,67**
I. Capital regional	-115	666.058	-0,17
II. Capitales provinciales	33	88.230	0,37
III. Cabeceras supracomarcales	-140	131.526	-1,06
IV. Capitales comarcales	-200	89.143	-2,24
V. Otras centralidades	-259	41.982	-6,17
2. Asentamientos autosuficientes	**-182**	**191.852**	**-0,95**
VI. Asentamientos autosuficientes A	60	164.312	0,37
VII. Asentamientos autosuficientes B	-242	27.540	-8,79
3. Asentamientos dependientes	**-1.277**	**116.594**	**-10,95**
VIII. En transición a la autosuficiencia	-263	35.388	-7,43
IX. Dependientes	-857	69.756	-12,29
X. De problemática viabilidad	-157	11.450	-13,71
Total	-2.140	1.325.385	-1,61

Tabla 76. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Saldo vegetativo 2014

El saldo vegetativo por cada 1.000 habitantes en 2014 del grupo de asentamientos dependientes era diez veces superior al valor medio de la comunidad autónoma. Este saldo negativo desciende hasta -13,71 en el caso de asentamientos dependientes de problemática viabilidad.

Grupos y rangos	Variaciones residenciales municipales
1. Centralidades	**633**
I. Capital regional	1.995
II. Capitales provinciales	-391

Grupos y rangos	Variaciones residenciales municipales
III. Cabeceras supracomarcales	-298
IV. Capitales comarcales	-472
V. Otras centralidades	-201
2. Asentamientos autosuficientes	**-573**
VI. Asentamientos autosuficientes A	-304
VII. Asentamientos autosuficientes B	-269
3. Asentamientos dependientes	**-359**
VIII. En transición a la autosuficiencia	-308
IX. Dependientes	-69
X. De problemática viabilidad	18
Total	-299

Tabla 77. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: variaciones residenciales municipales, 2014

Los movimientos migratorios entre municipios (variaciones residenciales municipales) no tienen una incidencia reseñable entre el grupo de asentamientos dependientes en comparación con el resto de los grupos de asentamientos. En los asentamientos dependientes de problemática viabilidad el balance es positivo (+18): en estos municipios y en el grupo de asentamientos dependientes el origen de la pérdida de población debe achacarse fundamentalmente a la escasez de nacimientos además del incremento de defunciones en una población muy envejecida.

Grupos y rangos	0 - 19 años	>= 65 años	Índice de envejecimiento	>= 85 años	Índice de Sobre envejecimiento
1. Centralidades	**191.411**	**203.674**	**106,41**	**35.329**	**17,35**
I. Capital regional	123.891	134.358	108,45	21.565	16,05
II. Capitales provinciales	17.918	16.500	92,09	3.418	20,72
III. Cabeceras supracomarcales	25.889	24.776	95,70	4.594	18,54
IV. Capitales comarcales	16.848	17.487	103,79	3.458	19,77
V. Otras centralidades	6.865	10.553	153,72	2.294	21,74
2. Asentamientos autosuficientes	**37.569**	**35.936**	**95,65**	**6.726**	**18,72**
VI. Asentamientos autosuficientes A	33.686	28.425	84,38	5.145	18,10
VII. Asentamientos autosuficientes B	3.883	7.511	193,43	1.581	21,05
3. Asentamientos dependientes	**13.450**	**37.687**	**280,20**	**8.048**	**21,35**
VIII. En transición a la autosuficiencia	4.941	10.035	203,10	2.126	21,19
IX. Dependientes	7.789	23.045	295,87	4.865	21,11
X. De problemática viabilidad	720	4.607	639,86	1.057	22,94
Total	242.430	277.297	114,38	50.103	18,07

Tabla 78. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: índices de envejecimiento y sobre envejecimiento, 2015

En cuanto a los datos relativos al envejecimiento[82], los grupos de las centralidades y autosuficientes

[82]. Índice de envejecimiento = personas menores de 20 años / personas mayores de 64 años.

presentan índices inferiores a la media de Aragón (84,38); en el extremo opuesto, los asentamientos de problemática viabilidad presentan índices cercanos a 640. En términos absolutos, esta última cifra significa que en 174 municipios vivían 720 personas menores de 19 años.

En relación al índice de sobre envejecimiento[83] de nuevo las cifras son muy desfavorables para el grupo de asentamientos dependientes, siendo la más alta la del rango de asentamientos de problemática viabilidad (22,94). También destaca el elevado valor que se observa en las capitales provinciales (20,72).

La estructura del sistema de asentamientos de Aragón y los índices de masculinidad global y tramo de edad de 15-49 años queda como sigue:

Grupos y rangos	Total varones	Total mujeres	Índice masculinidad	Varones . 15-49	Mujeres 15-49	Índice masculinidad (15-49)
1. Centralidades	**493.122**	**519.293**	**94,96**	**234.852**	**227.253**	**103,34**
I. Capital regional	319.795	345.158	92,65	152.384	150.332	101,36
II. Capitales provinciales	42.037	45.792	91,80	19.923	20.334	97,98
III. Cabeceras supracomarcales	65.100	65.073	100,04	31.804	29.427	108,08
IV. Capitales comarcales	44.756	43.223	103,55	21.311	19.041	111,92
V. Otras centralidades	21.434	20.047	106,92	9.430	8.119	116,15
2. Asentamientos autosuficientes	**97.981**	**92.578**	**105,84**	**47.631**	**42.761**	**111,39**
VI. Asentamientos autosuficientes A	83.908	79.670	105,32	41.515	37.797	109,84
VII. Asentamientos autosuficientes B	14.073	12.908	109,03	6.116	4.964	123,21
3. Asentamientos dependientes	**61.584**	**53.289**	**115,57**	**24.467**	**18.813**	**130,05**
VIII. En transición a la autosuficiencia	18.153	16.623	109,20	7.660	6.407	119,56
IX. Dependientes	36.981	31.750	116,48	14.582	10.968	132,95
X. De problemática viabilidad	6.450	4.916	131,20	2.225	1.438	154,73
Total	652.687	665.160	98,12	306.950	288.827	106,27

Tabla 79. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: índices de masculinidad. 2015

Grupos y rangos	Promedio de 2010	Promedio[84] de 2013
1. Centralidades	**5,59**	**5,40**
I. Capital regional	6,00	6,00
II. Capitales provinciales	7,00	6,50
III. Cabeceras supracomarcales	5,44	5,33
IV. Capitales comarcales	5,00	4,86
V. Otras centralidades	4,48	4,30
2. Asentamientos autosuficientes	**4,29**	**4,08**
VI. Asentamientos autosuficientes A	4,44	4,27
VII. Asentamientos autosuficientes B	4,14	3,89

[83]. Índice de sobre envejecimiento - personas mayores de 84 años / personas mayores de 64 años.
[84]. Tramos: 1: menor de 6.000 euros; 2: de 6.000 a 7.999 euros; 3: de 8.000 a 9.999 euros; 4: de 10.000 a 11.999 euros; 5: de 12.000 a 15.999 euros; 6: de 16.000 a 18.000 euros; 7: >= 18.000 euros.

3. Asentamientos dependientes	**3,26**	**3,26**
VIII. En transición a la autosuficiencia	3,85	3,78
IX. Dependientes	3,19	3,19
X. De problemática viabilidad	2,73	2,80
Total	3,44	3,41

Tabla 80. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Tramos de renta (2010-2016)

Los niveles de renta de los grupos de asentamientos también disminuyen conforme nos aproximamos al grupo de asentamientos dependientes, figurando con los menores valores los asentamientos del rango de asentamientos de problemática viabilidad. Se aprecia un ligero incremento de este último grupo que puede ser debido al descenso del número de habitantes.

1C12.1. Gobernanza

1C12.1. Ordenamiento del régimen local

La crisis económica y posterior política financiera y fiscal aplicada han provocado que se reavive el debate sobre la necesidad de estudiar posibles reformas de los regímenes locales, en particular, en lo que respecta al número y tipología de entes territoriales existentes en el ámbito local para una mejor sostenibilidad económica del sistema[85].

Es indiscutible que cualquier modificación de la planta municipal debe realizarse en el marco de un debate más amplio sobre la vertebración del territorio en sus diferentes niveles, manteniendo y subrayando como principal objetivo garantizar la igualdad real de todos los ciudadanos[86].

Lograr un tamaño adecuado de los municipios desde el punto de vista de la sostenibilidad económica de las haciendas locales no debiera considerarse como un fin en sí mismo, sino más bien como el medio para sostener un territorio vertebrado autónomamente, organizado en entidades locales democráticas, y capaces de realizar las infraestructuras y de prestar los servicios que se requieren para el desarrollo territorial equilibrado. Organización y ordenación del territorio son políticas que han de ir unidas para conseguir la formación de municipios autónomos y fuertes, aptos para convertirse en motores del desarrollo local[87].

La operación comarcal de Aragón ha constituido un gran éxito en la organización territorial de la Comunidad Autónoma, que propicia la posibilidad de estudiar el diseño de un nuevo mapa municipal a partir de la delimitación comarcal actual con el establecimiento de un tamaño mínimo[88], delimitación de competencias y financiación.

[85]. En el "*Programa Nacional de Reformas de 2012*" que el Gobierno de España remitió a la Unión Europea en abril de ese año, "*presta especial atención*" a la "*modernización y racionalización de las Administraciones Públicas*". Apartado III. 2 del Programa: "*Modernización de las Administraciones Públicas y de los servicios públicos*".
[86]. López Ramón, Fernando: "*Políticas ante la fragmentación del mapa municipal*". REALA, nos 313-314, mayo-diciembre 2010, pp. 67-104.
[87]. *Op. cit.* 34.
[88]. "*El resultado no debe ser el dominio de las ciudades medias sobre su entorno rural, sino la integración de todos los elementos territoriales en entidades capaces de desarrollar políticas públicas que permitan promover el progreso de las comunidades locales*". *Op. cit.* 34.

1C12.2. Financiación

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común del año 2014 (última campaña aprobada) se rige por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (Ley 22/2009). Esta Ley recoge el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2009, de 15 de julio de 2009, para la reforma del sistema de financiación de las CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El sistema de financiación integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados. La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global. Además, para favorecer la convergencia financiera y económica entre CC.AA., la Ley 22/2009 crea dos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Las participaciones en estos dos Fondos son percibidas por las CC.AA. cuando se practica la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

Respecto al Estatuto de Autonomía de Aragón, el Capítulo II del Título VIII (art. 103 a 112) del Estatuto de Autonomía de Aragón es el encargado de determinar, junto a las Disposiciones adicionales segunda y sexta y la transitoria segunda, los aspectos relativos a la hacienda autonómica. En el artículo 107.5 se hace referencia a las variables que deberán tenerse en cuenta en el sistema de financiación autonómica. La liquidación de los recursos del sistema de financiación del último año aprobado (2014, en julio de 2016) quedó como sigue[89] (Ministerio de Hacienda y Función Pública):

- Liquidación de los recursos del sistema de financiación. Liquidación del IRPF del año 2014 (rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF del año 2014 con ejercicio de la competencia normativa)

Comunidad Autónoma	Cuota liquida	Pagos a cuenta de no declarantes	Resto conceptos art. 26.2.a) Ley 22/2009	Total
Cataluña	6.999.441,94	438.276,73	136.264,24	7.573.916,91
Galicia	1.685.151,17	127.019,51	33.236,37	1.845.807,05
Andalucía	3.909.773,00	278.612,91	83-038,75	4.271.430,65
Principado de Asturias	831.078,78	49.816,14	11.133,51	892.028,43
Cantabria	412.438,87	2475185	6720,61	443.411,43
La Rioja	230.424,43	12893,71	3.651,68	247.169,89
Región de Murcia	719.557,01	46,799,49	16.870.68	783.227,07
C. Valenciana	3.002.601,22	170.762,97	57.115,88	3.230.480,07
Aragón	1.054.173,65	54.912,85	14.115,41	1.123.201,90
Castilla-La Mancha	974.445,43	61.069,23	16.922,17	1.052.430,82
Canarias	1.051.571,34	82.523,39	26.222,79	1.160.317,52
Extremadura	467.078,09	29.499,35	8.445,10	505.023,53
Illes Baleares	806.276,54	53.730,57	17.551,88	877.569,00
Madrid	7.934.839,42	342.422,08	176.975,61	8.454.237,11
Castilla y León	1.638.776,58	101.489,99	34.600,58	1.774.887,24
Total	31.718.033,48	4.874.574,91	842.606,24	34.235.114,63

Tabla 81. Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF en 2014

[89].http://www.minhafp.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/Sist%20Financiacion%20y%20Deuda/Informaci%C3%B3nCCAA/Cuadros_liquidaci%C3%B3n_2014.pdf

- Determinación de los fondos de convergencia autonómica: Fondo de Cooperación del año 2014

Comunidad Autónoma	PIP 2012 (miles €)	PIP 2013 (miles €)	PIP 2014 (miles €)	PIP 2015 (miles €)	Población 2012	Población 2013	PIB per cápita medio últimos tres años (€)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)[(1)+(2)]/[(4)+(5)+(6)]
Cataluña	196.011.111	194.267.932	197.003.704	7.496.400	7.443.600	7.399.600	26.288,87
Galicia	54.041.105	53.898.655	53.857.628	2.765.700	2.753.200	2.739.300	19.592,33
Andalucía	139.998.738	138.584.587	139.099.313	8.383.100	8.387.300	8.390.900	16.600,20
Principado de Asturias	21.413.233	20.719.197	20.793.141	1.070.700	1.062.900	1.054.100	19.740,12
Cantabria	12.115.309	11.756.993	11.863.907	591.100	588.500	586.200	20.237,97
La Rioja	7.653.992	7.576.692	7.726.703	320.100	316.800	314.100	24.140,26
Región de Murcia	26.594.366	26.653.719	26.807.558	1.461.300	1.461.200	1.462.900	18.255,04
C. Valenciana	96.731.258	95.884.093	97.429.789	4.999.300	4.967.000	4.947.300	19.448,37
Aragón	32.552.093	32.658.415	32.827.741	1.340.700	1.334.500	1.328.300	24.488,14
Castilla-La Mancha	37.512.630	36.836.883	36.463.389	2.099.400	2.083.600	2.067.600	17.728,36
Canarias	40.004.270	39.986.124	40.753.275	2.092.800	2.108.500	2.118.400	19.105,92
Extremadura	16.836.093	16.840.911	16.906.652	1.102.000	1.098.200	1.093.800	15.356,30
Illes Baleares	25.810.429	25.837.947	26.329.125	1.104.300	1.112.700	1.120.500	23.364,05
Madrid	197.060.995	193.833.734	196.117.831	6.426.200	6.392.700	6.376.700	30.580,58
Castilla y León	53.481.517	52.109.288	52.347.567	2.527.000	2.506.300	2.485.300	21.006,35
Total	957.817.139	947.445.170	956.327.323	43.780.100	43.617.000	43.485.000	
Media							21,863,87
Condición							19,677,49

Tabla 82. Determinación de los fondos de convergencia autonómica (2014)

- Densidad de población inferior al 50% de la media

Comunidad Autónoma	Población 2014 (1)	Superficie 2014 (2)	Densidad 2014 (3)=(1)/(2)	Comunidades Autónomas Beneficiarias
Cataluña	7.518.903	32.113,59	234,13	
Galicia	2.748.695	29.574,31	92,94	
Andalucía	8.402.305	87.596,69	95,92	
Principado de Asturias	1.061.756	10.602,47	100,14	
Cantabria	588.656	5.327,26	110,5	
La Rioja	319.002	5.045,22	63,23	
Región de Murcia	1.466.818	11.313,88	129,65	
C. Valenciana	5.004.844	23.256,50	215,2	
Aragón	1.325.385	47.720,28	27,77	<50% media
Castilla-La Mancha	2.078.611	79.462,05	26,16	<60% media
Canarias	2.104.815	7.446,24	282,67	
Extremadura	1.099.632	41.634,39	26,41	<50% media
Illes Balears	1.103.442	4.991,69	221,06	
Madrid	6.454.440	8.027,45	804,05	
Castilla y León	2.494.790	94.226,97	26,48	<50% media
Total	43.772.094	488.338,99		

Comunidad Autónoma	Población 2014 (1)	Superficie 2014 (2)	Densidad 2014 (3)=(1)/(2)	Comunidades Autónomas Beneficiarias
Media			89,63	
Condición			44,82	

Tabla 83. Densidad inferior al 50% de la media (CC.AA.)

- Crecimiento de población inferior al 90 % de la media y densidad de población inferior

Comunidad Autónoma	Población 2012	Población 2014	Crecimiento población	Densidad 2014	Comunidades Autónomas Beneficiarias
Cataluña	7.570.908	7.518.903	-0,69%	234,13	
Galicia	2.781.498	2748695	-1,18%	92.94	Cto.<90% media/densidad < 1,25* media
Andalucía	8449985	8.402.305	-0,56%	95.92	
Principado de Asturias	1.077.360	1.061.756	-1,45%	100,14	Cto.<90% media/densidad < 1,25* media
Cantabria	593.861	588656	-0,88%	110,5	
La Rioja	323.609	319.002	-1,42%	63,23	Cto.<90% media/ densidad < 1,25* media
Región de Murcia	1.474.449	1.466.818	-0,52%	129,65	
C. Valenciana	5.129.266	5004844	-2,43%	215,2	
Aragón	1349467	1325385	-1,78%	27,77	Cto.<90% media/densidad < 1,25* media
Castilla La Mancha	2121888	2.078.611	-2,04%	26,16	Cto.<90% media/densidad < 1,25* media
Canarias	2.118.344	2104815	-0,64%	282,67	
Extremadura	1108130	1099632	-0,77%	26,41	
Illes Balears	1.119.439	1.103.442	-1,43%	221,06	
Madrid	6498560	6.454.440	-0,68%	804,05	
Castilla y León	2.546.078	2.494.790	-2,01%	26,48	Cto.<90% media y densidad < 1,25* media
Total	44.262.842	43.772.094			
Media			-1,11%	89,63	

Tabla 84. Crecimiento de población inferior al 90% de la media y densidad de población mayor

- Distribución del Fondo de Cooperación

Comunidad Autónoma / Ciudad	Reparto total del primer subfondo	Reparto total del segundo subfondo	Total participaciones en el Fondo de Cooperación
Cataluña	0	0	0
Galicia	130.428,94	72.314,80	202.743,74
Andalucía	464.613,45	220.467,60	685.081,05
Principado de Asturias	50.004,31	27.956,87	77.961,17
Cantabria	0	0	0
La Rioja	11.283,33	8.408,45	19.691,77
Región de Murcia	74.607,53	0	74.607,53
C. Valenciana	241.665,25	132.911,40	374,576,65
Aragón	45,806,99	35.058,53	80.865,52

Comunidad Autónoma / Ciudad	Reparto total del primer subfondo	Reparto total del segundo subfondo	Total participaciones en el Fondo de Cooperación
Castilla-La Mancha	109.464,43	54.928,18	164.392,61
Canarias	102.434,05	55.279,82	157.713,87
Extremadura	64.481, 21	28.867,63	93.348,84
Illas Balears	0	0	0
Madrid	0	0	0
Castilla y León	109.406,31	65.904,63	175.310,95
Total CC.AA.	1.404.195,80	702,097,90	2.106,293,71
Melilla			9.215,03
Ceuta			10.268,18
Total Ciudades	0	0	19,483,21
Total	1.404.195,80	702,097,90	2,125.776,92

Tabla 85. Distribución del Fondo de Cooperación

- Fondo de Competitividad

Comunidad Autónoma	Capacidad tributaria	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global 2014	Recursos financieros proporcionados por el sistema de financiación
Cataluña	18.207.413,52	-763.278,66	731.991,23	18.176.126,09
Galicia	5.231.373,58	1.184.171,80	556.415,94	6.971.961,32
Andalucía	13.611.287,40	3.909.200,47	470.321,96	17.990.809,83
Principado de Asturias	2.306.861,48	212.351,94	174.239,94	2.693.453,36
Cantabria	1.368.969,21	1.602,52	453.123,41	1.823.695,14
La Rioja	682.261,35	58.005,55	196.410,59	936.677,50
Regi6n de Murcia	2.495.448,29	615.048,46	-181.666,18	2.928.830,57
C. Valenciana	9.907.657,09	964.911,97	-1.318.329,28	9.554.239,79
Aragón	3.117.336,32	119.462,95	258.360,55	3.495.159,83
Castilla-La Mancha	3.600.697,64	1.081.814,05	77.818,66	4.760.330,35
Canarias	1.819.610,28	2.341.177,05	72.812,41	4.233.599,74
Extremadura	1.689.701,24	747.160,86	412.909,83	2.849.771,93
Illes Balears	2.714.651,90	-125.711,47	-641.679,52	1.947.260,91
Madrid	18.268.392,21	-2.909.013,94	-681.112,45	14.678.265,81
Castilla y león	5.112.963,69	852.496,95	405.356,94	6.370.817,58
Total	90.134.625,21	8.289.400,50	986.974,03	99.411.999,74

Tabla 86. Recursos financieros proporcionados por el sistema de financiación autonómica antes del reparto de los Fondos de Convergencia

- Liquidación definitiva conjunta

Comunidad Autónoma/ ciudad	Rendimiento definitivo de la tarifa autonómica de IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total impuestos especiales	Transferencia del Fondo de garantía	Fondo de suficiencia global	Total liquidación de recursos del sistema de financiación 2014	Fondo de competitividad	Fondo de cooperación	Total liquidación de recursos sistema de financiación y fondos de convergencia autonómica 2014
Cataluña	527.849,44	254.908,68	-95.576,38	-14.926,18	93.872,79	766.128,35	785.142,26	0,00	1.551.270,61
Galicia	143.877,94	35.727,36	-30.974,76	68.174,64	-6.419,89	210.385,30	0,00	202.743,74	413.129,04
Andalucía	248.624,74	174.337,43	-91.759,29	90.308,19	-27.498,47	394.012,61	0,00	685.081,05	1.079.093,66
Principado de Asturias	42.665,35	-5.333,09	-17.618,51	73.898,96	-3.539,69	90.073,01	0,00	77.961,17	168.034,18
Cantabria	-649,05	24.357,02	-8.910,70	15.334,62	7.643,43	37.775,32	0,00	0,00	37.775,32
La Rioja	16.238,82	7.536,46	2.640,48	6.424,51	2.535,81	35.376,08	0,00	19.691,77	55.067,86
Región de Murcia	51.954,71	25.810,22	-9.793,93	47.635,89	-13.399,14	102.207,75	74.095,79	74.607,53	250.911,07
C. Valenciana	301.258,14	127.642,29	-32.583,88	-125.933,34	-53.714,00	216.669,21	723.730,46	374.576,65	1.314.976,32
Aragón	43.669,66	9.396,52	-1.069,09	63.271,93	-3.669,36	111.599,66	0,00	80.865,52	192.465,18
Castilla-La Mancha	-14.343,83	40.615,26	-20.666,06	78.121,86	-11.685,15	72.042,09	0,00	164.392,61	236.434,70
Canarias	125.689,86	0,00	-14.117,30	-67.242,60	-5.411,58	38.918,38	5.451,60	157.713,87	202.083,85
Extremadura	30.452,88	3.393,21	-17.884,83	76.085,25	2.595,44	94.641,95	0,00	93.348,84	187.990,79
Illes Balears	125.715,90	-98.537,01	-13.626,80	53.885,01	-18.451,96	48.985,14	629.175,81	0,00	678.160,94
Madrid	611.336,89	576.160,81	-50.242,41	-432.272,56	-71.572,29	633.410,45	236.227,48	0,00	869.637,93
Castilla y León	79.659,29	34.945,95	-42.685,36	122.007,81	-5.394,37	188.533,33	0,00	175.310,95	363.844,28
Total	2.334.000,74	1.210.961,11	-444.868,82	54.773,99	-114.108,43	3.040.758,63	2.453.823,40	2.106.293,70	7.600.875,73
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.215,03	9.905,92
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.268,18	11.131,01
Ciudades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.036,93
Total	2.334.000,74	1.210.961,11	-444.868,82	54.773,99	-114.108,43	3.040.758,63	2.453.823,40	2.125.776,91	7.621.912,66

Tabla 87. Liquidación definitiva conjunta

Las necesidades de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón, como el resto de la comunidades, depende de factores de demanda y de coste: la superficie y la estructura demográfica son factores relevantes para explicar la demanda de determinados servicios; estos dos más el sistema de asentamientos regional son factores al coste de prestación de los servicios. Estas variables territoriales (superficie y dispersión) no han dejado de perder peso en las sucesivas revisiones del sistema de financiación autonómica[90].

Al diseñar el Fondo de Competitividad, el modelo acordado en 2009 aplicó a los servicios públicos no fundamentales los mismos indicadores de necesidades de gasto que a los servicios fundamentales[91]. Las variables reflejadas en el artículo 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón son relevantes para explicar el gasto liquidado por las comunidades autónomas en todas las áreas de gasto de responsabilidad autonómica:

- La superficie afecta a los gastos en protección y promoción social y en actuaciones de carácter económico, y a los gastos agregados en servicios fundamentales

- La dispersión afecta al gasto educativo

- La población mayor de 65 años afecta al gasto en sanidad

1C12.3. Fondos Estructurales

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 .2 Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo *y* del *Consejo,* de. 17 de diciembre de *2013,* por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo *y* de la *Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n°* 1083/2006 *del Consejo, en* adelante, RDC, se reseña que "Los recursos destinados al objetivo de inversión en crecimiento y empleo se asignarán entre las tres categorías siguientes de regiones del nivel NUTS 2: c) las regiones más desarrolladas, cuyo PIB per cápita sea superior al 90 % del PIB medio de la Europa de los Veintisiete", encontrándose la Comunidad Autónoma de Aragón encuadrada en esta categoría de regiones durante el periodo *2014-2020.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 120 .3 e) RDC "El porcentaje de cofinanciación para cada eje prioritario y, en su caso, por categoría de región y Fondo, de programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo no excederá: del 50 % en el caso de las regiones más desarrolladas distintas de las mencionadas en la letra c)".

En atención a los fundamentos jurídicos referidos, aquellas regiones que presenten un PIB per cápita superior al 90% únicamente podrán acceder a la cofinanciación del 50% sobre el total del gasto incurrido en la ejecución de los Programas Operativos.

[90]. La reforma de 2009 solo cuantifica las necesidades de gasto de los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación y servicios sociales, reconociendo la importancia del envejecimiento de la población a través del indicador de la población mayor de 65 años. Estudios realizados por especialistas ("*Las necesidades de gasto en la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón*", J. López Laborda, 2013) presentan estimaciones superiores al 96% para el conjunto de servicios básicos fundamentales, dejando un 4% para la superficie, factor de enorme importancia para el caso aragonés.

[91]. "*La superficie puede explicar un 18,5% del gasto liquidado por las comunidades autónomas en 2010 en el conjunto de servicios públicos no fundamentales y el PIB el porcentaje restante*". *Op. cit.* 99.

De conformidad con lo previsto en el artículo 120 .4 c) RDC "El porcentaje de cofinanciación de los Fondos para un eje prioritario podrá modularse al objeto de tener en cuenta: 4) la cobertura de zonas con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, definidas como sigue : zonas escasamente pobladas (menos de 50 habitantes por kilómetro cuadrado) y muy escasamente pobladas (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)", es decir, los reglamentos comunitarios previeron la posibilidad de que las tasas de cofinanciación modularan el esfuerzo financiero de los Estados y regiones como consecuencia del encarecimiento de los servicios públicos prestados en zonas con desventajas físicas y naturales evidentes. Dicha previsión reglamentaria no tuvo reflejo en el Acuerdo de Asociación firmado entre el Reino de España y la UE.

1C13. Envejecimiento[92]

El siglo XXI tendrá su propia revolución: la demográfica[93]. La humanidad ha crecido en un sólo siglo como especie cinco veces más que en todo su pasado anterior, a la vez que la fecundidad quedaba liberada de la perentoriedad reproductiva: la expectativa de vida alcanzará los 77,1 años en 2050 frente a los 48 años de 1950; la población mundial con más de 60 años ascenderá a 2.100 millones de personas a mitad de siglo XXI frente a los 900 millones actuales y la edad media de los habitantes del planeta será de 36 años, siete más que ahora. En España y Aragón el aumento de la esperanza de vida ha venido provocado, fundamentalmente, por la gran reducción de la mortalidad infantil y juvenil, además de la mejora de los estándares sanitarios y asistenciales a las personas de mayor edad.

El envejecimiento de la población conlleva efectos sociales y económicos de primera magnitud que van más allá de la manida '*sostenibilidad de las pensiones públicas*', cuestión que depende de numerosas variables: menor crecimiento potencial, caída de la productividad, desequilibrios en las cuentas públicas, pérdida de peso de Europa en la economía mundial, concentración del consumo privado en un menor número de bienes y servicios, etc.

Por el contrario este grupo de población será el segmento más numeroso y el que dispondrá de la mayor capacidad de gasto y de ahorros de la historia de España y Aragón[94]: que el consumo se encuentre diversificado en lugar de concentrarse en hogares de personas adultas con menores, cada vez en menor número, debe entenderse como una oportunidad real para la economía estatal y regional (lo que algunos autores denominan '*silver economy*'[95]).

Este nuevo escenario social y económico abre multitud de variables desconocidas hasta el presente y plantea numerosas incertidumbres y oportunidades:

- Mantener una pirámide poblacional como la de hace décadas, a la vez que se incrementa la esperanza de vida, provocaría ritmos de crecimiento explosivos que acelerarían

[92]. Algunos profesionales exponen su desacuerdo en la denominación envejecimiento demográfico, argumentando que es un término inadecuado dado que identifica el aumento de la edad media poblacional con procesos de decadencia social. Las poblaciones no tienen edad, son las personas quienes envejecen.
[93]. http://elpais.com/elpais/2016/06/17/media/1466182427_227737.html
[94]. Nueve de los mayores fondos privados para invertir a largo plazo y en sectores emergentes de alto riesgo se han creado y se engrosan gracias al cambio en la pirámide de población y al capital de quienes hoy envejecen: la inversión en la temática demográfica del envejecimiento puede crear un crecimiento superior a la media y con menores riesgos.
[95]. En Estados Unidos grandes empresas ya han establecido estrategias comerciales focalizadas en este sector: Google con la adquisición de *NEST* (domótica) e *iRobot* (dispositivos robóticos), Apple con kit *eHealth* y *Wellness*. En Europa, algunas de las grandes empresas como Bosch, Legrand o Philips están desarrollando estrategias en el mismo sentido.

enormemente los límites planetarios y degradarían las condiciones de vida en general de las que disfruta Aragón.

- La vejez actual y futura recoge toda una vida de mejoras generacionales muy sustanciales y en las próximas décadas este proceso se acentuará aún más hasta hacer común vidas de más de cien años. Todo apunta a una nueva vejez no sólo abundante, sino revolucionaria en sus capacidades de apoyar a sus ascendientes y descendientes, a sus propias parejas y coetáneos, a las sociedades de las que forman parte[96].

- Un error común está en suponer en la vejez es una carga social mayor que en cualquier otra[97]. En esa convicción se unen la concepción estática de las edades y una realidad histórica: en el pasado los mayores han sido una parte de la población muy vulnerable y necesitada.

- La divulgación comercial de fármacos anti-edad avanzados e implantes biónicos podrán extender la vida de muchas personas más allá del techo actual de 120 años. Si una parte del cuerpo se desgasta, podrá ser 'reparada' o reemplazada por completo. El ADN se optimizará para una larga vida.

- La edad de jubilación se trasladará de un período de recreación/ocio a otro de re-creación, donde el envejecimiento activo[98] (mental y físico, con medidas que ofrezcan respuestas de carácter multidisciplinar vinculadas a la promoción de la salud y la prevención) debe ser promocionado por las administraciones públicas como una medida esencial para prevenir la dependencia y traspasar el habitual enfoque asistencial[99].

- En cuanto a la vida laboral, la tendencia es creciente en cuanto a considerar que únicamente la edad ya no debe determinar el final de la vida laboral. Cuestiones de muy diversa índole están ya empezando a modificar esta tendencia: así, los grupos con niveles educativos más elevados alargan la edad de jubilación frente a los grupos con menor preparación.

- En las regiones del entorno inmediato aragonés y, en general, en las europeas se vienen subrayando la tendencia de incrementar la inversión pública en educación en todas las etapas de la vida, para que más personas adquieran las habilidades que necesitan para prosperar en el mercado de trabajo actual, generalmente cambiante y flexible a lo largo de toda la vida laboral.

[96]. Pérez Díaz, Julio (2016). "*El temor al envejecimiento demográfico*", en Joan Subirats Humet *et.al.* (2016), "Edades en transición. Envejecer en el siglo XXI". Barcelona, Ed. Ariel (pp. 44-54).

[97]. Es incorrecto asumir una relación directa entre más años de vida y un mayor consumo sanitario puesto que dicho consumo no depende de la edad, sino del estado de salud de la persona. La evidencia existente no muestra que haya un número mucho mayor de enfermedades (o mayor gravedad en las existentes) entre la mayoría de ancianos (personas por encima de los 65 años) que entre los otros grupos de edad. Lo que ocurre es que los ancianos de hoy están en mucho mejor estado de salud que los ancianos de generaciones anteriores: con la edad, se retrasa el momento de mayor consumo sanitario, que suele producirse en el periodo último de la vida.

[98]. "*El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia*" (OMS, 2002).

[99]. Siguiendo las directrices señaladas por la Organización Mundial de la Salud en su '*Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Trasmisibles 2013-2020*', el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó el diciembre de 2013 la *Estrategia de Promoción de Salud y Prevención* en el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es "fomentar la salud y el bienestar de la población, promoviendo entornos y estilos de vida saludables y potenciando la seguridad frente a las lesiones".

- El grupo de consumidores de mayor edad redibujarán el escenario empresarial: menos necesitadas de adquirir posesiones materiales que las generaciones anteriores, demandarán mucho más adquirir experiencias, particularmente a través de viajes y la formación continua.

- Aquellos sectores económicos dedicados a facilitar servicios de proximidad, personales, experienciales, asistenciales, médicos y farmacéuticos están llamados a liderar este nuevo escenario y en cuya especialización y desarrollo se deberían focalizar estrategias fondos y políticas desde todas las administraciones públicas y sector privado.

- El resultado de este alargamiento de la edad media y el incremento de las buenas condiciones de salud, conllevará un incremento de la edad laboral. En pocas décadas, trabajar más allá de los 70 años no será inusual[100].

- Estos cambios, positivos por lo general a nivel personal, implican efectos muy profundos para la sociedad en su conjunto. Por ejemplo: la educación deberá atender esta población creciente, más adulta y con capacidad económica para seguir formándose durante un período de tiempo de su vida mucho más largo que el actual.

- En cuanto a la jubilación, el discurso dominante que predica la inviabilidad del sistema actual de pensiones debería formularse también bajo el prisma de las cuestiones apuntadas. Este reto no solo es una cuestión de competitividad macroeconómica regional, sino de definición de una política regional y de una financiación de las pensiones que no recaiga únicamente sobre las contribuciones del mercado de trabajo como ocurre en la actualidad (en aquellos países donde las pensiones se financian a costa de contribuciones del trabajo, como el caso español, su sostenibilidad depende no únicamente de la evolución demográfica, sino fundamentalmente de la evolución del mercado de trabajo, cantidad y calidad[101]).

- Según datos de la Seguridad Social, Aragón reunió más de 298.000 pensionistas en 2016, cerca de 3.000 más que año anterior. Cada mes se jubilaron en Aragón entre 800 y 950 personas. Un dato muy significativo es la reducción de la paga media en 42 euros respecto a las cifras de 2015 (1.378,7 €/mes).

[100]. Según datos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el porcentaje de altas de jubilación por modalidad no anticipada alcanzó el 56% (44% en modalidad anticipada). Del primer porcentaje, el 51% se referían a jubilaciones ordinarias y el restante entre demoradas y parciales. Entre las anticipadas, los porcentajes superiores las ocupan las jubilaciones con coeficiente reductor con un 31,66% (tres puntos más que en 2013), no voluntaria con el 20,37% (1,6% superior que en 2013) y las jubilaciones voluntarias con un 11,28% (un punto superior que en 2013).

[101]. En este sentido cabe apuntar el último dato (enero 2017) del flujo de contratación para constatar la extrema precariedad del mercado de trabajo español: en 2016 se firmaron 19,98 millones de contratos, de los que el 91,4% fueron temporales. Además, los contratos cada vez son más cortos: 51,3 días con las cifras de noviembre de 2016 frente a los 78 anteriores a la crisis.

1D. INICIATIVAS, PLANES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS

Se apuntan a continuación una serie de documentos relacionados con la temática de la Directriz, que emanan de instituciones políticas nacionales y europeas.

- Senado. Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales[102]

  La Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España fue creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales, a resultas de la aprobación por el Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria número 25, celebrada el día 16 de enero de 2013.

  Ver Anexo I.
  http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_T_10_505.PDF

- Senado. Comisión Especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña[103]

  La Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña fue creada por acuerdo del Pleno de la Cámara de fecha 6 de marzo de 2013.

  Ver Anexo I.
  http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_T_10_550.PDF

- Unión Europea. Comité de las Regiones[104]

  El Pleno del Comité de las Regiones aprobó con fecha de 16 de junio de 2016, por unanimidad, el dictamen de iniciativa '*La respuesta de la Unión Europea al reto demográfico*', presentado para su debate por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

  Ver Anexo I. DOCUMENTOS RELACIONADOS

  Dictámenes anteriores del Comité de las Regiones al respecto de cuestiones demográficas:

  - CDR 341/2006. Dictamen sobre el tema '*El futuro demográfico de Europa*'
  - CDR 84/2007. Dictamen sobre el tema '*Envejecer mejor en la sociedad de la información*'
  - CDR 212/2009. Dictamen sobre el tema '*Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)*'
  - CDR 56/2012. Dictamen sobre el tema '*Envejecimiento activo: Innovación-Salud inteligente-Mejores vidas*'

[102]. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. X LEGISLATURA. Núm. 505, 17 de abril de 2015.
[103]. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. X LEGISLATURA. Núm. 550, 26 de junio de 2015.
[104]. 118 Pleno, 15 y 16 de junio de 2016. SEDEC-VI/008. Ponente: Juan Vicente Herrera Campo.

- CDR 3637/2015. Dictamen sobre el tema '*Turismo adaptado a las personas de edad*'

- Parlamento Europeo[105]

  En el contexto del debate sobre la renovación de la política de cohesión regional tras 2020, el Parlamento Europeo publicó en septiembre de 2016 el informe '*Zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población*'.

  Ver Anexo I. DOCUMENTOS RELACIONADOS

[105]. EPRS. Servicio de Estudios del Parlamento Europeo. Servicio de Estudios para los Diputados. PE 586.632. "*Zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población*".

ANEXO I.
DOCUMENTACIÓN DE INICIATIVAS, PLANES Y ESTRATEGIAS

Senado. Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
X LEGISLATURA
Núm. 505 17 de abril de 2015 Pág. 33

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

PONENCIAS DE ESTUDIO CONSTITUIDAS EN EL SENO DE LAS COMISIONES

Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales.
(543/000007)

INFORME DE LA PONENCIA

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Entidades Locales.

Excmo. Sr.:

La Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España ha aprobado, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2015, el siguiente Informe:

INFORME DE LA PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA

I. ACUERDO DEL PLENO.

La *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España* fue creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales, a resultas de la aprobación por el Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria número 25, celebrada el día 16 de enero de 2013, de una moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (la número 55), cuya redacción final fue la que a continuación textualmente se transcribe:

«El Pleno del Senado acuerda:

La creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, al amparo del artículo 65 del Reglamento, de una Ponencia de Estudio con arreglo a los siguientes criterios:

1. La Ponencia de Estudio tendrá por objeto el análisis de los factores que han venido provocando el fenómeno de la despoblación rural en España, principalmente en la España interior, de sus causas y consecuencias, y de las medidas que deben adoptar para atajar y revertir este fenómeno.
2. La Ponencia prestará especial atención al problema de la despoblación rural en el marco de la crisis económica que atraviesa nuestro país y a las ventajas que puedan derivarse de la apuesta económica por la recuperación del entorno rural en amplias zonas de nuestro país.
3. La Ponencia deberá tener ultimados sus trabajos a los tres meses de su constitución.»

cve: BOCG_D_10_505_3392

Posteriormente el Pleno del Senado, en su sesión número 65, celebrada el día 17 de diciembre de 2014, acordó la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia, por un periodo adicional de 2 meses.

II. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA PONENCIA.

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Entidades Locales, en su reunión de 5 de febrero de 2013, en relación con la constitución de la referida Ponencia de estudio, y tras la correspondiente deliberación, acordó por unanimidad que se denominara: **«Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España»,** en lugar del nombre literal con que inicialmente fue propuesta y aprobada por el Pleno.

La Comisión de Entidades Locales, en su sesión del día 8 de abril de 2014, se reunió con el único objetivo de designar los miembros que debían componer la Ponencia, acordando finalmente que el número de componentes de la misma serían: 2 por cada Grupo Parlamentario mayoritario y 1 por cada uno de los Grupos Parlamentarios restantes.

Propuestos los Ponentes por parte de cada Grupo Parlamentario, de acuerdo con la referida distribución, la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España quedó designada con la siguiente composición:

Coordinador:

- D. Sebastián García Martínez, Vicepresidente Primero de la Comisión de Entidades Locales (Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Vocales:

- D. Gerardo Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Popular en el Senado).
- D. Antonio Ernesto Arrufat Gascón (Grupo Parlamentario Socialista).
- D. Miguel Ángel González Vega (Grupo Parlamentario Socialista).
- D.ª María Teresa Rivero Segalàs (Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió).
- D.ª María Jesús Sequera García (Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya).
- D. José María Cazalis Eiguren (Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).
- D. José Manuel Mariscal Cifuentes (Grupo Parlamentario Mixto).

Letrado:

D. José Fernando Merino Merchán.

III. SESIONES CELEBRADAS POR LA PONENCIA DE ESTUDIO.

Las sesiones celebradas han sido 8 en total, cuyas fechas se describen a continuación:

Las sesiones correspondientes a los días 3 y 17 de junio de 2014 y la de 10 de febrero de 2015 se dedicaron a establecer y preparar los trabajos de la Ponencia, siendo a partir de la sesión del 22 de septiembre de 2014 cuando empezaron a celebrarse las correspondientes comparecencias, dedicando la sesión del 24 de marzo de 2015 al cierre de la Ponencia.

Martes, 3 de junio de 2014.
Martes, 17 de junio de 2014.
Lunes, 22 de septiembre de 2014.
Lunes, 29 de septiembre de 2014.
Lunes, 13 de octubre de 2014.
Lunes, 27 de octubre de 2014.
Lunes, 24 de noviembre de 2014.
Lunes, 1 de diciembre de 2014.
Martes, 10 de febrero de 2015.
Martes, 24 de marzo de 2015.

cve: BOCG_D_10_505_3392

IV. COMPARECIENTES POR SESIÓN.

Sesión del 22 de septiembre de 2014

16:00 **D. ANTONIO PARDO CAPILLA (GPP)**

Presidente de la Diputación Provincial de Soria.

17:45 **D.ª ANNA CABRÉ (GPEPC)**

Directora del Centro de Estudios Demográficos y Catedrática de Geografía Humana de la UAB.

19:30 **D. FELIPE GONZÁLEZ DE CANALES (GPP)**

Presidente del Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC).

Sesión del 29 de septiembre de 2014

16:00 **D. BENJAMÍN PRIETO VALENCIA (GPP)**

Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.

17:45 **D. AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ (GPS)**

Presidente de Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

19:30 **D.ª ANA SÁNCHEZ CARRASCO (GPP)**

Comisión de Mujeres Empresarias del Medio Rural.

Sesión del 13 de octubre de 2014

16:00 **D. JORDI SALA I CASARRAMONA (GPCIU)**

Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Catalunya.

17:45 **D. CARLOS MOR SANZ (GPS)**

Presidente de la Confederación Empresarial Turolense.

17:45 **D. JUAN MIGUEL ORTEGA TEROL (GPS)**

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

17:45 **D. SANTIAGO APARICIO JIMÉNEZ (GPS)**

Presidente de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES).

17:45 **D. ABRAHAM SARRIÓN MARTÍNEZ (GPS)**

Presidente de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca.

19:30 **D. CARLOS LUIS BONÉ AMELA (GPP)**

Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

cve: BOCG_D_10_505_3392

Sesión del 27 de octubre de 2014

16:00 **D. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORO (GPP)**

Presidente de la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER).

17:45 **D. FRANCISCO BURILLO MOZOTA (GPS)**

Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Zaragoza.

17:45 **D. JESÚS ALBA MANSILLA (GPS)**

Alcalde de Checa (Guadalajara) y Diputado Provincial de Guadalajara.

17:45 **D.ª MARÍA TERESA DE LA CONCEPCIÓN TORMO RUIZ (GPS)**

Presidenta de la Asociación de Personal Técnico de Gestión de Desarrollo Local y Promoción Socio-Económica de la Provincia de Valencia (ADLYPSE VALENCIA).

17:45 **D. JOSÉ LUIS CORRAL LAFUENTE (GPS)**

Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras.

19:30 **D. LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA (GPP)**

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología y Catedrático del Departamento de Teoría, Metodología y Cambio Social de la UNED.

Sesión del 24 de noviembre de 2014

16:00 **D. CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ**

Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

16:00 **D.ª CARMEN CASERO GONZÁLEZ**

Consejera de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

16:00 **D. JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ**

Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

16:00 **D.ª BEATRIZ MATO OTERO**

Consejera de Trabajo y Bienestar de la Xunta de Galicia.

16:00 **D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ**

Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

16:00 **D. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ**

Consejero de Presidencia del Principado de Asturias.

18:30 **D.ª OLGA SÁNCHEZ SÁNCHEZ (GPV)**

Presidenta de SOS Mundo Rural Aragonés.

cve: BOCG_D_10_505_3392

19:45 **D. JOSÉ MANUEL DEL BARRIO ALISTE (GPS)**

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sesión del 1 de diciembre de 2014

16:00 **D.ª BEGOÑA NIETO GILARTE (GPP)**

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

17:30 **D. CARLOS GÓMEZ BAHILLO (GPS)**

Director del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza.

18:30 **D.ª MARÍA DEL MAR MARTÍN MARTÍN (GPS)**

Presidenta de la Fundación Abraza la Tierra.

18:30 **D. JOSÉ MARÍA ANDREU ARIÑO (GPS)**

Vicepresidente de la Fundación Abraza la Tierra.

19:30 **D.ª LUCÍA ENJUTO CÁRDABA (GPP)**

Diputada de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación de Guadalajara y Alcaldesa de Mazarete (Guadalajara).

Sesión del 24 de marzo de 2015

Cierre de la Ponencia, con emplazamiento a los Grupos Parlamentarios para la entrega de las recomendaciones finales.

V. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR D. ALEJANDRO MACARRÓN LARUMBE.

Madrid, 20 de marzo de 2015

cve: BOCG_D_10_505_3392

Preliminar

Este documento contiene un análisis sucinto sobre el grave problema de la despoblación que azota a numerosas provincias y zonas de España, y algunas recomendaciones de actuación a los poderes públicos, y a la sociedad civil en general, sobre una de las vías de paliar este problema: el fomento de la natalidad.

1. Descripción del problema a grandes rasgos

Una gran parte de la población rural y de provincias/regiones con menores opciones laborales, desde hace muchas décadas, tiende a abandonar su tierra natal, marchando principalmente a ciudades españolas —en sus propias provincias u otras, en especial a las que conforman los mayores polos económicos nacionales—, o bien al extranjero. No es un fenómeno reciente, ni exclusivo de España, ni mucho menos, Diversos factores alimentan esta tendencia en muchos países, en detrimento de la salud demográfica del agro y las provincias y regiones con economías menos pujante: la economía moderna favorece la concentración de actividades en polos con masa crítica; la creciente facilidad para viajar, recibir información de, y comunicarse con, zonas alejadas; diversas dinámicas políticas y sociológicas; etc. Y más recientemente, en España, la crisis económica que empezó en 2008.

Lógicamente, en un mundo como el actual, y más en un país tan abierto como España, en casi todas partes se producen de manera simultánea flujos de llegada y salida de personas. Así, a comienzos de 2014, según datos del INE (Padrón Municipal), un 21 % de las personas nacidas en España y residentes en nuestro país no vivían en su provincia natal. El problema sociodemográfico, y tras ello, económico y de otras índoles, surge cuando los flujos de salida de personas superan ampliamente a los de llegada de forma continuada en el tiempo, y se ve agravado cuando la diferencia entre nacimientos y muertes no compensa el saldo migratorio negativo, y mucho más cuando no sólo no lo mitiga, sino que lo amplifica. Y todo esto sucede, desde hace décadas, en gran parte de España.

Las consecuencias de la despoblación son negativas para la economía y las perspectivas futuras de las zonas geográficas afectadas, al perder consumidores, mano de obra, atractivo para la inversión, masa crítica y economías de escala para la provisión de todo tipo de bienes y servicios, privados y públicos. Son provincias y zonas, que, además, quedan con una población más añosa, ya que las personas que de ellas emigran son, mayoritariamente, individuos jóvenes y de mediana edad. Esto refuerza las tendencias generales a la pérdida de población y al envejecimiento social que genera el denominado «invierno demográfico», debido principalmente a una natalidad insuficiente[1].

Es cierto que el promedio de edad de la población española y de otros países tiende a aumentar también como consecuencia del feliz incremento de la esperanza de vida, no sólo del menor número de niños y jóvenes. Pero ese incremento sólo es responsable, en España, de aproximadamente una cuarta parte de la decena de años que ha aumentado entre 1976 y 2015 la media de edad del pueblo español (de 33 a 43 años), debiéndose las otras tres cuartas partes de dicho incremento a la caída de la natalidad, desde los 2,8 hijos por mujer de 1976 a los 1,2 a 1,4 de los últimos 25 años (1,27 en 2013, según el INE)[2].

[1] NB-1. En el caso de España, la tasa de fecundidad es muy insuficiente para el reemplazo de la población. Con 1,27 hijos por mujer en 2013 —por 1,58 de media en la Unión Europea en 2012, último año del que Eurostat ha proporcionado este dato—, una natalidad de las más bajas de Europa y del mundo, cada nueva generación de jóvenes tiende a ser un 40 % menos numerosa que la anterior, en un proceso acumulativo de carácter exponencial. Esto significa de manera aproximada que, si se mantuviese constante natalidad en España, por cada 100 adultos jóvenes de hoy, en unos 32-33 años habría sólo 60 en la misma franja de edad, que serían 36 en 64-65 años, y apenas 22 dentro de un siglo, 5 en dos siglos, y uno sólo en tres siglos. Y la población total que fuera quedando mermaría a ritmo parecido con algunas décadas de retraso, y estaría, en conjunto, más y más envejecida, incluso en el caso improbable de que la esperanza de vida no siguiera aumentando.

[2] NB-2. El autor ha realizado estimaciones aproximadas de cómo sería la población española actual si la natalidad en España se hubiese mantenido constante desde 1976 en 2.8 hijos por mujer de media, cifra que ahora nos parece elevada, pero que es la mitad —o menos— de la tasa de natalidad histórica/típica de España y toda Europa hasta hace cosa de dos siglos, y la esperanza de vida hubiese crecido como lo ha hecho desde 1976. El resultado de esa simulación es que España tendría ahora unas 15 millones de personas adicionales entre niños, adolescentes y adultos de hasta 35-36 años, y que la edad promedio del pueblo español sería unos 7,5 años inferior a la actual.

cve: BOCG_D_10_505_3392

Población ganada o perdida por flujos migratorios de españoles, en % de la población nacida en cada provincia y residente en ella a 01-01-2014 (estimación con datos de Padrón Municipal y Padrón españoles residentes en el extranjero -INE-)			
Provincia	% población ganada (+) o perdida (-) por inmigración + emigración de españoles	Provincia	% población ganada (+) o perdida (-) por inmigración + emigración de españoles
Soria	-46%	Huelva	-8%
Cuenca	-44%	La Rioja	-7%
Zamora	-43%	Cantabria	-6%
Orense	-40%	S. Cruz de Tenerife	-6%
Ávila	-39%	Lérida	-5%
Teruel	-39%	Murcia	-5%
Cáceres	-36%	Valladolid	-4%
Palencia	-36%	Toledo	-4%
Segovia	-35%	Sevilla	-4%
Jaén	-35%	Guipúzcoa	-1%
Lugo	-34%	Navarra	-1%
Salamanca	-33%	Málaga	2%
León	-30%	Vizcaya	2%
Ciudad Real	-30%	Las Palmas	2%
Badajoz	-29%	Zaragoza	2%
Albacete	-27%	Guadalajara	3%
Burgos	-26%	Valencia	10%
Córdoba	-26%	Barcelona	13%
Granada	-25%	Madrid	15%
La Coruña	-15%	Castellón	16%
Pontevedra	-14%	Alicante	18%
Huesca	-12%	Gerona	24%
Asturias	-12%	Baleares	25%
Almería	-11%	Álava	25%
Cádiz	-9%	Tarragona	28%

Como consecuencia de estos flujos migratorios, actualmente, en más del 70 % de las provincias españolas (36), reside un número de españoles inferior al total de que los que en ellas nacieron y aún viven. En las otras 14 provincias, que en general figuran entre aquellas con una economía más pujante en las últimas décadas, sucede lo contrario. Estas 14 provincias con ganancia neta de población española son Álava, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Guadalajara, Madrid, Málaga, Las Palmas, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

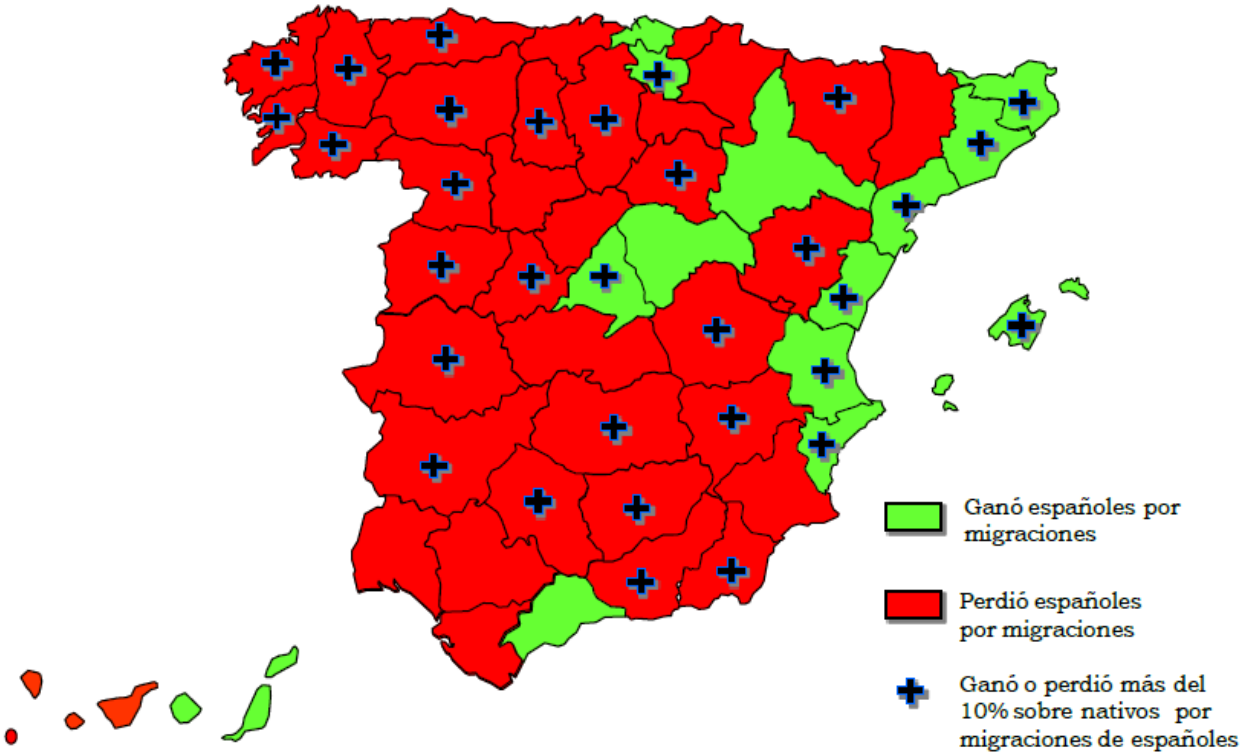

cve: BOCG_D_10_505_3392

El caso extremo por despoblación nacional es la provincia de Soria. Según nuestras estimaciones, a 1 de enero de 2014, por cada 100 sorianos de nacimiento vivos, sólo había 54 españoles residentes en Soria, entre nativos sorianos y compatriotas procedentes de otras provincias. En total, hay 19 provincias en las que, por cada 100 nativos de ellas aún vivos, residentes en cualquier parte de España o del mundo, viven menos de 75 españoles. Y algo parecido ha sucedido en el interior de muchas provincias: las capitales y ciudades han «vaciado» en buena medida las zonas rurales, gran parte de cuya población se ha trasladado a las urbes. Por ejemplo, entre 1991 y 2014, Soria capital ganó 7.156 habitantes (+22 %), al tiempo que el resto de la provincia perdió 9.472 vecinos (-15 %), según el Censo de 1991 y el Padrón municipal a 1 de enero de 2014. Ese «vaciamiento» del campo por la atracción sobre sus habitantes originarios por parte de la ciudad, y en especial de la capital provincial, para empeorar las cosas, se ha centrado sobre todo en la gente joven y de mediana edad. Como consecuencia de ello, la población de Soria capital es, en promedio, 6 años más joven que la del resto de la provincia.

Una gran parte de la merma de población española por emigración en esas provincias ha podido ser compensada en los últimos 20 años con la llegada de inmigrantes procedentes del extranjero, algo muy valioso siempre que su integración en nuestra economía y sociedad sea satisfactoria[3]. Como consecuencia de ello, 13 de las 36 provincias en las que residen menos españoles que el total de los nacidos en ellas y que aún viven, han podido enjugar con inmigrantes extranjeros, en sus cifras totales de población, su balance migratorio negativo de españoles. Éste es el caso de provincias como Almería, Cantabria, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Murcia, Navarra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Salamanca y Toledo. En conjunto, no obstante, estas 36 provincias con pérdida de población española resultan mucho menos atractivas, por falta de oportunidades, para los inmigrantes extranjeros, que las otras 14. Según el Padrón Municipal (INE), a 1 de enero de 2014, el 9 % de la población residente en el grupo de las 36 había nacido en el extranjero. Y en las 14 con ganancias de población por migraciones neta de españoles, el porcentaje de población de origen extranjero sobre el total era del 17 %, casi el doble que en las primeras.

Promedio de edad (años) de la población española y extranjera en las provincias más envejecidas
Fuente: INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2014)

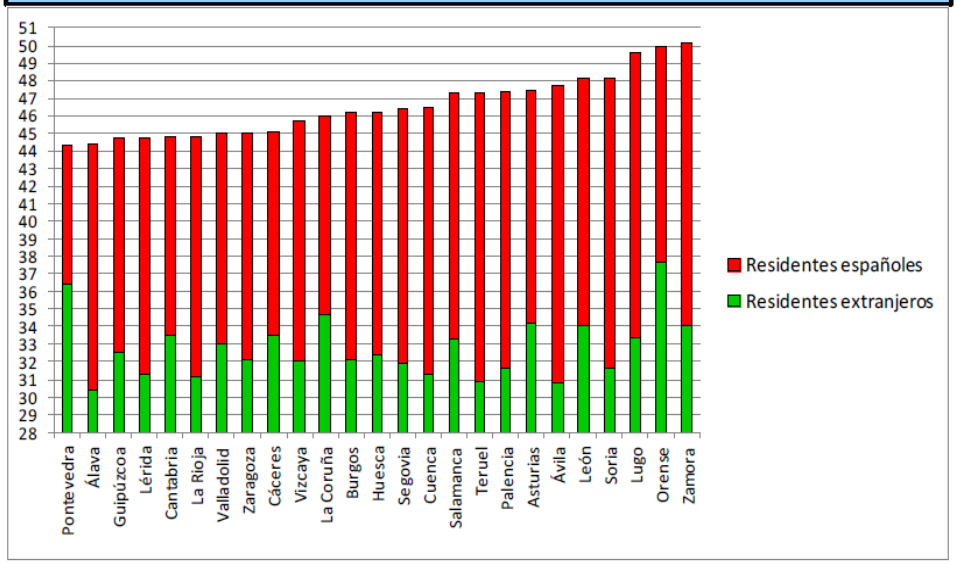

[3] NB-3. Con algunas excepciones, hasta ahora no ha habido tensiones sociales significativas ligadas a la inmigración en España. Esto no garantiza su ausencia en el futuro, en vista de la experiencia de otras naciones europeas, ya que estas tensiones a menudo suceden más con las segundas y terceras generaciones de inmigrantes que con las primeras, y en España aún no hemos pasado de éstas en cuantía significativa, al llevar menos de 20 años en nuestro país la inmensa mayoría de los extranjeros residentes aquí. Y en lo económico, así como la inmigración extranjera contribuyó a amplificar el boom previo a 2008, al aportar, entre otros, mano de obra, consumidores y compradores/usuarios de viviendas, esa misma inmigración ha contribuido a amplificar la gran recesión subsiguiente, al registrar los extranjeros tasas de desempleo sensiblemente mayores que los españoles de origen, consumiendo por ello los inmigrantes una parte muy significativa de las ayudas públicas contra la exclusión social y la pobreza, además de utilizar otros servicios públicos como la sanidad o la educación a cuya financiación, lógicamente, los desempleados típicos poco pueden ayudar. También han contribuido de forma muy relevante los residentes de raíces foráneas a la pérdida de población sufrida por España desde 2012, al marcharse de España cientos de miles de inmigrantes extranjeros, por la falta de trabajo. Así pues, uno de los principales retos socio-demográficos de España, en los próximos años y lustros, será asegurar y consolidar la plena integración económica y social de los inmigrantes extranjeros y sus hijos. De no lograrse este objetivo, estaremos mucho peor por demografía y cohesión social que de conseguirse.

cve: BOCG_D_10_505_3392

Por otra parte, al ser los emigrantes/inmigrantes, ya se trate de españoles o extranjeros, en media, sensiblemente más jóvenes que el conjunto de la población —con excepciones notables en provincias como Alicante, Málaga o las dos de Canarias, que albergan numerosas colonias de jubilados extranjeros—, las provincias que han perdido población española por migraciones están sensiblemente más envejecidas que el resto. Así, a 1 de enero de 2014, según nuestras estimaciones, en el conjunto de las 36 provincias en las que residen menos españoles de los que en ellas nacieron y aún viven, la población de nacionalidad española tenía un promedio de edad de 46,1 años, mientras que en las otras 14 esta media era de 41,6 años.

Para empeorar las cosas, las provincias con más emigración que inmigración de españoles tienen en general una tasa de fecundidad aún más baja que las que ganan población nacional, y en una gran parte de ellas muere más gente de la que nace. En concreto, la media entre 1994 y 2013 del indicador coyuntural de fecundidad en las 36 provincias con pérdida neta de población española por emigración fue de 1,10 hijos por mujer, frente a 1,33 de las otras 14 (un 20 % más), según nuestras estimaciones[4]. Muy ligado con esto, y con el mayor grado de envejecimiento de su población, en 21 de las provincias que han perdido población española por emigración, pese a la aportación positiva de los inmigrantes extranjeros en el balance entre nacimientos[5] y muertes (pocas, en razón de esa misma mayor juventud), también se ha perdido población en los últimos 20 años por haber superado en ellas los fallecimientos a los nacimientos. En cambio, esto sólo ha sucedido en 2 provincias (Vizcaya y Zaragoza) de las que albergan más población española que la que en ella ha nacido y sigue viva. En total, en esas 23 provincias, ha habido 556.000 defunciones más que nacimientos entre 1994 y 2013. Sin la aportación de los inmigrantes extranjeros, las cifras de provincias con más muertes que nacimientos, y de pérdidas de población por más fallecimientos que nacimientos, habrían sido sensiblemente superiores.

Exceso de muertes sobre nacimientos entre 1994 y 2013, en porcentaje de la población a 01-02-2014 de cada provincia en que esto se ha producido
Fuente: INE (Padrón Municipal y estadísticas de nacimientos y muertes), elaboración propia

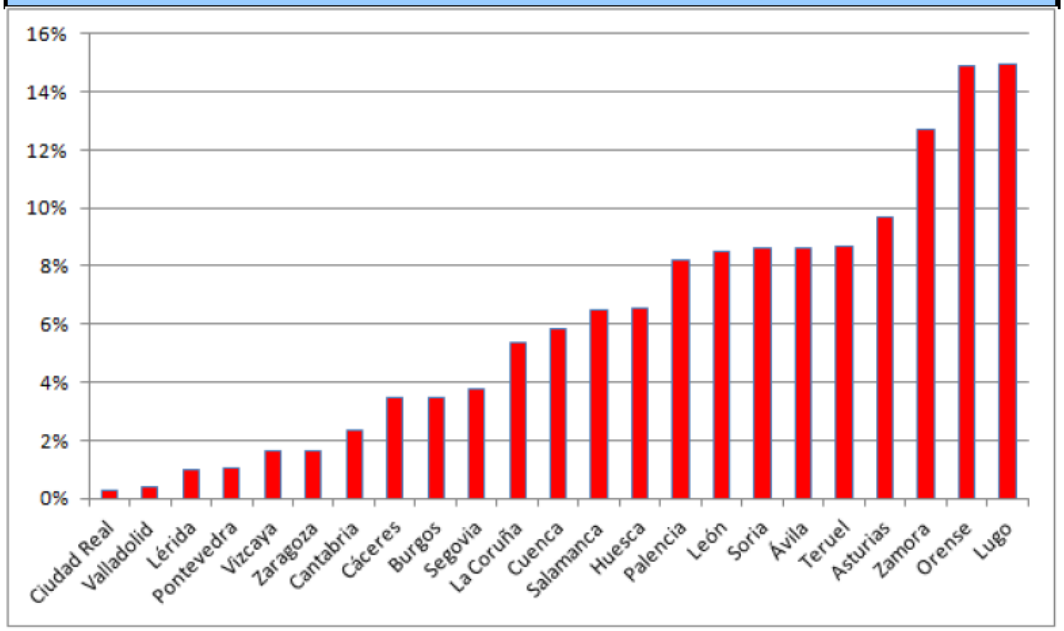

[4] NB-4. Las medias 1994-2013 de hijos por mujer para ambos grupos de provincias se han calculado con ponderación de la tasa de fecundidad por provincias, según el número promedio de mujeres residentes en ellas con edades de 15 a 44 años —las cuales aportan más del 99,5 % de todos los nacimientos— en el período 1994-2013.

[5] NB-5. Los extranjeros residentes en España, en general, realizan una aportación netamente positiva entre nacimientos y muertes, ya que son más fecundos en media que los españoles, una mayor proporción de ellos está en edad fértil, y pocos de ellos, salvo que se trate de jubilados, sobrepasan los 60 años de edad, con lo que su tasa de mortalidad es muy reducida. A 1 de enero de 2014, en promedio, los extranjeros que viven en España eran 8 años más jóvenes que los españoles. Y mientras el 19,5 % de los españoles tenían entonces 65 años o más, éste sólo era el caso del 6 % de los extranjeros.

cve: BOCG_D_10_505_3392

En la gráfica siguiente se observa que en algunas provincias, también muy castigadas por la emigración, la merma de población entre 1994 y 2013 por haber habido más fallecidos que bebés ha sido considerable. Las tres provincias en que este efecto es más apreciable, Lugo, Orense y Zamora, presentan las tasas más elevadas de envejecimiento de España —con una edad promedio de la población en torno a los 50 años, una cifra elevadísima. Recordemos que la edad promedio del pueblo español en 1976 era de 33 años—, y en ellas hay más de dos fallecimientos por cada nacimiento.

En resumen, la gran mayoría de las provincias españolas sufren un problema grave o gravísimo de despoblación por emigración, que es especialmente intenso en sus zonas rurales. Ese problema está amplificado por el llamado invierno demográfico (y lo amplifica a su vez), derivado a la falta de nacimientos, ya que, en conjunto y en general, las zonas en vías de despoblación quedan con una población mucho más envejecida que la del resto de España, registran una tasa de fecundidad apreciablemente inferior a la ya muy baja de las otras provincias, y en la mayoría de ellas no sólo se ha perdido población por emigración, sino también porque los fallecimientos han superado y superan a los nacimientos. Y la inmigración extranjera, aunque apreciable, es sensiblemente inferior en relación a la población de estas provincias en proceso de despoblación que a las del resto.

NB. Cuadro resumen elaborado con datos del INE (Padrón Municipal y PERE a 01-2014, series de natalidad y mortalidad)	**Provincias que han perdido población por emigración neta de españoles (36 en total)**	**Provincias que han ganado población por inmigración neta de españoles (14 en total)**
Nombre de las provincias, ordenadas de mayor a menor pérdida o ganancia neta de población española (en % de nacidos en ellas) por flujos migratorios de españoles	Soria, Cuenca, Zamora, Orense, Ávila, Teruel, Cáceres, Palencia; Segovia, Jaén, Lugo, Salamanca, León, Ciudad Real, Badajoz, Albacete, Burgos, Córdoba, Granada, La Coruña, Pontevedra, Huesca, Asturias, Almería, Huelva, La Rioja; Cantabria, S.C. Tenerife, Lérida, Murcia, Valladolid, Toledo, Sevilla, Guipúzcoa, Navarra	Tarragona, Álava, Baleares, Gerona, Alicante, Castellón, Madrid, Barcelona, Valencia, Guadalajara, Zaragoza, Las Palmas, Vizcaya, Málaga
Ganancia (+) o pérdida (-) media de españoles por emigración /inmigración en % de nacidos en ellas	-22%	+13%
% población extranjera de origen	9%	17%
Media edad residentes españoles (años) a 01-2014	46,1	41,6
Media 1994-2013 de hijos por mujer (ponderado por población de las provincias)	1,10	1,33
Núm. provincias con más muertes que nacimientos entre 1994 y 2013	23 de 36 (entre esas 23, en total, hubo 504.000 muertes más que nacimientos en el periodo)	2 de 14 (entre esas 2, en total, hubo 32.000 muertes más que nacimientos en el periodo)

2. Una mayor natalidad para combatir la despoblación (rural o no)

La causa principal del problema de despoblación de la mayoría de las provincias y zonas rurales analizado en este documento radica, sin duda, en las menores oportunidades económicas en ellas frente a otros sitios de España o el extranjero. Pero una parte no mínima del problema deriva de la bajísima natalidad y mayor grado de envejecimiento de las tierras que sufren este fenómeno. Dar (buenos) consejos sobre cómo mejorar las perspectivas económicas estructurales de las provincias en proceso de despoblación, para con ello detener la sangría demográfica descrita, que no hayan sido ya propuestos por muchos otros y/o que sean eficaces, excede con mucho de la capacidad del autor de este documento y el propósito del mismo. Pero sí deseamos subrayar que una parte importante de la solución al problema de despoblación debería venir por la vía del incremento de la natalidad. Y ello, por varias razones:

1. Como se ha visto en las páginas anteriores, de haber sido más elevada la tasa de fecundidad en la España en vías de despoblación, su merma de población habría sido apreciablemente menor.

cve: BOCG_D_10_505_3392

Y no parece casual que en las mismas provincias en que se pierde tanta población por emigración de españoles, las tasas de fecundidad sean claramente inferiores a las del resto.

2. Las provincias y zonas geográficas con despoblación de españoles, de forma mayoritaria, registran ya, de forma estructural, una pérdida vegetativa de población autóctona, migraciones aparte, por haber en ellas más fallecimientos que nacimientos, algo que está a punto de pasar en toda España (sucederá probablemente a partir de 2016, según el INE, si es que no ocurre desde 2015), y que ya ocurre desde hace años para el conjunto del pueblo español, aunque hasta ahora haya podido ser compensado con la aportación en nacimientos de los inmigrantes extranjeros. Esta pérdida vegetativa de población tiende a incrementarse cada año en el futuro en toda España si no aumenta la tasa de natalidad, ya que, tras un tercio de siglo con una natalidad inferior a la de reemplazo (2,1 hijos por mujer), cada año hay ya menos mujeres en edad fértil que el anterior. Y el número de fallecimientos al año tiende a crecer al aumentar el número de españoles con edad avanzada, algo aún más acusado en 96 en las provincias despobladas, que están más envejecidas.

3. Desde hace algunos años y cada vez más —crisis económicas puntuales aparte—, es más probable que haya pérdidas de población autóctona por el desfase entre nacimientos y muertes que por emigración, porque que cada año, ya de manera mecánica, en toda España, y más aún en los lugares más envejecidos y con peor natalidad, la población en edad activa disminuye, al ser mayor la suma de los que se jubilan y los que perecen en edades activas (57.000 en 2013) que el total de jóvenes que ingresan en ellas[6]. Como al mismo tiempo el déficit de nacimientos de españoles respecto a los fallecimientos tiende a crecer cada año, y se perderá cada año mano de obra por evolución demográfica vegetativa, cabe prever que, con carácter general la despoblación futura sea causada (mucho más) por menos nacimientos y más fallecimientos, que por emigración.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE de 2013 de nacimientos, defunciones y población (españoles y extranjeros)	Nacimientos menos muertes por 1.000 habitantes total	Nacimientos menos muertes por 1.000 hab. españoles
Zamora	-8,7	-9,6
Lugo	-8,3	-9,2
Orense	-8,3	-9,1
León	-5,8	-6,7
Asturias	-5,7	-6,5
Avila	-5,4	-6,9
Palencia	-5,2	-6,1
Salamanca	-4,4	-5,1
Soria	-4,3	-6,3
Cuenca	-4,1	-6,6
Teruel	-4,0	-6,8
Cáceres	-3,7	-4,4
La Coruña	-3,3	-3,8
Segovia	-3,1	-5,2
Huesca	-2,3	-4,7
Burgos	-2,1	-3,7
Pontevedra	-1,5	-2,0
Cantabria	-1,3	-2,2
Jaén	-1,0	-1,6
Badajoz	-1,0	-1,4
Vizcaya	-0,9	-2,1
Ciudad Real	-0,8	-2,1
Zaragoza	-0,6	-2,7
Valladolid	-0,5	-1,4
Guipúzcoa	-0,2	-1,4
Córdoba	0,0	-0,5
Total España	**0,8**	**-0,8**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE de 2013 de nacimientos, muertes y población, españoles y extranjeros	Nacimientos menos muertes por 1.000 habitantes total	Nacimientos menos muertes por 1.000 hab. españoles
La Rioja	0,1	-2,4
Lérida	0,1	-3,2
Albacete	0,2	-1,0
Santa Cruz de Tenerife	0,5	0,0
Alicante	0,7	-0,1
Valencia	0,7	-0,7
Castellón	0,9	-1,5
Granada	0,9	0,0
Navarra	1,2	-0,5
Tarragona	1,4	-1,2
Barcelona	1,4	-0,9
Álava	1,6	-0,3
Palmas, Las	1,6	0,6
Huelva	1,7	0,5
Toledo	1,8	0,2
Cádiz	1,9	1,5
Gerona	2,3	-1,1
Málaga	2,4	1,5
Baleares	2,6	0,5
Sevilla	2,8	2,3
Guadalajara	3,0	0,9
Madrid	3,6	1,6
Murcia	4,1	2,2
Almería	4,4	1,7
Ceuta	6,6	4,6
Melilla	12,5	6,3
Total España	**0,8**	**-0,8**

NB. Las cifras de nacimientos de "españoles" se han calculado restando los nacimientos de madre extranjera de los totales. Ni en nacimientos, ni en fallecimientos, cuentan aquí como "extranjeros" aquellos que, siéndolo de origen, han adquirido doble nacionalidad (más de una cuarta parte de los foráneos de origen empadronados en España a enero de 2014). De hacerse este mismo cálculo sólo para personas nacidas en España, los números rojos serían aún más generalizados y abultados.

[6] En los próximos años, flujos migratorios aparte, y pese al retraso progresivo de la edad de jubilación actualmente en marcha, España perderá por estas razones unas 100.000 personas en edad laboral cada año. Esto, a corto plazo, ayudará a reducir nuestras elevadas tasas de desempleo, pero a la larga, previsiblemente, acabará generando el problema contrario: una escasez crónica de mano de obra, por la evolución demográfica vegetativa, algo que ya es el caso de países como Alemania. Y con ello, una menor propensión a emigrar de la población autóctona.

cve: BOCG_D_10_505_3392

4. A las zonas con mayor despoblación, especialmente, les sería de gran beneficio el efecto rejuvenecedor que produciría un mayor número de nacimientos, ya que figuran entre las más envejecidas de España. Y algunas de ellas, lamentablemente, también son de las más avejentadas de Europa y del mundo, como es el caso de las provincias de Orense, Lugo, Zamora, León, Asturias, Soria o Palencia. En palabras del economista Juan Velarde Fuertes, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticos, «¿qué futuro tiene un país de viejos?».

Población residente en España de 25 a 40 años en relación a la de 2008
Fuente: INE, elaboración propia.

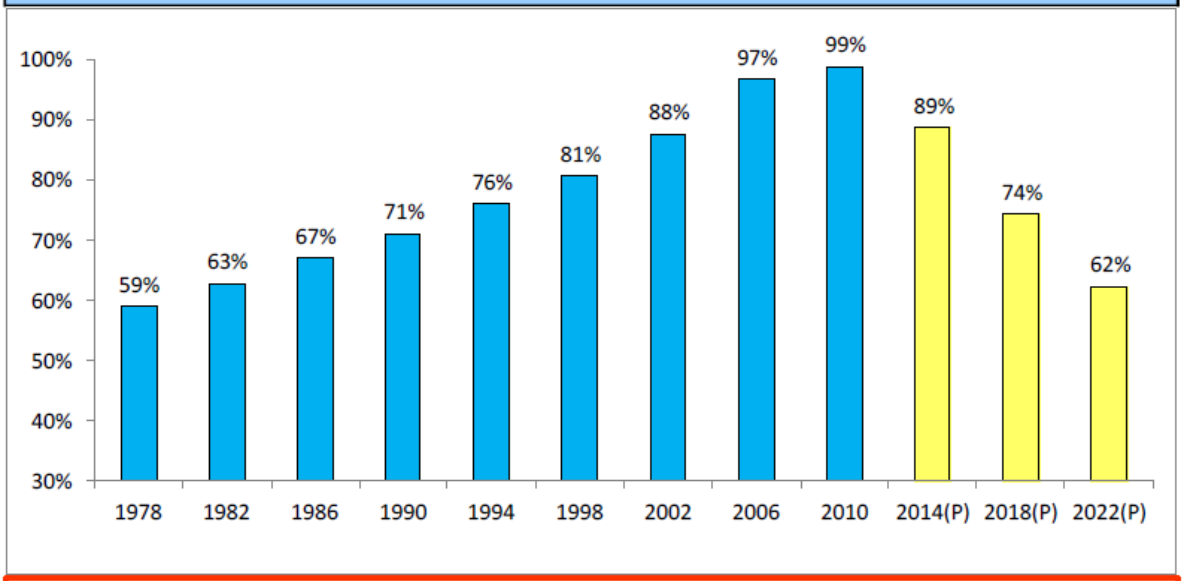

• Este segmento de la población, vital para el consumo y la productividad, siempre impulsó la economía, por su número creciente. Ahora, por primera vez, la frenará. Por evolución demográfica vegetativa, y en ausencia de flujos migratorios netos -positivos o negativos-, su tamaño se reducirá en un 40% en sólo 15 años, entre 2008 y 2023.

5. A la inmigración extranjera, valioso paliativo al problema demográfico descrito, aparte de los retos que plantea su plena integración socioeconómica, es arriesgado confiarle enteramente la solución al problema de la despoblación rural (o no), por varias razones:

a. A las zonas de España en vías de despoblación, más envejecidas y por ende con una economía en general menos dinámica, les resulta menos fácil que al resto del país atraer inmigrantes extranjeros, como se aprecia en los números comentados anteriormente (9 % de población extranjera en promedio en las provincias más despobladas de españoles, por 17 % las otras, a comienzos de 2014).

b. La inmigración extranjera, salvo cuando lleva muchos años de arraigo en un país, es, lógicamente, una población menos estable, más propensa a irse cuando las cosas no van bien, por sus raíces personales externas, corno en el caso de que sufran con mayor intensidad que la población autóctona las dificultades económicas. Esto ha sucedido en España con la crisis económica que comenzó en 2008, que ha propiciada la emigración neta de centenares de miles de personas jóvenes y de mediana edad, las cuales, en su gran mayoría eran de raíces extranjeras. Los inmigrantes extranjeros, en estos últimos años en España, han sufrido y sufren tasas de desempleo sensiblemente más elevadas que los españoles autóctonos.

c. La propensión a emigrar a países como el nuestro, desde las zonas geográficas de las que muy mayoritariamente vinieron Los inmigrantes en el boom migratorio previo a la crisis económica (Iberoamérica, Europa del Este y el Norte de Africa), estructuralmente, tiende a disminuir, al desarrollarse sus economías, y al haber caído también en esas zonas del mundo de forma drástica la natalidad, con lo que, en pocos años, desaparecerá su tradicional presión demográfica interna debida al crecimiento rápido de la población (el cual ya es negativo desde hace años en Europa del Este).

Por todo lo anterior, sería especialmente conveniente que mejorase la natalidad en la España con mayor riesgo de despoblación, como parte de cualquier estrategia ante su declive demográfico, tanto por su problema específico en este sentido, como porque un mayor número de nacimientos —o al menos, que no sigan reduciéndose— es algo necesario para toda España. Ahora bien, ¿cómo lograrlo?

cve: BOCG_D_10_505_3392

3. Qué hacer para que en España repunte la natalidad

¿Cómo lograr que la gente tenga más hijos, dejando atrás el llamado «invierno demográfico»? En realidad, nadie lo sabe con certeza. En ningún país con baja natalidad se ha conseguido que los nacimientos repunten de forma sostenida lo suficiente para llegar a la tasa de reemplazo de la población (2,1 hijos por mujer), aunque algunos, como Francia o Suecia, cuyas autoridades llevan muchos años fomentando la natalidad, se han acercado bastante a ello. Pero algunas cosas sí parecen claras, y vamos a exponerlas a continuación.

3.1. Sensibilizar a la población y los líderes sociales

Difícilmente aumentará la natalidad **sin lograrse primero** una **concienciación generalizada**, en todos los ámbitos sociales, no sólo del **gravísimo problema social/colectivo** que genera la falta de niños en España y otros países, sino también del daño personal de no tenerlos, siendo como son un elemento que completa una vida humana, y que una madurez y vejez sin hijos y nietos que te den cariño y cuidados —como la que le espera, con las actuales tasas de natalidad a gran parte de los españoles[7]—, parece mucho peor que otra repleta de descendientes que te quieran. Y, muy importante, sin recuperarse de forma generalizada las ganas de criar pequeñuelos, latentes en casi todos, por ser innatas, pero adormecidas en mucha gente hoy día. Sin una sensibilización y cambio de valores en tal sentido, no se tomarán medidas eficaces pro-natalidad, que necesariamente deberán favorecer a los que tengan niños, ni se creará un clima social generalizado de apoyo a la maternidad, ni nacerán más niños.

3.2. Dar al problema la (alta y estratégica) prioridad que merece

El problema demográfico por falta de nacimientos es tan profundo que ameritaría la elaboración y puesta en marcha de **planes estratégicos demográficos,** centrados en el fomento de la natalidad y la adaptación a una sociedad más envejecida, en todos los ámbitos político-geográficos (nacional, por CCAA, provinciales, municipales, etc.), cuya ejecución sea una de las primera prioridades de las diversas AAPP, así como de la sociedad civil, pues el problema es demasiado amplio, complejo y grave como para dejarlo sólo en manos de los gestores de la cosa pública. El gráfico siguiente, que muestra cómo se reduciría el número de habitantes jóvenes y de mediana edad (y con unas décadas de retraso, el conjunto de la población), de mantenerse la tasa de fecundidad como en la actualidad y en ausencia de nueva inmigración neta, ofrece cifras estremecedoras.

Evolución aprox. número habitantes de 15 a 44 años, con la fecundidad media de los últimos 20 años, respecto de las cifras de 2015 (base 100)
Fuente: INE, elaboración propia

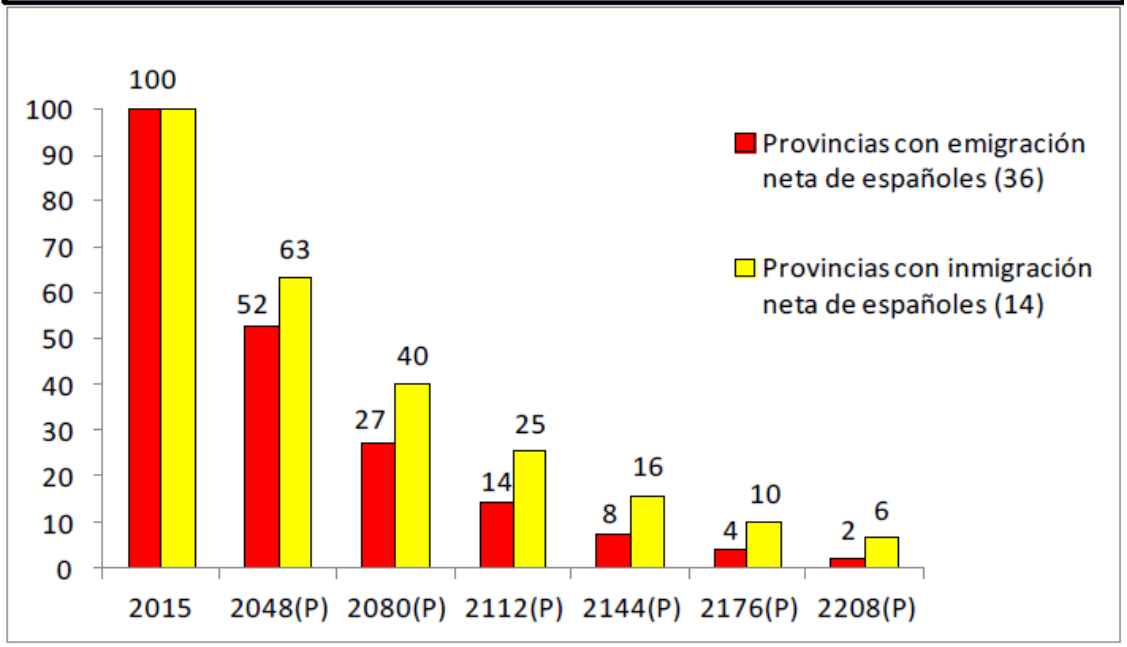

[7] Según estimaciones del autor de esta nota, con las actuales pautas de natalidad, alrededor de la mitad de los jóvenes españoles de nuestro tiempo, de mayores, no tendrían ni siquiera un nieto. Y los parientes laterales (hermanos, tíos, sobrinos, primos) tenderían a desaparecer en sociedades de hijos únicos, algo de lo que en media, con menos de 1,3 hijos por mujer, estamos cerca. ¡Qué pena!

cve: BOCG_D_10_505_3392

3.3. Estudiar en profundidad el problema y las posibles soluciones, con rigor y sin prejuicios partidistas/ideológicos/religiosos

Decía Abraham Lincoln que si le dieran ocho horas para talar un árbol, emplearía seis en afilar el hacha, y las dos restantes en talarlo. Pues bien, **la baja natalidad es parte nuclear, no accesoria, del actual modelo de sociedad**. No es algo que se arregle con parches o medidas aisladas, y mucho menos si se basan en estereotipos con poco fundamento, y no en datos objetivos y conclusiones científicas. Sus causas no son superficiales. Están profundamente arraigadas en el actual modelo social-económico-político. Y cambiar las cosas para que en España nazcan de nuevo, al menos, 2,1 hijos por mujer, no se podrá lograr sin «afilar primero bien el hacha» para poder actuar con eficacia. Por ello, es preciso estudiar y abordar el problema demográfico con el rigor, la profundidad, la seriedad, la prioridad y los recursos que amerita, y no desde el prejuicio, lo facilón, lo políticamente correcto o el extremismo. **Tenemos demasiado en juego en el empeño** como para no proceder así: ¡nuestro **bienestar a la corta, y la supervivencia a la larga!**

3.4. Compensar a los padres por una parte significativa del coste de criar hijos

La crianza de los hijos, muy beneficiosa y necesaria para nuestro envejecido país, supone para los padres, además de esfuerzos y pérdidas de libertad, un gran coste económico, que estimamos entre 50.000 y 300.000 euros por cada hijo desde que nace hasta su emancipación, según familias, clases sociales y la edad de salida del hogar paterno. Es de justicia y de lógica, y algo o mucho incentivaría la natalidad, el que los padres recuperasen gran parte de ese gasto, en función de su número de hijos, por la vía de desgravaciones fiscales —actualmente hay algunas, pero son muy insuficientes—, incrementos en pensiones, reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, etc.

3.5. Apoyar a las madres trabajadoras, pero también al resto de las madres

Las **madres que trabajan fuera del hogar, y las que deciden apartarse** por unos años del mundo laboral para criar a sus hijos pequeños, merecen **una especial compensación/atención** por parte del Estado, para que no paguen un alto coste por su maternidad en empleabilidad y carrera profesional, o ya de mayores, en menores pensiones de jubilación, respectivamente. Por esta razón, convendría dar fuertes descuentos en las cotizaciones a la Seguridad Social a las madres trabajadoras, ligados a su número de hijos. Y en el caso de las mujeres que «vuelvan a casa» para cuidar a sus hijos pequeños (hasta los 3 ó 4 años, por ejemplo), el Estado debería cubrir sus cotizaciones sociales a efectos de pensiones..

Las **mujeres que no trabajan fuera del hogar**, minoritarias pero aún relativamente numerosas, son **más fecundas** que el resto, y aportan en total casi una cuarta parte de los (pocos) niños nacidos en España. Por ello, las **compensaciones e incentivos a la maternidad no deben ceñirse sólo a mujeres que trabajen** fuera del hogar, tanto por no discriminar a las que no lo hagan, como por la muy valiosa aportación de estas últimas a las cifras globales de nacimientos.

3.6. Políticas pro-natalidad con foco mayoritario en las madres, pero no exclusivo

Los varones cuentan mucho en la decisión de tener niños o no, y aportan gran parte del esfuerzo y dinero para su crianza. Por tanto, no se les puede ni debe dejar de lado en los incentivos/compensaciones a la natalidad, ni cabe menospreciar su papel como padres, aunque lógicamente esos incentivos deban ser **mayores para las mamás** que para los papás.

3.7. Tener más jóvenes el primer hijo

Finalmente, y muy importante, **tener los hijos antes en la vida** ayudaría a que se tuvieran más. En 1977, las españolas tenían su primer hijo a los 25 años en media, porque para ellas (y ellos) tener descendencia era algo prioritario en la vida. Ahora, lo tienen a los 31 años. Por esta causa —la edad—, cuando por fin se ponen a ello, muchos españoles no pueden tener hijos, o en todo caso menos de los que habrían deseado. Así pues, convendría informar/concienciar a los jóvenes de que no pospongan demasiado en la vida el tener hijos, pues si lo hacen, muchos de ellos lo acabarán lamentando cuando por fin quieran tenerlos, ya que no podrán lograrlo, por ser demasiado mayores, como les pasa desde hace varios lustros a muchos compatriotas. Con este mismo fin, además de la concienciación, probablemente convendría

cve: BOCG_D_10_505_3392

acortar algo el larguísimo ciclo educativo hasta comenzar la vida laboral. Por cierto, hasta hace no muchos años, se ingresaba en la universidad con 17 años. Ahora, con 18. ¿Llegan mejor preparados los jóvenes a la universidad? ¿Vale la perla este año extra preuniversitario?

NB. Este documento ha sido elaborado por Alejandro Macarrón Larumbe, Director de la Fundación Renacimiento demográfico (www.renacimientodemografico.org), una entidad sin ánimo de lucro ni adscripción partidista, religiosa, ideológica o empresarial, cuyo fin es estudiar los problemas derivados de la baja natalidad y el envejecimiento de la sociedad, y sus posibles soluciones, y sensibilizar sobre este asunto a la población en general, autoridades políticas, profesionales de la comunicación y otras personas socialmente influentes. Tanto el autor como la Fundación están a disposición de quien desee profundizar en el asunto de que trata este documento, o de otros relacionados con los problemas demográficos y de natalidad.

VI. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SENADOR ARRUFAT.

La Despoblación en España:

Evolución, Situación Actual y Propuestas de Futuro

Ponente: Senador Antonio Arrufat Gascón

«ADAPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ÍNDICE CORRECTOR APLICABLE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN»

Federación Española de Municipios y Provincias
Octubre de 2010

Antonio Arrufat Gascón

ÍNDICE

ADAPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ÍNDICE CORRECTOR APLICABLE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

A. ANTECEDENTES

1. Consideraciones generales
2. Evolución de la población por provincias
3. Provincias, que sin perder población, tienen comarcas o áreas afectadas
4. Zonas despobladas en España. Continuidad territorial

B. PROPUESTA DE MEDIDAS

1. Medidas de gestión municipal destinadas a la creación de empleo y calidad de vida en localidades menores de 1.000 habitantes que hayan perdido población desde el año 1950
2. Medidas destinadas a la promoción de empleo desde la iniciativa privada y pública

2.1 Apoyo a las inversiones municipales destinadas a la creación de empleo femenino y que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar
2.2 Inversiones en infraestructuras, accesibilidad y nuevas tecnologías
2.3 Promoción de bienes y productos
2.4 Proyectos de I+D+I
2.5 Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico
2.6 Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del medio rural

cve: BOCG_D_10_505_3392

2.7 Apoyo a la creación de empleo a través de la iniciativa privada según criterios de lugar de ubicación, empleo femenino generado y tipo de actividad
2.8 Apoyo a la exportación e internacionalización de empresas y productos
2.9 Apoyo específico a proyectos solidarios

3. Medidas estatales que favorezcan el asentamiento de la población en municipios que hayan perdido habitantes desde 1950

3.1 Bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social
3.2 Inversiones estatales

4. Medidas autonómicas

4.1 Compatibilidad de acciones y servicios

C. GESTIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR
D. APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR
E. JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES. DIFUSIÓN
F. CONSIDERACIONES

A. ANTECEDENTES

1. Consideraciones generales

Las provincias españolas que siguen perdiendo población desde los años 50, la llegada de nuevas familias, de nuevas personas activas sigue siendo un imperativo. Esto requiere un planteamiento que tenga en cuenta todos los **aspectos de la integración**: la vivienda, la actividad económica, la presencia de servicios, la integración social y cultural.

• El medio rural ofrece la posibilidad de **reabsorber los problemas urbanos de masificación y desempleo**, a la vez que supone el **acceso a mejores condiciones de vida**. Por ello, **el papel de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, como ayuntamientos de ayuntamientos, está demostrando que puede ser determinante, en la medida en la que desde la Administración Autonómica y Estatal, generen herramientas y medios para hacerlas efectivas**.

• Las **causas** del fenómeno de la despoblación son en primer lugar de **carácter económico**, pero no olvidemos que las **diferencias existentes entre el entorno rural y el urbano** en cuanto a la forma de vida y a la oferta de servicios son considerables.

• Por ello, el papel del **espacio rural** como depositario de bienes y valores de interés para el conjunto de la sociedad, **demanda** hoy, más que nunca, **actuaciones prioritarias en materia de infraestructuras y equipamientos locales** que den repuesta al reto de la revalorización económica y social del medio rural.

• Los **servicios a la población** en el territorio constituyen un **factor fundamental en cualquier estrategia de desarrollo rural**: la **viabilidad económica y accesibilidad social**, además de la existencia de una **Red Viaria acorde a estas necesidades** son elementos básicos para cualquier planteamiento de desarrollo.

• Estos servicios deben ampliarse a áreas que favorecen la diversificación económica y social de un municipio como **medio ambiente y asistencia social (ayuda a domicilio, aulas infantiles, teletrabajo)**.

• Los municipios afectados por el proceso de recesión demográfica necesitan **nuevas fórmulas de gestión del territorio y el paisaje**. Las **tecnologías de la información** son el **motor del cambio social** al que estamos asistiendo en los últimos años. Las **oportunidades** que estas **redes de comunicaciones** suponen para las áreas rurales o de poca densidad poblacional son **evidentes**; sin embargo, que las redes de comunicaciones logren el desarrollo de algunas zonas en declive no parece muy probable si la puesta en marcha de estas redes no va acompañada de la mejora de otras infraestructuras y equipamientos de carácter básico.

• **El despliegue de la banda ancha en el medio rural requiere políticas públicas supramunicipales que garanticen el equilibrio territorial y reduzcan la denominada «brecha digital» entre lo urbano y lo rural**.

cve: BOCG_D_10_505_3392

• Es evidente, en consecuencia, que **el equilibrio territorial español vive momentos decisivos. La Comisión de Diputaciones de la FEMP**, de fecha 18 de junio de 2008, **adoptó la resolución de la creación de grupos de trabajo**. Y con fecha 3 de noviembre de 2008, se constituyó el grupo de trabajo contra la despoblación que ha realizado la correspondiente propuesta. En octubre de 2010, en unas jornadas nacionales se debatió la propuesta de índice corrector aplicable sobre la participación de los tributos del Estado para la lucha contra la despoblación.

• Una propuesta que nace de la elocuencia de las **cifras** que han sido **especialmente dramáticas en 19 provincias**, todas ellas de la denominada España interior. El **declive** fue especialmente sangrante en el **período comprendido entre los años 1950 y el año 2010**, con porcentajes de pérdida que llegaron a alcanzar **cerca del 41 %**, en el caso de la provincia de **Soria**, o el **38 %** en el de la provincia de **Teruel y Zamora**.

• La pérdida de población ha provocado que, según los datos del censo de 2012, existían en España más de 3.900 municipios con menos de 500 habitantes para los que es urgente adoptar medidas que garanticen su futuro a medio y largo plazo. A ello debemos sumar diez provincias más que en comarcas o zonas han perdido población.

• **Por todo lo anteriormente expuesto, defendemos la creación de un Índice corrector aplicable sobre la Participación en los Tributos del Estado para la lucha contra la despoblación**, que se concreta en las medidas que se detallan.

• Así mismo, dicho fondo puede consignarse en los Presupuestos Generales del Estado.

• Es importantísimo que dicho fondo tenga cofinanciación de la Unión Europea.

• El Fondo estatal es imprescindible para plantear una cofinanciación con la Unión Europea.

2. Evolución de la población por provincias

·EVOLUCIÓN·DE·LA·POBLACIÓN.·PROVINCIAS· CON·DISMINUCIÓN

	1950	2000	2001	2002	2004	2005	2010	2000-1950 % de pérdida	2001-1950 % de pérdida	2002-1950 % de pérdida	2004-1950 % de pérdida	2005-1950 % de pérdida	2010-1950 % de pérdida
Ávila	251.030	164.991	163.885	165.138	166.108	167.032	171.896	-34,27	-34,71	-34,22	-33,83	-33,46	-31,52
Badajoz	815.780	661.874	664.251	662.808	663.896	671.299	692.137	-18,87	-18,57	-18,75	-18,62	-17,71	-15,16
Burgos	397.048	347.240	349.810	352.723	356.437	361.021	374.826	-12,54	-11,90	-11,16	-10,23	-9,07	-5,61
Cáceres	549.077	407.546	409.130	410.242	411.390	412.580	415.083	-25,78	-25,49	-25,29	-25,08	-24,86	-24,40
Ciudad·Real	567.027	476.633	478.581	484.338	492.914	500.060	529.453	-15,94	-15,60	-14,58	-13,07	-11,81	-6,63
Cuenca	335.719	201.053	201.526	201.614	204.546	207.974	217.716	-40,11	-39,97	-39,95	-39,07	-38,05	-35,15
Huesca	236.232	205.430	205.955	208.963	212.901	215.864	228.566	-13,04	-12,82	-11,54	-9,88	-8,62	-3,25
Jaén	765.697	645.711	645.781	647.387	654.458	660.284	670.761	-15,67	-15,66	-15,45	-14,53	-13,77	-12,40
León	544.779	502.155	499.517	496.655	492.720	495.902	499.284	-7,82	-8,31	-8,83	-9,56	-8,97	-8,35
Lugo	508.916	365.619	364.125	361.782	358.452	357.625	353.504	-28,16	-28,45	-28,91	-29,57	-29,73	-30,54
Ourense	467.903	345.241	344.623	343.768	340.258	339.555	335.219	-26,22	-26,35	-26,53	-27,28	-27,43	-28,36
Palencia	233.290	178.316	177.345	176.125	173.990	173.471	172.510	-23,56	-23,98	-24,50	-23,50	-25,64	-26,05
Salamanca	411.963	349.733	350.209	347.120	350.984	352.414	353.619	-15,11	-14,99	-15,74	-14,80	-14,45	-14,16
Segovia	201.433	146.613	147.028	149.286	152.640	155.517	164.268	-27,22	-27,01	-25,89	-24,22	-22,79	-18,45
Soria	161.182	90.911	91.314	91.487	91.652	92.773	95.258	-43,60	-43,35	-43,24	-43,14	-42,44	-40,90
Teruel	236.002	136.473	136.233	137.342	139.333	141.091	145.277	-42,17	-42,27	-41,80	-40,96	-40,22	-38,44
Zamora	315.885	203.469	202.356	200.678	198.524	198.045	194.214	-35,59	-35,94	-36,47	-37,15	-37,30	-38,52
								%	%	%	%	%	%
								-425,67	-425,37	-422,85	-414,49	-406,32	-377,89

Más de 3.900 municipios con menos de 500 habitantes, para los que es urgente adoptar medidas que garanticen su futuro a medio y largo plazo.

3. Provincias, que sin perder población, tienen comarcas o áreas afectadas

- Albacete
- Asturias
- Castellón
- Cantabria
- Córdoba

cve: BOCG_D_10_505_3392

- Granada
- Guadalajara
- Lleida
- La Rioja
- Murcia
- Tarragona
- Valencia
- Valladolid
- Zaragoza

4. Zonas despobladas en España. Continuidad territorial

• Las provincias, comarcas, zonas, etc. pertenecientes a muchas Comunidades Autónomas, contemplan un **ÁREA CONTINUA DE TERRITORIOS DESPOBLADOS**, que en resumen representan la España interior a excepción de la influencia de la capital y de las provincias que se sitúan en el litoral.

• Debemos considerar como **ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS, REGIONES PREDOMINANTEMENTE RURALES Y ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS DEL SUR DE EUROPA**, decisión a tomar por el Gobierno español como Estado miembro de la Unión Europa. Todo ello para disponer de cofinanciación comunitarias.

B. PROPUESTA DE MEDIDAS

1. Medidas de gestión municipal destinadas a la creación de empleo y calidad de vida en localidades menores de 1.000 habitantes que hayan perdido población desde el año 1950

Objetivo: Facilitar a los municipios de menos de 1.000 habitantes, recursos económicos que propicien la creación de empleo destinado a mejorar la calidad de vida.

1.1 Oferta de empleo público generado por los ayuntamientos

⇒ Promover recursos que favorezcan la asistencia a domicilio para personas mayores, así como todos aquellos servicios que puedan prestar los ayuntamientos dirigidos a que éstos puedan permanecer en sus domicilios y municipios.

⇒ Trabajos en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental: adecuación y limpieza de entornos, parques, senderos, etc.

⇒ Formación de adultos.

⇒ Además de aquellos proyectos singulares que los municipios consideren idóneos para incluir en este epígrafe.

Las cantidades estimativas que deberían destinarse a los ayuntamientos serían las siguientes:

1. **Municipios menores de 100 habitantes: 8.000 euros (1.059 pueblos).**
2. **Municipios entre 100 y 250 habitantes: 10.000 euros (1.441).**
3. **Municipios entre 250 y 500 habitantes: 12.000 euros (1.209).**
4. **Municipios entre 500 y 1.000 habitantes: 15.000 euros (591).**

✓ **Según este criterio la cantidad global a destinar a los ayuntamientos es de 46.255.000 euros.**

2. Medidas destinadas a la promoción de empleo desde la iniciativa privada y pública

(Actuaciones en territorios despoblados y municipios que han perdido población desde el año 1950)

2.1 Apoyo a las inversiones municipales destinadas a la creación de empleo femenino y que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar

⇒ Centros de Teletrabajo.

cve: BOCG_D_10_505_3392

⇒ Cooperativas.
⇒ Multiservicios rurales.
⇒ Aulas y guarderías infantiles.
⇒ Viviendas tuteladas para mayores.
⇒ Otras.

2.2 Inversiones en infraestructuras, accesibilidad y nuevas tecnologías

⇒ **Rehabilitación de viviendas de titularidad municipal destinadas a nuevos pobladores** y jóvenes residentes en municipios menores de 1.000 habitantes.
⇒ **Adquisición y urbanización de suelo (ayuntamientos)** destinado a la construcción privada de viviendas para nuevos pobladores.
⇒ **Mejora de la Red Viaria Local.** Aproximación de las poblaciones despobladas a las vías rápidas de comunicación con una adecuada red de carreteras secundarias o mediante el establecimiento de servicios de trasporte público mancomunado que asegure el acercamiento de la población rural a los servicios básicos.
⇒ Garantizar una **oferta de servicios de transporte público** adaptada a la intensidad y las características de la demanda de transporte en el medio rural, prestando una atención especial a los colectivos sociales que por edad, condiciones físicas o situación socioeconómica no puedan acceder al uso del vehículo privado.
⇒ **Nuevas Tecnologías** (despliegue de la banda ancha en el medio rural).

2.3 Promoción de bienes y productos

⇒ Respaldo con la promoción consiguiente a la **producción de alimentos de calidad** y gastronomía de las zonas afectadas por el proceso de despoblación.
⇒ Impulso promoción y mejora en la gestión al turismo de interior, a través de las asociaciones de empresarios de este sector.
⇒ Potenciación de los **recursos endógenos.**

2.4 Proyectos de I+D+I

⇒ Para productos endógenos específicos de los territorios.

2.5 Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico

⇒ Puesta en valor de recursos que pueden ser atractivos para visitantes.

2.6 Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del medio rural

⇒ Apoyo a la propiedad (pública y privada) del monte, a la limpieza de las zonas taladas y al mantenimiento de las zonas limpias a través del aprovechamiento ganadero.
⇒ Formación y contratación de la población rural para la gestión integral de montes, con objeto de recuperar y mejorar el patrimonio natural y reducir el riesgo de incendios.
⇒ Producción de energía o pellets a partir de la biomasa y otras actividades relacionas con el desarrollo endógeno.
⇒ Potenciación de la extracción de resina de pino.
⇒ Fórmulas de gestión y del Patrimonio y el Paisaje (Ejemplo: Geoparques).
⇒ Apoyo a la gestión de residuos derivados de la actividad económica que mejoren el medio ambiente, calidad del agua, etc.

2.7 Apoyo a la creación de empleo a través de la iniciativa privada según criterios de lugar de ubicación, empleo femenino generado y tipo de actividad

⇒ Este instrumento financiero sería el equivalente a las ayudas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) o cooperativas, para el colectivo profesional de los autónomos cuando esté constituido por jóvenes y mujeres preferentemente, así como al relevo generacional, modernización, etc.

cve: BOCG_D_10_505_3392

En estos casos, mayor apoyo en municipios con menor población.
⇒ Participación en proyectos de desarrollo territorial/Proyectos Estratégicos.

2.8 Apoyo a la exportación e internacionalización de empresas y productos

⇒ Animar a empresas y actividades con vocación internacional.
⇒ Apoyo de los servicios de consultoría para empresas que planifiquen el

- Crecimiento internacional
- Entrada al Mercado
- Establecimiento en el Mercado
- Mejor posicionamiento en los mercados

⇒ Búsqueda de socios internacionales para canal de distribución y ventas.

Equivalente al Modelo Finlandés —FINPRO—, adaptarlo a los territorios despoblados.

2.9 Apoyo específico a proyectos solidarios

Objetivo: Implicar a la población de los municipios pequeños para que de forma conjunta y solidaria se impliquen y contribuyan a mejorar el futuro y aumentar la población.

⇒ Aquellos **empresariales** que se impliquen económicamente una parte importante de la población y creen puestos de trabajo.
⇒ Aquellos que desde la **iniciativa pública** generen puestos de trabajo, fundamentalmente, mano de obra femenina.
⇒ Aquellos **asociativos** que impliquen a la población con fines de desarrollo local y empleo.

3. Medidas estatales que favorezcan el asentamiento de la población en municipios que hayan perdido habitantes desde 1950

Objetivo: Conciliar la igualdad de oportunidades entre el medio urbano y el rural a través de bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social. Esta medida permitirá que, frente a las infraestructuras de última generación que disponen las grandes y medianas ciudades, los municipios que han perdido población resulten atractivos para nuevos inversores.

3.1 Bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social

⇒ **Bonificación fiscal de la población (sobre IRPF) y de las empresas** que se ubiquen en las poblaciones poco pobladas puede ser una intervención pública sencilla y muy atractiva. En este sentido, sería aplicable una base de hasta 10 puntos como máximo, siendo inversamente proporcional a la población del lugar de residencia o ubicación de la actividad. De tal forma que las empresas y los residentes en los municipios más pequeños tendrían mayor bonificación.
⇒ **Bonificaciones a la Seguridad Social para empresas y autónomos** residentes en municipios que hayan perdido población.

3.2 Inversiones estatales

⇒ Prioridad inversiones en infraestructuras viarias (carreteras, autovías, FF.CC.) que tienen proyecto redactado, en fase de redacción u obras paralizadas, así como estudio informativo o previo o declaración de impacto ambiental u otro trámite administrativo.
⇒ Prioridad en obras hidráulicas y regadíos del Plan Nacional y Regadíos Sociales, que tienen proyecto redactado u obras paralizadas. Así como, anteproyecto o en fase de redacción de declaración de impacto ambiental u otro trámite administrativo.
⇒ Consignación presupuestaria estatal preferente para los Fondos de Desarrollo Rural (FEADER).

Inversiones Reales más sociedades de inversión con un presupuesto mínimo anual en provincias con territorios despoblados, equivalente a 2.500 millones de euros.

cve: BOCG_D_10_505_3392

4. Medidas autonómicas

4.1 Compatibilidad de acciones y servicios

- Mantenimiento de escuelas y profesores.
- Mantenimiento de centros de salud y servicios sanitarios.
- Mantenimiento de consultorios médicos.
- Mantenimiento de las escuelas para adultos.
- Mantenimiento de comedores escolares.

C. GESTIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

Las zonas afectadas por el despoblamiento progresivo tienen varios elementos comunes:

- Coinciden con territorios con masa forestal con capacidad de captar CO_2 procedente de la actividad de áreas industriales.
- Coinciden con la España interior que no tuvo apoyos para desarrollarse durante los años 60. Zonas que abastecieron de mano de obra y ahorro económico a las áreas desarrolladas actualmente.
- Corresponden a la España Rural con multitud de patrimonio cultural y natural y arquitectónico a preservar.
- Permiten un crecimiento armónico, ordenado de los municipios ajenos a zonas supeditadas continuamente a especulaciones urbanísticas que deterioran nuestro patrimonio.
- En ningún caso coinciden con los lugares de toma de decisiones políticas de interés (nos referimos a los centros políticos-administrativos de las Comunidades Autónomas).
- Mantienen una población arraigada al territorio que necesita un reconocimiento y sobre todo autoestima.
- La gestión del Índice corrector precisa de administraciones públicas con experiencia y asentadas en el territorio. Sin lugar a dudas Ayuntamientos, Grupos de Acción Local/LEADER y probablemente Diputaciones Provinciales.

En relación a este último punto consideramos necesario puntualizar que nos estamos refiriendo exclusivamente a la gestión de las líneas de financiación que puedan nutrir este índice, en principio proveniente de los Presupuestos Generales del Estado, pero que también podría dotarse de ayudas aportadas por las Comunidades Autónomas implicadas, así como debería cofinanciarse por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

D. APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

Ya que el principal cometido del Fondo Compensatorio contra la despoblación es la puesta en marcha de actuaciones que permitan recuperar habitantes en el medio rural, se postula que la población perdida en el periodo comprendido entre 1950 y 2005 sea la variable a tener en cuenta. Este periodo de tiempo es lo suficientemente amplio como para ser representativo de la tendencia demográfica en España y además, comprende diferentes etapas, tanto de pérdida masiva como de recuperación incipiente. A partir de esta consideración, **el cálculo del importe de este Fondo, que le corresponde a cada territorio, se elaboraría multiplicando el porcentaje de población perdida en el periodo 1950-2010 por 400.000 euros (cifra orientativa para poder gestionar los proyectos planteados en este documento).**

Extrapolando esta fórmula a la pérdida global de población en 17 provincias españolas, con pérdida de población demostrada en el período 1950-2010, la cifra se eleva a 151.156.000 (400.000x377,89 porcentaje de población perdida entre 1950 y 2010 por 17 provincias españolas. Ver cuadro de evolución población).

En el caso de provincias cuyo descenso demográfico se centra en determinadas áreas despobladas del entorno rural (14 provincias), la fórmula que debería aplicarse sería: porcentaje de pérdida de población x porcentaje de territorio x 300.000 euros. La cantidad estimativa, en este caso, se elevaría a 50.400.000 euros, aproximadamente. La suma del presupuesto de las medidas 1 y 2 asciende a 247.811.000.

Este presupuesto anual, desde el Estado, deberá gestionarse con la Unión Europea para financiarlo al menos al 50 %.

cve: BOCG_D_10_505_3392

Es imprescindible que se planteen cofinanciación con la Unión Europea desde el Estado miembro. En nuestro caso, los territorios afectados suponen más del 70 % del territorio nacional en una superficie continua.

E. JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES. DIFUSIÓN

✓ Las acciones descritas requieren una explicación, justificación y promoción ante la sociedad en general.

✓ Los habitantes de los territorios rurales, buenas gentes, sufridos y sacrificados, bien merecen gestos, no sólo económicos si no de implicación de la sociedad urbana, clase política, medios de comunicación, etc.

F. CONSIDERACIONES

✓ Por último, debemos subrayar que este documento es una primera acción encaminada al reconocimiento de los municipios españoles que han perdido población y que demandan medidas urgentes para su subsistencia.

✓ Recordar los riesgos en los territorios despoblados (robos, abandonos, desprotección de la naturaleza, ausencia de servicios, etc.)

✓ Recordar la fortaleza en territorios que pueden aumentar población: calidad de vida, respeto a la naturaleza, cuidado del medio ambiente, vigilancia, etc.

✓ Recordar el peligro de los territorios despoblados: el municipio vivo próximo tiene riesgo a desaparecer.

VII. CONCLUSIONES DE LOS COMPARECIENTES.

Se pasa, a continuación a exponer las conclusiones que han ido formulando los comparecientes según la fecha de comparecencia en las sesiones de la Ponencia:

Sesión del 22 de septiembre de 2014

1) D. Antonio Pardo Capilla.

Presidente de la Diputación Provincial de Soria. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Adopción de medidas fiscales especiales con el fin de atajar la despoblación y los altos índices de envejecimiento de la población y su dispersión. Estas medidas fiscales podían consistir, según el compareciente, en incentivos o rebajas en el IRPF; incluso propuso que las rentas obtenidas de las actividades llevadas a cabo en las zonas despobladas podrían gozar de una deducción del 50 % de la cuota correspondiente a dichas rentas.

• Segundo. Reparto de fondos de la Administración del Estado para que no sea la población el único parámetro de la financiación.

• Tercero. Que se llevase a cabo un plan de inversiones en infraestructuras viarias, con el fin de que esas zonas puedan ser competitivas con el resto de los territorios.

• Cuarto. Habilitación y acceso a fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la Unión Europea, como medida para paliar los efectos de la despoblación.

2) D.ª Anna Cabré.

Directora del Centro de Estudios Demográficos y Catedrática de Geografía Humana de la UAB. (A propuesta del GPEPC). En su comparecencia propuso, como medida básica la siguiente conclusión:

• Adoptar una política activa para mantener a las mujeres jóvenes en los pueblos y ciudades despobladas, mediante la creación de empleo que haga la vida rural agradable a las mujeres.

cve: BOCG_D_10_505_3392

3) **D. Felipe González de Canales.**

Presidente del Instituto de Derecho Comunitario (IDC). (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Que los fondos de desarrollo europeo, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER, es decir, con la participación de la población.
• Segundo. Que hay que cubrir las lagunas que algunas zonas despobladas padecen en materia de las nuevas tecnologías. Por eso, apostó por impulsar el ADSL e Internet para que lleguen sin ninguna dificultad a esos territorios.

Sesión del 29 de septiembre de 2014

4) **D. Benjamín Prieto Valencia.**

Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca . (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Adoptar medidas fiscales especiales para los habitantes de las zonas rurales con características de zonas despobladas o con crisis demográfica, con el fin de que, tanto las empresas como los profesionales, tengan voluntad y encuentren incentivos en instalarse en esas zonas.
• Segundo . Tomar medidas especiales en la cotización de la Seguridad Social, para las empresas y trabajadores que se instalen en esas zonas.
• Tercero. Fomentar la diversificación y la creación de empresas, a través de la inversión, la innovación y el conocimiento. Esto último debe ir acompañado, según el compareciente, con la implantación de titulaciones académicas en formación profesional, con actividades vinculadas al sector agroalimentario y al mundo rural.
• Cuarto. Invertir en infraestructuras en forma de transporte, comunicación con banda ancha de alta velocidad y conexiones energéticas eficientes, con el fin de hacer de las regiones rurales un entorno atractivo para las personas y las empresas.
• Quinto. Adoptar medidas para que los funcionarios y personal laboral al servicio de la Administración, fijen su residencia en el entorno en el que se desarrolla su trabajo.
• Sexto . Necesidad de invertir, de manera urgente, en centros sanitarios, educativos, de atención y de actividades culturales y de ocio.
• Séptimo. Necesidad de agilizar los trámites administrativos en materia de concesión de licencias y autorizaciones a la hora de iniciar una actividad empresarial o de negocio.
• Octavo. Impulsar el turismo idiomático en las zonas rurales despobladas; así como el fomento de las *field commission* para que puedan explotarse los parajes y monumentos en rodajes de películas, con la doble vertiente de promocionar esos lugares con dinamización del sector hostelero y turístico.
• Noveno. Elaborar planes de rehabilitación de viviendas rurales, impulsando el aprovechamiento de los montes y recursos naturales (biomasa, madera, resina, trufas, etc.). Todo ello garantizando un transporte público eficaz.

5) **D. Aurelio García Bermúdez.**

Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso una serie de estrategias, entre las que caben destacar las siguientes conclusiones:

• Primero. Configurar una gobernanza territorial con la finalidad de construir un modelo de financiación que sea útil y conveniente para las zonas despobladas. Esta gobernanza territorial debe configurarse con la participación de los sectores y actores aceptados por el fenómeno de la despoblación.
• Segundo. Que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana, esto último daría cumplimiento al Reglamento FEAEDER.
• Tercero. Que se promocionasen los sectores emergentes en la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños y proximidad para mayores). Esto debe ir acompañado con el desarrollo de las nuevas tecnologías (TIC, audiovisuales, multimedia, etc.).

cve: BOCG_D_10_505_3392

• Cuarto. Reducción de los tiempos en la tramitación de los programas de desarrollo rural, simplificándose los mecanismos de gestión administrativa y financiera.

• Quinto. Preservar la biodiversidad, el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza en las áreas rurales. Junto con la adopción de acciones dirigidas a alcanzar la implantación de una responsabilidad social corporativa verde, programas de economía verde; apoyar a la juventud rural, fomentar y potenciar el empleo juvenil en las zonas rurales.

6) D.ª Ana Sánchez Carrasco.

Comisión de Mujeres Empresarias del Medio Rural. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso, entre otras, las siguientes conclusiones:

• Primero. Adopción de medidas fiscales para propietarios que arreglen sus casas y puedan alquilarlas; esto último debe ir unido a un régimen de ayudas, a fondo perdido, para personas que compren viviendas en las zonas rurales; así como para la adecuación y mejoras de locales públicos.

• Segundo. Ejecución de un sistema de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.

• Tercero. Solicitar que se reduzca el IVA y los impuestos de gravamen similares para los empresarios que se instalen en las zonas rurales.

• Cuarto. Configuración de un Plan de formación práctica; es decir, que es necesario contar en las zonas rurales con carpinteros, enfermeras, aparejadores, ingenieros y arquitectos, como medio para impulsar el desarrollo de esas zonas rurales.

• Quinto. Desarrollo turístico de las zonas rurales.

Sesión del 13 de octubre de 2014

7) D. Jordi Sala i Casarramona.

Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Catalunya. (A propuesta del GPCIU). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Crear un sistema transversal de comunicaciones, dentro de los territorios rurales.

• Segundo. Potenciar las infraestructuras telemáticas para que lleguen a todos los lugares. Los núcleos pequeños de población deben de tener un servicio de transporte eficaz.

• Tercero. Fomentar activamente la actividad agraria y forestal.

• Cuarto. Impulsar las centralidades comarcales.

8) D. Carlos Mor Sanz.

Presidente de la Confederación Empresarial Turolense. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Adoptar políticas integrales de carácter transversal que afecten, desde la demografía a la economía, pasando por la dimensión ambiental y la social, con el fin de buscar el reequilibrio necesario de la población en el territorio.

• Segundo. Afrontar un plan de inversiones públicas para subsanar la carencia de infraestructuras de alta capacidad, que hoy existen en las zonas rurales.

• Tercero. Potenciar la industria agroalimentaria, sobre todo la que está estrechamente vinculada al territorio y a las actividades agropecuarias tradicionales.

9) D. Juan Miguel Ortega Terol.

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

• Hacer que los municipios tengan entidad necesaria para actuar como interlocutor de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas de los Fondos Estructurales o del Fondo de Cohesión.

cve: BOCG_D_10_505_3392

10) D. Abraham Sarrión Martínez.

Presidente de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

• Que las organizaciones empresariales, junto con las Administraciones Públicas, tanto autonómicas como del Estado, consigan los fondos necesarios, europeos y estatales, para que las áreas despobladas puedan despegar económicamente.

11) D. Carlos Luis Boné Amela.

Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Elaborar una estrategia nacional contra la despoblación rural y el cambio demográfico, que tenga en cuenta la dispersión de la población.
• Segundo. Promover el uso de los fondos europeos para que se apoye con mayor fuerza la iniciativa privada.
• Tercero. Adopción de medidas que impliquen una discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.
• Cuarto. Invertir en mejoras destinadas a las comunicaciones de carreteras y ferrocarril; y para el mantenimiento de los servicios públicos básicos, tales como centros sanitarios, colegios y similares.
• Quinto. Apoyar la creación de los multiservicios, para hacer posible que exista un comercio abierto en cada municipio para que la gente pueda tener acceso a los productos de primera necesidad, sin tener que desplazarse a otros municipios.
• Sexto. Apoyar el emprendimiento ganadero, medio ambiental, agroalimentario, turístico y hotelero.
• Séptimo. Fomentar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mejorando el acceso a Internet y la plena cobertura de la telefonía móvil.

Sesión del 27 de octubre de 2014

12) D. José Andrés García Moro.

Presidente de la Red Estatal de Desarrollo Rural. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Afrontar que se aborde la cuestión de las nuevas tecnologías, como reto inmediato.
• Segundo. Configurar el concepto de «comarca funcional», con el fin de que se afronten la construcción y el mantenimiento de determinados servicios de forma comunitaria entre varios municipios, tales como frontones, canchas de tenis o de pádel, piscinas y similares, aplicándose una política de transversalidad.
• Tercero. Incentivos fiscales, proponiéndose un IVA reducido para que el dinero que se movilice en las zonas rurales sea efectivo y haga atractivo a los emprendedores la prestación de servicios e inversiones en la zona. Planteamiento de que el costo en las transmisiones patrimoniales de casas rurales no tenga el mismo tratamiento fiscal que en los centros urbanos.
• Cuarto. Exigir en las zonas rurales cuotas reducidas de la Seguridad Social, con el fin de animar a los ciudadanos a darse de alta en ese régimen.

13) D. Francisco Burillo Mozota.

Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Zaragoza. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Que se estudie, desde las Administraciones Públicas, la potencialidad de cada territorio; estudio que debe ser específico para que las ayudas en cada lugar surtan efecto.
• Segundo. Que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

cve: BOCG_D_10_505_3392

• Tercero. Considerar, dentro de los Fondos Europeos 2014-2020, a las zonas AECT, las agrupaciones europeas de cooperación territorial.
• Cuarto. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación y Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».
• Quinto. Que se considere como inversión territorial integrada la Serranía Celtibérica.

14) D.ª María Teresa de la Concepción Tormo Ruiz.

Presidenta de la Asociación de Personal Técnico de Gestión de Desarrollo Local y Promoción Socio-Económica de la Provincia de Valencia (ADLYPSE VALENCIA). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Impulso para fomentar las infraestructuras.
• Segundo. Fomentar los elementos energéticos de las zonas rurales, tales como la biomasa.
• Tercero. Impulsar el turismo deportivo.

15) D. Luis Alfonso Camarero Rioja.

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología y Catedrático del Departamento de Teoría, Metodología y Cambio Social de la UNED. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Plantear un desarrollo de política de igualdad de género específica para las áreas rurales.
• Segundo. Configurar programas de atención específicos para mejorar las condiciones de vida, así como para el mejor asentamiento de la población en las zonas rurales.
• Tercero. Potenciar, mediante medidas específicas, que los propios habitantes puedan mantener y gestionar los territorios despoblados en los que residen.

Sesión del 24 de noviembre de 2014

16) D. Clemente Juan Checa González.

Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Medidas de política del Estado dirigidas a apoyar la natalidad, junto con medidas de conciliación entre los agentes sociales.
• Segundo. Medidas destinadas a desgravaciones fiscales en las zonas rurales.

17) D.ª Carmen Casero González.

Consejera de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La-Mancha. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Creación de un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.
• Segundo. Creación de una red de servicios para mayores y para personas con discapacidad.
• Tercero. Fomentar y mejorar el transporte escolar.
• Cuarto. Adopción de medidas fiscales aplicables a la declaración de la renta.

18) D. Antonio Suárez Oriz.

Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Establecer un plan nacional dirigido a crear una estrategia contra la despoblación a través de implantación de industrias agroalimentarias.

cve: BOCG_D_10_505_3392

- Segundo. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el medio rural.
- Tercero. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad en los Ayuntamientos.
- Cuarto. Establecer un servicio equivalente al que disfrutan los centros urbanos.

19) D. José Antonio de Santiago-Juárez López.

Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Pacto de Estado para la demografía en los ámbitos rurales con la imprescindible participación de todas las Administraciones afectadas.
- Segundo. Política concertada con la Unión Europea para que ésta última tenga más en cuenta en sus políticas los objetivos demográficos.
- Tercero. La necesaria reforma del modelo de financiación autonómica, con el fin de dar respuesta a los factores demográficos que inciden en un mayor coste en la prestación de los servicios.
- Cuarto. Hacer accesible la educación y los servicios sociales en el medio rural.
- Quinto. Necesaria modificación de la Ley de Haciendas Locales, para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.
- Sexto. Mayor financiación por parte del Estado y las Comunidades Autónomas para las políticas de desarrollo rural.
- Séptimo. Diseñar un sistema nacional de conciliación de la vida familiar y laboral.

20) D.ª Olga Sánchez Sánchez.

Presidenta de SOS Mundo Rural Aragonés. (A propuesta del GPV). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Política de Estado apostando por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas, subcabeceras y formaciones intermedias, que actúen de eje centralizador del territorio.
- Segundo. Articular un desarrollo estratégico de la banda ancha como elemento clave para el impulso del territorio.
- Tercero. Facilitar el transporte de mercancías mediante una buena red de infraestructuras.
- Cuarto. Adopción de iniciativas para la dinamización y promoción turística.
- Quinto. Fomento de la industria agroalimentaria ligada a los núcleos de población rural.

21) D. José Manuel Del Barrio Aliste.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Fomento de una política rural desprendida de las dependencias políticas y financieras de la política agrícola comunitaria, tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Unión Europea, publicado en 2008.
- Segundo. Establecimiento de nuevas formas de gobernanza y de gestión del territorio, planteándose la conveniencia de la continuidad de las actuales Diputaciones Provinciales.
- Tercero. Procurar que la formación se encuentre al servicio del desarrollo territorial y social.

Sesión del 1 de diciembre de 2014

22) D.ª Begoña Nieto Gilarte.

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Adopción de medidas que fomenten el agroambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.
- Segundo. Establecer la igualdad de trato para los actores del medio rural y buscar una simplificación de los PDR.

cve: BOCG_D_10_505_3392

• Tercero. Fomentar programas de desarrollo rural autonómicos gestionados por las Comunidades Autónomas con participación de los núcleos rurales.

• Cuarto. Integración asociativa de todos los agentes afectados por el fenómeno rural de la despoblación. En esta medida se debe de comprender la formación e información para dotar a los técnicos, cooperativas y otras entidades asociativas de conocimientos para diseñar estrategias y modelos de negocios competitivos.

• Quinto. Fomentar y modernizar las infraestructuras de regadío.

• Sexto. Fomentar medidas forestales.

23) D. Carlos Gómez Bahillo.

Director del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Apoyar con medidas fiscales las áreas de municipios rurales previamente seleccionadas. Estas medidas fiscales afectarían al IRPF, al IVA y al IBI. También mediante bonificaciones tributarias por la segunda residencia.

• Segundo. Favorecer autoempleo, mediante el apoyo a emprendedores con préstamos, avales bancarios, formación y asesoramiento.

• Tercero. Protección del medio ambiente con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.

• Cuarto. Incentivar la formación de carácter profesional.

• Quinto. Impulsar el turismo mediante el aprovechamiento de los recurso paisajísticos y ambientales.

• Sexto. Revitalización cultural de las tradiciones y costumbres que conforman el patrimonio histórico de las zonas rurales despobladas, tales como la artesanía, la rehabilitación y preservación de monumentos y lugares especiales.

• Séptimo. Plan de inversiones públicas, no solo dirigidas al fomento de las infraestructuras, sino también a Internet.

24) D.ª María del Mar Martín Martín.

Presidenta de la Fundación Abraza la Tierra. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

• Favorecer a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia de la ciudad al medio rural con un seguimiento del proceso de adaptación.

25) D. José María Andreu Ariño.

Vicepresidente de la Fundación Abraza la Tierra. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Medidas fiscales especiales dirigidas a los habitantes, empresas y profesionales de las zonas rurales con la característica de zonas despobladas o con crisis demográfica.

• Segundo. Adopción de medidas especiales en orden a bajar o reducir la cotización de la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en el medio rural o que se encuentren ya en activo en las mismas.

• Tercero. Fomentar e incentivar el que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus lugares de trabajo en el medio rural.

• Cuarto. Implantación en el medio rural de titulaciones académicas en formación profesional u otras formaciones con actividades vinculadas al sector agroalimentario, forestal y energético del medio rural.

• Quinto. Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan su trabajo.

• Sexto. Invertir en infraestructuras, transportes y comunicaciones con banda ancha de alta velocidad.

cve: BOCG_D_10_505_3392

• Séptimo. Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que en las ciudades urbanas.
• Octavo. Apostar por la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, apoyando su rehabilitación y recuperación.

26) D.ª Lucía Enjuto Cárdaba.

Diputada de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación de Guadalajara y Alcaldesa de Mazarete (Guadalajara). (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

• Primero. Llevar las nuevas tecnologías al medio rural para favorecer su desarrollo social, económico y cultural.
• Segundo. Fomentar el turismo rural.
• Tercero. Recuperar los oficios tradicionales.
• Cuarto. Fomentar la formación en el medio rural para evitar su estancamiento.
• Quinto. Impulsar el turismo rural.
• Sexto. Ayudas a las personas y empresas para que se asienten en el medio rural, simplificando los trámites administrativos y propiciando beneficios fiscales y apoyos morales.

VIII. CONCLUSIONES GENERALES Y POR MATERIAS.

Todos los comparecientes han coincidido en que resulta necesario configurar una política de Estado encaminada a asentar núcleos poblacionales estables que aseguren el porvenir social y económico de los medios rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

Ciertamente, aun coincidiendo en la idea fundamental de los perniciosos efectos que produce la despoblación en los medios rurales, es de observar que no todos los territorios afectados por ese fenómeno presentan el mismo perfil, y por tal razón, también en algunos casos varían las medidas propuestas.

A. GENERALES.

De un examen de conjunto de todas las conclusiones propuestas por los comparecientes (**vid** apartado anterior) pueden deducirse las siguientes conclusiones generales:

1) Medidas de asentamiento y desarrollo poblacional apoyando la natalidad con medidas específicas de conciliación familiar, laboral y social.
2) Medidas de política activa que garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.
3) Medidas que hagan posible que el reparto de fondos de la Administración del Estado y de la UE no tengan como único parámetro la población.
4) Medidas para que los fondos europeos, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER. Es decir, con la participación de la población.
5) Adopción de medidas para la habilitación y acceso a los fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la UE, dirigidos a paliar los efectos de la despoblación.
6) Medidas para que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana; dándose así cumplimiento al Reglamento FEDER.
7) Medidas para que los municipios tengan entidad propia y necesaria para actuar como interlocutores de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas a los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
8) Fomento de una política rural desprendida de las dependencias política y financiera de la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la UE de 2008.
9) Adopción de medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.
10) Medidas que impulsen el concepto de «comarca funcional», mediante el fomento de la «centralidad comarcal».
11) Medidas para que mediante la «centralidad comarcal» se afronte la construcción y el mantenimiento de determinados servicios de forma comunitaria entre varios municipios.

cve: BOCG_D_10_505_3392

12) Adopción de medidas específicas para que los propios habitantes del medio rural puedan mantener y afrontar los problemas que se plantean en los territorios despoblados en los que residen.

13) Estudiar la conveniencia de si bajo las nuevas formas de gobernanza territorial tienen cabida o no las actuales Diputaciones Provinciales.

14) Fomentar programas de desarrollo rural, autonómicos gestionados por las CC.AA. con participación de los núcleos rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

15) Adopción de medidas fiscales, sociales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en esos medios rurales.

16) Entre las medidas fiscales habría que afrontar la conveniencia de configurar desgravaciones en el IRPF, en un tipo más reducido del IVA, y en un tipo más reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para apoyar a los habitantes, empresas y profesionales asentados en esos territorios rurales.

17) Estudiar la conveniencia de modificar el sistema y los tipos tributarios recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales, para apoyar a las personas, profesionales y empresas que se asienten en los núcleos rurales, y para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.

18) Estudiar la conveniencia de desgravar los tipos impositivos vigentes para la adquisición de viviendas en los medios rurales, con el fin de que los habitantes de esas zonas puedan arreglar sus viviendas, así como para aquellos que las adquieran como residencia habitual.

19) Las medidas sociales de carácter especial para los territorios afectados por el fenómeno de la despoblación irían encaminadas básicamente a reducir las cotizaciones en la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en esos núcleos rurales.

20) Las medidas financieras a estudiar y, en su caso, para adoptar, irían en un doble sentido: A. Incentivos para que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus centros de trabajo en el medio rural. B. créditos y préstamos especiales con reducidos costos de reembolso para apoyar a emprendedores en el medio rural.

21) También, entre las medidas financieras hay que señalar la conveniencia de que se produzca una mayor financiación por parte del Estado y las CC.AA. destinado a políticas de desarrollo rural.

22) Favorecer el autoempleo, mediante la adopción de medidas dirigidas específicamente a emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

23) Medidas específicas destinadas a crear y mejorar las infraestructuras que sirvan para un mejor soporte en el transporte y las comunicaciones entre territorios.

24) Medidas tendentes a crear un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

25) Medidas destinadas a mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales, como medio de «fijar» población, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de la telefónica móvil.

26) Medidas de ejecución para mejorar los sistemas de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.

27) Medidas destinadas al sostenimiento de los servicios públicos básicos como medio de «fijar» la población. Estos servicios básicos son, entre otros, centros sanitarios, colegios, centros de recreo y ocio y deportes.

28) Apoyar, mediante las medidas que procedan, la creación de los multiservicios, con el fin de que existan en cada municipio productos de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

29) Medidas de impulso del turismo rural en sus vertientes etnológico, de rutas, paisajístico, monumental, idiomático y deportivo, con el fin de promocionar y dinamizar el sector de la hostelería y de casas rurales.

30) Medidas destinadas a agilizar los trámites administrativos y burocráticos en materia de concesiones, licencias y autorizaciones, con el fin de remover obstáculos que dificulten el inicio y despegue de la actividad profesional y empresarial en los medios rurales.

31) Apoyar el emprendimiento ganadero, agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario y de hostelería en las zonas rurales.

32) Adopción de medidas que vayan destinadas al fomento, explotación y extracción, en su caso, de elementos energéticos sitos en las zonas rurales.

cve: BOCG_D_10_505_3392

33) Apoyo y fomento de la formación práctica destinada al servicio del desarrollo social y territorial de los centros rurales. El apoyo de esta formación debe ir dirigida a los técnicos, cooperativas agrarias y de trabajo asociado y al personal de las entidades asociativas territoriales.

34) Fomento y modernización de las infraestructuras de regadío.

35) Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que los habitantes del medio urbano.

36) Medidas para la protección del medioambiente, con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.

37) Apoyo para revitalizar la vida cultural, tradiciones y costumbres que conforman, ancestralmente, el patrimonio histórico-cultural de las zonas rurales.

38) Configurar un plan para recuperar los oficios tradicionales como medio de «fijar» población y atraer turismo.

39) Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan sus trabajos.

40) Adopción de políticas que apuesten por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas para que actúen como eje centralizador del territorio.

41) Favorecer, mediante incentivos, a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia permanente de la ciudad al medio rural con el consiguiente seguimiento del proceso de adaptación.

42) Medidas para potenciar las industrias agroalimentarias y las actividades agropecuarias tradicionales, como medio para asentar población en los medios rurales.

43) Diseñar un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.

44) Diseñar un plan para crear una red de servicios destinados a mayores y personas discapacitadas.

45) Fomentar y mejorar el transporte escolar.

46) Configurar una política específica dirigida a la igualdad de género en las áreas rurales.

47) Promocionar los sectores emergentes de la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños, proximidad, dependencia, etc.).

48) **(Local)**. Adopción de medidas para que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

49) **(Local)**. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».

50) **(Local)**. Considerar, como sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica».

B. POR MATERIAS.

Ordenando las conclusiones generales por materias, pueden establecerse las siguientes:

- MEDIDAS DESTINADAS A CREAR UN EJE VERTEBRADOR EN FAVOR DE LA NATALIDAD.

a) Medidas de asentamiento y desarrollo poblacional apoyando la natalidad con medidas específicas de conciliación familiar, laboral y social.

b) Medidas de política activa que garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.

c) Adopción de medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.

d) Configurar una política específica dirigida a la igualdad de género en las áreas rurales.

- MEDIDAS RELATIVAS A LOS FONDOS EUROPEOS Y SU REPARTO.

a) Medidas que hagan posible que el reparto de fondos de la Administración del Estado y de la UE no tengan como único parámetro la población.

b) Medidas para que los fondos europeos, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER. Es decir, con la participación de la población.

c) Adopción de medidas para la habilitación y acceso a los fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la UE, dirigidos a paliar los efectos de la despoblación.

d) Medidas para que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana; dándose así cumplimiento al Reglamento FEDER.

cve: BOCG_D_10_505_3392

e) Medidas para que los municipios tengan entidad propia y necesaria para actuar como interlocutores de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas a los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

f) Fomento de una política rural desprendida de las dependencias política y financiera de la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la UE de 2008.

• MEDIDAS DE ORDEN TERRITORIAL.

a) Medidas que impulsen el concepto de «comarca funcional», mediante el fomento de la «centralidad comarcal».

b) Fomentar programas de desarrollo rural, autonómicos gestionados por las CC.AA. con participación de los núcleos rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

c) Adopción de políticas que apuesten por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas para que actúen como eje centralizador del territorio.

• MEDIDAS FISCALES, SOCIALES Y FINANCIERAS.

a) Adopción de medidas fiscales, sociales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en esos medios rurales.

b) Entre las medidas fiscales habría que afrontar la conveniencia de configurar desgravaciones en el IRPF, en un tipo más reducido del IVA, y en un tipo más reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para apoyar a los habitantes, empresas y profesionales asentados en esos territorios rurales.

c) Estudiar la conveniencia de modificar el sistema y los tipos tributarios recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales, para apoyar a las personas, profesionales y empresas que se asienten en los núcleos rurales, y para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.

d) Estudiar la conveniencia de desgravar los tipos impositivos vigentes para la adquisición de viviendas en los medios rurales, con el fin de que los habitantes de esas zonas puedan arreglar sus viviendas, así como para aquellos que las adquieran como residencia habitual.

e) Las medidas sociales de carácter especial para los territorios afectados por el fenómeno de la despoblación irían encaminadas básicamente a reducir las cotizaciones en la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en esos núcleos rurales.

f) Las medidas financieras a estudiar y, en su caso, para adoptar, irían en un doble sentido: A. Incentivos para que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus centros de trabajo en el medio rural. B. créditos y préstamos especiales con reducidos costos de reembolso para apoyar a emprendedores en el medio rural.

g) También, entre las medidas financieras hay que señalar la conveniencia de que se produzca una mayor financiación por parte del Estado y las CC.AA. destinado a políticas de desarrollo rural.

h) Favorecer el autoempleo, mediante la adopción de medidas dirigidas específicamente a emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

• MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

a) Medidas específicas destinadas a crear y mejorar las infraestructuras que sirvan para un mejor soporte en el transporte y las comunicaciones entre territorios.

b) Medidas tendentes a crear un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

c) Medidas destinadas a mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales, como medio de «fijar» población, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de la telefónica móvil.

d) Medidas de ejecución para mejorar los sistemas de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.

e) Medidas destinadas al sostenimiento de los servicios públicos básicos como medio de «fijar» la población. Estos servicios básicos son, entre otros, centros sanitarios, colegios, centros de recreo y ocio y deportes.

cve: BOCG_D_10_505_3392

f) Apoyar, mediante las medidas que procedan, la creación de los multiservicios, con el fin de que existan en cada municipio productos de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

• MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO.

a) Medidas destinadas a agilizar los trámites administrativos y burocráticos en materia de concesiones, licencias y autorizaciones, con el fin de remover obstáculos que dificulten el inicio y despegue de la actividad profesional y empresarial en los medios rurales.

b) Medidas de impulso del turismo rural en sus vertientes etnológico, de rutas, paisajístico, monumental, idiomático y deportivo, con el fin de promocionar y dinamizar el sector de la hostelería y de casas rurales.

c) Apoyar el emprendimiento ganadero, agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario y de hostelería en las zonas rurales.

d) Adopción de medidas que vayan destinadas al fomento, explotación y extracción, en su caso, de elementos energéticos sitos en las zonas rurales.

e) Apoyo y fomento de la formación práctica destinada al servicio del desarrollo social y territorial de los centros rurales. El apoyo de esta formación debe ir dirigida a los técnicos, cooperativas agrarias y de trabajo asociado y al personal de las entidades asociativas territoriales.

f) Fomento y modernización de las infraestructuras de regadío.

g) Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que los habitantes del medio urbano.

h) Medidas para la protección del medioambiente, con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.

i) Apoyo para revitalizar la vida cultural, tradiciones y costumbres que conforman, ancestralmente, el patrimonio histórico-cultural de las zonas rurales.

j) Configurar un plan para recuperar los oficios tradicionales como medio de «fijar» población y atraer turismo.

k) Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan sus trabajos.

l) Favorecer, mediante incentivos, a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia permanente de la ciudad al medio rural con el consiguiente seguimiento del proceso de adaptación.

m) Medidas para potenciar las industrias agroalimentarias y las actividades agropecuarias tradicionales, como medio para asentar población en los medios rurales.

n) Promocionar los sectores emergentes de la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños, proximidad, dependencia, etc.).

• MEDIDAS DE APOYO A NIÑOS Y MAYORES.

a) Diseñar un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.

b) Diseñar un plan para crear una red de servicios destinados a mayores y personas discapacitadas.

c) Fomentar y mejorar el transporte escolar.

• MEDIDAS LOCALES.

a) **(Local)**. Adopción de medidas para que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

b) **(Local)**. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».

c) **(Local)**. Considerar, como sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica».

IX. RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES EN LA PONENCIA.

1. Delimitar y diferenciar zonas o territorios escasamente poblados utilizando como criterio identificador aquellos municipios que han perdido población desde el año 1950 y tienen una densidad inferior a 10 habitantes por km^2.

cve: BOCG_D_10_505_3392

2. Que por las diversas administraciones estatal, autonómica, provincial y local se establezcan las acciones políticas necesarias para garantizar la permanencia de la población en el mundo rural y especialmente de la mujer joven en estos municipios como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural buscando la conciliación familiar, laboral y social.

3. Conseguir para estos municipios el mayor reparto posible tanto de fondos económicos de la Administración del Estado como de la Unión Europea utilizando parámetros discriminatorios positivos que le permitan el incremento de estas ayudas en relación a los núcleos con mayor número de población.

4. Adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para conseguir la mayor coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas en el mundo rural para aunar esfuerzos, acceder a los diversos programas de los fondos europeos (Plan 2014-2020 de la U.E.), su aplicación con la metodología LEADER y se establezcan medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el mundo rural.

5. Asumir las administraciones el compromiso de ofrecer a los habitantes de estas poblaciones los servicios básicos que garanticen su permanencia (salud, educación, ayuda a mayores, alimentación) para que sus habitantes puedan afrontar los problemas que se plantean en los territorios despoblados que son su lugar de residencia.

6. Pedir a las administraciones local, provincial, autonómica, estatal y europea que adopten las medidas fiscales, sociales y financieras estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en estos medios rurales así como a las personas, profesionales, funcionarios y empresas que estén asentados en estos núcleos rurales y evitar así su despoblación.

7. Mejorar las comunicaciones entre territorios que faciliten el transporte y se cree un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

8. Asegurar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales con pleno acceso a internet y completa cobertura de la telefonía móvil como medio de fijar población.

9. Mantener el empleo y la productividad impulsando los propios recursos naturales de la población, y que permitirán activar el turismo rural, que dinamizará el sector de la hostelería y de casas rurales así como apoyar el emprendimiento ganadero (incentivando la incorporación de nuevos ganaderos), agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario de estas zonas rurales y rehabilitación de espacios naturales como generador de recursos.

10. Favorecer la calidad de vida e igualdad de oportunidades ofreciendo unos adecuados servicios destinados a personas mayores y discapacitados, niños, mujer apoyando y promocionando los sectores emergentes de la economía rural.

11. Desarrollar poblaciones intermedias con unos adecuados multiservicios rurales a los que los ayuntamientos de estas zonas rurales tengan la posibilidad de acceder para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos.

12. Habilitar fórmulas como la Inversión Territorial Integradas (ITI) como vía de gestión y financiación.

13. Implicar a la población autóctona ante la recepción e integración de nuevos pobladores, no solo concienciándola sino revitalizando la participación e implicación en actividades económicas, culturales, sociales, asociativas, medio-ambientales, etc.

14. Difundir las medidas en los núcleos de población importantes, poniendo en valor la calidad de vida, la empatía y sensibilidad con los territorios despoblados.

15. Buscar la mayor coordinación de todas las administraciones e instituciones implicadas en la lucha contra la despoblación rural con el respeto a su ámbito competencial, apoyando y priorizando inversiones públicas generadoras de empleo en el mundo rural.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 2015.—**Antonio Ernesto Arrufat Gascón, José María Cazalis Eiguren, Sebastián García Martínez, Miguel Ángel González Vega, José Manuel Mariscal Cifuentes, Gerardo Martínez Martínez, María Teresa Rivero Segalás y María Jesús Sequera García**.

cve: BOCG_D_10_505_3392

Senado. Comisión Especial de estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
X LEGISLATURA
Núm. 550 | 26 de junio de 2015 | Pág. 366

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN O ESPECIALES

Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.
(650/000004)

INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN DE LAS ZONAS DE MONTAÑA

La Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña fue creada por acuerdo del Pleno de la Cámara de fecha 6 de marzo de 2013, como consecuencia de la presentación de la solicitud del senador D. José Montilla Aguilera, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y treinta y cinco senadores más, que motivaron su iniciativa en estos términos:

«La evolución de los territorios de montaña y su constante despoblación hace patente la necesidad de establecer medidas que permitan el desarrollo de las comunidades que habitan estas zonas, así como la protección y conservación de sus valores patrimoniales.

Estas medidas han sido reiteradamente recomendadas por diferentes estamentos europeos así como por la propia Asamblea de Naciones Unidas.

Iniciado el siglo XXI, y ante la trascendencia que tendrá en un futuro próximo para el conjunto del país abordar este debate que nos parece inaplazable, consideramos necesario establecer las bases de una política para las zonas de montaña de este país que contemple, de forma amplia, los elementos esenciales que han de garantizar su futuro.

Es por este motivo por lo que se solicita la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña.

Los trabajos de esta Comisión Especial se centrarán en los siguientes ámbitos:

- Identificar las necesidades, condiciones y medios de vida sostenible para el mantenimiento de las poblaciones de zonas de montaña y la gestión colectiva de los territorios, impulsando actuaciones que, en un marco de consenso con las Comunidades Autónomas y las administraciones locales, permitan evitar la despoblación de estas zonas e impulsar su desarrollo.
- Impulsar, identificar y valorar la agricultura de montaña como un elemento a potenciar, especialmente desde la perspectiva de la calidad, estableciendo medidas para su modernización así como para la identificación de sus productos y las ayudas para un impulso de las industrias transformadoras y artesanas.
- Establecer medidas para evitar y paliar los problemas que generan inequidad en el acceso a los servicios públicos como la enseñanza, la sanidad y aquellos que puedan considerarse de carácter esencial.

cve: BOCG_D_10_550_3678

• Establecer una estrategia de Estado para impulsar, junto con las Comunidades Autónomas concernidas, el turismo de montaña en términos sostenibles y con la participación de las comunidades locales.

• Crear un espacio de debate y estudio para abordar la creación de mecanismos de coordinación en el ámbito de los macizos montañosos de las políticas de protección ambiental así como de desarrollo económico y social del conjunto territorial que responda al término del correspondiente macizo, incorporando a este debate a las instituciones y representantes locales.

• Y en general todas aquellas medidas que ayuden de forma transversal a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas de montaña y que preserven sus valores naturales y culturales.»

La Comisión se constituyó el 14 de octubre de 2014, con la composición siguiente:

MESA:

Presidente:
D. Ricardo Luis Gabriel Canals Lizano
Vicepresidente Primero:
D. José Fernández Blanco
Vicepresidenta Segunda:
D.ª María Teresa Rivero Segalàs
Secretario Primero:
D. Francisco Boya Alós
Secretario Segundo:
D. José María Cazalis Eiguren

VOCALES:

D.ª María del Carmen Aragón Amunárriz
D.ª María de los Ángeles Armisén Pedrejón
D. Antonio Ernesto Arrufat Gascón
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D.ª Ester Capella i Farré
D. Francisco Delgado Vílchez
D. Miguel Fidalgo Areda
D.ª Silvia Franco González
D. José María Fuster Muniesa
D.ª María Ángeles García Romero
D. Miguel Ángel González Vega
D. Porfirio Herrero Estébanez
D. Dámaso López Rodríguez
D.ª María José Martín Gómez
D. Félix Montes Jort
D. Francisco Javier Pagola Sáenz
D. José Ignacio Palacios Zuasti
D. Gonzalo Piñeiro García-Lago
D. Pedro Antonio Ruiz Santos
D.ª Laura Sampedro Redondo
D. Diego Sánchez Duque

En la sesión constitutiva la Comisión delegó en la Mesa las facultades a que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento de la Cámara. En reunión de Mesa y Portavoces del día 13 de noviembre de 2014, se acordaron las comparecencias siguientes:

Comparecientes propuestos por el Grupo Parlamentario Popular

1. Josefina Gómez Mendoza
Catedrática emérita de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Académica de Número de las Reales Academias de Historia y de Ingeniería.

cve: BOCG_D_10_550_3678

2. Francisco José Escanciano Escanciano
Alcalde del municipio leonés de Prioro, que está situado en el parque regional de Picos de Europa.

3. José Antonio Álvarez Cachón
Alcalde de Candín (León), situado en la reserva de la Biosfera de los Ancares leoneses.

4. Manuel Rodríguez Díez
Alcalde del municipio leonés de Riello que agrupa a 39 pueblos y está situado en la reserva de la Biosfera de los Valles de Omaña y Luna.

5. Silvia Clemente Municio
Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

6. Víctor José Barrio Sena
Alcalde de Jaca (Huesca).

7. José Manuel Latre Rebled
Alcalde de Sigüenza (Guadalajara) y Diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha.

8. Lucía Enjuto Cárdaba
Alcaldesa de Mazarate (Guadalajara), Diputada Provincial y responsable de los programas que se realizan desde la Diputación de Guadalajara en favor de los municipios de toda la comarca.

9. Luis Estaún García
Alcalde de Biescas (Huesca), Senador y miembro de la dirección de la FEMP y de la Asociación de Municipios de Montaña.

10. José Víquez Ruiz
Alcalde de Yunquera (Málaga), un municipio de montaña enclavado en lo que se denomina Sierra de las Nieves.

11. Vicente Caja Real
Alcalde de Buenache de la Sierra (Cuenca).

12. Lorenzo Camuñas de la Llave
Jefe de Servicio Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de Castilla la Mancha.

13. Luis Antonio Chaves Vélez
Responsable en el Área de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Agricultura de Castilla la Mancha.

14. Juan Diego Requena Ruiz
Alcalde de Santisteban del Puerto (Jaén) y Técnico en la materia de gestión de montes, favoreciendo los aprovechamientos agrícolas, ganaderos, etc.

15. Modesto Lobón Sobrino
Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

16. Roberto Bermúdez de Castro Mur
Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón y Presidente del grupo Aramón, Montañas de Aragón.

17. Francisco Burillo Mozota
Director del proyecto Serranía Celtibérica y catedrático de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza.

18. José Arnáez Vadillo
Experto mundial de la Despoblación y Rector de la Universidad de la Rioja.

cve: BOCG_D_10_550_3678

19. José Luis Fontaniella Fernández
Alcalde de Cangas del Narcea (Asturias) y Vicepresidente de la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMONTAÑAS).

20. José Manuel González Castro
Alcalde de Cangas de Onís (Asturias).

21. Manuel Fernández Fernández
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería del PP de Asturias y Ex Consejero de Agricultura del Principado de Asturias.

22. Mercedes Cófreces Martín
Gerente del Consorcio de Residuos de Palencia.

23. María de Diego Durántez
Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León.

Comparecientes propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista

1. Jesús Casas Grande
Ex Director General de Desarrollo Sostenible Medio Rural.

2. Jaime Izquierdo Vallina
Experto en desarrollo rural.

3. M.ª Josefina Francisca Rodríguez Galdo
Catedrática de Historia e Instituciones Económicas. Universidad Santiago de Compostela (A Coruña).

4. Fermín Rodríguez Gutiérrez
Director del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet).

5. Valentín Cabero Diéguez
Catedrático emérito de Geografía de la Universidad de Salamanca.

6. José María Pérez González
Presidente de la Fundación Santa María La Real.

7. Eduardo Martínez de Pisón Stampa
Catedrático Emérito de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

8. José Emilio Guerrero Ginel
Profesor Titular de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba desde 1982.

9. Eduardo Moyano Estrada
Ingeniero Agrónomo y Catedrático del Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Córdoba (CESIC).

10. Carlos Pinto
Presidente de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM).

11. Nicolás Evrard
Secretario General de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM).

cve: BOCG_D_10_550_3678

12. Belarmino Fernández Fervienza
Alcalde de Somiedo (Asturias).

13. Ana Ruiz Conde
Gerente de la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA) y de la Comarca de Sobrarbe.

14. Joaquín Soler Molés
Presidente de la Asociación de Ganaderos de Raza Ojinegra de Teruel (AGROJI).

15. Secundino Caso Róiz
Alcalde de Peñarrubia (Cantabria).

16. Emiliano Rodríguez Moreno
Presidente Mancomunidad Sierra Segura (Albacete) y Diputado Provincial de Albacete.

17. José Luis Bergua Sánchez
Presidente de la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe.

18. Juan Carlos Escuder Narbón
Presidente de la Asociación empresarial Gúdar-Javalambre (Teruel).

19. Julio Vías Alonso
Portavoz de las asociaciones conservacionistas de Castilla y León en la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama».

Compareciente propuesto por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió

1. Ferran Miralles i Sabadell
Responsable d'Actuacions Estratègiques Direcció General d'Ordenació del Territori i Urbanisme.

Comparecientes propuestos por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya

1. Fernando Collantes Gutiérrez
Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de Zaragoza.

2. Juan Carlos Barrabés Cónsul
Emprendedor y Comunicador.

3. Pedro Medrano Ceña
Emprendedor Social y Director Técnico de la Asociación Forestal de Soria.

4. Arcadi Castilló Cadena
Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMONTAÑAS).

5. Juan Antonio Serrano Iglesias
Empresario y Consejero del Consejo General del Valle de Arán.

Compareciente propuesto por el Grupo Parlamentario Vasco

1. Juan Andrés Gutiérrez Lazpita.
Presidente de la Asociación Europea para la cooperación de las regiones de Montaña (Euromontana).

cve: BOCG_D_10_550_3678

Comparecientes propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto

1. Ricard Riol Jurado
   Presidente de la Associació per a la Promoció del Transport Públic (PTP).

2. Josep Carles Vicente Perelló
   Sindicat Unió de Pagesos de Catalunya.

3. Theo Oberhuber
   Ecologistas en acción.

Ante la Comisión han comparecido las siguientes personalidades:

Lunes, 24 de noviembre de 2014:

— D. Roberto Bermúdez de Castro Mur. Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón y Presidente del grupo Aramón, Montañas de Aragón.
— D. Jesús Casas Grande. Ex Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
— D. Arcadi Castilló Cadena. Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMONTAÑAS).
— D. Francisco Burillo Mozota. Director del Proyecto Serranía Celtibérica y Catedrático de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza.

Lunes, 1 de diciembre de 2014:

— D. Francisco José Escanciano Escanciano. Alcalde de Prioro (León).
— D. Luis Sebastián Estaún García. Alcalde de Biescas (Huesca).
— D. José Antonio Víquez Ruiz. Alcalde de Yunquera (Málaga).
— D. Secundino Caso Róiz. Alcalde de Peñarrubia (Cantabria).

Lunes, 15 de diciembre de 2014:

— D. Ricard Riol Jurado. Presidente de la Asociación para la Promoción del Transporte Público (PTP).
— D. Julio Vías Alonso. Miembro de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama» en representación de las asociaciones conservacionistas de Castilla y León.
— Dña. Josefina Gómez Mendoza. Catedrática emérita de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Académica de Número de las Reales Academias de Historia y de Ingeniería.

Lunes, 12 de enero de 2015:

— D. Eduardo Martínez de Pisón Stampa. Catedrático emérito de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
— D. Valentín Cabero Diéguez. Catedrático emérito de Geografía de la Universidad de Salamanca.
— D. José Arnáez Vadillo. Rector de la Universidad de La Rioja.
— D. Fernando Collantes Gutiérrez. Profesor titular de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza.
— Dña. María Josefina Francisca Rodríguez Galdo. Catedrática de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña).
— D. José Emilio Guerrero Ginel. Profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba.

Lunes, 19 de enero de 2015:

— D. Modesto Lobón Sobrino. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
— Dña. Silvia Clemente Municio. Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

cve: BOCG_D_10_550_3678

— D. Manuel Fernández Fernández. Ex Consejero de Agricultura del Principado de Asturias y Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Partido Popular de Asturias.
— D. Fermín Rodríguez Gutiérrez. Director del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet) de la Universidad de Oviedo (Asturias).
— D. Eduardo Moyano Estrada. Ingeniero Agrónomo y Catedrático del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
— D. Jaime Izquierdo Vallina. Experto en desarrollo rural.

Lunes, 9 de febrero de 2015:

— D. Emiliano Rodríguez Moreno. Diputado Provincial de Albacete.
— D. Vicente Caja Real. Alcalde de Buenache de la Sierra (Cuenca).
— D. Juan Diego Requena Ruiz. Alcalde de Santisteban del Puerto (Jaén).
— D. José María Pérez González. Presidente de la Fundación Santa María La Real.

Lunes, 23 de febrero de 2015:

— D. Josep Carles Vicente Perelló. Miembro de la Comisión permanente nacional de la Unió de Pagesos de Catalunya.
— Dña. María de Diego Durántez. Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León.
— D. Carlos Pinto. Presidente de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM).
— D. Nicolas Evrard. Secretario General de la Asociación Europea de Autoridades Políticas de Regiones de Montaña (AEM).

Lunes, 9 de marzo de 2015:

— D. Juan Andrés Gutiérrez Lazpita. Presidente de la Asociación europea para la cooperación de las regiones de montaña (Euromontana).
— D. José Antonio Álvarez Cachón. Alcalde de Candín (León).
— D. José Luis Fontaniella Fernández. Alcalde Cangas del Narcea (Asturias) y Vicepresidente de la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMONTAÑAS).
— D. José Manuel Latre Rebled. Alcalde de Sigüenza (Guadalajara) y Diputado de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Lunes, 23 de marzo de 2015:

— D. Belarmino Fernández Fervienza. Alcalde de Somiedo (Asturias).
— D. Víctor José Barrio Sena. Alcalde de Jaca (Huesca).
— Dña. María Lucía Enjuto Cárdaba. Alcaldesa de Mazarete (Guadalajara) y Diputada Provincial.
— D. Joaquín Soler Molés. Presidente de la Asociación de Ganaderos de Raza Ojinegra (AGROJI).

Lunes, 13 de abril de 2015:

— D. José Luis Bergua Sánchez. Presidente de la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe.
— D. José Manuel González Castro. Alcalde de Cangas de Onís (Asturias).
— D. Manuel Rodríguez Díez. Alcalde de Riello (León).
— D. Miguel Cervantes Villamuelas. Director General de Infraestructura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Lunes, 20 de abril de 2015:

— D. Manuel Pizarro Moreno. Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
— Dña. Ana Ruiz Conde. Gerente de la Comarca de Sobrarbe.
— D. Ferran Miralles i Sabadell. Responsable de Actuaciones Estratégicas del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña.

cve: BOCG_D_10_550_3678

Lunes, 27 de abril de 2015:

— Dña. Mercedes Cófreces Martín. Gerente del Consorcio Provincial de Residuos de Palencia.
— D. Juan Carlos Escuder Narbón. Presidente de la Asociación Empresarial Gúdar Javalambre.
— D. Pedro Agustín Medrano Ceña. Gerente de la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO).
— D. Juan Carlos Barrabés Cónsul. Emprendedor.

El **objeto de la Comisión**, como advirtió en su primera sesión el Presidente, no es otro más que el que los comparecientes **«propongan medidas para evitar la despoblación» o, lo que es lo mismo, medidas normativas y administrativas «para que las zonas de montaña puedan progresar», lo que supone atender a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles tal como dispone el artículo 130.1 de la CE, que singularmente establece en su apartado 2 «con el mismo fin, se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña».**

En relación con el turismo, se tratará de conseguir por medio de ofertas atractivas su desestacionalización, para evitar la subordinación del turismo de montaña al deporte del esquí, lo que no impide reconocer la importancia de éste.

En una síntesis de las distintas intervenciones, la Comisión juzga oportuno **someter al Pleno** de la Cámara las siguientes:

PROPUESTAS

Primera. Reconocer el significado estratégico de las zonas de montaña, como territorios de cabecera donde nace la vida (*fons vitae*, en expresión de los clásicos), de lo que son exponente nuestros ríos. Es necesario recuperar la articulación o vertebración del territorio, lo que obliga a considerar, tanto en el marco del territorio español como en zonas transfronterizas, la diversidad de modelos de explotación de los recursos naturales en las diversas zonas de montaña.

Reclamar del conjunto de las Administraciones, una especial atención a la situación de las zonas de montaña impulsando, desde sus diferentes responsabilidades, una acción contundente contra los procesos de despoblación y envejecimiento que aquejan estas zonas. Unos espacios que con sus gentes, sus recursos naturales y el conjunto de su patrimonio cultural, cumplen un papel esencial en la vertebración, preservación y gestión del territorio en el conjunto del Estado.

Segunda. Asociar, en una necesaria y razonable alianza de conservación y desarrollo, la recuperación de espacios naturales de montaña y la generación de un empleo estable que contribuya a fijar población, tanto para la gestión de actividades tradicionales como de las de nueva introducción.

Con ello debiera armonizarse el valor cultural del paisaje con las necesidades del territorio en el que la población se asienta y al que, si se prestigia eficazmente el retorno a la montaña, debiera sentirse vinculada.

Tercera. Aumentar, a través de los programas de I+D, la competitividad de los sectores tradicionales, agrícola, ganadero y forestal, impulsando el desarrollo de actividades más recientes como es la gestión de la biomasa, así como diversificando la actividad turística, tanto estacionalmente como mediante la atención a las diversas especialidades deportivas o de otra naturaleza. Todo ello en el marco de un proyecto modernizador que defina objetivos e instrumentos jurídicos, administrativos y económicos, además de ser un espacio de convergencia de la necesaria intervención pública con las diversas iniciativas de la sociedad civil. Ello implica priorizar las políticas destinadas a impulsar proyectos económicos sostenibles en las zonas de montaña capaces de asentar la población en el territorio.

Cuarta. Impulsar la calidad de vida en el medio rural de montaña, como premisa ineludible para el crecimiento demográfico, que es inseparable siempre de una presencia y participación de la mujer en la vida económica, política y social en igualdad de oportunidades. Para ello deberá atenderse a la diversidad del medio, así como reconocerse la importancia de las iniciativas de ámbito local, propuestas por las organizaciones rurales, que deberán ser estimuladas y reconocidas, con un espíritu de sinergia y coordinación con las Administraciones públicas competentes.

Con ese objetivo, es esencial elaborar una estrategia para las zonas de montaña con una perspectiva integral, no impuesta sino fruto de una efectiva participación ciudadana, tras un debate entre los actores concernidos; debate que debería conducir, ante todo, a visualizar la realidad del territorio y a dotar a éste

cve: BOCG_D_10_550_3678

de los equipamientos sociales necesarios, incluida la introducción de las nuevas tecnologías, para hacerlo sostenible y atractivo.

En este ámbito, la prestación de los servicios públicos, en las zonas de montaña, ha de ser considerado, tanto en sus costes como en sus prestaciones un elemento esencial para evitar la despoblación y por tanto, asumir las dificultades de dicha prestación inherentes a zonas de población dispersa y malas comunicaciones, que conllevan entre otros aspectos, mayores costes y disminución legal de las ratios de población para su prestación.

Quinta. Reforzar el apoyo al transporte y la mejora de las infraestructuras viarias y ferroviarias de carácter básico y propiciar la modernización de las explotaciones y servicios para la transformación y comercialización de los productos mediante el fomento de cooperativas o asociaciones de productores agrarios o ganaderos, comprometidos en el apoyo a la investigación y promoción de nuevos productos basados en la calidad, la seguridad y la salubridad; salvaguardando siempre las garantías medioambientales.

Sexta. Vertebrar el territorio a través de buenas comunicaciones y con la introducción selectiva de nuevas tecnologías (telefonía móvil e Internet), asociando siempre los intereses de la población actual al desarrollo del territorio y reconociendo las dificultades para el relevo generacional. Este principio ha de ser una prioridad en las zonas de montaña, en las que no habrá futuro si no existe una conectividad digital planificada. Por ello, ha de fomentarse en las empresas y la administración el incremento de la cobertura territorial, disminuyendo así la brecha digital.

Recomendar la existencia de una planificación de movilidad básica, para facilitar el desplazamiento de los ciudadanos.

Garantizar el acceso a la banda ancha y a unos precios similares a los pagados en zonas no de montaña, como factor indispensable para que las zonas de montaña no estén al margen de la sociedad de la información y la comunicación. Ello, conjuntamente con las ventajas de vivir en zonas rurales, es un factor necesario para atraer a los profesionales que realizan o puedan realizar el teletrabajo.

Séptima. Atender, para preservar la integridad del medio de montaña, a una coordinada ordenación del territorio, que singularmente garantice la calidad de los planes de ordenación urbanística, teniendo en cuenta el impacto de las necesarias infraestructuras de transporte y de la posible instalación de industrias y servicios. Éstas deberán orientarse a generar productos de calidad, como es el caso de la agroindustria o de la transformación de carne en cuanto proyectos de inversión atractivos para la población joven. A ello se suma la necesidad de racionalizar la explotación del recurso hídrico.

Octava. Impulsar una pedagogía del medio que describa y defina con precisión las zonas de montaña, ilustrando sobre su realidad, sus problemas y sus legítimas expectativas. Ello implica la introducción de buenas prácticas factibles, y por ende sostenibles, que no pueden limitarse a propósitos o intenciones efímeras de fin de semana.

En este sentido, debería contemplarse la gestión integrada de servicios a través de programas comunes vinculados a espacios comarcales, superadores de la clásica visión endógena, que sean objeto de una normativa transversal movilizadora de iniciativas y recursos, nacionales y europeos, superadora de toda inercia burocrática y sujeta efectivamente al principio de subsidiariedad. Es el caso de los programas en los que se introducen servicios de trasporte adaptado, comida a domicilio, préstamo de ayudas técnicas, biblioteca móvil y podología.

Esta normativa deberá atender a la garantía de permanencia de la población y de las actividades productivas en espacios objeto de especial protección, en especial, los incluidos en Red Natura 2000 u otros programas internacionales, como el de Reservas de la Biosfera. Entendiendo que la garantía de permanencia debe referirse e incluir y asegurar las actividades industriales, allí donde son señas de identidad.

No debe olvidarse que el medio ambiente y los espacios naturales protegidos deben constituirse realmente en un factor de desarrollo para estos territorios. Así se debería impulsar el desarrollo de actividades en espacios naturales protegidos con medidas para las siguientes actuaciones:

— Programación de actividades ligadas a los espacios, y no sólo actuaciones de conservación e infraestructuras, con el fin de dinamizarlos y atraer visitantes.
— Agricultura/ganadería.
— Transformación agroalimentaria.
— Empresas turísticas.

cve: BOCG_D_10_550_3678

Novena. Objeto irrenunciable, desde una perspectiva demográfica, debe ser garantizar la cohesión social, indisociable de la cohesión territorial, en las zonas de montaña. Ello obliga a considerar la introducción en nuestro ordenamiento jurídico de medidas de discriminación positiva en las políticas sociales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y demográficas aplicables al mundo rural, singularmente en la financiación local.

Décima. Concienciar a la sociedad de la importancia de las zonas de montaña en su contribución a la resolución de problemas de carácter global que afectan al futuro de la humanidad. En los Planes de lucha contra el Cambio Climático se tendrá en cuenta cómo mantener estos espacios y la población que los gestionan, así como compensar a aquéllos con medidas para evitar su deterioro.

Undécima. Así mismo resulta inaplazable una simplificación de los marcos administrativos y legislativos para adaptarlos a las realidades rurales y a las zonas de montaña, modulando los requisitos y obligaciones de los emprendedores a sus entornos y a las expectativas de estas empresas. Muy especialmente cuando la función social de un negocio en los pueblos de montaña debería, en muchas ocasiones, ser considerado como un bien social y por tanto establecer criterios de fiscalidad que se ajusten a la realidad de estos entornos.

Duodécima. Considerar conjuntamente las estrategias adoptadas sobre población, así las agendas autonómicas para la población, en periodos limitados y el impacto del trabajo en red en el ámbito europeo de comunidades autónomas y regiones. Ello es condición del éxito de las políticas transversales que pretenden un desarrollo y un crecimiento sostenible que posibilite el progreso en el medio rural, en concreto en los municipios de alta montaña. Esta estrategia requiere una adecuada ordenación del territorio que considere la concurrencia de colectivos poblacionales, como los jóvenes, las mujeres, los inmigrantes y las familias. Todo ello teniendo en cuenta la necesaria consideración conjunta de los tres pilares fundamentales que definen el desarrollo sostenible: la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión medioambiental. Pilares que apuntan siempre al hecho controvertido de que la montaña es un recurso natural indispensable para mantener la calidad de vida de los centros urbanos lo que implica superar la «reducción urbanita» de su consideración. Ello obliga también a considerar la existencia de instrumentos financieros europeos y otros, que obligan a definir análisis comunes y a tener una visión macrorregional de los territorios de montaña. Por todo ello, desde el conjunto de las administraciones públicas, se deben impulsar acciones de sensibilización del medio urbano hacia las zonas rurales, en especial las zonas de montaña, siguiendo el ejemplo de las iniciativas denominadas de «ingeniería territorial» impulsadas en países como Francia.

Decimotercera. Racionalizar la distribución de los mercados y de los propios canales de distribución, con especial atención a la promoción de la industria agroalimentaria, de indiscutible importancia sectorial para la definición y gestión de una eficaz política demográfica.

Esta transversalidad de los principios debe también traducirse en una actuación de las distintas administraciones competentes, desde la Unión Europea a la más cercana administración local, en una renovada visión interdisciplinar del territorio de montaña como exponente de la moderna ruralidad, que va unida a una activa rehabilitación agroecológica de la montaña. Ello conduce a prefigurar un espacio político de consenso en el que se haga balance de la trayectoria seguida hasta ahora, en la línea del Protocolo aprobado por la Unión Europea para el reconocimiento de la marca de los productos de montes.

Decimocuarta. Reconocer la labor de los municipios, Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales, Diputaciones Provinciales, Comarcas y de los respectivos Consorcios y Mancomunidades de interés general por los servicios, ayuda y apoyo que prestan a los municipios de zonas de montaña. Entre los servicios más básicos deberían mejorarse los centros educativos, incluidos los de educación infantil, impulsando medidas que aborden con eficacia el fracaso escolar, así como los servicios relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sin perjuicio de las competencias autonómicas, además de consultorios médicos y centros residenciales de mayores. Igualmente deberá apostarse también por el turismo de calidad.

Decimoquinta. Gestionar el bosque, tratando de que el valor añadido, a través de las correspondientes transformaciones industriales y mediante adecuados sistemas de comercialización, permanezca dentro del propio territorio. Ello obliga a priorizar el apoyo a la gestión sostenible de los bosques, en beneficio de la colectividad y de la propiedad, en orden a mejorar el valor añadido de los productos forestales, con atención a las actividades de observación, fotografía y deportes diversos.

El ámbito forestal es, en consecuencia, el espacio para el desarrollo de actividades de deporte y ocio, en especial de la caza y pesca deportiva, tan importantes para una atractiva oferta de turismo rural, lo que obliga a considerar conjuntamente la normativa aplicable. Debería potenciarse la formación especializada en profesiones próximas al territorio y relacionadas con el monte, como prevención de

cve: BOCG_D_10_550_3678

incendios, reforestación, limpieza, custodia de especies protegidas, aprovechamiento del corcho, cultivo de plantas aromáticas, entre otras actividades, buscando siempre la incorporación voluntaria de los jóvenes y las mujeres al aprendizaje.

Asimismo, debe añadirse una valoración efectiva de la certificación forestal, con el objeto de proporcionar calidad a los productos empresariales de esa naturaleza.

En consecuencia, deberá impulsarse la gestión del patrimonio forestal a través de los proyectos de ordenación del monte, introduciendo singularmente una estrategia para el impulso del recurso de la biomasa, con las correspondientes desgravaciones fiscales y medidas de discriminación positiva para los bosques de las zonas de montaña.

Decimosexta. Fomentar, en los ámbitos educativo, laboral y social, la presencia de entidades propias de la sociedad civil (asociaciones, fundaciones y cooperativas) en sinergia y en red con las administraciones. Así, debiera tenerse en cuenta el impacto ya conseguido por las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficios, en orden a fomentar una cultura de emprendimiento solidario, que debería verse complementada, para reforzar la fijación de la población en el territorio, con la creación de centros residenciales de mayores, de espacios activos de tiempo libre y dinamización cultural, y de centros educativos, incluidos los de educación infantil. Especial interés tiene la introducción de programas de formación continua *online*.

Singularmente, debe fomentarse la creación de asociaciones de montaña, así como impulsarse el diálogo con las existentes, para alcanzar consensos con los territorios de montaña y sus representantes.

Decimoséptima. Racionalizar el impacto de la PAC, de acuerdo con las previsiones del marco nacional, reforzando la figura del llamado agricultor activo. A ello debería sumarse una concesión de incentivos fiscales para quien obtenga más del cincuenta por ciento de sus ingresos de la actividad agraria y viva en una zona de montaña. Objetivo concurrente debiera ser el de potenciar y dinamizar la ganadería ecológica.

Decimoctava. Considerar el cambio de modelos productivos, cada vez más virtuales, en los que la producción física es menos importante a veces que la de naturaleza intelectual. Ello obliga a entender el medio montañoso no como un problema sino sobre todo como fuente de nuevas oportunidades. La innovación y adaptación al cambio conducirá a definir un nuevo sistema de producción que permita deslocalizar y singularizar ésta.

Este nuevo modelo debería contrastarse con experiencias ya consolidadas como las de Suiza y de Francia, que constituyen un buen ejemplo de gobernabilidad; en el segundo caso a través de la institución de los Comités de Macizo. Igualmente, por su proximidad, debería considerarse la experiencia de los consells comarcales catalanes. Experiencias que responden a una visión sinérgica y holística, ejemplo de convivencia entre ámbitos competenciales diferentes, con el punto de mira en el territorio y no en el ámbito sectorial.

En el contexto de esa visión, la despoblación afecta a la casi totalidad de las zonas rurales, por lo que su superación debiera abordarse a nivel nacional o incluso europeo. Así en la definición integrada de la necesidad de infraestructuras, de aligeramiento de trámites administrativos y de la adopción de una discriminación positiva que se traduzca en incentivos que permitan el lanzamiento de una marca de identidad para la promoción de industrias agroalimentarias vinculadas al territorio, con el impulso de la sociedad civil (grupos de acción local y desarrollo rural).

Decimonovena. Favorecer escenarios de eficiencia y sostenibilidad que permitan la recuperación de industrias y de arqueología industrial, así como de los oficios tradicionales, como el de aprovechamiento de los pinares resineros o la recuperación de la arquitectura tradicional. Ello obliga a la introducción de programas de formación continua *online*. Especial interés tiene la recuperación de la arquitectura tradicional, hoy totalmente abandonada.

Impulsar los recursos destinados a I+D en zonas de montaña para desarrollar acciones específicas y mejorar la eficiencia en los productos locales.

Vigésima. Incentivar la presencia de empresas tecnológicas que contribuyan a cubrir las necesidades esenciales de la ciudadanía, superando el problema de la dispersión de población en los territorios de montaña. A ello deberá sumarse el fomento del autoempleo, la formación profesional y la educación.

Vigésima primera. Favorecer la generación de «la economía y el empleo verde» para lograr la conservación de los hábitats, manteniendo los usos tradicionales e incentivando actividades vinculadas a la naturaleza. Ello obliga a considerar la relevancia de los espacios naturales protegidos, con sus correspondientes puestos de trabajo, directos e indirectos. Presupuesto ineludible es siempre la obtención de consensos que vinculen la protección del medio ambiente a los intereses económicos de personas

cve: BOCG_D_10_550_3678

y de pueblos, siempre desde la visión transversal de las soluciones y de la singularidad de cada uno de los espacios considerados. Como regla para las decisiones políticas que se adopten en materia de despoblación, cabría decir que «lo que funciona, solo hay que dirigirlo y encauzarlo, interviniendo solo en lo que no funciona».

Vigésima segunda. Impulsar la introducción de energías renovables, en cuanto constituyen una oportunidad de desarrollo para las zonas de montaña por aportar la mayoría de los recursos.

A ello debe sumarse la garantía de la compensación legal prevista, en su caso, para los supuestos de caducidad o extinción de la concesión de aprovechamientos hidráulicos existentes en esos territorios.

Vigésima tercera. Aplicar la regulación establecida por el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, sobre el contrato territorial, como instrumento a suscribir entre la Administración Pública y los titulares de explotaciones agrarias en orden a orientar su actividad al desarrollo sostenible en el medio rural.

Vigésima cuarta. Considerar la relevancia de la actividad económica a la hora de definir la ordenación del territorio de montaña y, en particular, la forma de desarrollar la protección de estos espacios naturales. En consecuencia, deben considerarse las experiencias orientadas hacia una estrategia de planeamiento territorial que apueste por una red de pequeñas ciudades pirenaicas, con el objeto de integrar las políticas sectoriales en torno a proyectos estratégicos, sin limitarse a sumarlas o superponerlas.

Igualmente deben considerarse aquellos proyectos que aporten soluciones a la despoblación y subdesarrollo de las zonas de montaña, con un enfoque territorial integrado, como es el proyecto «Serranía Celtibérica», al que se asocia la creación del Instituto de Investigación y Desarrollo, con especial atención a aquellos instrumentos que permitan obtener inversiones de la Unión Europea.

Asimismo, deberán considerarse experiencias que han conseguido recuperar y hacer valer el modelo de gestión denominado «Montes de Socios», de conformidad con la Ley 43/2003, que introduce la figura de las Juntas Gestoras. Este modelo ha puesto el acento en la fijación de población en zonas de montaña, sin obviar problemas graves como el del envejecimiento y con el objetivo de garantizar el mantenimiento de sus paisajes, entendidos éstos en su globalidad y en su complejidad, y dentro de un equilibrio entre los sectores primario, secundario y de servicios. Todo ello de acuerdo con un principio de mínima intervención administrativa, que traslada a la sociedad civil el protagonismo en el trabajo de reconstrucción del territorio.

Vigésima quinta. Garantizar un medioambiente sostenible, lo que obliga a configurar el modelo de planificación en un sentido integral y no sectorial, con el fin de acoger y cohesionar pequeñas iniciativas y proyectos, con la participación de todos y la consideración permanente de que la persona es el elemento prioritario.

Vigésima sexta. Considerar conjuntamente los procesos de ordenación territorial, a nivel europeo y estatal, en orden a garantizar la cohesión territorial mediante el apoyo al transporte y a la mejora de las infraestructuras viarias y ferroviarias de carácter básico. Todo ello en consideración a los graves desequilibrios que hay entre las distintas regiones de montaña de nuestro continente.

Vigésima séptima. Vincular la modernización de las explotaciones y servicios a la transformación y comercialización de los productos mediante el fomento de cooperativas o asociaciones de productores agrarios o ganaderos, comprometidos en el apoyo a la investigación y promoción de nuevos productos basados en la calidad, la seguridad y la salubridad; siempre salvaguardando las garantías medioambientales.

Impulsar medidas específicas para comercializar como sello de calidad los productos agrarios, ganaderos, artesanales, turísticos y de otro tipo producidos en los municipios de montaña.

Vigésima octava. Facilitar el acceso a la vivienda en territorio rural efectivamente vinculado a espacios de producción asentados en territorios de montaña, garantizando y manteniendo servicios públicos de calidad en el medio rural, como la sanidad y la educación.

A ello se suma el mantenimiento de las cooperativas de crédito, o entidades de similar naturaleza, que permitan dar respuesta a las necesidades de crédito de las zonas rurales, superando los límites de la banca convencional.

Vigésima novena. Potenciar proyectos en este entorno tales como Escuelas de Negocio, actividades ligadas al mundo universitario o la celebración de congresos profesionales. A ello se asocia la puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial, de las zonas de montaña, como motor fundamental de generación de empleo.

Trigésima. Priorizar los proyectos económicamente sostenibles que reviertan de manera directa en la situación socioeconómica de las zonas de montaña frente a las simples subvenciones.

Trigésima primera. Crear redes creativas de cooperación, lo que implica articular una sociedad civil cohesionada e interconectada en el marco de una nueva legislación de montaña asentada en las necesidades individuales y familiares, así como en la opinión de la población montañesa.

cve: BOCG_D_10_550_3678

Trigésima segunda. Recomendar la aprobación de la correspondiente legislación de montaña que favorezca e integre acciones eficaces en favor de estos territorios.

Analizar el impacto de la aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con el fin de posibilitar un mejor apoyo de las administraciones a la situación de los municipios pequeños situados en zonas de montaña.

Trigésima tercera. Plantear en el ámbito de la Unión Europea el desarrollo de una estrategia europea para luchar contra la despoblación y mantener activos los espacios rurales y de montaña.

Trigésima cuarta. Proceder a la apertura de un debate con los representantes de los territorios de montaña y Administraciones competentes con la finalidad de establecer las bases del desarrollo normativo del vigente artículo 130.2 de la CE.

Trigésima quinta. Pedir a las administraciones local, provincial, autonómica, estatal y europea que adopten las medidas fiscales, sociales y financieras, estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en territorios de montaña, así como a las personas, profesionales, funcionarios y empresas que estén ya asentados, con el objeto de evitar la despoblación de aquellos.

La ejecución, en su caso, de las medidas propuestas en el presente informe se llevará a cabo con un absoluto respeto a las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas.

RECOMENDACIONES FINALES

1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

— Tener en cuenta en las políticas de ordenación del territorio las necesidades concretas de las gentes y los territorios de montaña.

— Desarrollar dichas políticas de ordenación, compatibilizándolas con la protección integral del paisaje, con la creación de empleo y la prestación de servicios públicos de calidad.

2. COMUNICACIONES

— Estrategia para la mejora de las infraestructuras y de las comunicaciones, con la introducción selectiva de las nuevas tecnologías de la información (telefonía móvil e internet) en todos los territorios de montaña.

3. RECURSOS Y ESPACIOS NATURALES

— Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

— El agua es un recurso limitado, por lo que es necesario mantener la racionalización de su uso, en beneficio de las poblaciones de montaña.

— Evitar la degradación de los ríos, a través de las inversiones pertinentes.

— Dar prioridad a los espacios naturales, parques nacionales o reservas de la biosfera, a la permanencia de la población, reconociendo el importante valor del paisaje, así como del patrimonio natural y cultural de estos territorios.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

— Posibilitar una gestión integrada de servicios públicos que se ajuste a las competencias de las administraciones correspondientes.

— Facilitar el acceso a la vivienda y los programas de rehabilitación.

— Garantizar en las zonas de montaña el mantenimiento de servicios públicos de calidad en ámbitos como la sanidad, la educación y la dependencia.

5. EMPLEO

— Potenciar la competitividad del sector primario, impulsando la ganadería y la agroindustria, así como la promoción de sus productos.

— Potenciar la industrialización de las zonas de Alta Montaña de una manera sostenible.

cve: BOCG_D_10_550_3678

— Incentivar la gestión forestal de las zonas de montaña, la transformación integral de la madera, así como la prevención de incendios, la limpieza y ordenación del monte, la producción de biomasa, resina, la gestión de la caza y la pesa y de los recursos micológicos.
— Potenciación de la economía y del empleo verde, así como de la ganadería y agricultura ecológicas.
— Primar la potenciación del empleo para la mujer y los jóvenes.
— Fomentar el cooperativismo y las agrupaciones de productores agropecuarios.
— Aplicar a las medidas de la PAC una singular atención a las zonas de montaña.

6. MEDIDAS FISCALES

— Abordar el desarrollo de la vigente fiscalidad, en orden a favorecer el régimen de la población residente en los municipios de montaña, con especial atención a los emprendedores, impulsando entre otros los beneficios en el IRPF, impuesto de sociedades, autónomos, módulos e I+D.

7. MEDIDAS ECONÓMICAS

— Discriminación positiva en políticas sociales y demográficas.
— Dotación económica suficiente para garantizar la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
— Apostar por las Cooperativas de Crédito y las Sociedades de Capital Riesgo, para impulsar la actividad económica.
— Impulsar proyectos estratégicos generadores de empleo a través de sociedades mixtas de capital público-privado.
— Impulsar empresas de actividades tecnológicas.
— Potenciar la formación, la innovación y el talento, a través de escuelas de negocios, universidades y congresos profesionales.
— Hacer valer el turismo relacionado con el patrimonio natural y cultural de estos territorios.

8. MEDIDAS Y MODELOS DE GESTIÓN

— Desarrollar políticas transversales de dimensión económica, social y medioambiental, teniendo en cuenta, de manera preferente, la concurrencia de la mujer y de los jóvenes.
— Simplificar los trámites administrativos, en orden a favorecer el desarrollo de los territorios de montaña.
— Considerar la actividad de los Grupos de Acción Local para apoyar eficazmente las iniciativas de desarrollo de las zonas de montaña.
— Fomentar la cultura del emprendimiento.
— Impulsar redes de municipios de montaña, con especial atención a la arqueología industrial y al turismo.
— Impulsar fórmulas para captar inversiones para las zonas de montaña.

Palacio del Senado, 22 de junio de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Luis Gabriel Canals Lizano**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Francisco Boya Alós**.

cve: BOCG_D_10_550_3678

Unión Europea. Comité de las Regiones

UNIÓN EUROPEA

Comité de las Regiones

SEDEC-VI/008

118.º Pleno, 15 y 16 de junio de 2016

DICTAMEN

La respuesta de la UE al reto demográfico

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

- manifiesta que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. Entre sus factores se encuentran el envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior;
- considera que el cambio demográfico que afecta a Europa es de tal magnitud que no podrá ser afrontado sin que existan también poderosas iniciativas de cooperación vertical, que refuercen las acciones impulsadas en el ámbito regional y local mediante intervenciones diseñadas a nivel nacional y supranacional;
- señala que la participación de la Política de Cohesión en la lucha contra los retos demográficos debería ser más contundente, conforme al mandato explícito del artículo 174 del TFUE. Dicha norma prevé una «especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña». Asimismo, el artículo 175 del TFUE determina que los objetivos previstos en el precepto anterior han de ser tenidos en cuenta al formular y desarrollar las políticas y acciones de la Unión; que su consecución ha de ser apoyada por los fondos estructurales, el BEI y otros instrumentos financieros. Y que caben, asimismo, otras acciones específicas. Hasta la fecha, sin embargo, estas previsiones no han sido suficientemente desarrolladas, sin que se hayan adoptado medidas de acción positiva en función de la existencia de desventajas demográficas;
- considera que la respuesta de la UE al cambio demográfico debería dotarse de una visión amplia, coordinada e integradora, puesto que se trata de un tema transversal. Es preciso contar con una estrategia europea sobre los desafíos demográficos, que aumente la sensibilidad de todas las políticas: cohesión, innovación, transporte, salud, políticas sociales y de empleo, TIC, desarrollo rural, emigración, etc. Esta estrategia debería tener una base sólida en los valores comunes de la UE, la igualdad de trato y los derechos humanos. Asimismo, un planteamiento estratégico debería incluir análisis de los costes y proyecciones a escala nacional, regional y local;
- preconiza que la Estrategia Europa 2020 se dote de una mayor sensibilidad en torno a los retos demográficos a escala regional y local, contemplando en aquella la existencia de una iniciativa emblemática en materia demográfica;
- resalta el vínculo que debe existir entre el cambio demográfico y el Semestre Europeo, destacando la necesidad de una dimensión territorial de este.

— Rue Belliard/Belliardstraat 101 — 1040 Bruxelles/Brussel — BELGIQUE/BELGIË —
Tel. +32 22822211 — Fax +32 22822325 — Internet: http://www.cor.europa.eu

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones – La respuesta de la UE al reto demográfico

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

1. **manifiesta** que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. Entre sus factores se encuentran el envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior. Esto hace que el crecimiento demográfico dependa, en gran medida, de los movimientos migratorios, muy diferentes en unos y otros territorios de la UE. Los desequilibrios crean desafíos diversos tanto en las zonas que pierden población como en las grandes áreas urbanas receptoras;

2. **señala**, no obstante, que la aportación generada por el fenómeno migratorio solo ofrece una solución a corto plazo e insuficiente para el problema del descenso de la natalidad; si bien la migración supone más mano de obra rápidamente, también conlleva un aumento del porcentaje de población adulta en el territorio europeo, por lo que no se resuelve el problema del descenso de la tasa de natalidad y del envejecimiento general de la propia población;

3. **señala** que, desde el año 2000, el crecimiento poblacional de Europa ha sido muy modesto en comparación con los 50 años anteriores: en torno al 0,5 % anual. En 2014, doce Estados miembros experimentaron pérdidas de población, mientras que en dieciséis se dio un crecimiento. Existen importantes diferencias entre el Este y el Oeste de Europa y también, aunque en menor medida, entre el Norte y el Sur. Incluso dentro de un mismo Estado son frecuentes las desigualdades regionales. En particular, se aprecia un patrón global de mayor crecimiento en las áreas urbanas que en las rurales en la mayoría de los países europeos. Las áreas rurales remotas experimentan desafíos demográficos en todo el continente. La reciente crisis económica ha acentuado la polarización de tendencias tanto a nivel europeo como nacional, así como los desafíos de pérdida de población a nivel regional;

4. **destaca** la necesidad de tener en cuenta las proyecciones a 2060 del *2015 Ageing Report*. La dinámica de la fertilidad, esperanza de vida y migraciones hace prever grandes cambios en la estructura de edades de la población de la UE. La ratio activos/dependientes pasará de 4 a 1 a, aproximadamente, 2 a 1. La población europea no solo estará más envejecida en 2060, sino que estará también distribuida de manera muy desigual. Las proyecciones plantean grandes diferencias entre los Estados miembros y dentro de ellos, con descensos de población en aproximadamente la mitad de ellos y crecimientos en la otra mitad;

5. **llama la atención** sobre el enorme impacto económico, social, presupuestario y ecológico, tanto a escala nacional como regional y local, del cambio demográfico. Este afecta a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y a los sistemas sanitarios. Determina la evolución del Estado del Bienestar, fundamentalmente por la presión sobre los sistemas de salud y los servicios sociales de atención a las personas mayores y a las personas dependientes. Incide en el desarrollo de los distintos territorios de la UE y en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de las infraestructuras. Destaca los riesgos de despoblación de determinadas zonas de la UE. Las regiones remotas, por ejemplo, afrontan retos geográficos y demográficos específicos debido a

sus limitaciones de movilidad. Y aunque determinadas zonas o regiones, en función de sus características, vayan a verse afectadas por estos cambios más tarde o en menor medida, es innegable que sus consecuencias se harán sentir en el conjunto de la UE;

6. **subraya** la oportunidad de prestar atención a estos factores en el contexto de la evolución demográfica mundial. En este sentido, valora muy positivamente la labor de la OCDE en la recogida de datos comparados relativos a población a escala local y regional, lo que ayuda a entender el contexto de los desafíos demográficos más allá de su dimensión europea. Los mapas demográficos a escala de la UE podrían ser instrumentos válidos para entender los desafíos demográficos y recoger datos sobre los cambios demográficos, es decir, herramientas digitales usadas para la extracción de datos y el análisis de indicadores demográficos mediante el SIG (sistema de información geográfica);

La respuesta de las regiones y ciudades a los desafíos demográficos

7. **toma nota** de las diversas maneras en que las regiones y ciudades europeas reaccionan ante los desafíos demográficos:

   - Mediante medidas de promoción de la actividad productiva y el empleo, indispensables para afrontar tanto aumentos como declives de la población.
   - Por medio de políticas de apoyo a las familias y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, que puedan tener una incidencia positiva en la consecución de tasas de fertilidad más altas.
   - Mediante políticas destinadas a mantener centros de enseñanza en zonas rurales aisladas.
   - Con actuaciones dirigidas a facilitar la emancipación y permanencia de los jóvenes, adaptando las cualificaciones a las necesidades del mercado laboral.
   - Poniendo en marcha iniciativas relacionadas con el retorno de emigrantes y la recuperación de talento.
   - Garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y mejorando la integración de la población inmigrante.
   - Adaptando los servicios sanitarios y sociales al envejecimiento de la población, con énfasis en aspectos como el apoyo a la vida independiente, la mejora de la prevención o la coordinación entre dispositivos, en un entorno de reducción de los recursos e incremento de la demanda.
   - Adaptando las ciudades para convertirse en lugares más habitables, en particular, para las personas mayores y dependientes.
   - Adaptando las políticas de transporte y otras medidas específicas para garantizar la movilidad y aumentar la interconectividad en y entre todas las regiones, con enfoques innovadores, como es el caso del «transporte a la demanda»;

8. **anima** a las ciudades y regiones europeas a seguir afrontando estos problemas y, además, a aprovechar las oportunidades asociadas al cambio demográfico, como las inherentes a la «economía de plata» para las empresas y entidades que conciben y ofrecen productos y servicios innovadores para las personas de edad avanzada, dado que, en particular, es en las regiones más afectadas por el cambio demográfico donde más se usa esta posibilidad. Los desafíos son

también la ocasión de reforzar las inversiones en capital humano, aprovechar mejor los recursos locales, construir servicios públicos más eficaces y eficientes y establecer nuevas fórmulas para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. El objetivo es mejorar la calidad de vida y el bienestar, entendido como el estado tridimensional de bienestar físico, mental y social. Las oportunidades relativas al cambio demográfico también son oportunidades de empleo relacionadas con los servicios para las personas mayores (físicos, digitales, de estilos de vida saludables, etc.);

9. **destaca** la importancia de que los ajustes en las estructuras de servicios a los que es necesario proceder en las regiones con una población en disminución se lleven a cabo de tal manera que quienes permanezcan en ellas, a menudo personas mayores, sigan teniendo acceso a los servicios que se derivan de sus derechos fundamentales. Ello implica desarrollar modalidades de prestación de servicios a través de la cooperación vertical y las iniciativas entre diferentes niveles, para garantizar así que el nivel local y regional disponga de los recursos necesarios para adaptarse al cambio demográfico;

10. **se compromete** a seguir apoyando la iniciativa «European Covenant for Demographic Change», promovida por AGE Platform Europeen en estrecha cooperación con WHO-Europe a partir del Proyecto AFE-Innovnet, plataforma de los entes locales y regionales para fomentar la creación de entornos adaptados a las personas mayores en ámbitos como la sanidad, los servicios sociales, la vivienda, las tecnologías de la información y comunicación o el urbanismo y la movilidad;

11. **subraya** la importancia de que las ciudades y regiones europeas sean protagonistas privilegiadas a la hora de poner en práctica políticas europeas de lucha contra el reto demográfico, sobre todo en la creación de iniciativas que valoricen la diversidad y fomenten la interculturalidad. Asimismo, es necesario trabajar en el diseño de estrategias regionales y locales para apoyar la vinculación de centros de I+D, empresas y organismos públicos, promover viveros de empresas, fomentar el turismo rural, etc., con el fin de generar empleo para aumentar la atracción de la población en edad activa;

12. **pone de relieve** la importancia de la cooperación horizontal en relación con el cambio demográfico. Los programas de cooperación territorial se han orientado a veces a este objetivo, especialmente para afrontar el envejecimiento, el declive en zonas rurales o, en mucha menor medida, aspectos relacionados con las tasas de natalidad en relación con el cambio demográfico. El CDR acoge con satisfacción los marcos de reflexión e intercambio de buenas prácticas en esta materia, como la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN), que ha posibilitado espacios adecuados para generar iniciativas comunes y respuestas conjuntas;

13. **considera** que el cambio demográfico que afecta a Europa es de tal magnitud que no podrá ser afrontado sin que existan también poderosas iniciativas de cooperación vertical, que refuercen las acciones impulsadas en el ámbito regional y local mediante intervenciones diseñadas a nivel nacional y supranacional;

La respuesta actual de la UE a los desafíos demográficos

14. **constata** que la actual respuesta de la UE a los desafíos demográficos es parcial y escasamente desarrollada. Parcial, por centrarse casi exclusivamente en el envejecimiento, sin que otros aspectos como la baja natalidad o la pérdida de población por razones socioeconómicas, así como los aspectos de la movilidad y el transporte y la emigración hayan recibido suficiente atención. Escasamente desarrollada, porque muchas políticas que podrían contribuir a hacer frente a los retos demográficos carecen de enfoques específicos para ello;

15. **hace notar** que han sido las políticas de innovación e investigación las que han promovido un mayor número de iniciativas para gestionar los desafíos demográficos, casi siempre centradas en el envejecimiento. La Estrategia Europa 2020, dentro de su iniciativa emblemática «Unión por la innovación», impulsó una «*European Innovation Partnership*» específica en materia de envejecimiento activo y saludable. El programa Horizonte 2020 contempla, en su tercer pilar, un reto social dedicado al cambio demográfico. La JPI «*More Years Better Lives*», la KIC en innovación para el envejecimiento activo y saludable o el programa «*Ambient Assisted Living*» constituyen otros ejemplos;

16. **resalta** que la Política Agrícola Común (PAC) contribuye a hacer frente a los desafíos demográficos en su «segundo pilar», dedicado al desarrollo rural. Durante el período de programación 2014-2020 los esfuerzos se centran en incentivar el «desarrollo de los servicios e infraestructuras que conducen a la inclusión social y revertir las tendencias de deterioro social y económico y la despoblación de las zonas rurales». El envejecimiento de la población es una gran preocupación en el mundo rural, por lo que la PAC está fomentando el relevo generacional y el empleo femenino;

17. **señala** que la participación de la Política de Cohesión en la lucha contra los retos demográficos debería ser más contundente, conforme al mandato explícito del artículo 174 del TFUE. Dicha norma prevé una «especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña». Asimismo, el artículo 175 del TFUE determina que los objetivos previstos en el precepto anterior han de ser tenidos en cuenta al formular y desarrollar las políticas y acciones de la Unión; que su consecución ha de ser apoyada por los fondos estructurales, el BEI y otros instrumentos financieros. Y que caben, asimismo, otras acciones específicas. Hasta la fecha, sin embargo, estas previsiones no han sido suficientemente desarrolladas, sin que se hayan adoptado medidas de acción positiva en función de la existencia de desventajas demográficas;

18. **lamenta** que muchas de las políticas europeas que podrían contribuir a hacer frente a los desafíos demográficos no contengan medidas específicas en favor de las zonas afectadas por dichos retos. Es el caso de las políticas de transporte, sociedad de la información, empleo y política social, medio ambiente y clima, empresa, etc.;

19. **echa en falta** una mayor atención a los problemas demográficos en el marco del Semestre Europeo, que hasta ahora únicamente tiene en cuenta las consecuencias del envejecimiento en la

sostenibilidad de los presupuestos de los Estados miembros. En especial, echa en falta una mayor sensibilidad local y regional, tanto en el diagnóstico como en la definición de las Recomendaciones a los Estados miembros;

Respuesta deseable de la UE ante los desafíos demográficos

20. **considera** que la respuesta de la UE al cambio demográfico debería dotarse de una visión amplia, coordinada e integradora, puesto que se trata de un tema transversal. Es preciso contar con una estrategia europea sobre los desafíos demográficos, que aumente la sensibilidad de todas las políticas: cohesión, innovación, transporte, salud, políticas sociales y de empleo, TIC, desarrollo rural, emigración, etc. Esta estrategia debería tener una base sólida en los valores comunes de la UE, la igualdad de trato y los derechos humanos. Asimismo, un planteamiento estratégico debería incluir análisis de los costes y proyecciones a escala nacional, regional y local;

21. **recuerda** que el Parlamento Europeo, en su Resolución de 9 de septiembre de 2015, relativa al Informe sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012)1, pide a la Comisión «que adopte una estrategia europea sobre el cambio demográfico para coordinar la acción de la UE en varios ámbitos a fin de asegurar sinergias y maximizar su impacto positivo en los ciudadanos, la economía y la creación de empleo en Europa, así como proteger los derechos humanos de las personas mayores en todas las políticas de la UE»;

22. estima que dicha Estrategia debería priorizar la creación de oportunidades de apoyo y generación de vida para ayudar a atraer y retener población joven en todo el territorio, para fomentar un crecimiento equilibrado entre zonas densamente pobladas, zonas con pérdida de población, y zonas con elevada dispersión de la población, favoreciendo la prestación de servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos. Debería, asimismo, impulsar políticas favorables a la familia, en particular, mediante medidas que eliminen los obstáculos que desincentivan la paternidad, y que contribuyan a aumentar la tasa de natalidad, incorporar la perspectiva de género; alentar la vida autónoma de las personas de edad avanzada; aumentar la esperanza de vida sana y reducir la dependencia; luchar contra la exclusión social que afrontan algunas capas de la población y promover nuevos esfuerzos que afiancen el reconocimiento de las tareas domésticas no remuneradas así como la implementación de políticas de conciliación de la vida profesional y familiar;

23. **señala** que una futura estrategia europea debería integrar e implicar a toda la sociedad y prestar la debida consideración al papel de los entes locales y regionales en la lucha contra el cambio demográfico, promover el intercambio entre ellos de las mejores prácticas y favorecer los enfoques centrados en la prevención e intervención temprana;

24. **se compromete** a subrayar la importancia de una respuesta a escala europea a los retos demográficos a través del sistema ESPAS, plataforma de prospectiva política entre las distintas instituciones y órganos comunitarios. La plataforma podría aprovechar la experiencia de muchas

1 2014/2255 (INI), punto 41.

redes a escala de la UE que tratan cuestiones de envejecimiento saludable, tales como el Grupo especial sobre el envejecimiento saludable de la OMS, la Red de Ciudades Adaptadas a las Personas Mayores, la iniciativa «European Covenant for Demographic Change», el Proyecto AFE-Innovnet o AGE Platform Europe;

25. **insiste** en que todas las políticas y acciones de la UE deberían tener presentes los desafíos demográficos y prever mecanismos para hacerles frente. La UE debería tratar de integrar las consideraciones demográficas en todos los ámbitos políticos. La UE debería también considerar lo anterior en la configuración de los futuros marcos financieros plurianuales, incluir en su presupuesto rúbricas orientadas a posibilitar el desarrollo de estas políticas y acciones, así como establecer mecanismos de prioridad para aquellas regiones donde las consecuencias del cambio demográfico tienen una particular incidencia. Estas consideraciones deberían basarse en la clasificación territorial NUTS 3;

26. **destaca** que el cambio demográfico afecta a la movilidad en las regiones con desventajas demográficas, en particular aquellas zonas rurales cercanas a grandes focos urbanos, receptores de población, y reitera su llamamiento en favor de un Libro Verde sobre el tema[2];

27. **considera** que la UE debe apoyar políticas de inmigración en los Estados miembros, basadas principalmente en el empleo, que puedan atenuar las tendencias demográficas negativas antes citadas y señala la necesidad de una visión a largo plazo para la integración de las personas inmigrantes, contribuyendo así al desarrollo de una sociedad intercultural que respete los valores fundamentales europeos. En este sentido, se subraya el importante papel de los entes locales y regionales, que deben estar plenamente capacitados para aplicar con éxito las políticas de integración sobre el terreno, incluidos los pequeños municipios de las zonas rurales;

28. **señala** que el envejecimiento demográfico y las presiones combinadas sobre la financiación pública significan que los entes locales deberán prepararse para el envejecimiento de la mano de obra, prever la jubilación de un gran número de personas en los próximos años y garantizar que pueden atraer a suficientes profesionales jóvenes y cualificados. La contratación y la retención de los jóvenes y de los emigrantes que retornen y las personas de edad avanzada requieren que se preste mayor atención en todos los niveles de gobierno;

29. **considera** que la Política de Cohesión ha de orientarse decididamente a hacer frente al reto demográfico. Se trata de un aspecto a subrayar en los debates sobre el futuro de dicha política post 2020, lo que debe incidir en su alcance y enfoque y en sus futuros mecanismos de ejecución, de modo que contribuya a aprovechar los puntos fuertes de cada territorio y a superar las barreras, entre ellas las demográficas, que impiden su desarrollo equilibrado. Lamenta que este aspecto no haya sido suficientemente desarrollado hasta la fecha, pese a la inclusión de la dimensión territorial en esta política con el Tratado de Lisboa;

30. **estima** que los servicios de vivienda y ordenación que prestan los entes locales y regionales también deben tener en cuenta las necesidades de vivienda de las personas de edad avanzada, respetando, en la medida de lo posible, su deseo de permanecer en su entorno más cercano, e

[2] CDR 1691/2014 «La movilidad en las regiones con desventajas geográficas y demográficas».

interviniendo en la modificación o adaptación de los alojamientos existentes, promoviendo el desarrollo del diseño inclusivo en las prácticas de construcción o realizando también proyectos de viviendas sociales cuando así lo permitan los recursos disponibles;

31. **solicita** a las instituciones europeas una definición precisa del concepto «desventajas demográficas graves y permanentes» del artículo 174 del TFUE. Y también que la UE se dote de indicadores estadísticos a la escala oportuna para sustentar dicha definición;

32. recuerda que el dictamen del CDR «Indicadores del desarrollo territorial: más allá del PIB»[3] señala que el PIB no mide con precisión la capacidad de una sociedad para abordar cuestiones que le afectan como, entre otras, el cambio demográfico, y solicita que se establezcan índices a escala internacional, nacional, local y regional que midan el progreso más allá del PIB. A este respecto, si se decidiese considerar otros indicadores complementarios al PIB, sería preciso explorar la introducción de indicadores capaces de evaluar la situación demográfica de un país, una región o un territorio específico;

33. **solicita**, asimismo, que la Política de Cohesión prevea instrumentos específicos para las zonas más afectadas por los desafíos demográficos, tales como un mayor peso de los criterios demográficos en el método de asignación de fondos o una mayor flexibilidad en la elección de los objetivos temáticos o en las tasas de cofinanciación. Reitera, en este sentido, lo señalado en su dictamen sobre «El futuro demográfico de Europa», esto es, que ayudar a las regiones con más dificultades es una «oportunidad para desarrollar instrumentos adecuados que permitan gestionar el cambio demográfico en toda Europa»[4];

34. **destaca** que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional puede contribuir a que las zonas con altos índices de envejecimiento, ruralidad y éxodo poblacional puedan mejorar sus infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y turismo, reducir la brecha digital, contar con mejores servicios públicos, apostar por la adaptación de las viviendas y los recursos residenciales, entre otros objetivos;

35. **considera** que el Fondo Social Europeo puede realizar una labor muy importante en relación con la formación de los jóvenes, frenar su éxodo y facilitar su retorno a su lugar de origen. Asimismo, puede contribuir a fomentar la empleabilidad de las mujeres, favorecer un mayor equilibrio entre vida profesional y familiar y luchar contra la exclusión social de las personas de edad avanzada;

36. **estima preciso** fomentar el grado de cooperación entre actores regionales y locales en las cuestiones relacionadas con el cambio demográfico. Por ello, sugiere que el programa europeo de cooperación territorial recoja la posibilidad, tanto a nivel transfronterizo como transnacional e interregional, de formar consorcios para colaborar de forma conjunta en la solución a los retos demográficos;

---

3 CDR-2015-04287.

4 CDR 341/2006 fin, punto 26.

37. **subraya**, por lo que respecta a la política de transporte, la importancia de no dejar aisladas a las zonas demográficamente menos activas, así como a las zonas con desventajas demográficas y naturales graves, para evitar una exclusión mayor de dichas zonas, que muchas veces coinciden con áreas rurales, periféricas, de montaña, y remotas;

38. **recuerda** que el dictamen del CDR «La movilidad en las regiones con desventajas geográficas y demográficas»[5] señala que las regiones con desventajas desempeñan funciones esenciales para el desarrollo equilibrado de la UE, en particular mediante el acceso a las materias primas, la agricultura, la pesca, la protección del medio ambiente, el turismo, las relaciones transfronterizas y las oportunidades de ocio. La mejora de las conexiones de transporte tanto en el interior de estas regiones como con el resto de la Unión Europea debería ser, por lo tanto, un elemento esencial de la política de cohesión y de las políticas de movilidad de la UE, y esto no solo en lo que se refiere a la movilidad de personas, sino también de mercancías. Promover un mayor crecimiento económico en las regiones con desventajas contribuiría al funcionamiento eficaz del mercado interior y a la cohesión territorial de la Unión en su conjunto;

39. **pone de relieve** el papel esencial que pueden jugar las tecnologías de la información y la comunicación y los entornos inteligentes en mejorar las condiciones de vida en las zonas más afectadas por los desafíos demográficos. A este respecto, solicita a la UE que tenga en cuenta la brecha digital que sufren muchas de esas zonas;

40. **insta** a las instituciones europeas a reconocer, en el marco de las políticas de medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, el papel esencial que cumplen muchas zonas rurales y poco pobladas, así como aquellas zonas con elevada dispersión de la población, en el mantenimiento del medio rural, la biodiversidad y los paisajes;

41. **anima** a que la PAC siga recogiendo medidas destinadas a facilitar el relevo generacional en el medio rural, a favorecer el empleo femenino y a fomentar la diversificación económica; pone de manifiesto la necesidad de mejorar la metodología Leader, haciendo más partícipe a los actores del medio rural, así como de elaborar y poner en práctica estrategias de desarrollo integradas;

42. **solicita** que, en el marco de la iniciativa «Legislar mejor», se incluya en el análisis de impacto previo a cualquier iniciativa legislativa europea su posible incidencia en materia demográfica;

43. **considera** que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) tiene potencial para constituir una importante herramienta para fomentar las inversiones en ámbitos prioritarios de la UE como la energía, el transporte, la logística intermodal, el turismo, la cultura, las tecnologías de la información y de la comunicación, la investigación y la innovación, las pymes, la educación, la sanidad, la eficiencia medioambiental, las infraestructuras sociales y la economía social y solidaria, tal y como aparece recogido en el artículo 9 del Reglamento relativo al FEIE[6].

---

5 CDR-2014-01691.

6 Reglamento (UE) 2015/1017, de 25 de junio de 2015.

Es deseable que dicho Fondo también pueda beneficiar a los territorios con menor dinámica demográfica, contribuyendo de este modo a evitar fracturas territoriales;

44. **preconiza** que la Estrategia Europa 2020 se dote de una mayor sensibilidad en torno a los retos demográficos a escala regional y local, contemplando en aquella la existencia de una iniciativa emblemática en materia demográfica Se compromete a incluir, en la plataforma de seguimiento de dicha Estrategia, una mención especial al tratamiento de las cuestiones demográficas;

45. **resalta** el vínculo que debe existir entre el cambio demográfico y el Semestre Europeo, destacando la necesidad de una dimensión territorial de este. Los entes locales y regionales deberían ser actores destacados en las medidas adoptadas en el marco del Semestre Europeo para hacer frente a los retos demográficos, y ser tenidos en cuenta en las recomendaciones que se realicen a los Estados miembros para hacer frente a dichos desafíos;

46. **entiende** que el envejecimiento supone, sin lugar a dudas un reto, pero también un logro en la medida que los avances de todo tipo, que la sociedad europea ha alcanzado, constituyen una oportunidad de cohesión, empleo y progreso;

47. **concluye** que, en tanto la UE avanza hacia un escenario como el descrito, es preciso seguir sensibilizando a todas las instancias en torno a la importancia de los desafíos demográficos, y dar pasos en la dirección adecuada partiendo de las herramientas existentes.

Bruselas, 16 de junio de 2016.

El Presidente
del
Comité Europeo de las Regiones

Markku MARKKULA

El Secretario General
del Comité Europeo de las Regiones

Jiří BURIÁNEK

II. PROCEDIMIENTO

Título	Dictamen de iniciativa sobre «La respuesta de la UE al reto demográfico»
Referencias	No procede
Fundamento jurídico	No procede
Procedimiento reglamentario	Dictamen de iniciativa (artículo 41, letra b), inciso ii), del RI)
Fecha de la carta de la Comisión	No procede
Fecha de la decisión del Presidente/ Fecha de la decisión de la Mesa	12 de octubre de 2015
Comisión competente	Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura (SEDEC)
Ponente	Juan Vicente Herrera Campo (ES/PPE)
Análisis	Enero de 2015
Examen en comisión	25 de febrero de 2016
Fecha de la aprobación en comisión	20 de abril de 2016
Resultado de la votación en comisión (mayoría/ unanimidad)	Aprobado por mayoría
Fecha de la aprobación en el pleno	16 de junio de 2016
Dictámenes anteriores del Comité	– «El futuro demográfico de Europa», CDR 341/2006 – «Envejecer mejor en la sociedad de la información», CDR 84/2007 – «Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)», CDR 212/2009 – «Envejecimiento activo: Innovación - Salud inteligente - Mejores vidas», CDR 56/2012 – «Turismo adaptado a las personas de edad», CDR 3637/2015
Fecha de consulta a la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad	No procede

Parlamento Europeo

Briefing

Septiembre de 2016

Parlamento Europeo

Zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población

RESUMEN

La reforma de la política de cohesión después de 2020 ya es objeto de debate entre los responsables políticos, las partes interesadas y las instituciones de la UE. El insuficiente apoyo a las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población de la UE es uno de los temas que discuten diversas instituciones europeas y regionales. Los retos que afrontan este tipo de territorios están muy relacionados con el cambio demográfico y plantean la cuestión general del nivel de financiación de la UE para el desarrollo regional.

Varios estudios indican que los bajos niveles de población y la existencia de zonas remotas implican que las economías de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población tienden a crecer en mucha menor medida que la media de la UE o a estancarse. Asimismo, añaden que estas regiones padecen una serie de problemas estructurales que constituyen un gran desafío, como la baja tasa de natalidad y la falta de conexiones de transporte, oportunidades de empleo y servicios sociales adecuados. No obstante, aunque todos estos problemas puedan considerarse graves, diversos estudios indican que las tecnologías de banda ancha, el turismo y la agricultura podrían ofrecer nuevas oportunidades que permitirían fomentar la prosperidad económica de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población.

El presente informe tiene por finalidad analizar los problemas que afectan a este tipo de regiones y proporcionar una breve visión general de la ayuda que la UE puede poner a su disposición. También se facilitarán detalles sobre el papel del Parlamento Europeo y los puntos de vista de las distintas partes interesadas.

En este informe:

- Contexto
- Las disposiciones de la UE relativas a las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población
- Retos para las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población
- Oportunidades de crecimiento
- La posición del Parlamento Europeo
- Posición de las partes interesadas
- Perspectivas
- Referencias principales

EPRS | Servicio de Estudios del Parlamento Europeo

Autor: Vasilis Margaras

Servicio de Estudios para los Diputados

PE 586.632

ES

(or. EN)

Contexto

El debate sobre la política de cohesión después de 2020 ya ha comenzado. Una serie de actores locales y regionales, como el Comité de las Regiones (CDR), la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN), la Red de las Regiones Septentrionales de Escasa Densidad Demográfica (NSPA) y grupos de regiones españolas, han afirmado con insistencia que los retos demográficos y otros problemas, como la escasez de población, deben tenerse en cuenta en mayor medida a la hora de configurar las futuras prioridades de la política de cohesión de la UE.

El artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que debe prestarse especial atención a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una densidad de población muy escasa y las regiones insulares y montañosas. Las zonas escasamente pobladas (véase la figura 1) tienen un estatus especial, en virtud del Protocolo n.º 6 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de Noruega, Austria, Finlandia y Suecia a la UE. Las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 (2013/C 209/01) definen las zonas con muy baja densidad de población de la manera siguiente: regiones NUTS 2 con menos de 8 habitantes por km² o NUTS 3 con menos de 12,5 habitantes por km² (según datos de Eurostat sobre densidad de población para 2010). Estas Directrices también mencionan la posibilidad de fomentar el apoyo para las «zonas con muy baja densidad de población» que sean regiones NUTS 2 con menos de 8 habitantes por km² (según datos de Eurostat sobre densidad de población para 2010) o partes de dichas regiones designadas por el Estado miembro en cuestión.

Figura 1: Zonas escasamente pobladas (nivel NUTS 3)

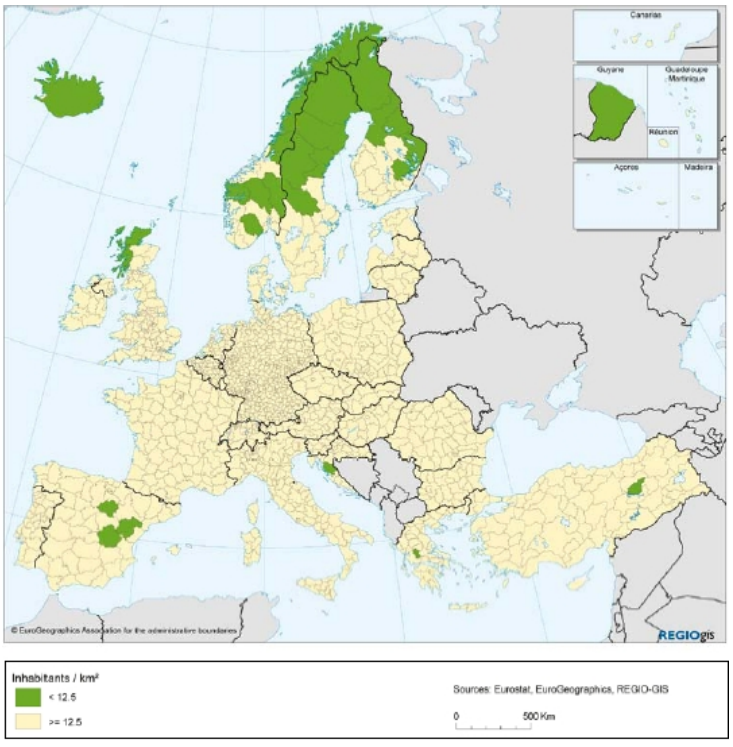

Fuente: Eurostat, 2007.

En la literatura académica[1] pueden encontrarse otros términos para describir las zonas en las que disminuye la población que, por lo general, está dispersa por una amplia zona rural. En función del énfasis que el autor desee atribuir a los términos que utiliza, estas regiones se denominan regiones con baja densidad de población, zonas rurales remotas, zonas desfavorecidas, frágiles o escasamente pobladas, etcétera. Se caracterizan por su baja densidad de población, una economía frágil basada predominantemente en actividades relacionadas con la agricultura, niveles de renta inferiores a la media nacional o de la UE y aislamiento geográfico o considerables dificultades de integración territorial con otras regiones. Los estudios académicos suelen concluir que dichas zonas necesitan apoyo económico, una «revitalización» o determinados cambios estructurales que les ayuden a superar sus dificultades. Por razones prácticas, este informe hace referencia a estas diversas categorías como regiones con baja densidad de población.

Las regiones con baja densidad de población cuyas características son similares a las zonas escasamente pobladas no tienen ningún estatus especial. Sin embargo, sí pueden beneficiarse de una amplia gama de instrumentos de la UE que se mencionan más adelante.

Cabe señalar que, aunque la definición de zonas escasamente pobladas del nivel NUTS 3 incluye principalmente a los Estados miembros escandinavos de la UE, la situación es diferente cuando se examinan las estadísticas resultantes de un análisis basado en las unidades administrativas locales (LAU 2) (figura 2). Es evidente que existen muchas más zonas escasamente pobladas en el nivel LAU 2, que tiene una naturaleza más local.

Figura 2: Zonas escasamente pobladas (LAU 2)

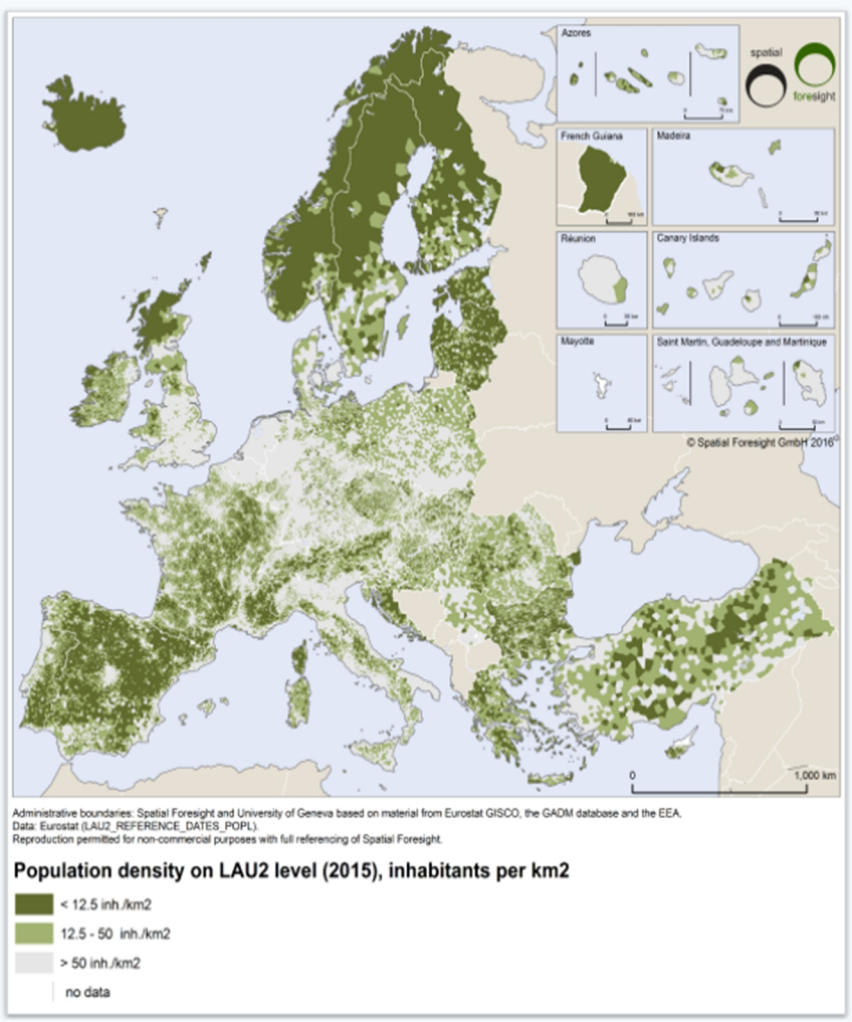

Fuente: Spatial Foresight, 2015.

Las disposiciones de la UE relativas a las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población

El fomento de la ayuda regional para las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población se inscribe en una estrategia más amplia de inversiones de la UE mediante los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE): el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Un estudio realizado a petición de la Comisión Europea sobre la pertinencia y la eficacia del apoyo del FEDER y del Fondo de Cohesión para las regiones con características geográficas específicas demuestra que ambos fondos han desempeñado un papel positivo en el desarrollo de las islas, las regiones montañosas y las zonas escasamente pobladas.

El artículo 107, apartado 3, letra c, del TFUE autoriza las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas regiones, siempre que no afecte de manera significativa a la competencia (regiones de «categoría C»). Entre las regiones en cuestión se cuentan las regiones con un PIB per cápita inferior a la media de la EU-25, las regiones cuyo desempleo supera el 15 % de la media nacional, las regiones sometidas a importantes

cambios estructurales o que atraviesen crisis relativamente graves, las regiones con escasa densidad de población, las islas con una población de 5 000 habitantes o menos, las regiones geográficamente aisladas y las regiones limítrofes con regiones de «categoría A».

Según el Sexto informe de la Comisión sobre la cohesión económica, social y territorial, las nueva Directrices 2014-2020 sobre las ayudas de Estado de finalidad regional tienen por objeto, en parte, actualizar y simplificar la posibilidad de que los Estados miembros concedan ayudas de funcionamiento a empresas en las regiones ultraperiféricas y las zonas escasamente pobladas. Sin embargo, las ayudas en las regiones de «categoría C» se cifraron en unos 2 900 millones de euros en 2011 (es decir, algo más de una cuarta parte de las ayudas concedidas en las regiones de la «categoría A») y disminuyeron en un 39 % desde 2008.

Figura 3: Densidad de población de las regiones de la UE

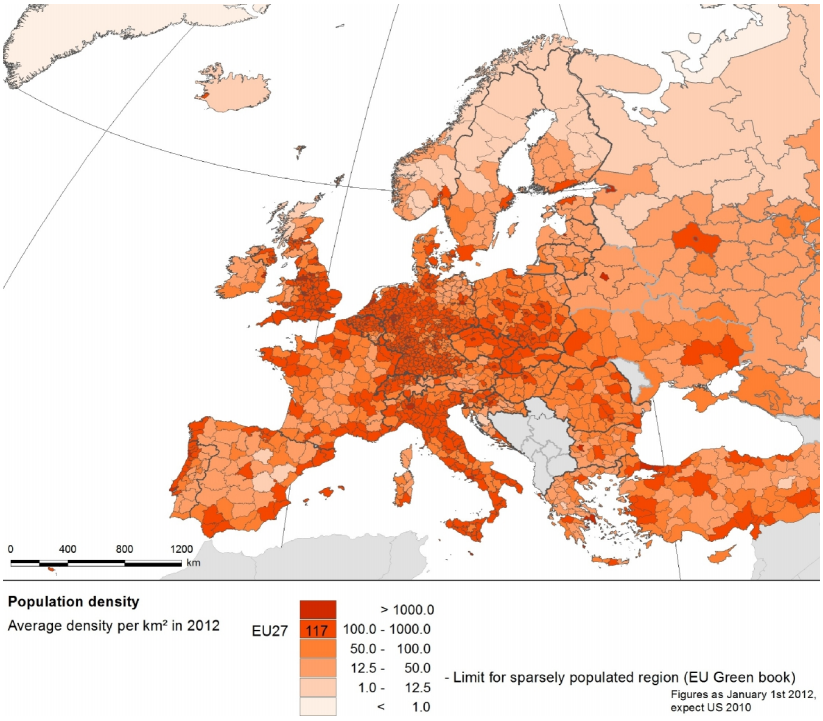

Fuente: Nordregio, 2015.

Además, el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE contiene diversos elementos de ayuda a zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población. El Reglamento indica que las regiones septentrionales escasamente pobladas deben beneficiarse de medidas específicas y de una financiación adicional para compensar las graves desventajas naturales o demográficas a que se refiere el Protocolo n.º 6 del Acta relativa a las condiciones de adhesión de Noruega, Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea. El anexo VII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 incorpora una asignación especial correspondiente a un nivel de ayuda de 30 € por habitante y año, que se atribuirá a las regiones NUTS 2 ultraperiféricas y a las regiones NUTS 2 septentrionales escasamente pobladas. Esta asignación se distribuirá por región y Estado miembro de manera proporcional a la población total de estas regiones.

Modulación de los porcentajes de cofinanciación

El artículo 121 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 prevé también que el porcentaje de cofinanciación de los Fondos EIE se module para tener en cuenta las zonas escasamente pobladas (menos de 50 habitantes por km²) y muy escasamente pobladas (menos de 8 habitantes por km²). La figura 3 muestra gráficamente la densidad de población de los territorios de la UE en los que existen zonas escasamente pobladas y regiones con menos de 50 habitantes por km² que podrían beneficiarse de esta modulación. Cuanto menos intenso es el color naranja, tanto más escasa es la población de la región.

Instrumentos relativos a la agricultura y la pesca

La política agrícola común de la UE (PAC) también puede servir para canalizar fondos hacia zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población. El «primer pilar» de la PAC se compone de pagos directos destinados a sostener los ingresos de los agricultores e impulsar medidas de apoyo al mercado, como la intervención pública en los mercados y la ayuda al almacenamiento privado. La política de desarrollo rural constituye el «segundo pilar» de la política agrícola común y está financiada principalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Ambos pilares han revestido una importancia fundamental a la hora de ayudar a las comunidades rurales de toda la UE.

El Feader permite a los Estados miembros prestar un apoyo especial a determinados grupos, zonas y objetivos mediante la incorporación de subprogramas a sus programas de desarrollo rural (PDR). En el cuadro 1 se presenta una lista de las prioridades fundamentales de la Unión Europea. Los Estados miembros y las regiones elaboran sus programas de desarrollo rural en función de las necesidades de sus territorios y deben abordar al menos cuatro de estas prioridades. Los PDR pueden tener los siguientes objetivos: jóvenes agricultores, zonas con características geográficas especiales (como las zonas de montaña), mujeres en el medio rural, pequeñas explotaciones agrícolas, cadenas de distribución cortas, biodiversidad o mitigación y adaptación al cambio climático. También pueden abarcar otros muchos temas que figuran en el Reglamento Feader. Por ejemplo, los Estados miembros (o las regiones) pueden conceder un pago adicional, de hasta el 5 % de la dotación nacional, a zonas con limitaciones naturales o a zonas menos favorecidas.

Cuadro 1: Prioridades de los programas de desarrollo rural de la UE

- Impulsar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales;
- Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible;
- Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en la agricultura;
- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura;
- Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, alimentario y forestal;
- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Fuente: Comisión Europea.

Otros instrumentos, como la promoción del conocimiento y la innovación a través de la Asociación Europea para la Innovación «Productividad y sostenibilidad agrícolas» (EIP-Agri), también pueden ayudar a las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población a afrontar sus deficiencias mediante la innovación tecnológica. Por otra parte, el establecimiento de la Red Europea de Desarrollo Rural (REDR) y las redes rurales nacionales (RRN) respaldan también a los agentes del medio rural para que intercambien experiencias y buenas prácticas mediante el estímulo de la cooperación y el aprendizaje conjunto y la mejora de la planificación y aplicación de los programas de desarrollo rural.

Para determinadas comunidades rurales que dependen de las actividades pesqueras, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) puede, al mismo tiempo, ayudar a los pescadores en la transición hacia una pesca sostenible, respaldar a las comunidades costeras para que diversifiquen sus economías y financiar proyectos destinados a crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas. La Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET) reúne a grupos de acción local del sector pesquero, autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE para colaborar en el desarrollo sostenible de las zonas litorales y pesqueras.

Retos para las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población

Pese a que las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población de la UE están lejos de constituir una sola categoría homogénea, sí tienen en común una serie de graves problemas.

Baja densidad de población – Tendencias demográficas

El reducido número de habitantes de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población genera una serie de problemas para sus economías y estructuras sociales[2]. Los miembros más jóvenes de la sociedad prefieren emigrar hacia las ciudades y regiones con una actividad económica más dinámica en busca de mejores perspectivas de empleo, ya que, en la mayoría de estos territorios, las oportunidades profesionales siguen siendo limitadas y se circunscriben a sectores específicos (por ejemplo, agricultura y turismo). Como consecuencia de ello, la economía local se estanca debido a la pérdida de mano de obra activa y la falta de nuevas iniciativas empresariales. El resto de la población envejece gradualmente, ya que muchas de estas regiones adolecen de una tasa de natalidad baja y falta de jóvenes. La alta proporción de personas mayores crea necesidades adicionales de prestación de asistencia social y sanitaria, lo que entraña considerables costes. Estas necesidades no son fáciles de satisfacer a causa de las medidas de austeridad económica y otras razones estructurales (por ejemplo, falta de médicos y personal cualificado en estas regiones). En el caso de los países mediterráneos, la reciente crisis financiera ha tenido un grave impacto sobre los servicios sociales en las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Estos servicios, que ya eran limitados antes de la crisis, se han reducido ahora considerablemente. Según un informe del CCI sobre la regionalización de las proyecciones demográficas y económicas, si continúan las actuales tendencias económicas y demográficas, cabría esperar que un número creciente de regiones pasen a clasificarse como «menos desarrolladas» y, por consiguiente, precisen mayores ayudas de las políticas de cohesión.

Mayores tasas de pobreza

Según un informe del EPRS sobre indicadores demográficos de la UE, el riesgo de pobreza es mayor en las zonas escasamente pobladas y menor en la zonas densamente pobladas o de densidad intermedia. Como se muestra en la figura 4, la pobreza parece afectar de forma desproporcionada a las zonas rurales.

Figura 4: Personas en riesgo de pobreza o exclusión social según el grado de urbanización, por país, 2014 (% de la población)

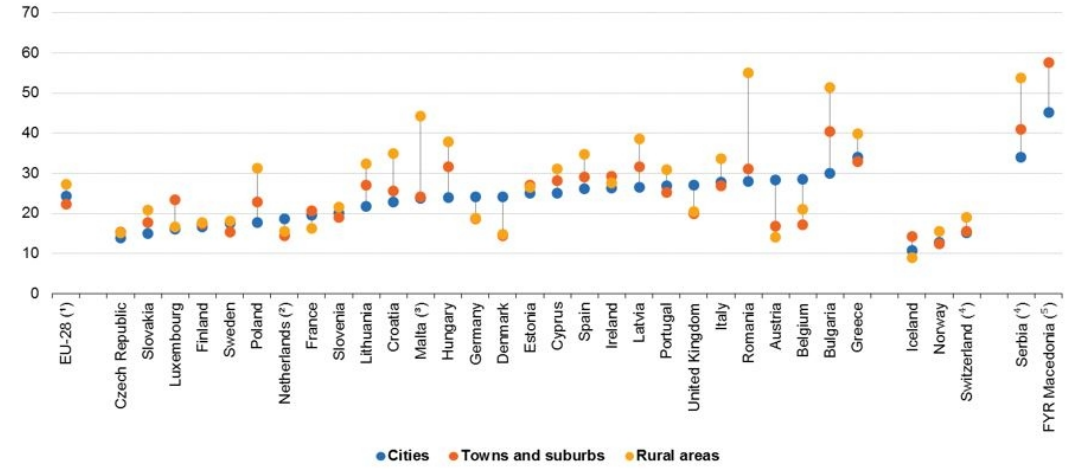

Fuente: Eurostat, 2014.

Según un informe de la Comisión Europea sobre la pobreza en las zonas rurales, existen cuatro categorías principales de problemas que caracterizan a las zonas rurales de la UE y determinan el riesgo de pobreza o exclusión social: la demografía (por ejemplo, escasez de población, éxodo de habitantes y envejecimiento de la población en las zonas rurales); la lejanía (falta de infraestructuras y servicios básicos); la falta de instalaciones educativas y problemas relativos al mercado laboral (tasas de empleo más bajas, persistente desempleo de larga duración y mayor número de trabajadores temporeros). Muchas de estas categorías de problemas son características de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población.

Falta de conexiones de transporte adecuadas

Por lo general, las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población son remotas. El transporte y la falta de conexiones con las ciudades constituyen un problema importante para estos territorios[3]. Acceder a muchas de estas zonas resulta difícil y el transporte suele ser inexistente o infrecuente y, a menudo, costoso. El transporte de pasajeros y de los productos y recursos necesarios para prestar servicios, desde estas regiones y hacia ellas, imponen costes adicionales a la actividad económica. Las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población también pueden ser zonas fronterizas, por lo que, al estar situadas en la periferia del Estado miembro al que pertenecen, se agravan aún más las dificultades para el transporte de mercancías y personas.

Los artículos 90 y 91 del TFUE establecen que la política común de transporte debería fomentar la cohesión territorial. Sin embargo, aunque existe financiación de la UE para proyectos de transporte, como las redes transeuropeas de transporte (RTE-T) o las autopistas del mar (ADM), estos proyectos no siempre engloban las zonas escasamente pobladas ni las regiones con baja densidad de población. Un dictamen de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM) menciona la falta de conexiones entre las zonas periféricas, así como la desigualdad de las conexiones entre las distintas fachadas marítimas y los corredores, lo que tiene un efecto desproporcionado en las zonas con características geográficas especiales, incluidas las zonas escasamente pobladas.

Medio ambiente

En razón de su lejanía, a veces las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población poseen características naturales específicas que las hacen importantes desde el punto de vista ecológico. Puede tratarse de regiones rurales, insulares o montañosas, con una superficie cultivable limitada en la que se dan productos locales únicos que forman parte de su cultura e identidad. Sin embargo, sus ecosistemas son frágiles. Pueden ser vulnerables a la sequía, la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, las condiciones meteorológicas extremas que caracterizan a muchas de estas regiones (frío o calor, o un tiempo húmedo, seco o ventoso) generan costes adicionales para los habitantes por el consumo de energía, el aislamiento y el transporte. A menudo, la despoblación implica el abandono de la agricultura como forma de utilización del suelo, lo que a su vez tiene un impacto negativo sobre el medio ambiente, por ejemplo, erosión del suelo y mayor riesgo de incendios forestales en tierras de las que ya no se ocupan los agricultores. Por otra parte, en muchas zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población sigue sin cumplirse el objetivo de eficiencia energética o sin alcanzarse la autosuficiencia ecológica que el uso de la energía eólica, mareomotriz y solar posibilitaría.

Economías de monocultivo - Estancamiento económico

En un documento de trabajo de Nordregio se afirma que la economía de las zonas escasamente pobladas se caracteriza por la especialización local[4]. El estudio también indica que, en los territorios escasamente poblados de los países nórdicos, el centro de España y las islas británicas, los trabajadores suelen especializarse en el sector primario (agricultura, silvicultura, pesca y minería), la producción de energía, el sector manufacturero y los servicios turísticos (hoteles y restaurantes). El estudio señala que estas regiones podrían reforzar aún más sus economías impulsando las agrupaciones locales que ya existen.

Otro estudio de Nordregio alega que, incluso en las zonas septentrionales escasamente pobladas que gozan de una economía muy dinámica, esa sólida economía es, en muchos casos, el resultado de una única gran industria de alto rendimiento, que puede estar a merced de diversos factores externos (como las fluctuaciones de los precios o las crisis financieras)[5]. Como consecuencia, algunos sectores económicos que constituyen la columna vertebral de su economía pueden ser muy frágiles. Por ejemplo, la disminución de las reservas de pesca y las fluctuaciones de los precios de los minerales pueden imponer una carga considerable a las economías locales. El turismo puede crear nuevas oportunidades para las zonas escasamente pobladas y las regiones de poca densidad de población, pero este sector es vulnerable a las crisis económicas y la inestabilidad geopolítica. Por consiguiente, se estima necesario diversificar la economía hacia otras actividades. Sin embargo, la diversificación no siempre es una tarea fácil, ya que la mayoría de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población se encuentran lejos de los centros urbanos y no pueden, por lo tanto, beneficiarse de los efectos indirectos económicos que genera la ciudad, como sí lo hacen otras zonas rurales. Debido a su tamaño, los recursos y el elevado coste del transporte, no pueden desarrollar economías de escala, como ocurre en otros territorios.

Además, la agricultura en las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población se ve obstaculizada por su lejanía, el pequeño tamaño de sus explotaciones, el escaso grado de diversificación de sus productos, la dependencia de los mercados locales y —en algunos casos— las condiciones climáticas. A veces, los agricultores tienen que luchar por mantener las explotaciones viables y competitivas en

el marco de una economía global, y los bajos ingresos disuaden a los jóvenes de permanecer en las empresas familiares. La actividad agraria sigue dependiendo del suministro de materias primas y carece de fácil acceso a los mercados principales. La pesca reviste especial importancia para las comunidades de las zonas escasamente pobladas, en particular para las economías de España y Portugal, y tiene importancia local para las comunidades escasamente pobladas de Suecia y Finlandia. El sector de la pesca también es vulnerable a diversos problemas medioambientales.

Aunque la política agrícola común y la política regional de la UE pueden haber servido para adoptar algunas medidas positivas para las zonas rurales, no han tenido plenamente en cuenta las características especiales de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Además, corresponde a los Estados miembros aplicar muchas de las medidas positivas que están incluidas en los Reglamentos de la UE, como el Reglamento n.º 1303/2013. Puede darse el caso de que los Estados miembros no siempre estén dispuestos a tomarlas en consideración. Un determinado concepto de «integración» de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población (es decir, disposiciones especiales sobre cómo elaborar los programas y políticas de la UE para estos territorios) puede contribuir a resolver muchos de los problemas que los afectan.

Desempleo - Falta de desarrollo profesional

Por desgracia, el hecho de que determinadas zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población posean economías frágiles de reducido tamaño hace que no siempre puedan mantener su capital humano y carezcan de experiencia en sectores emergentes, como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Según las estadísticas de Eurostat, las zonas urbanas suelen registrar porcentajes relativamente bajos de abandono prematuro de la educación y la formación. Por el contrario, el porcentaje de abandono prematuro suele ser relativamente elevado en las zonas remotas y periféricas (en particular, en algunas regiones del sur de Europa), en las que los estudiantes pueden verse obligados a dejar su hogar si desean seguir una especialización particular, mientras que aquellos que permanecen en la misma región solo pueden encontrar un número relativamente reducido de oportunidades de educación superior. Trasladarse a otro lugar con fines educativos supone una considerable carga económica para las familias. De acuerdo con el Anuario Regional de Eurostat para 2015, «en las capitales suele haber un gran número y una amplia variedad de empleos dirigidos a titulados, por lo que no es sorprendente que muchas regiones de la UE en las que se sitúa la capital del país registren una alta proporción de ciudadanos de entre 30 y 34 años con estudios de nivel superior». Además, las oportunidades de aprendizaje permanente que contribuyen a la diversificación profesional no siempre son de fácil acceso en las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Algunas regiones de este tipo han apoyado de forma activa la creación de instituciones de enseñanza superior en su territorio para afrontar estos retos.

Falta de un marco global de ayuda de la UE

El sistema de financiación de la UE asigna fondos a las regiones en función de su nivel de PIB, lo que crea tres categorías principales: regiones menos desarrolladas, regiones en transición y regiones más desarrolladas. Se hace hincapié en el PIB en detrimento de otros indicadores que, si se tuvieran en cuenta, mostrarían una imagen más completa de los retos específicos que afrontan las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Por otra parte, los agentes locales y regionales han alegado que se necesita apoyo adicional para que las regiones puedan hacer frente a los retos

demográficos. Por ejemplo, el dictamen del CDR sobre el tema La respuesta de la UE al reto demográfico indica que la política de cohesión debería desempeñar un papel más destacado a la hora de abordar las cuestiones demográficas, conforme al mandato explícito del artículo 174 del TFUE. Asimismo, añade que la respuesta de la UE al cambio demográfico debería dotarse de una visión amplia, coordinada e integradora, puesto que se trata de un tema transversal. Además, la DCRN sostiene que la Estrategia Europa 2020 debería prestar mayor atención a los retos demográficos. También propone que la ayuda financiera se destine a las regiones que afrontan problemas demográficos[6].

Oportunidades de crecimiento

Las oportunidades que ofrecen las TIC pueden brindar una solución parcial a los problemas a los que se enfrentan estas regiones. Sin embargo, la escasa utilización de las TIC y la reducida cobertura de la banda ancha en algunas zonas (debido a los escasos incentivos económicos para los operadores) también plantean un problema importante. Estas posibilidades van de la mano de la innovación. No obstante, las regiones septentrionales escasamente pobladas son más eficaces en este respecto, mientras que las regiones con baja densidad de población del sur de Europa parecen haberse quedado a la zaga (véase la figura 5: Cuadro de indicadores de innovación regional). Las regiones del este y sur de Europa suelen pertenecer a las categorías con menor grado de innovación (innovadores moderados o innovadores modestos).

El documento de trabajo de Nordregio *Making the best of Europe's sparsely populated areas* (Aprovechar al máximo las zonas escasamente pobladas de Europa) propone que las políticas regionales fomenten de forma más proactiva un uso más eficiente de los activos de estas zonas a fin de aprovechar las nuevas oportunidades de desarrollo, por ejemplo, mejorando la cooperación territorial y las redes empresariales ampliadas en lugar de centrarse excesivamente en «superar» las desventajas permanentes de su ubicación mediante infraestructuras «tangibles». Un informe de Interreg IVC sobre el cambio demográfico propone diversas estrategias regionales destinadas a contrarrestar los problemas demográficos y ofrece soluciones para reforzar los servicios sociales y educativos e impulsar la diversificación económica[7].

Figura 5: Cuadro de indicadores de innovación regional 2014

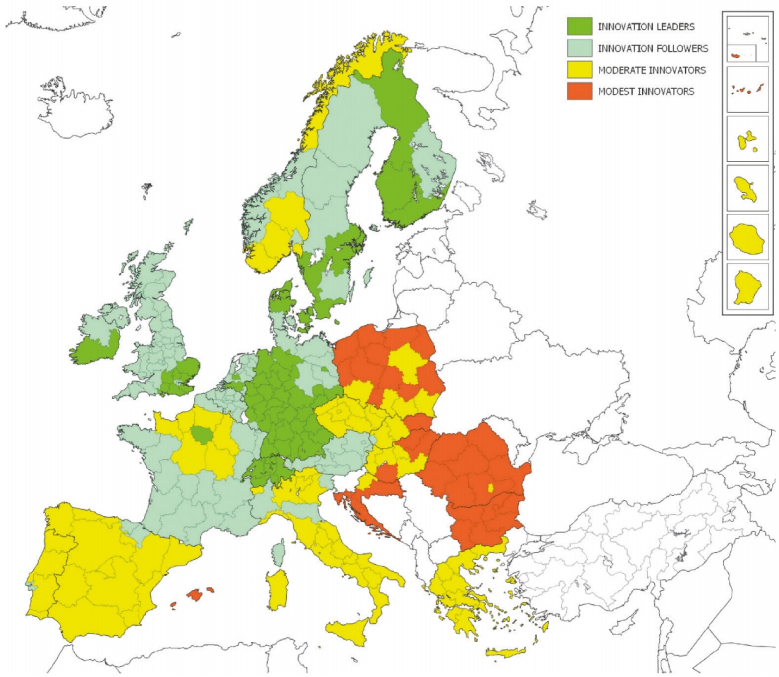

Fuente: EU Regional Innovation Scoreboard, 2014.

También las estrategias de especialización inteligente basadas en la sostenibilidad pueden ayudar a estas regiones a seguir reforzando y fomentando sus nichos, que gozan de una relativa solidez. El artículo 2, apartado 3, del Reglamento sobre disposiciones comunes define las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente como «las estrategias de innovación nacionales o

regionales que establecen prioridades para crear una ventaja competitiva mediante el desarrollo y el ajuste de los propios puntos fuertes en materia de investigación e innovación a las necesidades comerciales con el fin de abordar las oportunidades emergentes y los avances del mercado de forma coherente, evitando la duplicación y la fragmentación de esfuerzos». Las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población revisten particular importancia, ya que pueden ofrecer potencial para la producción de energías renovables (por ejemplo, energía solar, geotérmica, eólica y de la biomasa), lo que compensa la huella negativa de los grandes centros urbanos. Su entorno natural implica que las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población también pueden considerarse lugares idílicos para estilos de vida alternativos y «cercanos a la naturaleza». Sus bienes naturales y culturales pueden atraer nuevas actividades económicas, como el turismo. Por otra parte, debido a su lejanía, las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población ofrecen productos comestibles únicos que podrían beneficiarse de la indicación geográfica y los sistemas de reconocimiento de los productos tradicionales de la UE.

La posición del Parlamento Europeo

En su Resolución sobre nuevas herramientas de desarrollo territorial en la política de cohesión para el periodo 2014-2020: inversión territorial integrada (ITI) y desarrollo local participativo (DLP) (2015/2224(INI)), el Parlamento Europeo recomendó que las autoridades locales y regionales prestaran especial atención a los proyectos encaminados a adaptar las localidades y las regiones a la nueva realidad demográfica. Hizo propuestas relativas a la adaptación de las infraestructuras sociales y de movilidad al cambio demográfico y los flujos migratorios, la creación de bienes y servicios específicos dirigidos a una población envejecida, el apoyo a las oportunidades de empleo para las personas de edad avanzada, las mujeres y los migrantes, la mejora de las conexiones digitales y la creación de plataformas en línea. En otra Resolución sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) (2014/2255(INI)), el Parlamento Europeo destacó que las regiones con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones con escasa densidad de población, las regiones insulares y las de montaña, sufren especialmente de los problemas asociados al envejecimiento, y disponen de menos medios e infraestructuras para promover un envejecimiento activo. La Resolución pidió que se estudiara la conveniencia de elaborar planes de dinamización consagrados a revertir el proceso de envejecimiento (generalmente agravado por procesos paralelos de despoblación) que sufren muchas de estas regiones y que puede llegar a poner en peligro su supervivencia.

Además, en 2014 se puso en marcha el Grupo Interregional del Parlamento Europeo de regiones rurales, montañosas y aisladas (RUMRA), que goza del apoyo de una serie de organizaciones de la sociedad civil y de un número creciente de miembros provenientes de un amplio abanico político.

Posición de las partes interesadas

En su dictamen sobre el tema «La respuesta de la UE al reto demográfico», el Comité de las Regiones (CDR) constata que la actual respuesta de la UE a los desafíos demográficos es parcial y escasamente desarrollada y señala que la participación de la Política de Cohesión debería ser más contundente en este ámbito. Opina que la UE debería tratar de integrar las consideraciones demográficas en todos los ámbitos políticos e incluir en su presupuesto rúbricas orientadas a posibilitar el desarrollo de estas políticas. Podría

recurrirse en mayor grado al FEDER, el FSE y los Fondos EIE en general para hacer frente a los retos demográficos. El CDR pide que se adopten medidas para combatir el aislamiento causado por la falta de transporte y el retraso digital de las zonas rurales, periféricas y remotas. También encargó un estudio sobre el impacto de la evolución demográfica en las regiones europeas, en el que se destacaban los retos y oportunidades para las regiones que se enfrentarán a problemas demográficos[8].

Cierto número de actores locales y regionales han destacado de forma activa la importancia de las instituciones de la UE en aquellas cuestiones demográficas que son de interés para las regiones. Entre ellos cabe citar la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN) y la Red de Regiones Septentrionales de Escasa Densidad Demográfica (NSPA). Diversas universidades y centros de investigación han llevado a cabo una cantidad considerable de trabajos sobre las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población, como el Centro Nórdico de Ordenación Territorial (Nordregio), Population Europe y el Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales de Zaragoza (España). La Comisión Europea acaba de poner en marcha un Centro de Conocimientos sobre Migración y Demografía. Por otra parte, algunos Estados miembros, como Suecia, ya han reconocido la importancia de la demografía en la política regional y han incorporado en sus principales estrategias regionales medidas para hacer frente a los problemas demográficos[9].

Perspectivas

Las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población afrontan una serie de retos comunes, como la despoblación, el envejecimiento de la población, la falta de servicios sociales adecuados y el declive económico. Los fondos de la UE ofrecen una serie de vías para hacer frente a estos retos. En algunos casos, su utilización por parte de los Estados miembros ha sido limitada. La «integración de la demografía» en la planificación regional de los Estados miembros y un claro compromiso de los programas de financiación de la UE en este sentido podrían ayudar a abordar los problemas que afrontan las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Aunque los retos para estos territorios son considerables, las perspectivas distan mucho de ser desalentadoras. Los productos agrícolas locales, las TIC, la creación de agrupaciones empresariales y centros de enseñanza, las estrategias de especialización inteligente y el turismo pueden contribuir al desarrollo económico de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población.

Referencias principales

Filipe Batista e Silva *et al.*: Regionalisation of demographic and economic projections, CCI, 2016.

Alexandre Dubois y Johanna Roto: Making the best of Europe's Sparsely Populated Areas, documento de trabajo de Nordregio, 2012.

Julien Grunfelder, Linus Rispling y Gustaf Norlén (Eds.): State of the Nordic Region 2016, informe de Nordregio, 2016:1.

Analysis for Economic Decisions (AED): Study on the relevance and the effectiveness of ERDF and Cohesion Fund support to Regions with Specific Geographical Features – Islands, Mountainous and Sparsely Populated areas, 2012.

Comité de las Regiones: The impact of demographic change on European regions, 2016.

Marie-Laure Augère-Granier: EU rural development policy, EPRS, 2015.

Angelos Delivorias y Giulio Sabbati: EU demographic indicators: Situation trends and potential challenges, EPRS, 2015.

Erik Gloersen: Renewing the Theory and Practise of European Applied Territorial Research on Mountains, Islands and Sparsely Populated Areas, Regional Studies, vol. 46.4, pp. 443-457, 2012.

Informe de análisis de Interreg IVC: Demographic change, 2014.

Ministerio sueco de Empresa e Innovación: Sweden's National Strategy for Sustainable Regional Growth and Attractiveness 2015–2020, 2016.

Notas

[1] Un análisis de las condiciones de las zonas escasamente pobladas y otros territorios similares puede encontrarse en: ADE: Study on the relevance and the effectiveness of ERDF and Cohesion Fund support to Regions with Specific Geographical Features – Islands, Mountainous and Sparsely Populated areas, 2012, pp. 10-13.

[2] Contribución de la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN) a la consulta pública sobre la Estrategia Europa 2020, 2014.

[3] Véase un resumen de los retos que plantea el transporte en: Alexandre Dubois y Johanna Roto: Making the best of Europe's Sparsely Populated Areas, documento de trabajo de Nordregio, 2012, pp. 27-35.

[4] Ibídem.

[5] Grunfelder, J., Rispling, L., Norlen, G. (Eds.): State of the Nordic Region 2016, Nordregio, 2016.

[6] DCRN: Position Paper on Demographic Change and Cohesion Policy (2014-2020), 2013.

[7] Informe de análisis de Interreg IVC: Demographic change, 2014.

[8] Comité de las Regiones: The impact of demographic change on European regions, 2016.

[9] Ministerio sueco de Empresa e Innovación: Sweden's National Strategy for Sustainable Regional Growth and Attractiveness 2015–2020, 2016.

Exención de responsabilidad y Copyright

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del autor y las opiniones expresadas en el mismo no representan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo. Está dirigido a los miembros y personal del PE para su trabajo parlamentario. Reproducción y traducción autorizadas, excepto a fines comerciales, mediante mención de la fuente y previa información previa y el envío de una copia al Parlamento europeo.

© Unión Europea, 2016.

Derechos de las imágenes: © dinosmichail / Fotolia.

eprs@ep.europa.eu
http://www.eprs.ep.parl.union.eu (intranet)
http://www.europarl.europa.eu/thinktank (internet)
http://epthinktank.eu (blog)

ANEXO II.
ANÁLISIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN EL CONTEXTO ESPAÑOL E INTERNACIONAL

1. Ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón

1.1 Administraciones locales

1.1.1 EmpreMter Emprendimiento de mujeres rurales
http://www.inieu.net/EQUAL/webequal/Home.nsf/0/0B5F217D18339601C1257DE4002CD558/$FILE/Proyecto%20empreMter%20vf%20pdf.pdf

1.1.2 Proyecto de reactivación social y económica de Salas Altas/ PROGRAMA PARA POTENCIAR LA INSTALACIÓN Y ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA Y PARA FIJAR SU POBLACIÓN ACTUAL.
http://www.cedersomontano.com/uploads/docs/estrategia_desarrollo_somontano_20.20_-_resto_sin_diagnostico.pdf

1.1.3 Subvenciones para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia con destino a alojamiento de nueva población residente para los años 2016 y 2017. Diputación de Huesca.
http://bop.dphuesca.es/index.php/mod.bopanuncios/mem.visualizarpdf/relcategoria.60008/idbopanuncio.140023/chk.4f0b4c7a86690dc7eb3c277eafb8d051.html

1.1.4 Programa Multiservicios Rurales. Diputación Provincial de Teruel.
https://236ws.dpteruel.es/estatico/boletines/2016/28abril.pdf,%20/estatico/boletines/2016/28abril.pdf#page=9

1.1.5 Programa de apoyo a los ayuntamientos para la prestación de nuevos servicios a la población, financiado el desplazamiento de profesionales. Baremación que tenga en cuenta el tamaño poblacional. Diputación Provincial de Teruel.
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=907085401212

1.2 Iniciativas promovidas por otras entidades

1.2.1 Acogida de nuevos pobladores
Abraza la tierra
http://www.abrazalatierra.com

Cepaim. Nuevos Senderos. Integración de Familias en zonas rurales despobladas
http://cepaim.org/
http://cepaim.org/que-hacemos-convivencia-social/desarrollo-rural/nuevos-senderos-empleo-rural/

1.2.2 Dinamización/arraigo de jóvenes. (Grupos de Acción Local de Aragón presentes en las comarcas de Cuencas Mineras, Jiloca, Daroca, Bajo Aragón, Matarraña, Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, Ribera Baja del Ebro, Monegros, Ribera Alta del Ebro, Hoya de Huesca, Cinco Villas y Jacetania)
http://www.dinamizomipueblo.es/

1.3 Iniciativas promovidas (o planificadas sin aplicar) por el Gobierno de Aragón

1.3.1 Casas canguro (se redactó un anteproyecto, e incluso se promovieron, pero no llegó a

culminar. El Justicia planteó un informe ante el vacío legal)
http://bases.cortesaragon.es/bases/ndocumen.nsf/0/68f7e43c815b25ecc12575c500390ffa/$FILE/casas%20canguro.pdf
http://www.eljusticiadearagon.com/gestor/ficheros/resoluciones/_n003727_200700760.pdf

1.3.2 Emprendimiento por parte de autónomos, en municipios menores de 5000 habitantes. Programa Emprendedores Autónomos Decreto 111/2012
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=665614620101

1.3.3 Líneas de ayuda a empresas calificables como "iniciativa local emprendedora". Programa MILE (microempresas iniciativas locales emprendedoras) Decreto 111/2012
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCS=1-29&DOCR=3&SEC=BUSQUEDA_FECHA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=BOA%20O%20DISPOSICIONES%20O%20PERSONAL%20O%20ACUERDOS%20O%20JUSTICIA%20O%20ANUNCIOS&PUBL-C=20120504&PUBL=&@PUBL-E=

1.3.4 Ayudas a la competitividad y creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales. Programa de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales. Decreto 70/2013.
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-29&DOCR=2&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20130510

1.3.5 Programa de ayudas al comercio minorista en el medio rural, en municipios menores de 5000 y 2000 habitantes.
http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EconomiaIndustriaEmpleo/AreasTematicas/ComercioInterior/Ayudas-comercio-interior/ci.pag_Ayudas_04_Competitividad_Pymes.detalleDepartamento?channelSelected=317ec752ae6fa210VgnVCM100000450a15acRCRD

1.3.6 Ayudas al sector artesano, de mejora, reforma, ampliación y, sobre todo, incorporación de comercio electrónico, así como promoción exterior.
http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EconomiaIndustriaEmpleo/AreasTematicas/Artesania/ci.01_Ayudas.detalleDepartamento?channelSelected=f90fc752ae6fa210VgnVCM100000450a15acRCRD

1.3.7 Con cargo al FITE, en la provincia de Teruel, el gobierno de Aragón ayudas a la creación y mejora de infraestructuras turísticas, en mayor grado en el ámbito rural turolense. Programa Reindustrialización. Orden de 4 de marzo de 2016
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=889091002222

1.3.8 Planes de empleo local que generen empleo en pequeñas poblaciones. Diputación Provincial de Teruel.
http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=903785624646

2. Ámbito estatal

2.1. Administración General del Estado

2.1.1 Plan de Actuación Específico para Teruel
http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/1c79-4b37-planactuaci%C3%B3nteruel.pdf

2.1.2 Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/

2.1.3 Plan Estratégico para la Igualdad de género en el Desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014)
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/PLAN_ESTRATEGICO_PARA_LA_IGUALDAD_DE_G%C3%89NERO_2011-2014_tcm7-171026.pdf

2.1.4 Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales
http://www.redruralnacional.es/-/premios-de-excelencia-a-la-innovacion-para-mujeres-rurales-2016

2.1.5 Planes relativos a la inclusión y empoderamiento de la mujer rural, con fines de culminar su situación de igualdad y visibilidad.

Plan Aurora. Instituto de la Mujer y para la Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm

Plan Clara. Instituto de la Mujer y para la Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2014/notaInformativaClara.pdf

2.1.6 Proyecto de Cooperación Interterritorial “Investigación aplicada a la valorización de recursos forestales: resina y biomasa”
http://www.adema.es/cooperacion/resina-y-biomasa.html
http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/el-proyecto-de-cooperaci%C3%B3n-%E2%80%9Cresina-y-biomasa%E2%80%9D-promueve-el-aprovechamiento-de-la-resina-y-la-biomasa-como-usos-sostenibles-en-los-pinares-espa%C3%B1oles--/tcm7-237314-16

2.1.7 Nuevo Marco de Actuación 2013-2018 para la minería del carbón y las comarcas mineras; Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo
de las Comarcas Mineras (Fondo MINER)
http://www.irmc.es/

2.1.8 Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/premios_excelencia/

2.1.9 Plan Estratégico para la Igualdad de género en el Desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014)

http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/PLAN_ESTRATEGICO_PARA_LA_IGUALDAD_DE_G%C3%89NERO_2011-2014_tcm7-171026.pdf

2.1.10 Titularidad compartida de las explotaciones agrarias
http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/26/pdfs/BOE-A-2009-5031.pdf

2.1.11 Programa Nacional de Innovación e Investigación agroalimentaria y Forestal
http://www.idi-a.es/

2.2 Administraciones subcentrales: Autonómica y Local (Diputaciones y Ayuntamientos)

2.2.1 Banco de Tierras de Galicia; Banco de Tierras del Principado de Asturias (en Aragón hubo un proyecto limitado a la zona de las Bardenas, no culminado)
http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ga-l7-2007.t2.html
http://agader.xunta.es/UserFiles/File/AnuncioC3B0-191011-7669_gl.pdf

2.2.2 L'escola de pastors de Catalunya; Escuela de pastores Picos de Europa; Escuela de pastores Artzain
https://projectegripia.wordpress.com/
http://perebascones.com/escoladepastorsdecatalunya.cat/?lang=es
http://escueladepastores.es/
http://www.gomiztegi.com/escuela-de-pastores_es_7_7_5.html

2.2.3 Foros de debate local, de diseño de planes estratégicos sin capacidad ejecutiva
Arbancón (Guadalajara) debatió sobre problemas y soluciones para frenar la despoblación

2.2.4 Ayudas al nacimiento/adopción

Subvención para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos e hijas nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de Enero de 2015 (dotación adicional si es en municipio de menos de 3000 hab.)
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=286351

Ayuda económica de pago único, por nacimiento o adopción de hijo/a, hasta 1.000,00 €, en las Entidades Locales de la provincia de Zamora de menos de 1.000 habitantes.
http://www.diputaciondezamora.es/index.asp?MP=8&MS=18&MN=2&TR=0&IDR=0&accion=si&texto=&idtipo=1&idarea=7&enPlazo1=&pag=0&id=559

Ayuda económica de pago único para el fomento de la natalidad, Diputación Provincial de Palencia
http://www.diputaciondepalencia.es/diputacion/contenido?id=6f11f236-ca66-11e5-826d-fb9baaa14523&idSeccion=SERV6SUB

Ordenanza reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad. Es una ordenanza fiscal aprobada por el ayuntamiento de Cervatos de la Cueza (Palencia). (300 euros)
http://cervatosdelacueza.es/files/2015/11/ordenanza-fiscal-.1.pdf

"Ordenanza reguladora de las bases de las ayudas *para nacimiento o adopción de hijos*", Villalobón (Palencia). (250 euros)
http://villalobon.es/files/downloads/2013/05/ORDENANZANATALIDAD.pdf

Ordenanza Municipal reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para el Fomento de la Natalidad (Cantabria, 500 euros)
http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=232481

En la provincia de León, los municipios de Sabero (150 €), Santovenia de la Valdoncina (500 €), Benavides (450€) , Cubillos del Sil (700 el primero y 1400 € el segundo) y Turcia (1000 € durante dos años)
http://www.dipuleon.es/frontdipuleon/bopSearchAction.do?action=viewCategory&idCategoryToShow=5790.

2.2.5 Apoyo al comercio rural

Plan de apoyo al comercio rural de Burgos
http://cultura.burgos.es/sites/default/files/file/noticia/Plan%20de%20Apoyo%20al%20Comercio%20Rural%20NUEVO.pdf

Ayudas al mantenimiento de la estructura comercial básica en pequeños municipios de la Provincia de Cuenca. Ejercicio 2016
https://www.dipucuenca.es/documents/12423/ef062856-b4c6-469c-a9d4-52f4b1155103

Plan para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista y de proximidad. Grupos de Acción Local y Junta de Extremadura
http://www.adicomt.com/estudios/wp-content/uploads/2015/10/Estrategia_Vendermas_web1.pdf http://www.vendermas.org.es/

2.2.6 Planes y programas orientados al arraigo de la juventud
I Plan Provincial de Juventud", Diputación Provincial de Palencia
http://www.dip-palencia.es/diputacion/contenido?id=08f90a43-1e96-11de-8bc6-fb9baaa14523&idSeccion=SERV6SUB

2.2.7 Ayudas a la inversión empresarial en el medio rural

Soria inversión
http://www.dipsoria.es/actualidad/notas-de-prensa/la-junta-de-gobierno-aprueba-la-concesion-de-12-ayudas-no-reembolsables-la-inversion-empresarial-por

2.2.8 Ayudas a la vivienda rural

Ayudas dirigidas a Jóvenes para gastos de notaría, registro de la propiedad y redacción de proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas en el ámbito rural de Palencia
http://www.diputaciondepalencia.es/diputacion/portada
http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index

2.2.9 Plan de Inserción Laboral de mujeres y jóvenes titulados del medio rural de Navarra. PILNAR (y Banco de Ideas de Negocio para el Medio Rural de Navarra)

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2003/11/13/1311in70.htm

2.2.10 Acentuar las ventajas de los jóvenes agricultores que sustituyan un agricultor en activo que se prejubile, para que sea una explotación más viable y dirigida por una persona enraizada y de menor edad. Junta de Castilla y León.
http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1184873225512/_/1236756055638/Redaccion

2.2.11 Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020
http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgendaPoblacion/es/Plantilla100/1273562679264/_/_/_

2.2.12 Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR**)**
http://www.sodebur.es/pebur/?idsec=450

2.2.13 Red de municipios a escala nacional (FEMP) que crea una Comisión para debatir y elaborar medidas frente a la despoblación
http://www.femp.es/comunicacion/noticias/la-femp-pide-incentivos-y-medidas-especificas-para-evitar-la-despoblacion

2.3 Iniciativas promovidas por otras entidades

2.3.1 El Hueco, emprendimiento social (spin-off de la ONG Cives Mundi)
http://www.elhueco.org/

2.3.2 Iniciativas con procesos de participación y gestión liderados por la propia comunidad.
Estrategia de desarrollo comarcal participativo centrada en la despoblación en la comarca de Zafra-Río Bodión
http://www.cederzafrabodion.org/201-el_ceder_zafra-r%C3%8Do_bodi%C3%93n_planifica_la_nueva_estrategia_de_desarrollo_local_participativo.html

Estrategia de desarrollo comarcal participativo centrada en la despoblación en la comarca de Alto Narcea-Muniellos
https://issuu.com/altonarceamuniellos/docs/estrategia_leader_anm

2.3.3 Ayudas a las familias (conciliación, natalidad, etc.)
Foro de las familias (100 medidas de política familiar planteadas a las Comunidades Autónomas y 25 para los Ayuntamientos)
http://www.forofamilia.org/lineas-de-accion/familia/medidas-politica-familiar/
http://www.forofamilia.org/wp-content/uploads/2012/01/25-Medidas-de-Pol%C3%ADtica-Familiar-Ayuntamientos-2015.pdf
http://www.forofamilia.org/wp-content/uploads/2012/01/100-Medidas-de-Pol%C3%ADtica-Familiar-CCAA-2015.pdf

Medidas de información y negociación con las empresas comarcales para facilitar acuerdos en flexibilidad de jornada y calendario laboral. Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central.

Pactos Locales por la Conciliación, en Navarra, Asturias, en Extremadura (localidades de Torre de Miguel Sesmero y Llera)

Servicios de atención y cuidado de niños con comedor, Artajona, Navarra. Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y Comunidad Europea.

Colonias de verano en pequeño núcleo, Jaraba, Zaragoza.

Centros infantiles temporeros en el Valle del Jerte, Cáceres.

Empresa de servicios de atención a menores de 3 años, en el domicilio de las cuidadoras (Educasas), Añorbe, Navarra.

Centros de atención a la infancia, Jumilla, Murcia.

Centros sociales polivalentes en pequeños núcleos que integren en una misma infraestructura diversas funciones. Ejemplo de Pipaona, Ayuntamiento de Ocón, Burgos.

Talleres de Estimulación Cognitiva, para personas con Alzheimer promovidos por la asociación de Familiares de personas con Alzheimer (A.F.A. La Barca), en Jerez de la Frontera.

Comedor para personas mayores, El Puchero, S.L. en El Bonillo, Albacete.

Medidas extraídas del informe, "Buenas prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural", Subdirección General de Modernización de Explotaciones, Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/BBPP_conciliacion_tcm7-242574.pdf

Talleres de supervivencia doméstica, orientados a la autonomía y corresponsabilidad de los hombres en el interior de la familia. Comarca de Sierra Mágina, Jaén (Andalucía).
http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/Buenas_pr%C3%A1cticas_en_Desarrollo_Rural_e_Igualdad_tcm7-174047.pdf

2.3.4 Emprendimiento femenino rural a través de la Economía social/cooperativismo

Formación y apoyo a la creación de cooperativas rurales de servicios de proximidad, FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)
http://www.fademur.es/_contenido/comida-casera.php

Proyecto Integra, "Mujeres de las Cooperativas y Liderazgo Empresarial", Red Rural Nacional de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y por Cooperativas Agro-alimentarias de España.
http://www.agro-alimentarias.coop/noticias/ver/MjgwNQ==

2.3.5 Programa "Redmur: Red de emprendimiento e inserción sociolaboral para la diversificación de actividades sostenibles en el medio rural", FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)
http://www.redmur.org/

2.3.6 Artemur. Portal comercial de mujeres rurales emprendedoras, FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)
http://www.webartemur.org/

2.3.7 Movilidad a Demanda (carencia de referencia específica y sustantiva a la movilidad rural en la Estrategia Española de Movilidad Sostenible)
Plan de Movilidad Intracomarcal en el Territorio Histórico de Álava
http://www.bcnecologia.net/es/proyectos/plan-de-movilidad-intracomarcal-en-el-territorio-historico-de-alava

CridaBus, cubrir el ocio nocturno a demanda en la zona de Paterna. Ayuntamiento de Paterna
http://www.paterna.es/es/noticias/3552-el-autob%C3%BAs-municipal-acerca-las-zonas-de-ocio-nocturno-con-un-nuevo-servicio-bajo-demanda.html
http://www.tmpaterna.com/index.htm

I Programa de transporte público a la demanda. Junta de Andalucía
http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/noticiasCab/noticias/a5264198-49b3-11e6-a18a-052bf9b4a08b
http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/noticiasCab/noticias/d3693658-9f17-11e5-b732-7317a61e1a4b

2.3.8 Adaptaciones de la Agenda 21 en clave de desarrollo local sostenible centrado en la regeneración demográfica y lucha frente a la despoblación.
Almudévar
http://www.almudevar.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/idpag.68/idmenu.1045/chk.11eba12918ea30d3dc3f40ebb06f4515.html

Diputación Provincial de Huesca
http://www.old.dphuesca.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/idpag.203/idmenu.420/chk.42d640e0c81965fcea05c199323fc669.html

2.3.9 Avanza. Fomentar el espíritu empresarial y la diversificación económica del medio rural asturiano a través de la revalorización de su patrimonio natural y cultural (Cámara de Comercio de Oviedo)

3. Ámbito europeo

3.1 Actividades económicas

3.1.1 Reforma de la tenencia de tierras (Escocia)/ Crofting Reform (Scotland) Act 2010
http://www.legislation.gov.uk/asp/2010/14/pdfs/asp_20100014_en.pdf

3.1.2 Objetivo 6, de los Fondos Estructurales, período 1994-1999, regiones de Suecia y Finlandia con densidad inferior a 6 hab./km^2 (medidas específicas en períodos posteriores, dentro del Objetivo 1).

3.1.3 Financiación de un fondo o instrumento financiero específico para el medio rural, romper su aislamiento (físico, económico y social) a través de una lotería: Big Lottery Fund (BIG). https://www.biglotteryfund.org.uk/ruralprogramme

3.1.4 Agencias de desarrollo rural centradas en la eficiencia empresarial

Highlands and Islands Enterprise (HIE)
http://www.hie.co.uk/about-hie/default.html
3.1.5 Guía práctica de las mujeres en la agricultura francesa (incluye instalación como agricultora, papeles dentro de la sociedad conyugal o de pareja, y situaciones de ruptura de dicha sociedad). Prefectura de Lozère, Departamento francés.
http://www.lozere.gouv.fr/content/download/7224/46176/file/Guide%20Femmes%20agriculture.pdf

3.1.6 Apoyo al emprendimiento femenino en áreas escasamente pobladas de los países nórdicos Supporting Women's Entrepreneurship in Nordic Sparsely Populated Areas
http://www.nordregio.se/Global/Publications/Publications%202012/Broschyr.pdf

3.1.7 Asesoramiento en el emprendimiento y financiación a las mujeres emprendedoras en el medio rural. project ETNA Mikrokrediit. Estonia, ONG MTÜ ETNA Eestimaal con entidades financieras agrupadas en el Rural Life Promotion Loan and Savings Association.
http://www.baltic-course.com/eng/good_for_business/?doc=61730

3.1.8 Financiación específica/Avales para mujeres emprendedoras en áreas rurales poco pobladas. Islandia. Women's Loan Guarantee Fund
http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/exchange_of_good_practice_uk/is_comments_paper_uk2014_en.pdf

3.1.9 Red de **territorios montañosos** europeos que ponen en común **proyectos piloto**, laboratorios de políticas frente a la despoblación. PADIMA (Policies Against Depopulation in Mountain Areas)
http://www.euromontana.org/wp-content/uploads/2014/07/educationformation.pdf
Medidas seleccionadas como buenas prácticas, que combinan **Educación, Marketing Territorial y Diversificación Económica** (son 34 y se seleccionan como "mejores prácticas las 7 siguientes").

- Educación en temas sanitarios y cuidados personales en Dalarna (Sweden)
- Educación para personas adultas e inmigrantes a través de las TICs en pequeñas poblaciones en Teruel (Spain)
- Cursos de formación para guías medioambientales Lombardia (Italy)
- Trysil Akademiet: cursos sobre negocios turísticos (de invierno) en Hedmark (Norway)
- Educación, formación y entrenamiento en temas ambientales en Pracatinat, Torino region (Italy)
- Formación empresarial para personal empleado seniors y emprendedores en Massif Central (France)
- Formación para habilitar personal cualificado para la industria de la madera en Buskerud

(Norway)

3.2 Vivienda y rehabilitación

Informe del gobierno británico sobre Política de Vivienda Rural
http://www.acre.org.uk/cms/resources/afairdealforruralcommunitiesmainreport3-1.pdf
http://planningguidance.communities.gov.uk/blog/guidance/rural-housing/how-should-local-authorities-support-sustainable-rural-communities/

Ejes relevantes:
-. Planeamiento urbano.
-. Oferta de suelo.
-. Financiación.
-. Alquiler social
-. Elementos especulativos y distorsión por turismo y segundas residencias.
-. Liderazgo local en las medidas y gestión.

Venta de viviendas a un precio simbólico, desde ayuntamientos, a cambio de su rehabilitación y habitación durante un período mínimo. Especialmente en zonas de repoblación urbana en crisis (Liverpool, UK; Roubaix, Fr.)
http://franceurbaine.org/roubaix-maison-1-euro

3.3 Equipamientos y servicios

Incentivos para la atracción de buenos profesores a lugares remotos en Australia
https://docs.education.gov.au/system/files/doc/other/review-of-funding-for-schooling-final-report-dec-2011.pdf

Medidas para evitar el aislamiento social rural (envejecimiento + carácter remoto)

3.4 Movilidad en áreas de baja densidad y tecnologías de la información y comunicación/TIC

Move On Green (MOG), proyecto centrado en la movilidad sostenible en zonas rurales de montaña, (Euromontana) cofinanciado por FEDER e INTERREG
http://www.euromontana.org/en/project/move-on-green-2/

3.5 Propuestas de actuación que fomenten el atractivo de los lugares de residencia habitual y la actividad económica derivada del turismo a través de la intervención en el patrimonio territorial (natural y cultural) y la promoción del paisaje

ADRETS, estructura asociativa, centro de recursos y de apoyo para el acceso a servicios púlbicos en los Alpes y medio rural
http://www.adrets-asso.fr/

3.6 Fomento del equilibrio demográfico y la inclusión social

3.6.1 Acogida de nuevos pobladores

Bien vivre et bien accueillir en milieu rural » du réseau rural régional de Basse-Normandie.
http://www.famillesrurales.org/normandie/Contenu.php?article=56&arbo=77
Bilan des actions en faveur de l'accueil de nouveaux actifs en milieu rural; Collectif Ville Campagne
http://www.installation-campagne.fr/article-collectif.php5?idArticle=5

Politiques d'accueil des territoires de projets et Agendas 21: Mise en évidence des complémentarités et des bonnes pratiques
http://www.reseaurural.fr/files/u1/projet_apfp_VF_20100517.pdf

Personas mayores en áreas rurales francesas. Seniors acteurs des territoires, dans une société pour tous les âges
http://www.or-gris.org/

3.6.2 Cuidado de niños y niñas a través de fórmulas flexibles, según contexto y circunstancias personales. Caisse nationale des Allocations familiales, Francia.
http://www.mon-enfant.fr/web/guest/

3.6.3 Redes de mujeres en medio rural remoto y poco poblado

Finlandia. Rural Women's Advisory Organisation.
http://www.sern.eu/sern/projects/Volwe/Volwe%20docs/Volunteering%20in%20Finland.pdf

3.7 Medidas de carácter tributario, incentivos fiscales, etc.

3.7.1 Discriminación favorable adicional a las zonas de baja densidad, de un 15% superior en la intensidad de las Ayudas Estatales de finalidad Regional. [Zonas «c»: Artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE]
http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_5.1.8.pdf

> "*zonas con muy baja densidad de población»: regiones NUTS 2 con menos de 8 habitantes por km^2 (basado en datos de Eurostat sobre densidad de población para 2010) o partes de dichas regiones NUTS 2 designadas por el Estado miembro en cuestión con arreglo al punto 162 de las presentes Directrices"*

3.8 Racionalización de la gestión administrativa/mejora de la gobernanza local

Gestión local de los recursos locales. Investing in Communities: Growing Community Assets. Supporting communities to take more control through ownership of assets
https://www.biglotteryfund.org.uk/prog_growing_community_assets

Red para la puesta en común y defensa de intereses rurales. Canaliza voluntariado y asistencia técnica. ACRE (Action with Communities in Rural England)
http://www.acre.org.uk/

Compartir e intercambiar habilidades en el medio rural, como forma de facilitar el empoderamiento y la autonomía vital. Rural Action Yorkshire and Age UK. Rural Skill Share
http://www.ruralyorkshire.org.uk/project/touchstones

4. Otros territorios

4.1 Acogida de nuevos pobladores

Rural Settlement Strategy in Otawa Province
http://ottawa.ca/calendar/ottawa/citycouncil/occ/2008/12-10/arac/Document%203%20-%20Rural%20Settlement%20Strategy.pdf

4.2 Introducir a la mujer como protagonista de la actividad agraria (agricultura y ganadería) y que desaparezca la brecha de género.

4.2.1 Conferencias y Jornadas dirigidas a crear opinión, análisis, actuando tanto como think-tank, lobbies y redes de apoyo. Las agricultoras activas, jefas de explotación, empiezan a ser relevantes.

Australian Women in Agriculture, ONG, que forma parte de la National Rural Women's Coalition
http://awia.org.au/

Iowa Women in Agriculture
http://iowawomeninag.org/

Oregon Women in Agriculture
http://owaonline.org/

En Estados Unidos, Women in Agriculture Mentoring Network
http://blogs.usda.gov/2015/02/19/a-new-network-for-women-in-agriculture/

En Canadá,
http://womensagleadership.org/

4.2.2 Análisis que den lugar a estrategias de desarrollo de la mujer en pequeñas poblaciones rurales remotas. *Women Living in Rural and Remote Communities and Small Urban Centres.*
http://www.swc-cfc.gc.ca/fun-fin/cfp-adp/2011-1/t2-eng.html

4.2.3 Análisis para elaborar planes y programas sobre la violencia de género en pequeñas poblaciones rurales remotas. *Community planning to reduce violence against women and girls in rural communities and small urban centres in Canada.*
http://www.swc-cfc.gc.ca/fun-fin/cfp-adp/2011-1/t1-eng.html

4.3 Creación en el Gobierno de Japón del Ministerio de la Revitalización Regional orientado a la repoblación y desarrollo de áreas en declive demográfico.

Creación en dicho ministerio del Consejo Asesor para la Revitalización Rural.
http://www.kantei.go.jp/
http://japan.kantei.go.jp/asophoto/2008/12/08nousan_e.html

4.4 Guías para la gestión local en áreas rurales en declive, para orientar un *crecimiento inteligente* (Smart growth).

En USA, Crecimiento Inteligente de Autoevaluación para las Comunidades Rurales: Condado de Madison

https://www.epa.gov/smartgrowth/smart-growth-self-assessment-rural-communities-madison-county

4.5 Red de territorios montañosos europeos que ponen en común proyectos piloto, laboratorios de políticas frente a la despoblación. PADIMA (Policies Against Depopulation in Mountain Areas)
http://www.euromontana.org/wp-content/uploads/2014/07/educationformation.pdf
Medidas seleccionadas como buenas practicas, que combinan Educación, Marketing Territorial y Diversificación Económica (son 34 y se seleccionan como "mejores prácticas las 7 siguientes")

4.5.1 En educación

Education on health and social care in Dalarna (Sweden)
Education for adults and immigrants through ICT in small villages in Teruel (Spain)
Training course for ecoguides in Lombardia (Italy)
Trysil Akademiet: courses for local business (winter tourist destination) in Hedmark (Norway)
Education and training in environmental issues at Pracatinat in Torino region (Italy)
Vocational training for adult employees and managers in Massif Central (France)
Training to enhance recruiting to wood industry in Buskerud (Norway)

4.5.2 En marca territorial
http://www.euromontana.org/wp-content/uploads/2014/07/marketing-territorial.pdf
The 7 best practices which have been selected are:

1. Light in windows, large project encouraging the transfer ofunoccupied farm to young people, Buskerud, Norway
2.Creation of a strong regional brand, Dalarna, Sweden
3. Regional agency for mountain settlements, Torino, Italy
4. HABITATE, joint strategy to attract, support and integrate exogenous population, Teruel, Spain
5. Albergo Diffuso di Ornica, increasing touristic presences inremote villages, ERSAF, Lombardy, Italy
6. Move to the mountain region, marketing campaigns, Hedmark, Norway
7. Welcome policy in Limousin Area, communication, settling, integration campaigns –Region of Limousin, Massif Central, (UCCIMAC), France

4.5.2 En diversificación económica
http://www.euromontana.org/wp-content/uploads/2014/07/diversification-eco.pdf

Dalarna Woman Resources Centre start up/ services
Hedmark Future Farming agriculture Hedmark
Professionalism in tourism industry tourism Hedmark
Horses as a driving forces tourism
Dalarna Green energy
Buskerud WomanInnovation start up/services
Buskerud Bjorneparken tourism
Teruel Promocion eolica energy
Teruel Pastores Cooperative agriculture
Teruel Network for enterprising women start up/ services
ERSAF Truffles Cultivation agriculture
ERSAF Multi services Shop retail
Torino Italian Meteorological Association research
UCCIMAC Change of air Tourism
UCCIMAC Cap'Actif Network Local development/start up services
UCCIMAC Public Video Conference Spot services
Buskerud Green Care Services agriculture

ERSAF Ferdy Farm Holiday tourism
Teruel Labels of quolity agriculture
Torino Didattic farm agriculture
Torino Agrischool for infancy
agriculture
Teruel Financial support to business projects business/ services
Teruel Miner plan business/ services
Teruel Rural Multi Services retail
Teruel Initiation Plan for External
Promotion business/ services
Teruel Permanent Careers Advice Center star up/serivces
Teruel Agrement of Marm and DPT local development
Dalarna Kurbits business/ services UCCIMAC The Ardelaine adventure in St.
Pierreville Local developmen

Medidas sobre movilidad flexible y colaborativa en el medio rural. Simplemente apuntadas, con un diseño todavía por plasmar en acciones concretas.

Transporte “Puerta a Puerta”: Se trata de un servicio que recoge y deja al cliente directamente en los puntos de origen y destino, sin fijar horarios.
Transporte con diferentes orígenes y destinos con horarios libres: Servicio que recoge y deja al cliente directamente a unos puntos prefijados (paradas), sin fijar horarios.
Transporte con diferentes orígenes y un destino con horarios libres: Es un servicio similar al anterior con un diseño de rutas más simplificado. Continúa presentando un importante coste de explotación.
Transporte con diferentes orígenes y un destino con horarios fijos:
Servicio que recoge y deja al cliente directamente a unos puntos prefijados (paradas), con horarios fijados, que dispone de un importante polo de movilidad en el origen o destino del viaje.
Línea virtual:
Líneas de tipo regular, con un itinerario y unos horarios determinados previamente, que únicamente son utilizadas si existe una reserva previa. El acceso al servicio se realiza desde una serie de paradas predeterminadas.
Pasajeros con movilidad reducida (aunque en este caso, existe un servicio específico denominado Paratransit).
PRT (Personal Rapid Transit), una modalidad de transporte público “individual” (grupos de 3 a 6 personas) con pequeños vehículos automáticos que funcionan en una red de guías. Este sistema está actualmente en pruebas para conectar zonas alejadas en el Aeropuerto de Londres-Heathrow.
Carpooling o viaje en coche compartido: Voy hacer un trayecto y busco/ofrezco vehículo para hacerlo como acompañante.
Carsharing: Es un modelo de alquiler de coches de corta duración, habitualmente por horas y trayectos cortos. La propiedad de los coches es de una empresa o cooperativa que gestiona también el servicio.
Social car: Los coches son de propiedad de particulares que ponen a disposición sus propios coches o vehículos para otras personas a cambio del pago de un alquiler.

4.6 Economía colaborativa en el medio rural. Meras proposiciones.

Bancos del tiempo: Los bancos del tiempo son muy similares a las redes pero la moneda de cambio es el tiempo, de modo que se intercambian sobre todo conocimientos y habilidades y

servicios, no objetos
Grupos de consumo: Son grupos de gente que se organiza para hacer un consumo de alimentos diferente al que actualmente está más extendido, de comprar en supermercados o tiendas de barrio, buscando consumir productos locales, ecológicos y de temporada
Huertos comunitarios: Los huertos comunitarios, vecinales o de ocio, públicos o privados, cedidos u ocupados, van poco a poco teniendo su hueco en nuestro entorno próximo. Se trata de experiencias que cubren un doble objetivo, el de crear una red comunitaria en el barrio y el de producir alimentos directamente por los/las consumidores de una forma ecológica y creativa.
Proyectos colectivos de vivienda: Este tipo de proyectos pretenden dar respuesta a sus deseos de vivir en comunidad, en armonía con el medio y el entorno en el que se asientan y conforme a sus propios valores, siendo protagonistas de sus vidas. Para ello, han creado una cooperativa de vivienda en cesión de uso, renunciando sus socios y socias a la propiedad privada
Apoyo comunitario a la tercera edad. Algunas de las experiencias de vivienda compartida surgen como autoorganización de personas de cara la jubilación y la vejez como una forma de encontrar apoyo y atención para necesidades de estas etapas vitales pero de manera colectiva
Modelos cooperativos de movilidad.
Bancos del tiempo: Los bancos del tiempo son muy similares a las redes pero la moneda de cambio es el tiempo, de modo que se intercambian sobre todo conocimientos y habilidades y servicios, no objetos
Grupos de consumo: Son grupos de gente que se organiza para hacer un consumo de alimentos diferente al que actualmente está más extendido, de comprar en supermercados o tiendas de barrio, buscando consumir productos locales, ecológicos y de temporada

4.7 OCDE Nuevas Políticas Rurales/OECD New Rural Policy: linking up for growth
https://www.oecd.org/rural/rural-development-conference/documents/New-Rural-Policy.pdf
OECD Rural Policy Reviews: Strategies to Improve Rural Service Delivery
"Nueva "narrativa rural"
"Policy makers must go beyond the boundaries of their own policy sector in order to anticipate potential interactions with other policies."
"Policy responses must take into account the specific characteristics of each rural region... There are no one-size-fits-all solutions."
"Key national policies such as healthcare, education, innovation and others would benefit significantly from receiving guidance from rural development policy."
IMPLEMENTING THE NEW RURAL POLICY REQUIRES NAVIGATING FOUR CRITICAL STEPS:
I. Capitalise on opportunities from rural-urban interactions
II. Enhance rural productivity
III. Identify and adopt innovative rural service delivery mechanisms
IV. Improve the international policy dialogue

POLICY EXAMPLES FROM SELECTED OECD COUNTRIES

Centrados en la creación de capital social (confianza, compromise)
Help develop personal and local community networks that provide ways to meet goals and needs

e-salud en ámbitos rurales a través de enfermeras. AGnES: Supporting

General Practitioners With Qualified Medical Practice Personnel Health care in rural Germany.
http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2695315/

Agencia de Desarrollo en Canada, aplica la movilidad de sus laboratorios para complementar la capacitación laboral y empresarial. Western Diversification Program (WDP)
http://www.wd-deo.gc.ca/eng/16.asp

Apoyo en el medio rural a las familias con parientes discapacitados. Western Australia, Local Area Co-coordinators (LACs)
http://www.disability.wa.gov.au/Global/Publications/For%20individuals%20families%20and%20carers/2011_LAC_directorate_SQ_booklet_2012_ver_web.pdf

Apoyo a enfermos con dolencias graves por otros enfermos que han pasado por similares trances. Expert patients' programme, Reino Unido.
https://www.nice.org.uk/guidance/ph19/evidence/expert-paper-1-371292301

ANEXO III.
GLOSARIO

A efectos de lo expuesto en la DEPDyCD, se entiende por:

AGROINDUSTRIA
Actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos. Implica la agregación de valor a productos de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca.

ARAGÓN FILM COMISSION
Grupo de trabajo dedicado a atraer beneficios a Aragón a través del rodaje de producciones audiovisuales, utilizando estructura y recursos del gobierno autonómico y de los entes que forman parte de su sector público institucional.

ÁREA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES
El área básica de servicios sociales constituye la unidad de referencia de la organización territorial en que se estructura, de forma descentralizada, la prestación de los servicios sociales generales. Su gestión corresponde a la entidad local titular de la misma.

ASENTAMIENTO
Lugar donde se establece una persona o una comunidad, distinguiéndose una variada tipología, en función de la temporalidad de sus instalaciones o de sus ocupantes, de su estructura, de su uso o actividad predominante, etc. Lugares del territorio donde transcurre la mayor parte de la vida de las personas y desde donde se percibe, en mayor medida, la influencia de los factores territoriales que inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

ASENTAMIENTOS AUTOSUFICIENTES
Terminología utilizada en el EOTA para caracterizar aquellos asentamientos que, aun teniendo cierta capacidad de ejercer una cierta polaridad sobre los asentamientos próximos dado su tamaño o funcionalidad, al no tener la cualidad de capitales comarcales o reunir determinadas condiciones de accesibilidad y centralidad en el territorio, no se han incluido dentro del grupo de las centralidades definido en la estructura de asentamientos de Aragón. En función del número de habitantes y de su potencialidad de desarrollo territorial se clasifican es autosuficientes A y autosuficientes B.

ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES
Terminología utilizada en la EOTA para designar los asentamientos no englobados en los niveles superiores (capital regional, capitales provinciales, cabeceras supracomarcales, capitales comarcales de carácter administrativo y otras centralidades territoriales) de la estructura del sistema de asentamientos de Aragón y que distingue tres subgrupos, en función su potencialidad, equipamiento educativo y número de habitantes: asentamientos dependientes en fase de transición hacia la autosuficiencia; asentamientos dependientes; y asentamientos dependientes de problemática viabilidad.

BALANCE MIGRATORIO
Para un ámbito geográfico determinado, el saldo o balance migratorio -también llamado en ocasiones migración neta- es la diferencia entre las entradas por migración y las salidas por el mismo motivo;

en consecuencia, el signo positivo o negativo del mismo indica que las entradas superan las salidas o viceversa.

BIGDATA
Es un concepto que hace referencia a conjuntos de datos tan grandes que aplicaciones informáticas tradicionales del procesamiento de datos no son suficientes para tratar con ellos y a los procedimientos usados para encontrar patrones repetitivos dentro de esos datos

BIKE-FRIENDLY
Concepto que se aplica a los establecimientos hosteleros que facilitan diversos servicios especializados en ciclismo y cicloturismo, además del propio alojamiento: guardabicis, taller, lavado para bicis, embajador *bike-friendly*, material informativo, etc.

BIOECONOMÍA
Concepto que surge como respuesta a un conjunto de desafíos globales que plantean la necesidad de un cambio de tendencias, abriéndose un escenario donde el sector agroalimentario y forestal, complementados con la actividad de los sectores industriales de los bioproductos y la bioenergía, están llamados a desempeñar un papel estratégico en la economía regional aragonesa, especialmente en los territorios rurales, y donde el desarrollo estas actividades se presentan como una oportunidad real y una necesidad para el conjunto regional.

BIOTECNOLOGÍA
Utilización de la maquinaria biológica de otros seres vivos de forma que resulte en un beneficio para el ser humano, ya sea porque se obtiene un producto valioso o porque se mejora un procedimiento industrial.

CEEI
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón S.A.

CENTRALIDADES
Terminología utilizada en la EOTA para designar uno de los niveles de asentamientos territoriales aragoneses.

CHE
Confederación Hidrográfica del Ebro.

CLOUD COMPUTING
Computación en la nube. Prestación de servicios de negocio y tecnología a través de una red, generalmente de internet.

CLUSTER
Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

CME
Centro Médico de Especialidades.

CONCURRENCIA COMPETITIVA
En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este término determina que en el proceso de selección de entidades colaboradoras presentadas en las convocatorias públicas serán evaluadas al mismo tiempo y bajo los mismos criterios teniendo todos los proyectos presentados las mismas oportunidades.

CONSUMO COLABORATIVO
Manera tradicional de intercambiar y compartir bienes y servicios a través de plataformas electrónicas y comunidades.

COWORKING (ESPACIOS DE COWORKING)
Práctica por la que profesionales que no comparten ni empresa ni sector de actividad, se unen para trabajar juntos en un mismo espacio.

CRA
Colegios Rurales Agrupados. Son equipamientos educativos donde se imparten clases de educación infantil y primaria en diversos municipios de carácter rural de Aragón y de otras CCAA con situaciones geográficas similares. Dentro de la zona de influencia de un CRA puede haber varias localidades con una única o varias unidades en función del alumnado. Estas agrupaciones generan aulas heterogéneas con unas necesidades y dinámicas muy diferentes de las de los centros urbanos, por lo que deben asumir metodologías distintas a las de los centros urbanos.

CULTURA CREATIVA
Conjunto de actividades que engloba aquellas propias de la industria cultural y a aquellas de toda la producción artística o cultural, tanto en espectáculos como en bienes producidos individualmente. Incluye sectores de la industria cultural como editorial, producción cinematográfica, multimedia, artesanía y sectores de la producción artística o cultural como la arquitectura y la publicidad.

CUSTODIA DEL TERRITORIO
Estrategia que pretende conservar los valores naturales, culturales y paisajísticos de una zona natural determinada. La filosofía que emana de la custodia del territorio pretende fortalecer las relaciones entre los agentes económicos y sociales de un determinado territorio y el medio natural en el que viven

DEMOGRAFÍA
Estudio de las poblaciones humanas. Trata de las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo.

DEPENDIENTE
Persona que no puede valerse por sí misma. Se entiende por dependencia al estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

DESPOBLACIÓN
Acción y efecto de despoblar o despoblarse (hacer que disminuya considerablemente la población de un lugar).

DIRECTRIZ
En Aragón, instrumento de planeamiento territorial, que en el caso de la DEPDyCD se elabora con la finalidad de ordenar la incidencia sobre el territorio regional determinadas actividades económicas o administrativas, o de elementos relevantes del sistema territorial, en relación con la política demográfica y la despoblación.

DOMÓTICA
Conjunto de sistemas orientados a automatizar una vivienda, que integran la tecnología en los sistemas de seguridad, gestión energética, bienestar o comunicaciones.

ECOLÓGICA (BASE ECOLÓGICA)
En cuanto a sistemas agrarios, estadio que contrasta las prácticas con los requerimientos ecológicos de las especies residentes en cada territorio.

ECONOMÍA COLABORATIVA
Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo a través de plataformas electrónicas y comunidades.

ECOSISTEMA
Comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

EJES DE DESARROLLO
Conjunto de objetivos y estrategias que sobre una misma materia propone la EOTA para alcanzar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

ENVEJECIMIENTO
Proceso fisiológico que comienza en la concepción y ocasiona cambios en las características de las especies durante todo el ciclo de la vida; esos cambios producen una limitación de la adaptabilidad del organismo en relación con el medio.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO
Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población y permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia

EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO
Una población puede estar en equilibrio demográfico, con una tasa de crecimiento cero aunque se produzcan cambios muy importantes en los índices de natalidad, los índices de mortalidad, las tasas de inmigración así como la distribución de edad entre los dos tiempos siempre y cuando el número de población entrante o nueva (nacimientos más inmigración) sea equivalentemente al número de población saliente o cesante (mortalidad más emigración).

ESCENARIO VITAL
Contexto constituido tanto por el territorio que cotidianamente perciben sus habitantes, es decir, el paisaje como el conjunto de circunstancias vitales que rodean a una persona.

Desde la perspectiva territorial, se describe a través de las características del contexto espacial en el que se desarrolla la vida de las personas, es decir las del paisaje que perciben éstas visualmente, así como las de otros elementos del entorno (sonidos, olores, clima, etc.). En el escenario vital tiene particular importancia, por la aportación a su calidad, aquellos elemento del patrimonio territorial (natural y cultural) integrados en el mismo.

ESTRATEGIA
Conjunto acciones genéricas para conseguir los objetivos previstos.

ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ARAGÓN (EOTA)
Es un instrumento de planificación territorial contemplado en la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) para diseñar, desde una perspectiva estratégica y en estrecha colaboración con los agentes que actúan sobre el territorio, el modelo de uso y transformación del territorio aragonés a corto, medio y largo plazo (Aragón 2025).

FEADER
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Instrumento de financiación, en régimen de gestión compartida entre los Estados Miembros y la Comunidad Europea, de la política de desarrollo rural.

FECUNDIDAD (INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD)
En cuanto a tasa es el promedio de niños que nacerían vivos durante la vida de una mujer (o grupo de mujeres) si todos sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas de fecundidad por edad de un año determinado.

FEDER
El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea. Su objetivo es contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y el retraso de las regiones menos favorecidas. Se presta especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
Modalidad de formación profesional que se realiza en alternancia entre el centro educativo y la empresa.

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL
Asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro encargadas de la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de un territorio concreto del medio rural, de conformidad con la reglamentación de la Unión Europea.

HUELLA ECOLÓGICA
Área de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques o ecosistemas acuáticos) necesaria para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población dada con un modo de vida específico de forma indefinida

I+D+I
Investigación, desarrollo e innovación.

IAF
Instituto Aragonés de Fomento

INAEM
Instituto Aragonés de Empleo

ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Herramienta contemplada en la EOTA que permitirá conocer el nivel de desarrollo territorial de los municipios y comarcas aragoneses con base en indicadores de situación de los distintos factores territoriales de desarrollo (actividad económica, alojamiento, movilidad, equipamientos, etc.). Este índice permitirá evaluar el estado de la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma.

INDUSTRIALIZACIÓN 4.0
Nueva manera de organizar los medios de producción cuyo objetivo pretende alcanzar la puesta en marcha de un gran número de *smart factories* capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos, abriendo así la vía a una nueva revolución industrial o cuarta revolución industrial.

INTERNET DE LAS COSAS
Interconexión digital de objetos cotidianos con internet.

JÓVENES DINAMIZADORES RURALES
Proyecto de cooperación promovido y desarrollado por catorce Grupos de Acción Local de Aragón presentes en las comarcas de Cuencas Mineras, Jiloca, Daroca, Bajo Aragón, Matarraña, Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, Ribera Baja del Ebro, Monegros, Ribera Alta del Ebro, Hoya de Huesca, Cinco Villas y Jacetania, Comunidad de Teruel, Somontano de Barbastro, Sobrarbe, Campo de Belchite y Campo de Borja, cuyo objetivo es que los jóvenes del medio rural se impliquen en el desarrollo de sus pueblos, potenciando actitudes emprendedoras e iniciativas que revitalicen su entorno, fundamentalmente a través de la información entre iguales, la formación y el intercambio de experiencias.

LÍMITES AMBIENTALES
Constituyen el conjunto valores de una serie de parámetros ambientales que no se deberían sobrepasar en un territorio so pena de comprometer gravemente el futuro de su población a medio y largo plazo. Dentro de estos parámetros se pueden considerar la huella ecológica, el consumo de recursos no renovables, la emisión de gases de efecto invernadero, los indicadores de biodiversidad, etc.

MASCULINIDAD
En cuanto a tasa, es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres.

MEDIDA
Propuestas concretas destinadas a la consecución de los objetivos y estrategias previstas.

MILENIANS
Personas nacidas entre 1980 y 2000. Generación que sigue a la Generación X y la *Baby Boomers*.

MOVILIDAD SOSTENIBLE
Modelo de movilidad que permite desplazarse con los mínimos impactos ambientales y territoriales.

NANOTECNOLOGÍA
Estudio, diseño, creación, síntesis, manipulación y aplicación de materiales, aparatos y sistemas funcionales a través del control de la materia a nano escala, y la explotación de fenómenos y propiedades de la materia a nano escala.

OBJETIVO
Establecen las prioridades de acción y orientan el alcance general de la Directriz, así como de las estrategias y medidas que impulsa.

OBRADORES PÚBLICOS
Espacios públicos compartidos para el desarrollo de actividades económicas generalmente relacionadas con la industria agroalimentaria.

ODAM
Oficina Deportiva de Apoyo a Municipios y Comarcas

OPEN DATA
Iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente la que poseen las administraciones públicas, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La publicación de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizarla para su consulta, para enriquecerla con nuevos datos o para generar aplicaciones y servicios con ella.

PAC
Política Agraria Comunitaria

PAC- PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA
Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud.

PELLETS
Conglomerado de entre dos y tres centímetros, a base de serrín prensado de madera, utilizado en la combustión de calderas térmicas.

PLAN RETORNO JOVEN
Plan realizado por el Gobierno de Aragón con objeto de promover la vuelta del personal joven emigrado durante los últimos a años a consecuencia de la crisis económica y la aplicación de medidas fiscales y económicas.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN
Programa en el que se presentan las prioridades de Aragón en lo que respecta a la utilización de los fondos públicos que están disponibles para el septenio 2014-2020 con objeto de desarrollo de actividades en el medio rural regional.

PROGRAMAS DE ACCIÓN TEMPRANA
Actuaciones, desde el punto de vista preventivo, relacionadas con el proceso de diagnóstico infantil y también de intervención coordinada con los servicios educativos y sociales.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN
Simulación estadística de la población que residirá en un determinado lugar en un escenario temporal determinado, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos

actualmente observados.

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR
El punto de encuentro familiar es un espacio neutral que facilita el encuentro del menor con sus progenitores y familias, con el fin de cumplir el régimen de visitas y garantizar el derecho del menor al mantenimiento efectivo de los vínculos familiares.

PYMES
Pequeñas y Medianas Empresas

RECURSO NO RENOVABLE
Recurso natural que no puede ser producido, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo.

RED ARAGONESA DE ESPACIOS ESCÉNICOS
Red de teatros y proyectos culturales aragoneses, con el horizonte de potenciar municipios con proyectos culturales, municipios creativos e innovadores, municipios en REDes de cooperación, etc.

RENTA BÁSICA UNIVERSAL
Ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si nivel y estado económico.

RENTA DISPONIBLE BRUTA
Macro magnitud que mide la cantidad de ingresos que disponen los residentes de un territorio para destinarlos a las operaciones de consumo y ahorro.

ROBÓTICA COLABORATIVA
Soluciones robóticas emergentes, para empresas y distintos sectores, que se utilizan para mejorar en los entornos de trabajo la calidad de vida y la productividad, con capacidad para realizar tareas conjuntamente con el operario.

SALDO VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE
Índice demográfico que mide la diferencia entre nacimientos de madre residente en España y defunciones de residentes en el país.

eSALUD (*E-HEALTH*)
Conjunto de tecnologías de la información y la comunicación que se emplean en el entorno sanitario en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, así como en la gestión de la salud, para ahorrar costes al sistema sanitario y mejorando la eficacia de éste.

SAREB
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria.

SILVER ECONOMY
La llamada '*Economía de Plata*' es aquella parte de la economía que concierne a las personas de mayor edad. Incluye todas las actividades económicas relevantes para las necesidades de los adultos mayores y el impacto en muchos sectores: salud, nutrición, ocio y bienestar, finanzas y transporte, vivienda, educación y empleo. Esta economía está estrechamente ligada a las tendencias actuales de la demografía mundial y a los efectos sobre la calidad de vida de las personas mayores.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS
Constituye el conjunto de los asentamientos de un territorio resultante, en cada momento histórico, del modo de satisfacer las necesidades de la población teniendo en cuenta los condicionantes existentes, así como de las relaciones de todo tipo que se establecen entre ellos y con su contexto territorial.

SISTEMAS CIBERFÍSICOS
Sistemas que integran capacidades de computación, almacenamiento y comunicación junto con capacidades de seguimiento y/o control de objetos en el mundo físico.

SOBREENVEJECIMIENTO
Índice demográfico que mide la proporción de la población de 85 años y más en relación con la población de 65 años y más.

STARTUP
Compañías de nueva creación con grandes posibilidades de crecimiento y con un modelo de negocio escalable.

TIC, TICS
Tecnologías de la Información y de la Comunicación

TOC-TOC
Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón.

ZONAS BLANCAS
La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) recopila anualmente información de la cobertura de la banda ancha proporcionada por los distintos operadores existentes en el Estado: los listados de las denominadas 'zonas blancas' para los accesos de nueva generación (NGA) incorporan las entidades singulares de población que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador privado en el plazo de 3 años.

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

MAPAS

Mapa 1. Porcentaje de crecimiento de las regiones europeas en el periodo 2011-2015
Mapa 2. Saldos vegetativos comarcales (promedio 2005-2014)
Mapa 3. Saldo vegetativo medio (2005-2014)
Mapa 4. Porcentaje de población extranjera en las CCAA (1996-2016)
Mapa 5. Población extranjera en las CCAA (2016)
Mapa 6. Población extranjera por comarcas 2016 (valores absolutos y porcentaje)
Mapa 7. Municipios con >= 10 % de población extranjera (2003)
Mapa 8. Municipios con >= 10 % de población extranjera (2016)
Mapa 9. Municipios con población extranjera que supera los 100 o más habitantes según la estructura del sistema de asentamientos.
Mapa 10. Índice de envejecimiento de las regiones europeas (NUTS2), 2016
Mapa 11. Índice de envejecimiento de las unidades NUT3, 2016
Mapa 12. Índice de envejecimiento de las regiones españolas, 2016
Mapa 13. Índice de sobre envejecimiento de las regiones europeas (NUTS2), 2016
Mapa 14. Índice de sobre envejecimiento de las unidades NUT3 - 2016
Mapa 15. Índice de envejecimiento y sobre envejecimiento a nivel comarcal
Mapa 16. Municipios sin población menor de 20 años y con índice de envejecimiento >= 300
Mapa 17. Tasa de dependencia mayores >= 50
Mapa 18. Población potencialmente activa <= 50 %
Mapa 19. Tasas de masculinidad global y de población entre 15 y 49 años
Mapa 20. Municipios con tasa de masculinidad superior a 200 puntos
Mapa 21. Evolución de la población de los municipios aragoneses: 1900-2015
Mapa 22. Densidad de población de las NUTS2 europeas, 2014
Mapa 23. Densidad de población de las NUTS3 europeas con valores inferiores a 12,5 hab/km2, año 2014
Mapa 24. Densidades comarcales incluyendo el municipio más poblado y sin incluirlo, 2015
Mapa 25. Comparación de los municipios con densidad inferior a 8 hab./km2 1900-2001-2015
Mapa 26. Municipios españoles con densidad menor de 8 hab/km2 (INE: 2016)
Mapa 27. Densidad de población según la localización de los asentamientos (2016) según el método Kernel
Mapa 28. Densidad inferior a 8 hab/km2 según municipios y distribución de áreas según la combinación de densidad de población y asentamientos (2016)
Mapa 29. Índice de dispersión comarcal de Aragón
Mapa 30. Potenciales de población: municipios con valores inferiores a la media acotada
Mapa 31. Clasificación de las comarcas aragonesas según el índice de potencialidad de sus capitalidades municipales
Mapa 32. Actividades económicas por sectores de actividad. Comarcas. Fuente: IAEST, nov. 2016
Mapa 33. Asignación de fondos FEDER por Estado miembro y per cápita (2014-2020). Fuente: Parlamento Europeo
Mapa 34. Áreas y sectores sanitarios de Aragón. Fuente: Mapa Sanitario de Aragón
Mapa 35. Zonas básicas de salud en Aragón. Fuente: Mapa Sanitario de Aragón
Mapa 36. Coberturas de banda ancha con tecnologías ADSL >2 Mbps y >= 10 Mbps.
Mapa 37. Coberturas de banda ancha con tecnologías VDSL, HFC (cable) y FITH (fibra óptica)
Mapa 38. Coberturas de banda ancha con tecnologías inalámbricas >= 2 Mbps y >= 30 Mbps.
Mapa 39. Coberturas de banda ancha con velocidad >= 2 Mbps y >= 10 Mbps
Mapa 40. Coberturas de banda ancha con velocidad >= 30 Mbps y >= 100 Mbps
Mapa 41. Coberturas de telefonía móvil con tecnología UTMS con HSPA (3G) y con tecnología LTE (4G)
Mapa 42. Densidad de población <= 8 hab./km^2, años 1900, 1950 y 2016

TABLAS

Tabla 1. Municipios que han incrementado su población en función de su tamaño (2001-2016)
Tabla 2. Municipios que más han incrementado su población (porcentual) durante el periodo 2001-2016
Tabla 3. Distribución del número y proporción de municipios que aumentaron la población empadronada
Tabla 4. Evolución municipal en función de su tamaño durante el período 2001-2016
Tabla 5. Municipios con mayores descensos porcentuales de población empadronada durante el periodo 2001-2016
Tabla 6. Distribución comarcal de números municipios que han perdido población empadronada en el periodo 2001-2016
Tabla 7. Municipios que han incrementado su población en función de su tamaño (2011-2016)
Tabla 8. Evolución de la población de los municipios aragoneses > 4.000 habitantes, 2012-2016
Tabla 9. Comparación del porcentaje de municipios que incrementan su población en los periodos 2001-2015 y 2011-2015 en función de su tamaño
Tabla 10. Municipios que más han incrementado su población en el periodo 2011-2016
Tabla 11. Distribución comarcal de los municipios que han incrementado su población en el periodo 2011-2016
Tabla 12. Municipios que han perdido población en función de su tamaño (2011-2016)
Tabla 13. Municipios con mayor variación porcentual negativa, periodo 2011-2016
Tabla 14. Distribución comarcal de los municipios más afectados por la despoblación 2011-2015
Tabla 15. Valores promedio de los saldos vegetativos comarcales en Aragón (2005-2014)
Tabla 16. Municipios con los saldos vegetativos con valores más negativos (2005-2014)
Tabla 17. Municipios con los saldos vegetativos con valores más positivos (2005-2014)
Tabla 18. Proyecciones de población del INE y Eurostat para Aragón, 2016-2031
Tabla 19. Proyecciones de población del INE y Eurostat para las provincias aragonesas, 2016-2031
Tabla 20. Proyecciones de índices para España 2015-20100, según Naciones Unidas
Tabla 21. Distribución de la población extranjera según los rangos del sistema de asentamientos (2016)
Tabla 22. Jóvenes residentes en el extranjero inscrito en las Delegaciones Provinciales del INE en Aragón
Tabla 23. Índices de envejecimiento y sobre envejecimiento de las regiones españolas
Tabla 24.Previsiones de indicadores de envejecimiento. Fuente: Eurostat (2016)
Tabla 25. Índice de envejecimiento de las comarcas de Aragón
Tabla 26. Municipios con mayores Índices de sobre envejecimiento de Aragón
Tabla 27. Tasa de masculinidad por comarcas
Tabla 28. Número de municipios por tramos de la tasa de masculinidad
Tabla 29. Distribución provincial de los municipios con tasa de masculinidad >= 200
Tabla 30. Censo de Floridablanca y Padrón 2016
Tabla 31. Datos de superficie, habitantes y renta de algunos países de superficie similar a Aragón
Tabla 32. Distribución de la población aragonesa en Zaragoza y Aragón, 1900-2016
Tabla 33. Distribución de la población aragonesa por tamaño de los municipios. 1900-2016
Tabla 34. Densidades de población de las CCAA menos poblados, incluyendo o no al municipio más poblado
Tabla 35. Distribución de municipios según densidad (INE: 2016)
Tabla 36. Densidad de población de las comarcas aragonesas, incluyendo o no al municipio más poblado (2015)
Tabla 37. Distribución del número de asentamientos aragoneses en función de su población
Tabla 38. Zonificación en función de la densidad de habitantes y de asentamientos, 2016
Tabla 39. Índice de dispersión comarcal

Tabla 40. Clasificación comarcal en función de la densidad y la dispersión
Tabla 41. Jerarquización de las comarcas en función del potencial de población de sus municipios
Tabla 42. Afiliación a la Seguridad Social en las cuatro principales actividades económicas de cada comarca. Junio 2017
Tabla 43. Códigos de las actividades económicas con más afiliación a la Seguridad Social en las comarcas aragonesas. Junio 2017
Tabla 44. Actividades económicas por sectores de actividad. Aragón y provincias. Fuente: IAEST, nov. 2016
Tabla 45. Actividades económicas por sectores de actividad. Aragón, provincias y Comarcas. Fuente: IAEST (2016)
Tabla 46. Evolución de la renta disponible brutal comarcal per cápita. Fuente: IAEST (2016)
Tabla 47. Participación de las Comarcas en el VAB de Aragón (2015), según sectores. Fuente: IAEST (2016)
Tabla 48. Reparto de la tipología de viviendas en función del tamaño de los municipios en Aragón
Tabla 49. Antigüedad de las viviendas en Aragón (Censo, 2011)
Tabla 50. Evolución del régimen de tenencia en España y en la UE28 (porcentaje de población). Fuente: Eurostat
Tabla 51. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda y comunidad autónoma en 2014 (%). Fuente: INE
Tabla 52. Variación del régimen de tenencia de la vivienda en el periodo 2004-2014 (%). Fuente: INE
Tabla 53. Ejecuciones hipotecarias en Aragón
Tabla 54. Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos, según CC.AA. 2014-15
Tabla 55. Alumnado potencial de cada ciclo educativo y alumnado potencial que dispone de centro educativo en su localidad
Tabla 56. Porcentaje del alumnado que dispone de centro educativo en su localidad correspondiente a cada ciclo educativo
Tabla 57. Distribución comarcal del personal empleado de la Comunidad Autónoma dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte distinguiendo el que su puesto de trabajo está en la capital comarcal
Tabla 58. Porcentaje del personal empleado de la Comunidad Autónoma dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con puesto de trabajo en la capital comarcal
Tabla 59. Número de becas de movilidad concedidas en los municipios de las distintas comarcas para acceder a los campus universitarios aragoneses.
Tabla 60. Municipios incluidos en la Red Natural de Aragón y porcentaje en cada uno de los rangos del sistema de asentamientos
Tabla 61. Nivel educativo de la población en Aragón. Población de 16 y más años, por nivel de estudios alcanzado (2015)
Tabla 62. Superficie municipal incluida en la Red Natural de Aragón en el rango del sistema de asentamientos (EOTA)
Tabla 63. Relación entre los porcentajes de superficies incluidas en la Red Natural de Aragón en cada rango del sistema de asentamientos (EOTA) con respecto al total de superficie de la red y la que corresponde al rango con respecto a la superficie total de Aragón
Tabla 64. Niveles medios de renta (2012) de los municipios incluidos en la Red Natural de Aragón vs. nivel medio de renta de cada uno de los rangos considerados (EOTA)
Tabla 65. Número de incendios forestales y superficie forestal afectada. Aragón y provincias y España (2015)
Tabla 66. Poblaciones expropiadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro
Tabla 67. Asentamientos creados por el Instituto Nacional de Colonización en Aragón
Tabla 68. Asentamientos propiedad del Gobierno de Aragón
Tabla 69. Datos de visitantes al Parque Nacional de Ordesa (2006-2015)

Tabla 70. Número de visitas a los centros de interpretación de Aragón (2010-2013)
Tabla 71. Objetivos de los acuerdos de custodia del territorio
Tabla 72. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Número de asentamientos.
Tabla 73. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Población 2015
Tabla 74. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Evolución de la población 1900-2016
Tabla 75. Evolución de la población aragonesa, según sistema de asentamientos de la EOTA, 2012-2016
Tabla 76. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Saldo vegetativo 2014
Tabla 77. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: variaciones residenciales municipales, 2014
Tabla 78. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: índices de envejecimiento y sobre-envejecimiento, 2015
Tabla 79. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón: índices de masculinidad. 2015
Tabla 80. Estructura del sistema de asentamientos de Aragón. Tramos de renta (2010-2016)
Tabla 81. Liquidación de los recursos del sistema de financiación (2014)
Tabla 82. Determinación de los fondos de convergencia autonómica (2014)
Tabla 83. Densidad inferior al 50% de la media (CC.AA.)
Tabla 84. Crecimiento de población inferior al 90% de la media y densidad de población mayor
Tabla 85. Distribución del Fondo de Cooperación
Tabla 86. Fondo de Competitividad
Tabla 87. Liquidación definitiva conjunta

GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de crecimiento de la población de las CC.AA. 2001-2016
Gráfico 2. Porcentaje de crecimiento de las CC.AA. 2011-2016
Gráfico 3. Porcentaje de la población de las CC.AA. con respecto de la población total española (1998-2016)
Gráfico 4. Evolución de la población en Aragón 2001-2016
Gráfico 5. Evolución de la población en Aragón 2011-2016
Gráfico 6. Evolución de la población comarcal aragonesa (porcentual) en el periodo 2001-2016
Gráfico 7. Evolución de la población comarcal (porcentual) en el periodo 2011-2016
Gráfico 8. Evolución del saldo vegetativo en España y Aragón, 2001-2016
Gráfico 9. Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad en Aragón, 2001-2016
Gráfico 10. Proyecciones de población 2016-2031 del INE (Índice). Zaragoza, Huesca y Teruel
Gráfico 11. Proyecciones de población para la provincia de Teruel, según INE y Eurostat
Gráfico 12. Evolución de la población extranjera en Aragón 1996-2016
Gráfico 13. Evolución del porcentaje de población extranjera en Aragón, 1996-2016
Gráfico 14. Comparación del porcentaje de población extranjera. Aragón-España (1996-2016)
Gráfico 15. Población extranjera en las comarcas aragonesas (2003-2016)
Gráfico 16. Porcentaje de población extranjera comarcal sobre el total de la población extranjera (2016)
Gráfico 17. Porcentaje de población extranjera por comarcas (2016)
Gráfico 18. Saldos migratorios con el extranjero. 2008-2016
Gráfico 19. Flujos de emigración de población española al extranjero desde Aragón, 2008-2015
Gráfico 20. Saldos migratorios interiores. 2008-2016
Gráfico 21. Evolución de la previsión del índice de envejecimiento 2016-2031 (INE)
Gráfico 22. Densidad de población de las CC.AA. (2016)
Gráfico 23. Densidad de población de las CCAA, sin considerar el municipio más poblado (2016)
Gráfico 24. Relación entre actividades económicas y población total empadronada por comarcas.

Fuente: IAEST (2016)
Gráfico 25. Relación de servicios sociales ofrecidos por el Gobierno de Aragón
Gráfico 26. Tipos de formaciones previstos para el año 2030. Fuente: 2014 Wise Survey
Gráfico 27. Distribución de países según su huella ecológica. Fuente: Naciones Unidas (2006)